

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristo Rompe las Cadenas, del Evangelio Completo, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Cántico Nuevo, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Congregación Cristiana Elim, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Más que Amigos, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Congregación Ministerios Cristianos Lo Mejor del Trigo, para constituirse en asociación religiosa

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias atípicas presentadas el día 8 de julio de 2008, en 3 municipios del Estado de Hidalgo

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 3, 4 y 6 de junio de 2008, en 13 municipios y por la ocurrencia de lluvias atípicas e inundaciones del 6 al 9 de junio de 2008, en 7 municipios del Estado de Oaxaca

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Circular CONSAR 14-15, Reglas Generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nayarit

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008 para la certificación del manejo sustentable de bosque

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se delimita y determina el recinto portuario en la Laguna de Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para llevar a cabo la construcción de un tramo de 14 kilómetros de longitud del viaducto de Reynosa que comunicará la autopista Monterrey-Reynosa con la carretera San Fernando-Reynosa en el Municipio de Reynosa, en dicha entidad federativa

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida, otorgado en favor de Cablevisión Red, S.A. de C.V.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueba actualizar el modelo de la Credencial para Votar, en virtud de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicadas el 14 de enero de 2008

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2009

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se prorroga la vigencia de las pautas para la transmisión de los mensajes de la Campaña Institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristo Rompe las Cadenas, del Evangelio Completo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. NOEMI NAVA VILLEGAS Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRISTO ROMPE LAS CADENAS, DEL EVANGELIO COMPLETO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTO ROMPE LAS CADENAS, DEL EVANGELIO COMPLETO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Boulevard Kukulcan Km. 9.5, Lote 2, 3er. Piso, Plaza Hooters, Zona Hotelera, Cancún, Quintana Roo, código postal 77500.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Boulevard Kukulcan Km. 9.5, Lote 2, 3er. Piso, Plaza Hooters, Zona Hotelera, Cancún, Quintana Roo, código postal 77500.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Noemí Nava Villegas.

VI.- Relación de asociados: Noemí Nava Villegas, Candelaria Canche Tun, Rosa Maribel Velázquez Martínez, Jorge Néstor Barrón Salmeron, Ernesto Guevara Alamo, Luis Luna León, Verónica Muñoz Padilla, Ramón Arreola Mondragón, Liliana Hinojosa Esquipulas y Patricia Micaela Cervantes Serrano.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Comité Ejecutivo Nacional", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Noemí Nava Villegas, Presidente; Candelaria Canche Tun, Secretaria; y Rosa Maribel Velázquez Martínez, Tesorera.

IX.- Ministros de culto: Noemí Nava Villegas y Candelaria Canche Tun.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 5 de agosto de 2008.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Salvador Beltrán del Río Madrid**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Cántico Nuevo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. JOSE GREGORIO PEREZ DUARTE Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA CANTICO NUEVO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA CANTICO NUEVO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle 29 número 812, Colonia Lomas de Casa Blanca, Querétaro, Querétaro, código postal 76114.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle 29 número 812, Colonia Lomas de Casa Blanca, Querétaro, Querétaro, código postal 76114.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Gregorio Pérez Duarte.

VI.- Relación de asociados: José Gregorio Pérez Duarte, María de Jesús Pérez Olvera, Juan Ortiz Pedraza, José Samuel Chino Pérez, Tomás Olvera Hernández, Ma. Cristina Olvera Hernández y Ma. Dolores Pérez Olvera.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Comité Ejecutivo Nacional", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: José Gregorio Pérez Duarte, Presidente; María de Jesús Pérez Olvera, Secretaria; y José Samuel Chino Pérez, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: José Gregorio Pérez Duarte, María de Jesús Pérez Olvera, Juan Ortiz Pedraza y José Samuel Chino Pérez,

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 5 de agosto de 2008.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Salvador Beltrán del Río Madrid**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Congregación Cristiana Elim, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. RAUL ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA CONGREGACION CRISTIANA ELIM.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CONGREGACION CRISTIANA ELIM, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Ildefonso Fuentes número 346, Zona Centro, Monclova, Coahuila, código postal 25700.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Ildefonso Fuentes número 346, Zona Centro, Monclova, Coahuila, código postal 25700.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Raúl Ernesto Martínez Rodríguez.

VI.- Relación de asociados: Raúl Ernesto Martínez Rodríguez, Gabriela Villegas Espinoza, Joram Asael Méndez de León, María del Refugio Rodríguez Longoria, Daniel Angel Martínez Rodríguez, Marcos Eduardo de León Peña, Leyda Ileana Riojas Amador, Guillermo Palos Jiménez y Florinda Margarita Tijerina Limón.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Comité Ejecutivo Nacional", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Raúl Ernesto Martínez Rodríguez, Presidente; Gabriela Villegas Espinoza, Secretaria; y Joram Asael Méndez de León, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Raúl Ernesto Martínez Rodríguez, Marcos Eduardo de León Peña, Guillermo Palos Jiménez, Florinda Margarita Tijerina Limón, Joram Asael Méndez de León y Gabriela Villegas Espinoza.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 5 de agosto de 2008.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Salvador Beltrán del Río Madrid**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Más que Amigos, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. MA. DE LOS ANGELES RIVERA BUENOSTRO Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA COMUNIDAD CRISTIANA MAS QUE AMIGOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada COMUNIDAD CRISTIANA MAS QUE AMIGOS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Leocadio Muñoz número 37, Colonia 20 de Noviembre, Matamoros, Tamaulipas.

II.- Bienes inmuebles: Se señaló un inmueble como susceptible de incorporarse al patrimonio de la agrupación religiosa, y se aporta para cumplir con su objeto, ubicado en: Lotes 1 y 2, Manzana 14, Colonia Ampliación San Miguel, Matamoros, Tamaulipas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Ma. de los Angeles Rivera Buenrostro y Arturo Farela Gutiérrez.

VI.- Relación de asociados: Ma. de los Angeles Rivera Buenrostro, Benito Rangel Rivera, Jesús Cepeda Zavala y Benito Rangel Zamarripa.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Ma. de los Angeles Rivera Buenrostro, Presidente; Benito Rangel Rivera, Vicepresidente; Juan Carlos Gómez Amaro, Secretario; Graciela García Saucedo, Tesorera; René González Rodríguez, 1er. Vocal; Ma. Enriqueta Ahumada González, 2da. Vocal; Ma. del Refugio Orosco Rivera, 3ra. Vocal; y Adán Rivera Buenrostro, 4to. Vocal.

IX.- Ministros de culto: Ma. de los Angeles Rivera Buenrostro y Benito Rangel Rivera.

X.- Credo religioso: Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 5 de agosto de 2008.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Salvador Beltrán del Río Madrid**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Congregación Ministerios Cristianos Lo Mejor del Trigo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. DANIEL NUÑEZ KATZENSTEIN Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA CONGREGACION MINISTERIOS CRISTIANOS "LO MEJOR DEL TRIGO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CONGREGACION MINISTERIOS CRISTIANOS "LO MEJOR DEL TRIGO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle de La Niña sin número, Lotes 17, 18, 19 y 9 de la Manzana 18(318), del Desarrollo Urbano El Niño, Tijuana, Baja California, C.P. 22230.

II.- Relación de bienes inmuebles: Se señaló un inmueble susceptible de incorporarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle de La Niña sin número, Lotes 9, 17, 18 y 19, los cuales conforman una sola unidad topográfica, Manzana 18 (318), Desarrollo Urbano El Niño, Tijuana, Baja California, C.P. 22230.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Reunir y congregar a la mayor parte de personas en cualquier lugar del territorio nacional para que profese la fe cristiana".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Daniel Núñez Katzenstein, Yolanda Valencia Soto y Javier Ruiz Salinas.

VI.- Relación de asociados: Daniel Núñez Katzenstein, Yolanda Valencia Soto y Javier Ruiz Salinas.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva" integrado por: Daniel Núñez Katzenstein, Presidente; Yolanda Valencia Soto, Secretaria; y Javier Ruiz Salinas, Tesorero.

IX.- Ministros de Culto: Daniel Núñez Katzenstein.

X.- Credo Religioso: Cristiana Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de julio de 2008.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Salvador Beltrán del Río Madrid**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias atípicas presentadas el día 8 de julio de 2008, en 3 municipios del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 12 de julio de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 178/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Apan, Atitalaquia y Tula de Allende del Estado de Hidalgo, por la ocurrencia de lluvias atípicas presentadas el 8 de julio de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/783/08 de fecha 11 de agosto de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, el cual precisa que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el Gobierno del Estado no ha solicitado la continuación de la vigencia de la Declaratoria de Emergencia. Por lo anterior, se recomienda que la Declaratoria de Emergencia finalice.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS ATIPICAS PRESENTADAS EL DIA 8 DE JULIO DE 2008, EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Apan, Atitalaquia y Tula de Allende del Estado de Hidalgo.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil ocho.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, el Director General del FONDEN, **Rubem Hofliker Topete**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 3, 4 y 6 de junio de 2008, en 13 municipios y por la ocurrencia de lluvias atípicas e inundaciones del 6 al 9 de junio de 2008, en 7 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 12 de junio de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 139/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Santa María Chimalapa, San Juan Guichicovi, San Pedro Tapanatepec, Santo Domingo Zanatepec, Chahuities, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Chihuitán, Santiago Laollaga, San Pedro Comitancillo, Magdalena Tlacotepec, Asunción Ixtaltepec, Guevea de Humboldt y Santiago Lachiguiri por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 3, 4 y 6 de junio de 2008. Y para los Municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Mixtequilla, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Santa María Xadani, San Pedro Huamelula y Santiago Astata del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias atípicas e inundaciones del 6 al 9 de junio de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/784/08 de fecha 11 de agosto de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, el cual precisa que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el Gobierno del Estado notificó por escrito la autorización de cierre de emergencia de esta declaratoria. Por lo anterior, se recomienda que la Declaratoria de Emergencia finalice.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS ATIPICAS LOS DIAS 3, 4 Y 6 DE JUNIO DE 2008, EN 13 MUNICIPIOS Y POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS ATIPICAS E INUNDACIONES DEL 6 AL 9 DE JUNIO DE 2008, EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Santa María Chimalapa, San Juan Guichicovi, San Pedro Tapanatepec, Santo Domingo Zanatepec, Chahuities, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Chihuitán, Santiago Laollaga, San Pedro Comitancillo, Magdalena Tlacotepec, Asunción Ixtaltepec, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 3, 4 y 6 de junio de 2008, así como Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Mixtequilla, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Santa María Xadani, San Pedro Huamelula y Santiago Astata por la ocurrencia de lluvias atípicas e inundaciones del 6 al 9 de junio de 2008 del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil ocho.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, el Director General del FONDEN, **Rubem Hofliker Topete**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, ASISTIDO POR EL ING. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS, Y CON LA INTERVENCION DEL ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LOS ANTICIPOS DE LOS RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. Los artículos 21, fracción I, inciso j); 23, fracción I, inciso j); 19, fracción I, y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente, establecieron que una proporción de los ingresos excedentes respecto de los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarían a gasto de inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas.
- II. El artículo 9, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, estableció que los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se transfirieran a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.
- III. El artículo 12 del Reglamento de la LFPRH establece que a cuenta del monto anual de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la LFPRH, cada trimestre la "SECRETARIA" transferirá anticipos a las entidades federativas para gastos en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, de acuerdo con lo siguiente:

1. El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo.

Los anticipos correspondientes al segundo y tercer trimestres serán por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para el periodo de que se trate, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

Los anticipos a que se refiere este numeral se transferirán a las entidades dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH.

2. El pago correspondiente al cierre anual será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

El anticipo a que se refiere el párrafo anterior se transferirá a más tardar el último día hábil del año, para lo cual a más tardar el 26 de diciembre de cada ejercicio, la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los recursos excedentes anuales.

- IV. Los artículos 19, fracción V, inciso b), de la LFPRH, y 12, décimo séptimo párrafo, de su Reglamento, determinan que una vez que los fondos a que se refiere la fracción IV del citado artículo 19 alcancen el monto máximo de su reserva, el 25% de los ingresos excedentes se destinarán a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, y que la "SECRETARIA" realizará la entrega de un anticipo de estos recursos el primer semestre del año, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega del informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH correspondiente al segundo trimestre y un pago anual a más tardar el último día hábil del año, una vez que la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación de cierre anual de las finanzas públicas, calcule los recursos excedentes anuales.
- V. La "SECRETARIA" constituyó el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), para que a través de éste se realice la entrega a las entidades federativas de los recursos para infraestructura y equipamiento a que se refieren los artículos 19, fracción IV, inciso d), y V, inciso b), de la LFPRH, y 12 de su Reglamento, y las disposiciones aplicables que correspondan.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante, el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
2. Que su representante, C. Lic. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, asistido del Ing. Teófilo Manuel García Corpus y con la intervención del Arq. Miguel Angel Ortega Habib, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 66, 79 fracción XIX, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 7, 13, 17 fracciones I y IV, 20 fracción XXI y 23 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones locales y aplicables.

En virtud de lo anterior, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 de la LFPRH; 12 de su Reglamento, y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en los artículos 1, 2, 66, 79 fracción XIX, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 7, 13, 17 fracciones I y IV, 20 fracción XXI y 23 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales o semestrales de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, incluyendo las cantidades que correspondan al cierre anual y al pago anual que se depositen a más tardar el último día hábil del año de que se trate, que sean entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de que se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los anticipos de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO" en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren superiores a los que les correspondan, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO", en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren inferiores a los que le correspondan, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a partir de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del FIES.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Organismo de Difusión Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a 18 de julio de 2008.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Ulises Ernesto Ruíz Ortíz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Teófilo Manuel García Corpus**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, LIC. ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA Y C.P. JOEL AZUARA ROBLES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LOS ANTICIPOS DE LOS RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. Los artículos 21, fracción I, inciso j); 23, fracción I, inciso j); 19, fracción I, y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente, establecieron que una proporción de los ingresos excedentes respecto de los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarían a gasto de inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas.
- II. El artículo 9, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, estableció que los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se transfirieran a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.

- III. El artículo 12 del Reglamento de la LFPRH establece que a cuenta del monto anual de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la LFPRH, cada trimestre la "SECRETARIA" transferirá anticipos a las entidades federativas para gastos en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, de acuerdo con lo siguiente:
1. El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo.

Los anticipos correspondientes al segundo y tercer trimestres serán por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para el periodo de que se trate, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

Los anticipos a que se refiere este numeral se transferirán a las entidades dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH.
 2. El pago correspondiente al cierre anual será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

El anticipo a que se refiere el párrafo anterior se transferirá a más tardar el último día hábil del año, para lo cual a más tardar el 26 de diciembre de cada ejercicio, la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los recursos excedentes anuales.
- IV. Los artículos 19, fracción V, inciso b), de la LFPRH, y 12, décimo séptimo párrafo, de su Reglamento, determinan que una vez que los fondos a que se refiere la fracción IV del citado artículo 19 alcancen el monto máximo de su reserva, el 25% de los ingresos excedentes se destinarán a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, y que la "SECRETARIA" realizará la entrega de un anticipo de estos recursos el primer semestre del año, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega del informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH correspondiente al segundo trimestre y un pago anual a más tardar el último día hábil del año, una vez que la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación de cierre anual de las finanzas públicas, calcule los recursos excedentes anuales.
- V. La "SECRETARIA" constituyó el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), para que a través de éste se realice la entrega a las entidades federativas de los recursos para infraestructura y equipamiento a que se refieren los artículos 19, fracción IV, inciso d), y V, inciso b), de la LFPRH, y 12 de su Reglamento, y las disposiciones aplicables que correspondan.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante, el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

2. Sus representantes, los CC. C.P. Marcelo de los Santos Fraga en su carácter de Gobernador del "ESTADO" y Lic. Alfonso José Castillo Machuca y C.P. Joel Azuara Robles, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas del "ESTADO", respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 80 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 13, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 de la LFPRH; 12 de su Reglamento, y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales o semestrales de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, incluyendo las cantidades que correspondan al cierre anual y al pago anual que se depositen a más tardar el último día hábil del año de que se trate, que sean entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO" en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de que se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los anticipos de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO" en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren superiores a los que les correspondan, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO", en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren inferiores a los que le correspondan, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a partir de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del FIES.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Órgano de Difusión Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a 20 de junio de 2008.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Marcelo de los Santos Fraga**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alfonso José Castillo Machuca**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 14-15, Reglas Generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 14-15, REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en su Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2008, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. fracción II, 8o. fracción V, 9o., 58 y 59 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 55 y 56 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 8 fracción V de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro así como en el título de concesión otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, esta Comisión está facultada a determinar mediante reglas de carácter general las comisiones que cobren las empresas operadoras;

Que las comisiones que cobren las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR a las administradoras de fondos para el retiro están destinadas a dar sustento económico a los procesos que lleve a cabo dichas empresas operadoras para mantener actualizada y en las mejores condiciones a la Base de Datos Nacional SAR;

Que conforme con lo establecido en el título de concesión otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, las comisiones que cobren dichas empresas operadoras estarán sujetas a un nivel máximo, estando sujetos a revisión los niveles efectivamente cobrados;

Que los excedentes financieros que tengan las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR deben ser aplicados a gastos de operación, para lo cual esta Comisión vigilará especialmente que dichos excedentes no sean utilizados para cubrir gastos de administración, y que se observen en todo momento medidas de austeridad y racionalidad;

Que mediante el presente instrumento normativo se realinean las comisiones que cobran las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, sin representar un incremento sustancial a los costos de las administradoras de fondos para el retiro, por lo que las comisiones previstas en las presentes reglas no se repercutirán a los trabajadores, y

Que en aras de una mejora operativa, esta Comisión estima necesario crear un nuevo régimen de comisiones que deberán observar las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERAN
SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR**

CAPITULO I

Objeto y Definiciones

PRIMERA.- Las presentes reglas tienen por objeto establecer el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

SEGUNDA.- Para los efectos de estas reglas, se entenderá por:

- I. Administradoras, las Administradoras de Fondos para el Retiro, así como las instituciones públicas que realicen funciones similares a éstas;
- II. Administradora Receptora, la Administradora que asume la administración de la cuenta individual objeto de un traspaso;
- III. Aportaciones Voluntarias, los montos enterados por los trabajadores a través de sus patrones, así como los montos adicionales aportados por los patrones, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley y que se reciban a través de sistemas de recaudación en que participen las Empresas Operadoras;
- IV. Base de Datos Nacional SAR, aquélla conformada por la información procedente de los sistemas de ahorro para el retiro, conteniendo la información individual de cada trabajador y el registro de la Administradora o institución de crédito en que cada uno de éstos se encuentra afiliado;
- V. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- VI. Cuenta Individual, aquélla de la que sea titular un trabajador en la cual se depositarán las cuotas obrero patronales y aportaciones estatales y sus rendimientos, se registrarán las aportaciones a los fondos de vivienda y se depositarán los demás recursos que en términos de la Ley puedan ser aportados a las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 3o. fracción III bis de la Ley, y que se encuentre activa o inactiva dado que recibe o ha dejado de recibir cuotas y aportaciones;
- VII. Empresas Operadoras, las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR;
- VIII. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- IX. Número de Seguridad Social, el número de seguridad social que el Instituto Mexicano del Seguro Social utiliza para la identificación de los trabajadores afiliados al mismo;

- X. RCV-IMSS, las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez previsto en la Ley del Seguro Social;
- XI. RCV-ISSSTE, las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- XII. SIRI, el sistema de recepción de información administrado por las Empresas Operadoras para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y
- XIII. Sistemas de Ahorro para el Retiro, aquéllos regulados por las leyes de seguridad social que prevén que las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Estado sean manejadas a través de cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular saldos, mismos que se aplicarán para fines de previsión social o para la obtención de pensiones o como complemento de éstas.

CAPITULO II

De las Comisiones

TERCERA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras por cada Cuenta Individual que administren una comisión mensual máxima de veinticinco centavos de peso; dicha comisión deberá ser pagada a más tardar 3 días hábiles posteriores al último día de cada mes calendario con base en el número de cuentas que opere la Administradora a esa última fecha.

CUARTA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras por el proceso de dispersión una comisión máxima de 0.12% sobre el monto de la dispersión de cuotas y aportaciones de RCV-IMSS, RCV-ISSSTE y Aportaciones Voluntarias que dispersen las Empresas Operadoras.

QUINTA.- Por el proceso de traspaso de Cuentas Individuales de una Administradora a otra a través de agente promotor o por medios electrónicos, de conformidad con las reglas emitidas por la Comisión para tal efecto, las Empresas Operadoras cobrarán por la certificación en la Base de Datos Nacional SAR por trabajadores registrados o asignados y sin perjuicio de que el traspaso sea aceptado o rechazado, una comisión máxima de nueve pesos con veintisiete centavos de peso por cada Cuenta Individual.

SEXTA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras, por cada Número de Seguridad Social consultado y localizado en la Base de Datos Nacional SAR a través del centro de atención telefónica que corresponda a una Cuenta Individual por la Administradora correspondiente, una comisión máxima de noventa y dos centavos de peso.

SEPTIMA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras, por cada consulta de registro que realicen dichas entidades financieras a través de archivos en lotes, una comisión máxima de doce centavos de peso.

OCTAVA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras Receptoras, por la verificación telefónica con el trabajador sobre su consentimiento para el traspaso de su Cuenta Individual una comisión máxima equivalente al costo del servicio de la llamada realizada.

Para determinar el monto de la comisión mencionada en el párrafo anterior, las Empresas Operadoras deberán utilizar la tarifa del servicio que tengan contratado.

El consejo de administración de las Empresas Operadoras deberá revisar las condiciones y tarifas contratadas para este servicio de llamadas telefónicas de manera anual.

NOVENA.- Por cada operación de registro de recaudación en el SIRI de los recursos de RCV-ISSSTE en cada Cuenta Individual, las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras una comisión máxima de un peso con quince centavos.

DECIMA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras una comisión máxima de veinte pesos por cada rechazo de las solicitudes de traspaso imputable a dichas entidades financieras.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se considerará que un rechazo es imputable a una Administradora:

- I. Cuando los datos asentados en la solicitud de traspaso, sean incorrectos o notoriamente diferentes a los contenidos en las copias de los documentos de los trabajadores que obren en el expediente correspondiente;
- II. Cuando el nombre del trabajador sea diferente al que obre en la Base de Datos Nacional SAR o que este sea proporcionado incompleto;
- III. Cuando la clave del agente promotor sea inválida,

- IV. Cuando la firma o huella digital del agente promotor en la solicitud de traspaso sea notoriamente distinta a la registrada en la base de datos de agentes promotores integrada de acuerdo con las reglas de carácter general emitidas por esta Comisión;
- V. Cuando la solicitud de traspaso haya sido tramitada por un agente promotor mientras éste se encuentre suspendido;
- VI. Cuando los datos requeridos, conforme a las reglas relativas al traspaso de cuentas individuales, de la credencial de elector expedida por Instituto Federal Electoral sean incorrectos, y
- VII. En los demás casos establecidos por el manual de procedimientos transaccionales de traspaso.

DECIMA PRIMERA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a cada una de las Administradoras una comisión fija igual a la cantidad que dichas Empresas Operadoras están obligadas a pagar por concepto de derechos de inspección y vigilancia que se encuentran previstos en la fracción III del artículo 31-B de la Ley Federal de Derechos.

Dicha cantidad será actualizada, en su caso, conforme a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 10. de dicha Ley Federal de Derechos.

Las Administradoras deberán cubrir el cincuenta por ciento de la comisión a que se refiere el párrafo anterior, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año anterior al que corresponda, y el cincuenta por ciento restante a más tardar el día 30 de junio del año de que se trate.

CAPITULO IV

Disposiciones Comunes

DECIMA SEGUNDA.- Las comisiones establecidas en las presentes reglas generales constituyen los montos máximos que las Empresas Operadoras deberán cobrar a las Administradoras por los servicios descritos.

DECIMA TERCERA.- Las Empresas Operadoras deberán realizar los siguientes estudios en relación con los ingresos que obtengan derivados de las comisiones que establecen las presentes reglas:

- I. Un estudio comparativo de la estructura y conformación de gastos e ingresos de la Empresa Operadora de que se trate contra otras empresas que sirvan de referencia y que realicen funciones similares;
- II. Un estudio mensual de indicadores de gasto que permita evaluar y dar seguimiento a los niveles y destino de gasto, y
- III. En su caso, un estudio de los orígenes de la acumulación en caja y otras disponibilidades provenientes de las utilidades resultantes de la operación, no susceptibles a ser distribuidas entre los accionistas de la Empresa Operadora. Este estudio deberá incluir un programa que determine el monto de efectivo y otras disponibilidades necesario para constituir una reserva líquida que asegure una sana y continua operación; asimismo, en caso de mantenerse un excedente respecto al monto de reserva antes determinado, se deberá proponer para su aprobación por el consejo de administración, los montos, destinos y plazos en los que dicho excedente deberá ser invertido.

Dicho estudio deberá incluir las acciones tendientes a evitar que continúe la acumulación de caja y otras disponibilidades provenientes de utilidades de la operación no susceptibles a ser distribuidas entre los accionistas de la Empresa Operadora.

Los estudios establecidos en las fracciones I y III anteriores deberán ser presentados al consejo de administración de las Empresas Operadoras al menos una vez al año para que, en su caso, propongan y aprueben disminuciones a los montos de comisiones a ser cobradas, siempre por abajo de los niveles máximos establecidos en las presentes Reglas Generales.

DECIMA CUARTA.- Las Empresas Operadoras deberán realizar revisiones periódicas a las comisiones a que se refieren las presentes reglas y deberán presentar ante su consejo de administración y ante la Comisión la justificación de las comisiones efectivamente aplicadas.

DECIMA QUINTA.- Las Empresas Operadoras deberán conservar a disposición de la Comisión los estudios mencionados en la regla décima tercera anterior por un plazo de cinco años contado a partir de la fecha en que los mismos sean sometidos a la consideración de su consejo de administración.

DECIMA SEXTA.- Las Empresas Operadoras tendrán prohibido cobrar a las Administradoras más comisiones de las establecidas en las presentes reglas.

DECIMA SEPTIMA.- Las comisiones que cobren las Empresas Operadoras de conformidad con las presentes reglas generales estarán designadas únicamente para sufragar los costos de dichas Empresas Operadoras por su participación ordinaria en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2008.

SEGUNDA.- Se abroga la Circular CONSAR 14-11, modificada y adicionada por las circulares CONSAR 14-12, CONSAR 14-13 y CONSAR 14-14 publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 10 de junio de 2005, 20 de septiembre de 2006, 2 de abril de 2007 y 17 de abril de 2008.

TERCERA.- Las comisiones establecidas en las presentes reglas se aplicarán a los procesos que inicien a partir de la fecha de su entrada en vigor.

CUARTA.- Lo establecido en la regla tercera de las presentes reglas generales entrará en vigor el primer día hábil del mes calendario siguiente a la publicación del presente instrumento normativo en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTA.- Hasta el 31 de diciembre de 2008, las entidades que administren los recursos de Ahorro para el Retiro, deberán cubrir a las Empresas Operadoras una comisión equivalente al 0.07 por ciento anual sobre el saldo diario promedio de dichos recursos, y la cual pagarán con cargo a la comisión máxima anual de 0.50 por ciento anual que se cobra mensualmente a las Cuentas Individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 12 fracciones VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

México, D.F., a 14 de agosto de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR EL C. LIC. NEY GONZALEZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. PROFRA. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, LIC. LAURA ALEJANDRA MONROY BERECHUEA Y EL ING. NAZARIO ALONSO VILLASEÑOR ANGUIANO, SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, FINANZAS, CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ECONOMICO, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.

Que el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores.
- III. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como una de sus prioridades el contar con un Sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el

desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".

- VI. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 31 de diciembre de 2007 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Eduardo Sojo Garza Aldape y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 712.08.18 de fecha 2 de enero de 2008, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 69 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como el artículo 30 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Nayarit.
- 2.3. Con fundamento en el artículo 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 1, 2, 4, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, VI y VIII, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, 1, 2, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación del

Estado de Nayarit, el C. Lic. Ney González Sánchez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado Nayarit y los CC. Profra. Cora Cecilia Pinedo Alonso, C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Lic. Laura Alejandra Monroy Berecochea y el Ing. Nazario Alonso Villaseñor Anguiano, en su carácter de secretarios General de Gobierno, Finanzas, Contraloría General y Desarrollo Económico, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

- 2.4.** Señala como domicilio legal el ubicado en Avenida México sin número entre las calles Javier Mina y Mariano Abasolo, Zona Centro, código postal 63000, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 2, 4, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, VI y VIII, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1, 2, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Nayarit, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I.** Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Nayarit;
- II.** Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";
- III.** Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV.** Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V.** Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI.** Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII.** Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII.** Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- IX.** Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral VI del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Nayarit.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2008, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$66'000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2008 y hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Nayarit, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas, en caso

contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para la "SECRETARIA".

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la subsecretaría para la pequeña y mediana empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO", ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 39 y 40 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Nayarit, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 19 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13, fracción VIII, de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2008 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Nayarit para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2008.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Nayarit cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para la competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la “SECRETARIA”, con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Nayarit de la Secretaría de Economía, con domicilio en calle Esteban Baca Calderón número 11, fraccionamiento Jardines de la Cruz, código postal 63168, Municipio de Tepic, Nayarit.

Por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y los artículos 30 fracción X y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Nayarit, con domicilio en Paseo de la Loma número 219, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Municipio de Tepic, Nayarit.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la “SECRETARIA”, se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del “FONDO PyME”;
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Nayarit.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” o la contravención a las disposiciones legales por éste, la “SECRETARIA” podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del “FONDO PyME”.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la “SECRETARIA”.

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2008.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"EL FONDO PYME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Ney González Sánchez.-** Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Cora Cecilia Pinedo Alonso.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Laura Alejandra Monroy Berecochea.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Nazario Alonso Villaseñor Anguiano.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008 para la certificación del manejo sustentable de bosque.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-AA-143-SCFI-2008 PARA LA CERTIFICACION DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia y texto completo de la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008 para la certificación del manejo sustentable de bosque, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 5 de agosto de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez.-** Rúbrica.

**NMX-AA-143-SCFI-2008 PARA LA CERTIFICACION DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE
TO CERTIFY THE SUSTAINABLE MANAGEMENT OF FOREST**

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE TABLEROS DE MADERA.
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FORESTAL.
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA.
- CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, SECTOR INDUSTRIAL DEL MUEBLE.
- COMISION FORESTAL DE MICHOACAN.
- COMISION NACIONAL FORESTAL.
- COMUNIDAD INDIGENA NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO, MICHOACAN.
- COLEGIO DE PROFESIONISTAS FORESTALES DE MEXICO.
- CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE SILVICULTORES.
- CONSEJO CIVIL MEXICANO PARA LA SILVICULTURA SUSTENTABLE.
- DELEGACION MICHOACAN.
- DELEGACION EN QUINTANA ROO.
- DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS.
- DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION EN POLITICA Y ECONOMIA AMBIENTAL, INE.
- DIRECCION GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.
- PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE.
- RAINFOREST ALLIANCE-MEXICO.
- RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES.
- UNION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE FORESTARIA COMUNAL.
- WWF-PROGRAMA MEXICO.

INDICE DEL CONTENIDO

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones y requisitos
5. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad
6. Bibliografía
- Apéndice Normativo A
7. Concordancia con normas internacionales.

0. Introducción

La certificación se enmarca en una tendencia global en la que los grandes consumidores de productos forestales están demandando cada vez con mayor insistencia que éstos provengan de aprovechamientos sustentables y es previsible que en el futuro cercano todo el comercio mundial de madera esté condicionado a mecanismos de certificación.

Una forma de coadyuvar a salvaguardar la capacidad productiva de los bosques y selvas, y garantizar la generación de los bienes y servicios que nos brindan, es a través de la certificación forestal, la cual establece los niveles mínimos de buena gestión por parte de los dueños y poseedores de estos recursos para garantizar

al comprador y a la comunidad correctas prácticas forestales, y lograr el equilibrio entre los aspectos económico, social y ambiental para transitar hacia la sustentabilidad del manejo de los recursos forestales.

La certificación es un proceso con enfoque normativo mediante el cual se verifica y evalúa la capacidad de la gestión forestal para determinar si los bosques se manejan de acuerdo con un conjunto de principios, criterios e indicadores previamente definidos y consensuados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como su eje 4 a la sustentabilidad ambiental, definiendo a la misma como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Asimismo, determina que uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), establece como una de sus políticas ambientales que los ecosistemas y sus elementos deben ser aprovechados de manera que se asegure una productividad óptima y sostenida, compatible con su equilibrio e integridad.

De igual forma establece la LGEEPA que el desarrollo sustentable es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, determina como uno de sus objetivos específicos realizar la promoción para que los productos forestales procedan de bosques manejados sustentablemente a través de la certificación forestal, asimismo, establece que la certificación del buen manejo forestal es un medio para acreditar el adecuado manejo forestal, mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales preocupados por los recursos forestales.

Mediante la presente Norma Mexicana, se busca contar con un instrumento normativo nacional en beneficio de los particulares y del gobierno para la certificación de manejo sustentable de los bosques, cuyos principios y criterios sean similares a estándares internacionales y de esta manera certificar una mayor superficie que se encuentra bajo programa de manejo forestal en nuestro país.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los requisitos mínimos para obtener la certificación de manejo sustentable de bosque y es aplicable en el territorio nacional a empresas o predios forestales interesados en el manejo sustentable de bosque.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de la presente norma se debe consultar las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes:

NOM-019-SEMARNAT-1999	Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control de insectos descortezadores de coníferas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2000.
NOM-060-SEMARNAT-1994	Especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 1994.
NOM-061-SEMARNAT-1994	Especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 1994.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

Bosque: Vegetación forestal principalmente de zonas de clima templado frío y del trópico húmedo, en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, con una cobertura de copa mayor al diez por ciento de la superficie que ocupa, siempre que formen masas mayores a 1500 m². Esta categoría incluye todos los tipos de bosque señalados en la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;

Certificación: Procedimiento por el cual se asegura que un producto, proceso, sistema o servicio se ajusta a las normas o lineamientos o recomendaciones de organismos dedicados a la normalización nacional o internacional.

Certificado de “Manejo sustentable de bosque”: Documento que emite la persona acreditada, el cual realiza la certificación a la empresa forestal para verificar que desarrolla sus prácticas de aprovechamiento forestal de conformidad con la presente norma mexicana.

Código de identificación: Clave alfanumérica que otorga de oficio la Secretaría para efectos de identificar la procedencia de las materias primas forestales.

Criterio: Principios, disposiciones o requisitos a cumplir, los cuales se evalúan a través de indicadores (apéndice normativo A).

Dictamen: Documento que emite la persona acreditada como resultado de la evaluación de la conformidad de la presente Norma Mexicana, el cual debe contener el grado de cumplimiento, observaciones y/o las acciones correctivas a realizar.

Empresa o predio forestal interesado: propietario, poseedor o dueño legítimo o titular del aprovechamiento forestal maderable autorizado que desea obtener la certificación.

Género: Unidad de clasificación de los organismos. Las especies más emparentadas entre sí se agrupan en géneros.

Ley: Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Madera en rollo: Troncos de árboles derribados o seccionados con diámetro mayor a diez centímetros en cualquiera de sus extremos, sin incluir la corteza y sin importar la longitud.

Manejo sustentable de bosque: Proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos respetando la integridad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma, involucrando las tres dimensiones fundamentales de la sustentabilidad la económica, ecológica y social.

Materias primas forestales: Los productos del aprovechamiento de los recursos forestales que no han sufrido procesos de transformación hasta el segundo grado, como son la madera en rollo o trocería.

Movilización: Transporte de materia prima forestal maderable de una área de aprovechamiento a un centro de almacenamiento y/o transformación; así como su transporte de un centro de almacenamiento y/o transformación a otro.

Persona acreditada: Los organismos de certificación, laboratorios de prueba, laboratorios de calibración y unidades de verificación reconocidos por una entidad de acreditación para la evaluación de la conformidad y registrada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Plan de Acciones de Mejora: Programa o proyecto que debe contener los puntos a corregir y el cómo se realizarán los cambios para cumplir con los criterios y principios establecidos en la presente Norma.

Predio forestal: Superficie de bosque bajo un solo programa de manejo forestal. Un conjunto de predios de varios propietarios asociados bajo un mismo programa de manejo también se entenderá como un “Predio forestal”.

Procedimiento de evaluación de la conformidad (PEC): La determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

Programa de manejo forestal (PMF): El instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo sustentable de bosque.

Principio: Especificaciones a cumplir integradas por un conjunto de criterios sobre un mismo tema, que se evalúan mediante indicadores (ver apéndice normativo A).

Reglamento: Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sello “Bosque Sustentable”: Logotipo propiedad de la Secretaría que el tenedor de un certificado de “Manejo sustentable de bosque” puede usar en su producto para promoción comercial conforme al manual de uso.

Verificación: La constatación ocular, comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio y examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad.

4. Principios y requisitos

Para obtener el certificado de manejo sustentable de bosque, conforme a la presente norma mexicana, la empresa o predio forestal interesado debe contar con el programa de manejo forestal autorizado por la Secretaría, elaborado de conformidad a lo estipulado en la Ley y su Reglamento y demás normatividad en la materia. Lo anterior con el objeto de conocer los lineamientos y los criterios; así como las especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal en los niveles avanzado, intermedio y simplificado.

4.1 Las empresas o predios forestales que pretendan obtener el certificado de manejo sustentable de bosque deben demostrar:

4.1.1 Estar legalmente constituida a fin de asegurar que sea sujeta de autorización de aprovechamientos forestales por parte de la Secretaría y por ende de la certificación de manejo sustentable de bosques (ver principio 1 del apéndice normativo A).

4.1.2 Contar con una administración y archivos de registros de entradas y salidas de materias primas. Lo anterior para asegurar que no se extraiga del bosque un volumen de materia prima mayor al potencial productivo del propio bosque (ver principio 2 del apéndice normativo A).

4.1.3 Tener un compromiso a favor de la conservación del ecosistema forestal y mantener una conducta apegada al respeto de las funciones ambientales de los recursos naturales: vegetación nativa, suelo, fauna, agua y manejo de residuos (ver principio 3 del apéndice normativo A).

4.1.4 Que observa la normatividad y realizar acciones para prevenir y mitigar efectos adversos ocasionados por el aprovechamiento forestal, de acuerdo a lo que establece la NOM-060-SEMARNAT-1994 (ver principio 4 del apéndice normativo A).

4.1.5 Llevar registros y aplicar procedimientos que aseguran la verificación de volúmenes de madera y de la legal procedencia de la materia prima forestal. Lo anterior para asegurar que no se extraiga del bosque un volumen mayor al potencial productivo del propio bosque. Asimismo, para evitar el clandestinaje y cortas ilegales de madera dentro del bosque (ver principio 5 del apéndice normativo A).

4.1.6 Que cuenta con condiciones laborales adecuadas a los trabajadores: equipo de protección, entrenamiento, primeros auxilios, servicios médicos, salarios y prestaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo (ver principio 6 del apéndice normativo A).

4.1.7 Que mantiene relaciones de respeto y cooperación con las comunidades locales dentro de, o adyacentes al predio bajo manejo forestal, incluyendo usos y costumbres, sitios religiosos o arqueológicos y manejo de residuos (ver principio 7 del apéndice normativo A).

4.1.8 Que realiza acciones de monitoreo y evaluación de los impactos a la vegetación, fauna, calidad del agua y el suelo, a fin de asegurar que las actividades forestales que se llevan a cabo son debidamente aplicadas y no provocan deterioro ambiental (ver principio 8 del apéndice normativo A).

4.1.9 Que tratan aspectos socioeconómicos que coadyuva con el manejo sustentable del recurso forestal, y en beneficio de la población local, incluyendo contratación de mano de obra, promoción de beneficios a la comunidad e infraestructura comunal (ver principio 9 del apéndice normativo A).

4.2 Para los efectos de la presente norma, en el apéndice normativo A se establecen los criterios indispensables (grupo "A") que deben cumplirse en su totalidad, y los criterios adicionales (grupo "B") que determinan la obtención de la certificación.

5. Procedimiento para la evaluación de la conformidad (PEC)

5.1 La certificación establecida en esta norma, únicamente se podrá realizar a través del presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, y será a petición de parte, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

5.2 La Evaluación de la Conformidad de la presente Norma, se realizará por la persona acreditada ante una entidad de acreditación y registrada por la Secretaría.

5.3 La Secretaría debe dar a conocer los listados de las personas acreditadas a través de su página de Internet y en sus delegaciones federales en los estados.

5.4 La empresa o predio forestal interesado en obtener el Certificado de Manejo sustentable de bosque conforme a la presente Norma, debe presentar ante la persona acreditada de su elección, una solicitud por escrito, la cual contendrá la información y se acompañará de la documentación siguiente:

- a) Nombre, denominación o razón social de la Empresa o predio Forestal titular del aprovechamiento forestal maderable;
- b) En su caso, carta poder del representante legal;
- c) Tipo de tenencia del terreno (particular, ejidal, comunal; otro);
- d) Dirección y ubicación de la oficina principal;
- e) Datos complementarios de localización del solicitante (teléfonos, correo electrónico), y
- f) Copia del oficio de autorización vigente del aprovechamiento forestal maderable y, en su caso, de las autorizaciones de modificación del programa de manejo correspondiente, respecto al cual se solicita la certificación. En el caso de que el predio bajo aprovechamiento se ubique en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 76 de la Ley (áreas naturales protegidas, selvas y otros ecosistemas de difícil regeneración) deberá presentarse copia del oficio de autorización vigente de la Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente.

5.5 La visita de verificación por parte de la persona acreditada al predio donde se realiza el aprovechamiento forestal o a las oficinas de la empresa, debe realizarse en la época en la cual se puedan verificar los indicadores de campo, notificándolo previamente al interesado por escrito, salvo pacto en contrario.

5.6 Durante la visita de verificación, la persona acreditada comprobará objetivamente el cumplimiento de la presente Norma, mediante la aplicación del apéndice normativo A.

5.7 La Empresa o predio forestal interesado, debe entregar a la persona acreditada al momento de realizar la visita de verificación al predio bajo aprovechamiento forestal, los siguientes documentos:

- a) Declaración firmada por el titular del aprovechamiento que el predio bajo manejo forestal cumple con los requisitos fiscales y forestales, y se sujeta a los procedimientos contenidos en la presente Norma, y se encuentra al corriente con las obligaciones establecidas, en la legislación vigente en materia forestal.
- b) Copia del Acta de Asamblea, en caso de ejidos y comunidades, en el cual quede manifiesto el acuerdo y la aceptación de realizar gestiones para obtener la certificación de manejo sustentable de bosque.
- c) Copia del Registro Federal de Contribuyentes que incluya el giro relacionado con el aprovechamiento de recursos forestales y declaración de impuestos sobre la renta del año en curso.
- d) Carta en la que el interesado acepta conocer y cumplir los términos de esta Norma y a usar responsablemente el Certificado de "Manejo sustentable de bosque", y del sello "Bosque sustentable" correspondiente.

5.8 La empresa o predio forestal debe demostrar la legal procedencia de la materia prima forestal y que el volumen de madera extraído no rebase lo autorizado por la Secretaría, con lo siguiente:

5.8.1 Utilizar, según sea el caso, alguna de la documentación establecida en el artículo 95 del Reglamento, que acredite la legal procedencia.

5.8.2 Registrar, actualizar y tener disponible en las instalaciones de la empresa o predio forestal, en forma escrita o digital, en el formato que el particular decida la siguiente información:

- a) Volumen de madera autorizado en m³ por género;
- b) Volumen de madera cosechado en m³ por género;
- c) Saldo de madera por aprovechar en m³ por género;
- d) Existencias actualizadas de madera en rollo, productos secundarios y leña, en patios de almacenamiento; expresadas en m³ por género;
- e) Salidas de madera en rollo de los patios de almacenamiento, expresadas en m³ por género;
- f) Fecha en que se realizó cada una de las salidas de madera en rollo;
- g) Copia de la documentación oficial de transporte de materias primas forestales, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento, con las que se ampara el movimiento de la madera en rollo de las áreas de corta y/o patios de almacenamiento;
- h) Copia para el interesado de las remisiones forestales, los reembarques forestales y los comprobantes fiscales que amparen las salidas de las materias primas forestales maderables de las áreas de corta y/o patios de almacenamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley;

- i) Acuse de los informes de las anualidades ejercidas, rendidos ante la autoridad competente en tiempo y forma;

La información anterior debe estar actualizada y mantenerse disponible al menos con 2 años de anterioridad. Se deben generar cortes o balances trimestrales y anuales.

5.8.3 Registrar las ventas conforme a la normatividad fiscal y forestal:

- a) Fecha;
- b) Código de identificación;
- c) Nombre del cliente;
- d) Número de documento fiscal y remisión forestal debidamente foliada;
- e) Producto, y
- f) Volumen del producto expresado en m³ por género botánico.

Este registro debe contar con cortes mensuales y deberá estar disponible en las oficinas correspondientes de la empresa o predio forestal, manteniéndose disponible al menos con 2 años de anterioridad.

5.9 La persona acreditada emitirá un dictamen correspondiente a cada solicitud para obtener el Certificado, basándose en constataciones oculares, en mediciones, incluyendo inventarios, y corroboraciones documentales, con lo cual calificará el desempeño de cada uno de los principios y criterios que se indican en el apéndice normativo A de la presente Norma.

5.10 La persona acreditada revisará el grado de cumplimiento de la presente norma y realizará el dictamen correspondiente el cual determinará el puntaje alcanzado para obtener el Certificado de manejo sustentable de bosque.

5.11 La persona acreditada, debe notificar al interesado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de la visita, el dictamen de la evaluación realizada.

5.12 En caso de que el interesado se inconforme con el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad podrá presentar su reclamación en los 30 días naturales siguientes ante la persona acreditada, quien deberá responder de manera argumentada en un término no mayor a 15 días naturales de alguna de las dos siguientes opciones:

- a) Negando el argumento reclamado, debidamente justificado, o
- b) Aceptando el argumento reclamado y, en su caso, reponiendo parcial o totalmente el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad con cargo de costos a la persona acreditada.

5.13 La persona acreditada entregará al solicitante el Certificado de manejo sustentable de bosque, el cual debe tener la siguiente información:

- a) Nombre de la persona acreditada y el sello "Bosque Sustentable";
- b) Nombre y ubicación de la empresa o predio forestal certificado y, en su caso, logotipo de la empresa o predio forestal;
- c) Nomenclatura de la presente Norma;
- d) Vigencia de la certificación;
- e) Superficie de hectáreas certificadas;
- f) Logotipo de la empresa o predio forestal, en su caso, y
- g) Firma de la persona acreditada.

5.14 La persona que obtenga el Certificado de manejo sustentable de bosque tendrá derecho a utilizar el sello "Bosque Sustentable" el cual se podrá usar en facturas, empaques y publicidad de la empresa o predio forestal certificado de acuerdo al Manual de uso del sello, el cual será proporcionado por la Secretaría.

5.15 Criterios para otorgar el Certificado

5.15.1 Si la empresa o predio forestal cumple con los 8 criterios del grupo A indispensables y con 38 criterios del grupo B adicionales, la persona acreditada otorgará el Certificado, de acuerdo con lo indicado en el inciso 5.16.1.2.

5.15.2 Si la empresa o predio forestal cumple con los 8 criterios del grupo A indispensables, y cumple con 33 a 37 criterios del grupo B adicionales, se otorgará el Certificado condicionado en los términos establecidos en los numerales 5.16.1.2, 5.16.1.3 y 5.16.1.4 de la presente Norma.

5.16 Vigencia del Certificado.**5.16.1 Vigencia.**

5.16.1.1 La vigencia del Certificado otorgado a la empresa o predio forestal es de 4 años, cuando la calificación de los criterios indispensables del grupo A sea de 8 puntos y los criterios adicionales del grupo B sea de 38 puntos. (Ver Apéndice normativo A).

5.16.1.2 Cuando se cumpla con los 8 puntos indispensables del grupo A y de 33 a 37 de los puntos adicionales del grupo B, la empresa o predio forestal interesado en obtener la Certificación, deberá elaborar un Plan de Acciones de Mejora a efecto de que en plazo máximo de 2 años cumpla con dicho Plan. De sujetarse a lo anterior se debe presentar dicho Plan a la persona acreditada a efecto de que dé su visto bueno del mismo, con la aprobación de la Secretaría. En caso de ser aceptado se podrá otorgar el Certificado de manejo sustentable de bosques con la vigencia establecida en el punto 5.16.1.1, condicionado al cumplimiento del Plan de Acciones de Mejora.

5.16.1.3 Pasados los dos años o antes si lo solicita la empresa o predio forestal, la persona acreditada, deberá verificar que se hayan cumplido en su totalidad los compromisos establecidos en el Plan de Acciones de Mejora, enviando copia del dictamen de verificación a la Secretaría.

5.16.1.4 Terminada la verificación, la persona acreditada, deberá emitir un dictamen dentro de los siguientes 10 días hábiles, en el cual se especifique si la empresa o predio forestal cumplió con el Plan de Acciones de Mejora, en caso de ser satisfactoria la respuesta, se confirmará el Certificado otorgado y podrá concluir con la vigencia faltante del mismo, en caso de ser negativa la respuesta, se cancelará el Certificado otorgado.

5.17 Renovación del certificado.

5.17.1 La empresa o predio forestal interesado en obtener la renovación del Certificado de manejo sustentable de bosque conforme a la presente norma, debe solicitarlo con un mínimo de noventa días de anticipación a la fecha en que termine la vigencia del certificado, debiendo presentar ante la persona acreditada de su elección una solicitud por escrito, que contenga la información siguiente:

- a) Nombre, denominación o razón social del titular de aprovechamiento forestal;
- b) En su caso, carta poder del representante legal;
- c) Fecha y datos de identificación de la Certificación que se pretende renovar;
- d) Datos de la persona acreditada que otorgó el Certificado que se pretende renovar; y
- e) Solicitud expresa de renovación.

5.17.2 Para resolver las solicitudes de renovación, la persona acreditada deberá verificar y revisar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el capítulo 4 y del apéndice normativo A de la presente norma y emitirá un dictamen siguiendo el procedimiento establecido en el punto 5.10 de la presente norma.

5.17.3 En caso de que el interesado se inconforme con el dictamen que emita la persona acreditada, debe seguir el procedimiento establecido en el punto 5.12 de la presente norma.

5.18 Verificación anual de la certificación.

5.18.1 La persona acreditada realizará una visita anual de verificación debiendo notificar la misma a la empresa o predio forestal que cuente con su certificación con 10 días naturales de anticipación, para verificar el cumplimiento de los requisitos que se establecieron al momento de otorgar el Certificado de manejo sustentable de bosque de acuerdo al numeral 4 de la presente Norma y de su PEC.

5.18.2 El resultado de dicha verificación deberá ser remitida por parte de del grupo B adicionales la persona acreditada a la Secretaría en un plazo máximo de 3 meses de efectuada la misma, debiendo indicar si existió una suspensión a la empresa o predio forestal de conformidad a lo establecido en el punto 5.19 de la presente norma.

5.19 Suspensión y cancelación del certificado.

5.19.1 En caso de incumplimiento de algún criterio originalmente aprobado por parte de la persona acreditada, se suspenderá la certificación otorgada y solicitará al interesado le presente un Plan de Acciones de Mejora en un plazo máximo de 40 días hábiles a efecto de que la persona acreditada otorgue su visto bueno del mismo en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Aprobado dicho Plan la empresa o predio forestal contará con un plazo máximo de un año para dar cumplimiento a las acciones comprometidas.

5.19.2 Transcurrido dicho término la persona acreditada realizará una verificación a la empresa o predio forestal y deberá emitir un dictamen dentro de los siguientes 10 días hábiles, en el cual se especifique si la empresa o predio forestal cumplió con el Plan de Acciones de Mejora, en caso de ser satisfactoria la evaluación, se confirmará el Certificado otorgado y podrá concluir con la vigencia faltante del mismo y se anulará la suspensión. En caso de ser negativa la respuesta, se cancelará el Certificado otorgado.

5.19.3 La persona acreditada se allegará de la información necesaria para emitir su dictamen de suspensión o cancelación, y notificará por escrito al interesado los argumentos de su resolución. El interesado tendrá 10 días naturales para presentar sus argumentos con derecho a una prórroga por el mismo tiempo.

5.19.4 Cuando quede firme la cancelación de una certificación la persona acreditada debe notificar a la Secretaría su decisión dentro de los siguientes 5 días hábiles.

5.19.5 Cuando una empresa o predio forestal se le cancele por cualquier razón el Certificado de manejo sustentable de los bosques, no podrá iniciar una nueva certificación a sus Bosques sino pasado un año del dictamen formulado por la persona acreditada.

6. Bibliografía

6.1 Secretaría de Economía. Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Gobierno de la República. México.

6.2 Secretaría de Economía. Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Gobierno de la República. México.

6.3 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Gobierno de la República. México.

6.4 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Gobierno de la República. México.

6.5 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Gobierno de la República. México.

6.6 SEMARNAT-CONAFOR. 2001. Programa Nacional Forestal 2001-2006. Zapopan Jalisco, México.

6.7 Organización Internacional de las Maderas Tropicales. Informe provisional sobre el papel potencial de los enfoques graduales de certificación en los países productores de maderas tropicales como herramienta para fomentar la ordenación forestal sostenible. ITTO. 33° periodo de sesiones 2002. Yokohama. Japón.

6.8 Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2000. Seguridad y Salud en el Trabajo Forestal. Alfaomega. México. 175p.

6.9 Smart Wood Programa de Certificación de Buen Manejo forestal. Página Web <http://www.rainforestalliance.org/programs/forestry/smartwood>.

6.10 Entidad Mexicana de Acreditación; Página Web <http://www.ema.org.mx/index1024.htm>

6.11 Forest Stewarship Council (FSC). Página Web <http://www.fsc-spain.org/>

APENDICE NORMATIVO A

Principios, criterios e indicadores para evaluar el manejo sustentable de los bosques

Principio 1. La Empresa o predio Forestal está legalmente constituida.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	1.1 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes.	➤ Documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			

A	1.2. Cuenta con un programa de manejo forestal (PMF) autorizado y vigente. (Artículo 43 del Reglamento de la Ley).	➤ Programa de manejo forestal autorizado y vigente por la Secretaría.			
A	1.3 Cuenta con un responsable técnico inscrito en el Registro Forestal Nacional para la ejecución del PMF. (Art. 51 LGDFS y Art. 15 Reglamento).	➤ Constancia de inscripción expedido por el Registro Forestal Nacional (RFN). ➤ Contrato de prestación de servicios vigente.			
A	1.4 Utiliza documentación oficial para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. (Artículo 95 del Reglamento de la Ley).	➤ Documentos que establece la LGDFS y su Reglamento (Remisiones forestales, reembarkes, comprobantes fiscales con código de identificación)			
B	1.5 Cumple con las obligaciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones de carácter general aplicables.	➤ Evidencias documentales tales como Programa de Manejo e Informes Anuales.			

Principio 2. La Empresa o predio Forestal cuenta con una administración y archivos de registros de entradas y salidas de materias primas forestales.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	2.1 Cuenta con oficinas establecidas, con domicilio fiscal.	➤ Acta constitutiva, y			
		➤ Documentos utilizados para Comprobante de domicilio.			
B	2.2 Mantiene un archivo ordenado de sus registros y documentos, de acuerdo a	➤ Documentos que establece la LGDFS y su Reglamento			

	lo establecido en la presente Norma.	(reporte de entradas/salidas de productos forestales). Documentos ordenados en archiveros, gavetas, o cajas.			
B	2.3 El archivo de registros y documentos está disponible para ser verificado por la persona acreditada.	➤ Índice de contenido de documentación o relación de documentos existentes.			
A	2.4 Cumple con los informes establecidos por la Ley (Art. 62 F IX) y el Reglamento (Art. 27 FI-VIII).	➤ Informes firmados y presentados a la autoridad correspondiente.			

Principio 3. La Empresa o predio Forestal muestra un compromiso a favor de la conservación del ecosistema forestal y mantiene una conducta apegada a la normatividad vigente.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
A	3.1 La superficie bajo manejo forestal autorizada no presenta cambios de uso del suelo, por lo cual no se promueve ni fomenta la conversión de bosques a usos no forestales.	➤ Contenido y aplicación del PMF, y ➤ Verificación por recorrido de campo.			
B	3.2 La empresa forestal no tiene infracciones o delitos pendientes de solventar en materia forestal durante el año anterior y el año en que se solicita la certificación.	➤ Documentos comprobatorios de la empresa o predio forestal, o ➤ Informes solicitados a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.			
B	3.3 La empresa o predio forestal realiza un adecuado manejo en el consumo de combustibles y lubricantes de los vehículos y equipos que utiliza en el aprovechamiento forestal. Los residuos son debidamente confinados (contenedores, estopas, envases y otros).	➤ Hay letreros y señalamientos que prohíben tirar este tipo de desperdicios, y ➤ Existen contenedores para depositar este tipo de residuos, y ➤ Se cuenta con lineamientos y folletos con información general sobre su manejo y confinamiento.			
B	3.4 Se invierte parte de las ganancias, producto del aprovechamiento forestal en protección y fomento del	➤ Existen convenios donde se encuentran establecidos acuerdos concretos			

	bosque.	en este sentido, y			
		➤ Evidencias en recorridos de campo.			

Principio 4. La Empresa o predio Forestal observa la normatividad y realiza acciones para prevenir y mitigar efectos adversos ocasionados por el aprovechamiento forestal.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	4.1 Cumple con la normatividad para prevenir y mitigar impactos negativos del aprovechamiento sobre suelos, cuerpos de agua, flora y fauna silvestres.	➤ En campo se realizan acciones y trabajos para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, su reglamento y las NOM's 060-SEMARNAT y 061-SEMARNAT (protección a vegetación ribereña, suelos, biodiversidad, entre otras).			
B	4.2 Los caminos forestales, brechas de saca y demás obras asociadas se construyen con base a especificaciones técnicas, por lo que no presentan problemas evidentes de erosión hídrica (surcos o cárcavas) y cuentan con obras complementarias (puentes, cunetas, drenes, barreras, etc.) que la previenen.	➤ Se prevén obras de este tipo en el PMF, y se comprueban en campo, y			
		➤ Mediante inspección visual, en campo se observan los caminos y brechas, y			
		➤ Se observan obras para prevenir problemas de erosión y degradación de suelos.			
B	4.3 El predio en aprovechamiento cuenta con carriles de arrime para la extracción del arbolado hasta los sitios de carga. (Arrime y carga-plan de operación).	➤ Se prevén obras de este tipo en el PMF, o			
		➤ En campo se observa el buen funcionamiento de los carriles de arrime, y			
		➤ No se extrae arbolado fuera de los carriles de arrime.			
A	4.4 La intervención en los rodales se realiza de acuerdo con el programa de manejo. Los árboles que se derriban son previamente marcados,	➤ El PMF indica claramente el cronograma y la forma de intervención silvícola en los rodales o áreas de			

	conforme al tratamiento silvícola autorizado.	corta, y			
		➤ El prestador de servicios técnicos forestales (PSTF) conoce y aplica métodos silvícolas conforme al PMF, y			
		➤ El PSTF muestra las marcas de los árboles derribados.			
B	4.5 El aprovechamiento forestal se realiza mediante derribo direccional.	➤ Se prevén operaciones forestales de este tipo en el PMF, y			
		➤ En campo se observa la realización de este tipo de derribo, y			
		➤ Se evitan daños al bosque y al renuevo por causa del derribo de árboles cosechados.			
A	4.6 El volumen de extracción incluyendo desperdicios, no rebasa el prescrito en el programa de manejo, y la producción anual no rebasa la posibilidad anual de corta establecida en el programa.	➤ El PMF desglosa los productos y lo explica con claridad, y			
		➤ Se contrasta con los informes de extracción de madera respecto del volumen autorizado, y			
		➤ Verificación mediante recorrido de campo.			
B	4.7 El control y combate de plagas y enfermedades se apega la normatividad vigente.	➤ Se prevé el control de plagas en el PMF (se aplica lo establecido en la NOM-019 u otras NOM fitosanitarias, en su caso. En ausencia de otras plagas y enfermedades, y de ser el caso, las acciones de control y saneamiento.			
B	4.8 Los desperdicios de productos químicos y sus envases utilizados en el predio son desechados o confinados de acuerdo a la normatividad en esta materia. (Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos)	➤ Se aplica lo que establece en esta materia la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y			
		➤ En el campo no se observan desperdicios o mal manejo de sustancias y desechos, y			
		➤ Existen letreros alusivos a no dejar			

		desperdicios de productos.			
B	4.9 Se realiza el control de desperdicios o residuos del aprovechamiento forestal mediante el corte en secciones pequeñas de las ramas y puntas de los árboles, los cuales se apilan en montones individuales o en líneas siguiendo las curvas de nivel o contorno del terreno.	➤ Se prevé el control de desperdicios en el PMF, y			
		➤ En recorridos de campo se observa control y apilado de desperdicios, o			
		➤ Se aprovechan los residuos citados.			
B	4.10 Se tiene establecida una cultura que evita basuras en el bosque.	➤ Se cuenta con acuerdos firmados para no tirar basura, y se verifica el cumplimiento, y			
		➤ En el campo se tienen letreros alusivos que prohíben tirar basura, y			
		➤ Existen contenedores de basura.			
	4.11 Se usan especies nativas en trabajos de reforestación.	➤ El PMF prevé en los casos de reforestación las especies a utilizar, y			
		➤ Los informes registran las especies utilizadas, y			
		➤ En los recorridos de campo de inspección visual, se verifica las especies utilizadas.			

Principio 5. La Empresa o predio forestal lleva registros y aplica procedimientos que aseguran la verificación de volúmenes y de la legal procedencia de la materia prima forestal.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	5.1 Los productos existentes en los sitios o patios de almacenamiento guardan correspondencia con los registros del inventario.	➤ El PMF establece los volúmenes de madera autorizados para su aprovechamiento, y			
		➤ Los informes registran los volúmenes			

		derribados y los existentes en los sitios o patios de almacenamiento, y			
		➤ En los sitios o patios se realizan mediciones de volúmenes.			
A	5.2 Se cuenta con documentación e información organizada y verificable de los movimientos de materia prima forestal.	➤ El PMF lo establece, y			
		➤ Revisión de expedientes de la empresa o predio forestal, y			
		➤ Revisión de procedimientos de movimientos de materia prima, y			
		➤ Realización de balances.			
B	5.3 Se cuenta con la documentación probatoria (Remisiones forestales, reembarques y comprobantes fiscales) la cual está conciliada con los registros de movimientos de materia prima forestal, con los volúmenes aprovechados y en su caso con los inventarios en centros de almacenamiento.	➤ La actividad esta contemplada en el PMF, o			
		Verificación y revisión de documentos de movimiento y registro de materia prima forestal.			
B	5.4 Se cuenta con la documentación probatoria (Remisiones forestales, comprobantes fiscales) que está conciliada con los registros de ventas, la cual se presenta con cortes mensuales.	➤ Existencia de informes y documentos, y			
		➤ Verificación de documentos (remisiones, reembarques y comprobantes fiscales), y			
		➤ Revisión de informes mensuales.			

Principio 6. La Empresa o predio Forestal proporciona condiciones laborales adecuadas a los trabajadores.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	6.1 Los trabajadores utilizan equipo de seguridad en el campo (cascos, protección de oídos, chalecos, botas con puntas de acero, protectores para	➤ Se cuenta con disposición escrita que establece el equipo requerido para cada labor, la cual es del conocimiento de los trabajadores, y			

	motosierras) de acuerdo a sus labores específicas dentro del aprovechamiento.	➤ La empresa o predio forestal proporcionan dicho equipo, y ➤ En las visitas de campo se observa a los trabajadores utilizando el equipo adecuado, según el tipo de tarea.			
B	6.2 Los trabajadores cuentan con entrenamiento y/o capacitación para realizar sus labores específicas dentro del aprovechamiento forestal.	➤ La empresa o predio forestal cuenta con un acuerdo donde se establece un programa de capacitación, y ➤ Los trabajadores saben del programa de capacitación y están inscritos para recibir capacitación, o ya la han recibido.			
B	6.3 Se cuenta con materiales y personal capacitado en primeros auxilios para atender accidentes y emergencias en campo.	➤ Personal de la empresa o predio forestal presenta diploma que acredita capacitación recibida, y ➤ La empresa o predio forestal cuenta con botiquín de primeros auxilios, medicamentos e instrumentos básicos de primeros auxilios.			
B	6.4 Los trabajadores cuentan con lugares de aseo, descanso y alimentación en espacios adecuadamente acondicionados y limpios.	➤ La empresa o predio forestal cuenta en sus oficinas con instalaciones, o ➤ En campo se acondicionan o instalan dispositivos portátiles.			
B	6.5 Los trabajadores utilizan equipo de seguridad adecuado cuando usan sustancias químicas peligrosas y tienen pleno conocimiento de los peligros potenciales de la manipulación de dichas sustancias.	➤ La empresa o predio forestal (E o PF) cuenta con disposición escrita que establece el equipo requerido a utilizar cuando se utilizan sustancias peligrosas, y			
		➤ El programa de capacitación que se cita en el punto 6.2 de este cuadro, incluye el tema de manejo de sustancias y productos químicos peligrosos.			
B	6.6 La empresa o predio forestal se responsabiliza de los servicios médicos de sus trabajadores, quien los asegura en servicios médicos.	➤ Existen acuerdos escritos en los que se asienta el compromiso de la empresa o predio Forestal, para otorgar servicio médico a los trabajadores en caso de			

		accidentes de trabajo, o			
		➤ Los trabajadores cuentan con algún tipo de seguro médico (ficha de alta, contrato, otros), y			
		➤ Los trabajadores están enterados que cuentan con servicio médico de emergencia.			
B	6.7 Los salarios y otros beneficios (compensaciones laborales, días de descanso, pagos por labores extraordinarias) para los trabajadores son acordes con los regionales.	➤ El referente es el salario mínimo de la región, y			
		➤ Se cumple con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.			
B	6.8 Las condiciones laborales observan la legislación en la materia, y son acordes a los criterios contenidos en este principio.	➤ Se cumple con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, y			
		La E o PF y los trabajadores conocen a través del programa de capacitación lo relativo a la legislación en esta materia.			
B	6.9 Se tiene abierta la oportunidad de trabajo para mujeres.	➤ En el programa de capacitación de la E o PF se contempla el tema relacionado con los procedimientos y requisitos de contratación, y			
		➤ En caso de vacantes, existen anuncios e información en la que se solicita, según el tipo de tareas, la contratación de mujeres.			

Principio 7. La Empresa o predio Forestal mantiene relaciones de respeto y cooperación con las comunidades locales dentro de, o adyacentes al predio bajo manejo forestal.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	7.1 Se respetan los derechos, usos y costumbres de ejidos y	➤ Acuerdos firmados de reconocimiento de límites y derechos de usufructo,			

	comunidades locales.	derechos de paso y costumbres, o			
		➤ Acuerdos de asamblea, Reglamento interno o Estatuto comunal validados por la Asamblea donde se establecen compromisos para el uso de sitios arqueológicos, religiosos, ceremoniales, etc., en su caso.			
B	7.2 El manejo y protección de los sitios de significado especial es acordado de manera conjunta con las comunidades y ejidos usuarios.	Mesas directivas o comités específicos, en su caso.			
		➤ Acuerdos de asamblea, Reglamento interno o Estatuto comunal validados por la Asamblea donde se establecen compromisos para el uso de sitios arqueológicos, religiosos, ceremoniales, etc., en su caso, y			
B	7.3 Se evitan afectaciones a las comunidades locales por efecto de la actividad forestal (destrucción de caminos, tiraderos de materiales y residuos peligrosos, contaminación de aguas, afectación de manantiales de uso humano, etc.).	➤ Compromisos firmados, para asegurar, acciones de prevención, y en su caso reparación de daños, o			
		➤ Actas de asamblea que dan a conocer compromisos contraídos.			

Principio 8. La Empresa o predio Forestal tiene establecido un procedimiento de monitoreo y evaluación de los impactos a la vegetación, fauna, calidad del agua y el suelo.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	8.1 Se tiene establecido un procedimiento de monitoreo, basado en la medición de indicadores de impactos a la vegetación, la fauna, el suelo y el agua, a partir de sitios permanentes de observación donde se	Se realiza conforme a lo indicado en el PMF, y			
		➤ Se tienen instalados sitios permanentes de observación en la región, donde se registran, según sea el caso, los siguientes indicadores:			

	evalúan los cambios en dichos recursos y los impactos negativos.	■ Existen arroyos u otro cuerpo de agua sin alteraciones, ni en proceso de secado. Renuevo natural, individuos por hectárea, % de sobrevivencia en reforestaciones. ■ Existen arroyos u otro cuerpo de agua sin alteraciones, ni en proceso de secado. No existen desmontes, ni cambios de uso del suelo. ■ Las plagas y enfermedades del arbolado están bajo control o no existen ■ Existen evidencias y huellas de especies de fauna silvestre nativas en el bosque. ■ Se previene, evalúa y controla la erosión del suelo. ■ Existen arroyos u otro cuerpo de agua sin alteraciones, ni en proceso de secado.			
B	8.2 Se dispone de profesionales capacitados para interpretar y evaluar los resultados del monitoreo, y para proponer modificaciones técnicas a las prácticas de la empresa o predio forestal a favor de la sustentabilidad.	➤ Se cuenta con un Prestador de servicios técnicos y equipo de apoyo, o ➤ Existe contrato de técnicos asesores a la E o PF, para ejecutar el monitoreo, o ➤ Existen técnicos en servicio social en la E o PF apoyando el monitoreo.			
B	8.3 Las actividades de monitoreo y evaluación corresponden en escala e intensidad al tamaño del predio forestal y complejidad del ecosistema forestal.	➤ Existe una estrategia de monitoreo que corresponde con la escala e intensidad al tamaño del predio forestal y a la complejidad del ecosistema forestal, y ➤ Existen mapas con la ubicación de los sitios permanentes de observación, o ➤ En el PMF se establece el tipo de monitoreo.			

Principio 9 La Empresa o predio Forestal incorpora aspectos socioeconómicos que coadyuvan con el manejo sustentable del recurso forestal.

GRUPO	Criterios	Indicadores	Cumple	No cumple	No Aplica
B	9.1 Se da preferencia de contratación, beneficios y oportunidades a ejidatarios, comuneros y residentes de comunidades locales.	➤ Convocatorias para contratación de personal, y ➤ Los contratos del personal, o			

		➤ Expedientes de la E o PF, o ➤ Encuesta directa a los trabajadores.			
B	9.2 Se informa en las asambleas de la comunidad sobre el aprovechamiento forestal que se realiza en sus predios y de los beneficios generados para la misma.	➤ Existen acuerdos firmados, entre la comunidad y la empresa sobre los beneficios que deben generarse para la comunidad, o ➤ Actas de acuerdos alcanzados en las asambleas generales de ejidos y comunidades.			
B	9.3 Se canalizan parte de las utilidades producto del aprovechamiento forestal para obras y trabajos de beneficio común para Ejidos y Comunidades.	➤ Actas de asambleas, en la que se asientan los porcentajes a utilizar en trabajos u obras de beneficio común, o bien de algún otro compromiso, y ➤ Verificación en campo del proceso de realización o conclusión de trabajos u obras.			

7. Concordancia con normas internacionales.

La presente norma mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir ninguna al momento de su elaboración.

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: Los certificados que acrediten el buen manejo de los bosques podrán obtenerse de la Secretaría o de las personas acreditadas. En el momento que exista(n) alguna(s) persona(s) acreditada(s), la certificación se realizará exclusivamente a través de las personas acreditadas. La actividad de certificación de la Secretaría se realizará a través de la presentación de certificados emitidos por alguna Instancia Internacional a empresas o predios forestales mexicanos, en caso contrario bajo los procedimientos que al efecto determine la Secretaría.

México, D.F., a 5 de agosto de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se delimita y determina el recinto portuario en la Laguna de Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

LUIS TELLEZ KUENZLER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y JOSE LUIS LUEGE TAMARGO Director General de la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones II, V, XXIV, XXVI, XXXIX y XLI, 36 fracciones I, XVI, XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracciones II y III, 3, 7, 14, 16, 20 fracciones I y II, inciso b) y 21 de la Ley de Puertos; 1, 3 fracciones I y II, 4, 6 fracciones I, II, VI, IX y XXI, 7 fracciones VI y VIII, 9, 13, 15, 17 primer párrafo, 59 fracción III, 61, 62, 64 primer párrafo y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2 y 3 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2, 4, 9 fracciones I, XVII, XXV, XXXVI, XXXVII y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI, XII, 113 fracciones II y IV, y 118 de la Ley de Aguas Nacionales; Segundo Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2004; 4 y 14 fracciones I, IX y XV del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 4 y 5 fracciones I y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 4 y 5 fracciones I, XXV, XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, 1, 8 y 13 fracciones I, II, III inciso f), XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1997, habilitó diversos puertos y terminales entre los que se encuentra el puerto en Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 16 de la Ley de Puertos, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes administrar los puertos y otorgar concesiones y permisos dentro del recinto portuario, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, tiene a su cargo, como autoridad esta última en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, la administración y custodia de las aguas nacionales a que se refiere el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional; así como las playas y zonas federales en la partes correspondientes a los cauces de corrientes, los terrenos ocupados por los vasos de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales cuyas aguas sean de propiedad nacional; los cauces de las corrientes de aguas nacionales; las riberas y zona federal contiguas a los cauces de las corrientes y a los vasos o depósitos de propiedad nacional; los terrenos de los cauces, y los de los vasos de lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, descubiertos por causas naturales o por obras artificiales; y las islas que existen o que se formen en los vasos de lagos, lagunas, esteros, presas y depósitos o en los cauces de corrientes de propiedad nacional.

Que se encuentra dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional del Agua el otorgamiento de concesiones, asignaciones y permisos distintos a los que regula la Ley de Puertos; incluso dentro del recinto portuario, cuando se soliciten para usar, aprovechar y explotar aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, entre los que se encuentra la zona federal, por personas físicas o morales que cuenten previamente con concesión o permiso para prestar servicios portuarios.

Que corresponde a la Comisión Nacional del Agua la delimitación, y demarcación de la Laguna de Pajaritos y de su zona federal contiguas, en los términos previstos por el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, misma que se realizó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2004.

Que atendiendo al considerando anterior, y a lo dispuesto por el artículo 32 Bis y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7 de la Ley de Puertos, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, a propuesta de la primera, delimitar y determinar, mediante acuerdo conjunto, aquellos bienes del dominio público de la Federación que constituirán los recintos portuarios, puertos, terminales y marinas, los cuales comprenden las áreas de agua y terrenos del citado régimen destinados al establecimiento de instalaciones y a la prestación de servicios portuarios.

Que para tal efecto mediante plano número RP-PAJARITOS-2003-01 se procedió a realizar la Delimitación del Recinto Portuario en la Laguna de Pajaritos de forma conjunta entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, en el que se muestran las superficies a que se refiere el presente instrumento, por lo que hemos tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DELIMITA Y DETERMINA EL RECINTO PORTUARIO
EN LA LAGUNA DE PAJARITOS**

ARTICULO PRIMERO.- Se delimita y determina el Recinto Portuario de Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz, conforme al plano oficial que se identifica en el último considerando del presente Acuerdo, para quedar con una superficie total de 295-57-04 Has., integradas por 58-62-40 Has., de terrenos de dominio público de la Federación y 236-94-64 Has., de terrenos de propiedad privada, de acuerdo con la poligonal envolvente del recinto portuario cuyas coordenadas se citan a continuación.

POLIGONAL ENVOLVENTE INC. ZONAS FEDERALES, AREA DE AGUA DE LA LAGUNA DE PAJARITOS Y VASO FEDERAL (TERRENOS GANADOS A LA LAGUNA DE PAJARITOS POR OBRAS PRODUCTO DE DRAGADO)						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				V-1	2,006,283.33	351,427.08
V-1	V-2	N 90°00'00" E	10.02	V-2	2,006,283.33	351,437.10
V-2	V-3	S 03°55'09" E	10.50	V-3	2,006,272.92	351,437.81
V-3	V-4	S 21°03'40" E	46.73	V-4	2,006,229.31	351,454.61
V-4	V-5	S 18°29'47" E	51.82	V-5	2,006,180.16	351,471.05
V-5	V-6	S 08°43'11" E	76.52	V-6	2,006,104.53	351,482.65
V-6	V-7	S 03°45'39" W	22.72	V-7	2,006,081.86	351,481.16
V-7	V-8	S 08°37'20" W	14.64	V-8	2,006,067.39	351,478.93
V-8	V-9	S 10°16'32" W	9.65	V-9	2,006,057.89	351,477.21
V-9	V-10	S 05°25'06" E	174.20	V-10	2,005,884.47	351,493.66
V-10	V-11	S 00°48'48" W	283.54	V-11	2,005,600.95	351,489.63
V-11	V-12	S 89°11'12" E	130.00	V-12	2,005,599.11	351,619.62
V-12	V-13	S 00°48'48" W	15.00	V-13	2,005,584.11	351,619.40
V-13	V-14	S 89°11'12" E	29.00	V-14	2,005,583.70	351,648.40
V-14	V-15	N 00°48'48" E	15.00	V-15	2,005,598.69	351,648.68
V-15	V-16	S 89°11'12" E	416.00	V-16	2,005,592.79	352,064.57
V-16	V-17	S 00°48'48" W	15.00	V-17	2,005,577.79	352,064.36
V-17	V-18	S 89°11'12" E	94.00	V-18	2,005,576.46	352,158.35
V-18	V-19	N 00°48'48" E	14.92	V-19	2,005,591.38	352,158.56
V-19	V-20	N 90°00'00" E	4.96	V-20	2,005,591.39	352,163.52
V-20	V-21	N 29°48'41" E	99.04	V-21	2,005,677.32	352,212.75
V-21	V-22	N 50°29'25" E	178.01	V-22	2,005,790.57	352,350.09
V-22	V-23	N 62°06'31" E	224.00	V-23	2,005,895.35	352,548.07
V-23	V-24	S 81°46'36" E	121.50	V-24	2,005,877.98	352,668.32
V-24	V-25	S 62°00'42" E	389.23	V-25	2,005,695.31	353,012.02
V-25	V-26	S 75°50'47" E	93.15	V-26	2,005,672.54	353,102.34
V-26	V-27	S 43°22'29" E	361.29	V-27	2,005,409.93	353,350.46

V-27	V-28	S 00°25'53" W	481.14	V-28	2,004,928.79	353,346.84
V-28	V-28'	S 55°46'37" W	423.63	V-28'	2,004,690.53	352,996.55
V-28'	V-29	S 60°28'33" W	35.42	V-29	2,004,673.08	352,965.73
V-29	V-30	S 68°46'17" W	364.09	V-30	2,004,541.50	352,626.25
V-30	V-31	S 68°50'51" W	476.01	V-31	2,004,369.73	352,182.31
V-31	V-32	S 68°50'51" W	10.00	V-32	2,004,366.12	352,172.99
V-32	V-33	N 21°09'09" W	46.75	V-33	2,004,409.75	352,156.11
V-33	V-34	S 71°22'24" W	15.96	V-34	2,004,404.65	352,140.99
V-34	V-35	S 211°37'46" E	49.57	V-35	2,004,358.58	352,159.26
V-35	V-36	S 70°15'26" W	45.39	V-36	2,004,343.25	352,116.53
V-36	V-37	N 23°08'57" W	49.43	V-37	2,004,388.69	352,097.10
V-37	V-38	S 71°22'24" W	7.63	V-38	2,004,386.26	352,089.88
V-38	V-39	S 58°07'17" W	159.78	V-39	2,004,301.87	351,954.19
V-39	V-40	S 77°39'58" W	284.25	V-40	2,004,241.15	351,676.50
V-40	V-41	N 89°11'12" W	65.89	V-41	2,004,242.09	351,610.62
V-41	V-42	S 35°19'19" W	38.83	V-42	2,004,210.40	351,588.17
V-42	V-43	N 89°11'12" W	502.01	V-43	2,004,217.53	351,086.21
V-43	V-44	N 58°29'13" W	45.65	V-44	2,004,241.39	351,047.29
V-44	V-45	N 00°48'48" E	279.69	V-45	2,004,521.06	351,051.26
V-45	V-46	S 89°11'12" E	19.96	V-46	2,004,520.77	351,071.22
V-46	V-47	N 00°36'25" E	555.00	V-47	2,005,075.75	351,077.10
V-47	V-48	S 89°11'12" E	9.23	V-48	2,005,075.62	351,086.33
V-48	V-49	N 03°38'32" W	65.66	V-49	2,005,141.14	351,082.16
V-49	V-50	N 12°25'38" W	35.93	V-50	2,005,176.22	351,074.43
V-50	V-51	N 07°36'08" E	45.36	V-51	2,005,221.19	351,080.43
V-51	V-52	N 22°24'31" E	54.67	V-52	2,005,271.73	351,101.27
V-52	V-53	N 42°16'52" E	55.50	V-53	2,005,312.80	351,138.61
V-53	V-54	N 02°21 '21" E	553.03	V-54	2,005,865.36	351,161.35
V-54	V-55	N 89°17'22" E	10.01	V-55	2,005,865.49	351,171.36
V-55	V-151	N 90°00'00" E	83.76	V-151	2,005,865.49	351,254.81
V-151	V-150	N 00°00'00"	378.50	V-150	2,006,243.99	351,254.81
V-150	V-149	N 68°40'21" E	108.18	V-149	2,006,283.33	351,355.59
V-149	V-1	N 90°00'00" E	71.50	V-1	2,006,283.33	351,427.08

295-57-04 Has.

ARTICULO SEGUNDO. Se declaran afectas al recinto portuario las zonas federales que comprenden las áreas de agua, terrenos, obras e instalaciones adquiridas o construidas por el Gobierno Federal y, en general, los bienes de dominio público ubicados en el recinto portuario a que se refiere este Acuerdo; mismos que se destinarán al establecimiento de instalaciones y a la prestación de servicios portuarios.

Las aguas nacionales, así como la zona federal que se ubique dentro de la poligonal señalada en el artículo anterior, quedarán bajo la administración de la Comisión Nacional del Agua, y será ésta la autoridad facultada para emitir los títulos de concesión o asignación respectivos para el uso, aprovechamiento y explotación de dichas aguas y de la zona federal, así como para el otorgamiento de permisos para la realización de obras dentro de la citada zona y demás permisos y autorizaciones que señale la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

La Comisión Nacional del Agua se encontrará impedida para otorgar concesiones o cualquier tipo de permisos cuando las obras a realizar incluyendo las referentes al Recinto Portuario, alteren desfavorablemente las condiciones hidráulicas de una corriente o ponga en peligro la vida de las personas y la seguridad de sus bienes o de los ecosistemas vitales.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgará las concesiones, permisos y autorizaciones a que se refiere la Ley de Puertos y diversas a las anteriormente señaladas y a las que sean materia de la competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o de la Comisión Nacional del Agua.

Las construcciones e instalaciones que ejecuten particulares, adheridas permanentemente a los bienes de dominio público de la Federación que comprende, estarán afectas al recinto portuario y pasarán al dominio de la Nación, al término de la vigencia de los títulos respectivos.

ARTICULO TERCERO. El recinto portuario a que se refiere este Acuerdo se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Puertos, Ley de Aguas Nacionales, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como al resto de los ordenamientos legales aplicables, entre cuyas disposiciones están las siguientes:

- I. Su administración y operación queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podrá encomendarla a alguna sociedad mercantil mexicana que obtenga concesión para la administración portuaria integral;
- II. Los bienes de dominio público que comprende serán susceptibles de uso, aprovechamiento y explotación, mediante concesión, asignación, permisos o autorizaciones otorgadas por la Comisión Nacional del Agua respecto de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

En cuanto hace a la prestación de servicios portuarios, éstos se realizarán mediante concesión o permiso que otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en virtud de contrato de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios que el administrador portuario celebre con terceros;

- III. Los usos, destinos y modos de operación que se determinen para sus diferentes zonas, se sujetarán al programa maestro de desarrollo portuario respectivo, mismo que deberá ser aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, en el ámbito de sus respectivas competencias

ARTICULO CUARTO. Las autoridades competentes ejercerán sus atribuciones en el recinto portuario, inclusive en las áreas concesionadas, en los términos prescritos por las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las concesiones, permisos y autorizaciones otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de este Acuerdo continuarán surtiendo sus efectos en sus términos y condiciones hasta la conclusión de su vigencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil ocho.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luega Tamargo**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para llevar a cabo la construcción de un tramo de 14 kilómetros de longitud del viaducto de Reynosa que comunicará la autopista Monterrey-Reynosa con la carretera San Fernando-Reynosa en el Municipio de Reynosa, en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SCT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, OSCAR DE BUEN RICHKARDAY Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS, JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO, ASISTIDO POR ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; ALBERTO BERLANGA BOLADO, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR OSCAR LUEBBERT GUTIERREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR MIGUEL ANGEL GARCIA AHEDO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO; ALMA GLORIA LONGORIA GUTIERREZ, SINDICO SEGUNDO, Y JESUS GUILLERMO ACEBO SALMAN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE 14 KM DE LONGITUD DEL VIADUCTO DE REYNOSA QUE COMUNICARA LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA CON LA CARRETERA SAN FERNANDO-REYNOSA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo primordial, en materia de infraestructura para el desarrollo, el incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, ya que ésta es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico.

Dentro de sus estrategias están las de promover que la infraestructura y los servicios que se ofrezcan sean más eficientes y satisfagan de mejor forma las demandas sociales, brindar mayor certidumbre jurídica para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura y perfeccionar los esquemas de financiamiento para potenciar la inversión en el sector, así como promover una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional.

- II. La Ley de Planeación señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera para que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta, como lo establece la Ley de Planeación en su artículo 33.
- III. Con la suscripción del presente instrumento, se pretende establecer las bases de coordinación que harán posible la actividad conjunta y coordinada entre "LA SCT", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" para la construcción de un tramo de 14 km de longitud del Viaducto de Reynosa que comunicará la autopista Monterrey-Reynosa con la carretera San Fernando-Reynosa, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SCT" QUE:

- I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y tiene entre sus atribuciones la de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo con las necesidades del país, asimismo, construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares.
- I.2. Su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, en términos de los artículos 1o. y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.3. Señala como domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en avenida Universidad y Xola sin número, Cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03028.

II. DECLARA "EL ESTADO" QUE:

- II.1. Es una entidad libre y soberana y tiene personalidad jurídica propia, de acuerdo con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.2. Su Gobernador está facultado para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91 fracciones XXI y XXIX, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2o. y 7o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.3. Señala como su domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Palacio de Gobierno localizado en 15 y 16 Hidalgo y Juárez de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

III. DECLARA “EL MUNICIPIO” QUE:

III.1. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, está facultado para celebrar todos los actos y convenios en nombre del Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 4 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

III.2. El representante de “EL MUNICIPIO”, que en este acto comparece, está facultado para suscribir el presente instrumento legal, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

III.3. Señala como su domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Presidencia Municipal localizada en Morelos número 645, zona centro, Reynosa, Tamaulipas, México.

IV. DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES QUE:

Para la celebración del presente Convenio han tenido las pláticas y reuniones necesarias para determinar las líneas de coordinación y acciones conjuntas a que se contrae el presente instrumento y que conocen su contenido y alcance.

FUNDAMENTO JURIDICO

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 115 y 116, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 9o., 14, 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 33, 34 fracciones II y V, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o. y demás aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 65, de su Reglamento; 1o., 2o., 3o., 5o., 25 y demás relativos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento; 7o. y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 3o., 4o. y 6o., fracción IX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 91 fracciones XXI y XXIX, 95, 130 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, 7, 13, 21, 23, 24 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 47, 48, 49 y 50 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 4, 49 fracción VII, 55 fracción VI, 60 fracción XII, 61, 68 fracción V del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y 1o., 13, 17 y 20 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto establecer las acciones necesarias entre “LA SCT”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, para llevar a cabo la construcción de un tramo de 14 km de longitud del Viaducto de Reynosa que comunicará la autopista Monterrey-Reynosa con la carretera San Fernando-Reynosa, en el Municipio de Reynosa, en el Estado de Tamaulipas (en lo sucesivo se denominará Viaducto o Viaducto de Reynosa indistintamente); así como determinar los compromisos y responsabilidades que sobre el particular asumen y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- Las partes convienen en que la inversión para la ejecución de las obras a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio será de \$207'000,000.00 (doscientos siete millones de pesos 00/100 M.N.). Estos recursos serán aportados en su totalidad por “LA SCT”.

TERCERA.- Para la realización del objeto del presente Convenio las partes, en el ámbito de su respectiva competencia, se comprometen a lo siguiente:

A).- “LA SCT”:

1. Aportar la cantidad de \$207'000,000.00 (doscientos siete millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción de un tramo de 14 km de longitud del Viaducto de Reynosa que comunicará la autopista Monterrey-Reynosa con la carretera San Fernando-Reynosa, en el Municipio de Reynosa, en el Estado de Tamaulipas.
2. Revisar y, en su caso, aprobar el proyecto ejecutivo del tramo del Viaducto de Reynosa proporcionado por “EL MUNICIPIO”.
3. Coadyuvar con “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” a tramitar las autorizaciones correspondientes de las demás instancias federales involucradas en el desarrollo del proyecto.

B).- “EL ESTADO”:

1. Tramitar los permisos necesarios para la construcción de las obras objeto del presente instrumento jurídico ante las instancias correspondientes.
2. Una vez que se concluya y se encuentre en operación el Viaducto, apoyar a “EL MUNICIPIO” para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de las modificaciones del Reglamento de Tránsito y Transporte.

C).- “EL MUNICIPIO”:

1. Realizar en su totalidad los trámites necesarios para la adquisición de la tierra y bienes distintos a la misma que comprende el derecho de vía del tramo del Viaducto de Reynosa, así como la formalización del traslado de la propiedad libre de todo gravamen por la vía de donación a favor del Gobierno Federal, con destino a “LA SCT”.
2. Desarrollar los estudios, proyecto conceptual y ejecutivo del tramo del Viaducto de Reynosa.
3. Tramitar con la oportunidad debida ante las instancias federales o estatales que correspondan, las autorizaciones y/o permisos que resulten necesarios para la realización de las obras objeto del presente instrumento jurídico.
4. Elaborar un Plan Parcial de Desarrollo que tenga como eje de referencia el tramo del Viaducto de Reynosa, con el propósito de contar con un instrumento que permita planear y ordenar el desarrollo urbano de la zona de influencia del tramo del Viaducto, el cual se someterá a la autorización del H. Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, y posteriormente será publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Reynosa.
5. Llevar a cabo con recursos propios y/o de terceros las obras de los entronques del Viaducto con vialidades urbanas, así como el mobiliario urbano del Viaducto tal como semáforos, alumbrado público, señalización, áreas verdes y conceptos similares que estén comprendidos en el proyecto ejecutivo.
6. Una vez que se concluyan y se encuentren en operación el tramo del Viaducto y el Libramiento Reynosa Sur II que será concesionado por la “LA SCT”, con el objeto de que el tráfico de carga con destino diferente a la ciudad de Reynosa se traslade por el Libramiento, prohibiendo su circulación por el tramo del Viaducto, modificar el Reglamento de Tránsito y Transporte para inducir esta acción, así como tramitar la aprobación de dicha modificación por parte del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa e instalar las señales de tránsito para advertir a los conductores de dicha limitación y llevar a cabo la concertación con los transportistas para que acaten las normas establecidas en dicho Reglamento referentes a dicha modificación.

CUARTA.- Las partes están de acuerdo en que el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y de “EL MUNICIPIO”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

QUINTA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio “LA SCT”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, para lo cual, realizan las siguientes designaciones:

“LA SCT” designa como responsable al Director General del Centro SCT Tamaulipas.

“EL ESTADO” nombra como responsable al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

“EL MUNICIPIO” nombra como responsable al Secretario de Obras Públicas.

Los responsables por cada una de las partes, serán los representantes institucionales por medio de los cuales deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de responsables, deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo de 10 días hábiles anteriores a la fecha en la que se desee que el cambio quede formalizado.

SEXTA.- “LA SCT” por conducto del Centro SCT Tamaulipas, “EL ESTADO” a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y “EL MUNICIPIO” a través del Secretario de Obras Públicas, se comprometen a evaluar mensualmente el avance de las acciones que lleven a cabo de conformidad con este instrumento.

SEPTIMA.- “LA SCT”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” se comprometen a que en la difusión de las obras objeto del presente instrumento, se reconocerá la participación tanto federal como estatal y municipal en todos los casos.

OCTAVA.- Las partes convienen en que los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, mismas que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de “EL ESTADO” y en la Gaceta Oficial de “EL MUNICIPIO”, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones federales que resulten aplicables.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, las mismas se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- “LA SCT” conviene en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas, relativos a los trabajos motivo del presente Convenio, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, se comprometen por su parte, a difundir al interior dicha información conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan en que el presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y estará vigente hasta el término de la construcción del proyecto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de “EL ESTADO” y en la Gaceta Oficial de “EL MUNICIPIO” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en seis ejemplares conservando dos tantos cada una de las partes, el día veintiuno del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: el Secretario, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Tamaulipas, **Jorge Salvador Organista Barba**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: el Gobernador Constitucional, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **Alberto Berlanga Bolado**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Reynosa: el Presidente Municipal, **Oscar Luebbert Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Miguel Angel García Ahedo**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo, **Alma Gloria Longoria Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas, **Jesús Guillermo Acebo Salman**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida, otorgado en favor de Cablevisión Red, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE CABLEVISION RED, S.A. DE C.V., EL 9 DE JULIO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: CABLEVISION RED, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 9 de julio de 2008.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de La Huerta y La Concepción (La Concha), Municipio de La Huerta, Jal.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	12.0	---	---	---	---	12.0
Distribución	12.0	---	---	---	---	12.0

Luz María Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Cablevisión Red, S.A. de C.V., el 9 de julio de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 273246)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.1343 M.N. (DIEZ PESOS CON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 20 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.6850 y 8.7575 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y ING Bank México S.A.

México, D.F., a 20 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG311/2008.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales

Antecedentes

- I. El trece de noviembre de dos mil siete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto de mil novecientos noventa, así como sus reformas y adiciones, en términos de su artículo Tercero Transitorio. Dicho decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio del mismo y en su artículo Transitorio Noveno estableció textualmente: *"El Consejo General, dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de este Código y deberá expedir los reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor"*.
- III. Con las reformas constitucionales y legales antes señaladas, se crea un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral dotado de autonomía de gestión, encargado de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales denominado Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Considerando

1. Que el mismo artículo 41 constitucional, base V, párrafos segundo y noveno establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral y que dicho Instituto será autoridad en la materia, teniendo a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, además de las que le determine la ley.
2. Que el artículo 1, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dicho ordenamiento reglamenta las normas constitucionales relativas a la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos, y que el artículo 3, del mismo cuerpo legal, señala que la aplicación de las normas en él contenidas corresponde al Instituto Federal Electoral, dentro de su ámbito de competencia.
3. Que el artículo 3, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la aplicación de las normas en él contenidas corresponde al Instituto Federal Electoral, dentro de su ámbito de competencia.
4. Que el artículo 3, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la interpretación del mismo se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Que el artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
6. Que el artículo 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que las agrupaciones políticas nacionales estarán sujetas a las obligaciones y procedimientos de fiscalización de sus recursos conforme a lo establecido en el Código y en el reglamento correspondiente.
7. Que el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales impone la obligación a las agrupaciones políticas nacionales de presentar un informe anual del ejercicio anterior sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte.

8. Que el artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece las modalidades de financiamiento de los Partidos Políticos, los límites a que habrán de sujetarse las aportaciones privadas y las reglas para su recepción.
9. Que el artículo 77 párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la revisión de los informes que las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos, así como la vigilancia del manejo de sus recursos, estará a cargo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
10. Que el artículo 79, párrafos 1, 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que la Unidad de Fiscalización es el órgano técnico del Consejo General que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, y cuenta con autonomía de gestión y su nivel jerárquico es equivalente al de dirección ejecutiva del Instituto, y que en el desempeño de sus facultades y atribuciones la Unidad de Fiscalización no estará limitada por los secretos bancario, fiduciario o fiscal establecidos por otras leyes.
11. Que conforme al artículo 81, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales la Unidad de Fiscalización tiene como facultad la de presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los Partidos Políticos nacionales, determinar las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten y emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos.
12. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos c), d) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene como facultad vigilar que los recursos de los partidos políticos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas por el propio Código; así como recibir y revisar los informes trimestrales, anuales, precampaña y campaña.
13. Que de acuerdo con el artículo 81, párrafo 1, incisos f), g) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene las atribuciones de requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos; de ordenar la práctica de auditorías a las finanzas de los partidos políticos, y visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.
14. Que la Unidad de Fiscalización, de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, debe presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, que contendrán las irregularidades en que hubiesen incurrido los institutos políticos derivadas del manejo de sus recursos; el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, las sanciones que a su juicio procedan.
15. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos p) y q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización podrá celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General; también podrá prestar y recibir apoyos establecidos en los convenios señalados.
16. Que en términos del mismo artículo 81, párrafo 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene como facultad la de requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido.
17. Que el artículo 84 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales regula el procedimiento para la entrega y revisión de los informes que los partidos políticos nacionales deben entregar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y, particularmente, en su inciso b), se establece que si durante la revisión de los informes la Unidad advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, notificará al partido político o a la agrupación que hubiese incurrido en ellos, para que en un plazo de diez días contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes.

18. Que de conformidad con el artículo 84, párrafo 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Consejo General se presentará el dictamen y proyecto de resolución que haya formulado la Unidad, y se procederá a imponer, en su caso, las sanciones correspondientes.
19. Que de acuerdo con el artículo 85 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, previo acuerdo del Consejo General, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos podrá abrir procesos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el artículo 84, párrafo 1 del mismo ordenamiento, los cuales deberán ser concluidos en un plazo máximo de seis meses.
20. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que es atribución del Consejo General aprobar y expedir los Reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.
21. Que a efecto de que las agrupaciones políticas nacionales cuenten oportunamente con las reglas claras y específicas sobre la forma y términos en que deben registrar sus operaciones financieras, así como sus activos y pasivos y al mismo tiempo que la autoridad pueda verificar el estricto cumplimiento a las normas legales, se estima necesario expedir el reglamento que puntualice las características que deben regir el registro contable de sus finanzas; así como la documentación soporte necesaria para acreditar el correcto origen y destino de sus ingresos y egresos.
22. Que el artículo 118, párrafo 1, incisos h) e i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que son atribuciones del Consejo General las de vigilar que las actividades de los Partidos y agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego al propio Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; así como vigilar que en los relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos se actúe con apego al Código, así como a lo dispuesto en el Reglamento que al efecto expida el Consejo General.
23. Que, de conformidad con el artículo 118, inciso m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General está facultado para conocer y aprobar los informes que rinda la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
24. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga al Consejo General del Instituto Federal Electoral la facultad de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
25. Que el artículo 118, inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que es atribución del Presidente del Consejo General la de ordenar la publicación en el Diario oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones que pronuncie el consejo General.
26. Que el Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales es el antecedente inmediato que señala las reglas sobre las cuales las agrupaciones políticas deben sujetarse para el registro de sus finanzas y dicho reglamento es el que esta autoridad toma, en lo conducente, como base para la elaboración del proyecto de reglamento que ahora se propone, en atención a que durante el ejercicio de dos mil ocho las agrupaciones políticas iniciaron sus operaciones con dicha normatividad, en razón de ello, a fin de no entorpecer la continuidad de las operaciones que se encuentran desarrollando en el ejercicio en curso y al mismo tiempo cumplir con el artículo Noveno Transitorio del decreto del catorce de enero de dos mil ocho por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y emitir los acuerdos y reglamentos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de dicho Código, así como cubrir todas las atribuciones de la Unidad de Fiscalización señaladas en el Código electoral vigente, es que se emite el presente acuerdo.
27. Que con la finalidad de que tanto la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, como el Consejo General del Instituto Federal Electoral, cuenten oportunamente con los elementos necesarios para el correcto desempeño de sus atribuciones se torna necesaria la expedición de un nuevo reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales.

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 41, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso b); 3, párrafos 1 y 2; 81, párrafo 1, incisos a) y b); 118, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, para quedar como sigue:

**REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LAS
AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES**

PRIMERA PARTE. LINEAMIENTOS

TITULO I. Del Registro de los Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales

CAPITULO I. De los Ingresos

ARTICULO 1

Objeto, Glosario, Registro de Ingresos, Cuentas Bancarias y Generalidades

- 1.1** El presente Reglamento establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogo de cuentas y guía contabilizadora aplicables a las agrupaciones políticas nacionales en el registro de sus ingresos y egresos, en la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y en la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que reciban, así como su empleo y aplicación, con fundamento en lo establecido por el artículo 81, párrafo 1, incisos a), b) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 1.2** Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:
- a) Constitución: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - b) Código: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Reglamento: Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las agrupaciones políticas nacionales;
 - d) Diario Oficial: Diario Oficial de la Federación;
 - e) Sala Superior: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
 - f) Instituto: Instituto Federal Electoral;
 - g) Consejo: Consejo General del Instituto Federal Electoral;
 - h) Unidad de Fiscalización: Unidad de Fiscalización de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos;
 - i) Secretaría Ejecutiva: Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral;
 - j) Agrupación: agrupación política Nacional;
 - k) Organo de finanzas: el órgano interno de la agrupación política encargado de la obtención y administración de sus recursos, así como de la presentación de sus informes de ingresos y gastos;
 - l) SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - m) CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y
 - n) Salario mínimo: Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- 1.3** Tanto los ingresos en efectivo como en especie que reciban las agrupaciones por financiamiento de asociados, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, deberán registrarse contablemente y estar sustentados con la documentación original correspondiente, en términos de lo establecido por el Código y el Reglamento.
- 1.4** Todos los ingresos en efectivo que reciban las agrupaciones deberán depositarse en cuentas bancarias a nombre de la agrupación, que serán manejadas mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas de cada agrupación. Estas cuentas bancarias se identificarán como CBAPN-(agrupación)-(número). Los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y se remitirán a la autoridad electoral cuando ésta lo solicite o lo establezca el Reglamento. La Unidad de Fiscalización podrá requerir a las agrupaciones que presenten los documentos que respalden los movimientos bancarios que se deriven de sus estados de cuenta. En todos los casos, las fichas de depósito con sello del banco en original o las copias de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas con el número de autorización o referencia emitido por el banco, deberán conservarse anexas a los recibos expedidos por la agrupación y a las pólizas de ingresos correspondientes.

- 1.5** Las agrupaciones no podrán recibir aportaciones o donativos en efectivo de una misma persona superiores a la cantidad equivalente a quinientos días de salario mínimo dentro del mismo mes calendario, si éstos no son realizados mediante cheque expedido a nombre de la agrupación y proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien a través de transferencia electrónica interbancaria en la que se utilice la clave bancaria estandarizada (CLABE), cuyos comprobantes impresos emitidos por cada banco deberán incluir la información necesaria para identificar la transferencia, que podrá consistir en el número de cuenta de origen, banco de origen, fecha, nombre completo del titular y tipo de cuenta de origen, banco de destino, nombre completo del beneficiario y número de cuenta de destino, la cual deberá ser una cuenta bancaria "CB-APN", y en el rubro denominado "leyenda", "motivo de pago", "referencia" u otro similar, que tenga por objeto identificar el origen y el destino de los fondos transferidos; se deberá hacer referencia al recibo "RAF-APN" correspondiente, identificándolo con el número de folio. La copia del cheque o el comprobante impreso de la transferencia electrónica deberá conservarse anexo al recibo y a la póliza correspondiente.
- 1.6** Junto con los informes anuales, las agrupaciones deberán presentar los contratos celebrados con las instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas, debidamente formalizados, así como los estados de cuenta que muestren, en su caso, los ingresos obtenidos por los créditos y los gastos efectuados por intereses y comisiones. La Unidad de Fiscalización podrá solicitar dicha documentación a las agrupaciones cuando lo considere conveniente.

ARTICULO 2

Ingresos en Especie y Generalidades

- 2.1** Los registros contables de las agrupaciones deben separar en forma clara los ingresos que tengan en especie, de aquellos que reciban en efectivo.
- 2.2** Las aportaciones que reciban en especie deberán documentarse en contratos escritos que cumplan con las formalidades que para su existencia y validez exija la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza, mismos que además deberán contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega, y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza y con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.
- 2.3** Se consideran aportaciones en especie:
- a) Las donaciones de bienes muebles o inmuebles a la agrupación;
 - b) La entrega a la agrupación de bienes muebles o inmuebles en comodato;
 - c) El uso gratuito de un bien mueble o inmueble distintos al comodato;
 - d) Las condonaciones de deuda a favor de la agrupación por parte de las personas distintas a las señaladas en el artículo 77, párrafos 2 y 3 del Código; y
 - e) Los servicios prestados a la agrupación a título gratuito, con excepción de lo que se establece en el artículo 2.7.
- 2.4** Los ingresos por donaciones de bienes muebles deberán registrarse conforme a su valor comercial de mercado, determinado de la siguiente forma:
- a) Si el tiempo de uso del bien aportado es menor a un año, y se cuenta con la factura correspondiente, se registrará el valor consignado en tal documento;
 - b) Si el bien aportado tiene un tiempo de uso mayor a un año, y se cuenta con la factura correspondiente, se registrará el valor consignado en la factura, aplicándole los índices de actualización y los porcentajes de depreciación dispuestos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta;
 - c) Si no se cuenta con la factura del bien aportado, y éste tiene un valor aproximado menor al equivalente a un mil días de salario mínimo, se determinará a través de una cotización solicitada por la agrupación;
 - d) Si no se cuenta con la factura del bien aportado, y éste tiene un valor aproximado mayor al equivalente a un mil días de salario mínimo y menor a cinco mil días de salario mínimo, se determinará a través de dos cotizaciones solicitadas por la agrupación, de las cuales se tomará el valor promedio;

- e) Si no se cuenta con la factura del bien aportado, y éste tiene un valor aproximado mayor al equivalente a cinco mil días de salario mínimo, se determinará a través de tres cotizaciones solicitadas por la agrupación, de las cuales se tomará el valor promedio; y
 - f) En toda donación de cualquier equipo de transporte, se deberá contar con el contrato y con la factura de la operación por la que se haya transferido al donante la propiedad previa de dicho bien.
- 2.5** Los ingresos por donaciones de bienes inmuebles deberán registrarse conforme a su valor comercial de mercado y, en su defecto, conforme a su valor de catastro. En todo caso, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 19 del presente Reglamento.
- 2.6** Para determinar el valor de registro como aportaciones de uso de los bienes muebles o inmuebles otorgados en comodato, se tomará el valor de uso promedio de dos cotizaciones solicitadas por las propias agrupaciones. A solicitud de la autoridad, la agrupación presentará el contrato correspondiente, el cual, además de lo que establezca la ley civil aplicable, deberá contener la clave de elector de la persona que otorga el bien en comodato, y especificar la situación que guarda dicho bien.
- 2.7** Para determinar el valor de registro como aportaciones de los servicios profesionales prestados a título gratuito a la agrupación, se tomará el valor promedio de dos cotizaciones solicitadas por la propia agrupación. No se computarán como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a las agrupaciones por personas físicas que no tengan actividades mercantiles ni se trate de servicios profesionales.
- 2.8** En caso de que la Unidad de Fiscalización tenga duda fundada del valor de registro de las aportaciones en especie declarado por las agrupaciones, podrá solicitar cotizaciones o avalúos, según corresponda.
- 2.9** En ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código podrán realizar donaciones, condonaciones de deuda, bonificaciones, prestar servicios personales o entregar bienes a título gratuito o en comodato a las agrupaciones.

ARTICULO 3

Financiamiento de Asociados y Simpatizantes

- 3.1** El financiamiento que provenga de los asociados y simpatizantes estará conformado por las aportaciones o donativos en efectivo o en especie, realizados de forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales con residencia en el país que no estén comprendidas en el párrafo 2 del artículo 77 del Código. En ambos casos se deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 1.4 y 1.5 del presente Reglamento.
- 3.2** El órgano de finanzas de cada agrupación deberá autorizar la impresión ante un tercero de los recibos foliados que se expedirán para amparar las aportaciones recibidas de asociados y simpatizantes. Los recibos se imprimirán según el formato "RAF-APN" para aportaciones en efectivo y "RAS-APN" para aportaciones en especie. Cada recibo foliado se imprimirá en original y dos copias. El impresor deberá contar con registro de autorización para efectos fiscales.
- 3.3** Los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El original deberá entregarse a la persona que efectúa la aportación; ambas copias serán remitidas al órgano de finanzas de la agrupación, de las cuales deberá anexar una copia a la póliza de ingresos correspondiente y la otra deberá ser conservada por el propio órgano de finanzas. Los recibos deberán contener todos y cada uno de los datos señalados en el formato correspondiente y ser llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias.
- 3.4** La agrupación deberá llevar un control de folios por cada tipo de recibos que se impriman y expidan. Todos los recibos deberán ser relacionados uno a uno. Dichos controles permitirán verificar el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total, los recibos pendientes de utilizar y los recibos cancelados, los cuales deberán ser remitidos a la autoridad en juego completo. Los controles de folios deberán presentarse totalizados y remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes correspondientes.
- 3.5** En el caso de las aportaciones en especie, deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento y expresarse, en el cuerpo del recibo, la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación que se haya utilizado, anexando copia del documento que desarrolle dicho criterio de valuación.

ARTICULO 4**Ingresos por Colectas Públicas**

- 4.1** Las agrupaciones no podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, por lo que no podrán recibir aportaciones mediante cheque de caja o por cualquier otro medio que no haga posible la identificación del aportante. Esto, con excepción de las aportaciones obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.
- 4.2** Los ingresos por colectas realizadas en mítines o en la vía pública serán reportados en el rubro de financiamiento de simpatizantes en efectivo. Se deberán contabilizar y registrar en un control por separado los montos obtenidos en cada una de las colectas que se realicen. Dicho control deberá especificar la fecha o periodo, el lugar y el monto recaudado en cada una de las colectas, así como el nombre del responsable de cada una de ellas.

ARTICULO 5**Autofinanciamiento**

- 5.1** El autofinanciamiento de las agrupaciones estará constituido por los ingresos que obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otra similar que realicen para allegarse de fondos, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza. En el informe anual deberán reportarse por separado la totalidad de los ingresos obtenidos y de los egresos realizados con motivo de las actividades de autofinanciamiento, mismos que deberán ser debidamente registrados de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Cuentas.
- 5.2** Los ingresos por autofinanciamiento estarán apoyados en un control por cada evento, que deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, y nombre y firma del responsable del evento. Este control pasará a formar parte del sustento documental del registro del ingreso del evento.
- 5.3** En cuanto a las rifas y sorteos, resultarán aplicables las siguientes reglas:
- a) La agrupación integrará un expediente en original o, en su caso, en copia certificada expedida por la Secretaría de Gobernación, de todos y cada uno de los documentos que deriven desde la tramitación del permiso hasta la entrega de los premios correspondientes con el respectivo finiquito;
 - b) Si a petición de alguno de los ganadores, uno de los premios ha de cambiarse por dinero en efectivo por una cantidad equivalente al valor del bien obtenido, se incluirá en el expediente el original o copia certificada del acta circunstanciada expedida por el inspector de la Secretaría de Gobernación asignado al sorteo, en el cual conste tal petición;
 - c) Siempre que se entreguen premios en efectivo, deberá hacerse mediante cheque de una cuenta a nombre de la agrupación, emitido para abono en cuenta del beneficiario, debiendo ser éste precisamente el ganador de la rifa o sorteo. Además, se deberá anexar al expediente copia fotostática por el anverso del cheque, así como de la identificación oficial por ambos lados del ganador del premio; en caso de que fuera un menor de edad, la identificación de su padre o tutor;
 - d) Los permisos que obtenga la agrupación por parte de la Secretaría de Gobernación son intransferibles y no podrán ser objeto de gravamen, cesión, enajenación o comercialización alguna. En los casos en los que la agrupación permisionaria obtenga autorización de la Secretaría de Gobernación para explotar el permiso en unión de un operador mediante algún tipo de asociación en participación, prestación de servicios o convenio de cualquier naturaleza, dicho operador no podrá ceder los derechos del convenio o contrato a terceros; y
 - e) La agrupación asumirá los gastos por concepto de los impuestos generados con motivo de la entrega de los premios, mismos que deberán ser enterados a las autoridades competentes, debiendo conservar copia de los comprobantes de dichos enteros.

ARTICULO 6**Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos**

- 6.1** Para obtener financiamiento por rendimientos financieros, las agrupaciones podrán crear fondos o fideicomisos con su patrimonio, con las aportaciones que reciban de sus asociados y simpatizantes, o bien con los recursos que por actividades de autofinanciamiento obtengan.
- 6.2** Se considerarán ingresos por rendimientos financieros los intereses que obtengan las agrupaciones por las operaciones bancarias o financieras que realicen.
- 6.3** Para constituir un fondo o fideicomiso, las agrupaciones deberán sujetarse a las siguientes reglas:
- a) Podrá constituirse con recursos provenientes del financiamiento de la agrupación. Para la recepción de las aportaciones privadas con las que se pretenda constituir, deberán extenderse los recibos correspondientes a las personas que las realicen, de conformidad con lo establecido en el artículo 3. Las aportaciones recibidas deberán ser depositadas en alguna de las cuentas bancarias a que se hace referencia en el artículo 1 del Reglamento;
 - b) El fondo o fideicomiso será manejado a través de las operaciones bancarias y financieras que el órgano de finanzas de cada agrupación considere conveniente, pero sólo podrán hacerlo en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno mexicano en moneda Nacional y a un plazo no mayor de un año;
 - c) Deberá incluirse en el contrato correspondiente una cláusula por la que se autorice a la Unidad de Fiscalización a que solicite a la institución fiduciaria correspondiente, la información que estime necesaria a fin de verificar el origen y la correcta utilización de los recursos;
 - d) Los fondos y fideicomisos deberán ser registrados ante la Unidad de Fiscalización, remitiendo un ejemplar del contrato o convenio correspondiente, dentro de los treinta días siguientes a su constitución; y
 - e) La Unidad de Fiscalización llevará el control de tales contratos y verificará periódicamente que las operaciones que se realicen se apeguen a lo establecido en el Código, en las leyes aplicables y en el Reglamento.
- 6.4** Los rendimientos obtenidos a través de esta modalidad deberán destinarse para el cumplimiento de los objetivos de la agrupación.
- 6.5** Los ingresos que perciban las agrupaciones por rendimientos financieros, fondos o fideicomisos, estarán sustentados con los estados de cuenta que les remitan las instituciones bancarias o financieras, así como por los documentos en que consten los actos constitutivos o modificatorios de las operaciones financieras de los fondos o fideicomisos correspondientes.

CAPITULO II. De los Egresos**ARTICULO 7****Registro de los Egresos, Requisitos de la Documentación Comprobatoria y Generalidades**

- 7.1** Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre de la agrupación la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en el artículo 7.2 del Reglamento.
- 7.2** Los egresos por servicios generales que durante el ejercicio efectúe cada agrupación con excepción de las erogaciones realizadas por concepto de viáticos y pasajes, podrán ser comprobados hasta en un cinco por ciento por vía de bitácoras de gastos menores.
- 7.3** Con independencia de lo señalado en el párrafo anterior, hasta el veinte por ciento de los egresos que efectúe cada agrupación como gastos de operación ordinaria por concepto de viáticos y pasajes en un ejercicio anual, podrá ser comprobado a través de bitácoras de gastos menores.
- 7.4** En ningún caso podrán realizar reclasificaciones de gastos reportados en los informes y comprobados con documentación que no reúna la totalidad de requisitos fiscales, a las bitácoras de gastos menores.
- 7.5** En las bitácoras a las que se refieren los párrafos previos deberán señalarse con toda precisión los siguientes conceptos: fecha y lugar en que se efectuó la erogación, monto, concepto específico del gasto, nombre y firma de la persona que realizó el pago y firma de autorización, y deberán anexarse los comprobantes que se recaben de tales gastos, aún cuando no reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 7.1 o, en su caso, recibos de gastos menores que incluyan los datos antes mencionados. Los egresos deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación en subcuentas específicas para ello.

- 7.6** Todo pago que efectúen las agrupaciones que rebase la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo deberá realizarse mediante cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio, y en aquellos casos en los que el monto del pago supere los quinientos días de salario mínimo deberá contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque que corresponda.
- 7.7** En caso de que las agrupaciones efectúen más de un pago a un mismo proveedor o prestador de servicios en la misma fecha, y dichos pagos en su conjunto sumen la cantidad señalada en el artículo 7.6 del Reglamento, los pagos deberán ser cubiertos en los términos que establece dicho artículo a partir del monto por el cual se exceda el límite referido. A las pólizas contables deberá anexarse la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque con que se haya efectuado el pago.
- 7.8** Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento:
- a) Los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas;
 - b) Los pagos realizados a través de transferencias electrónicas de fondos en los que se haya utilizado la clave bancaria estandarizada (CLABE) de las cuentas bancarias de la agrupación, debiendo llenar correctamente el rubro denominado "leyenda", "motivo de pago", "referencia" u otro similar que tenga por objeto identificar el origen y el destino de los fondos transferidos. Tales comprobantes deberán incluir, de conformidad con los datos proporcionados por cada banco, la información necesaria para identificar la transferencia, que podrá consistir en el número de cuenta de origen, banco de origen, fecha, nombre completo del titular y tipo de cuenta de origen, banco de destino, nombre completo del beneficiario, y número de cuenta de destino; y
 - c) Los pagos realizados con tarjeta de crédito o débito, ajustándose a lo siguiente:
 - I. A la póliza se anexará el estado de cuenta bancario que refleje los pagos, los comprobantes de las transacciones correspondientes, y una relación de dichos comprobantes, firmada por la persona que realizó los gastos y por quien autoriza; y
 - II. En el caso de los pagos con tarjeta de crédito, deberá anexarse a la póliza la copia fotostática del cheque con el cual se realice el pago a la tarjeta, expedido a nombre de la institución bancaria que la emite. El importe de los comprobantes deberá coincidir con la cantidad asentada en el cheque respectivo.
- 7.9** Las agrupaciones podrán realizar erogaciones fuera del territorio Nacional por concepto de comisiones otorgadas a sus dirigentes o asociados para el desarrollo de sus actividades. Para comprobar estos gastos se formará un expediente por cada viaje que realice cada persona comisionada por la agrupación, al cual se agregarán:
- a) Los comprobantes de los gastos, debidamente referenciados;
 - b) Una relación que incluya el nombre, fecha y lugar del evento, la referencia contable, el nombre y la firma de la persona comisionada, detallando si se trata de un dirigente de la agrupación, así como la firma del funcionario de la agrupación que autorizó el viaje;
 - c) El escrito por el cual el órgano de la agrupación que corresponda autorice la comisión respectiva, en donde conste el motivo del viaje; y
 - d) Evidencias que justifiquen razonablemente que el objeto del viaje está relacionados con las actividades de la agrupación.

7.10 Las transferencias internas no se considerarán pagos.

ARTICULO 8

Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes y Aportaciones para Campañas políticas

- 8.1** Las erogaciones que se realicen con recursos provenientes del financiamiento privado de las agrupaciones, podrán ser utilizados para sus actividades editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política, así como para cualquier actividad lícita que realicen para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
- 8.2** Las aportaciones a las campañas políticas del partido o coalición con el que las agrupaciones hayan suscrito acuerdos de participación de conformidad con el artículo 34, párrafo 1 del Código, se registrarán como egresos en la contabilidad de la agrupación; el comprobante será el recibo extendido por el partido o coalición beneficiado en los términos del Reglamento aplicable.
- 8.3** La agrupación deberá presentar junto al informe anual correspondiente, copia del acuerdo de participación registrado ante el Instituto.

ARTICULO 9**Controles de Adquisiciones**

- 9.1** Las erogaciones que se efectúen con cargo a las cuentas “materiales y suministros” y “servicios generales” deberán ser agrupadas en subcuentas por concepto del tipo de gasto de que se trate, y a su vez dentro de éstas se agruparán por sub-subcuenta según el área que les dio origen, verificando que los comprobantes estén debidamente autorizados por quien recibió el bien o servicio y por quien autorizó la erogación.
- 9.2** En caso de realizar erogaciones por concepto de tareas editoriales, se utilizará la cuenta “gastos por amortizar” como cuenta de almacén, abriendo las subcuentas que requieran. Tanto en estas cuentas, como en las correspondientes a materiales y suministros, en caso de que los bienes sean adquiridos anticipadamente y susceptibles de inventariarse, deberá llevarse un control de notas de entradas y salidas de almacén debidamente foliadas y autorizadas, señalando su origen y destino, así como el nombre y firma de quien entrega o recibe especificando su cargo. Se debe llevar un control físico adecuado a través de kardex de almacén y hacer cuando menos un levantamiento de inventario una vez al año, que podría ser al mes más próximo al cierre del ejercicio.
- 9.3** Las erogaciones por concepto de adquisiciones de materiales deberán registrarse y controlarse a través de inventarios.

ARTICULO 10**Servicios Personales**

- 10.1** Las erogaciones por concepto de gastos en servicios personales deberán clasificarse a nivel de subcuenta por gasto y subcuenta por área que los originó, verificando que la documentación de soporte esté autorizada por el funcionario del área de que se trate. Dichas erogaciones deberán estar soportadas de conformidad con lo que establece el artículo 7.1 del Reglamento.
- 10.2** Las agrupaciones podrán otorgar reconocimientos a sus asociados y simpatizantes por su participación en actividades de apoyo político. Estas erogaciones se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 7.6 y 7.7 del Reglamento. En todo caso, las actividades deberán ser esporádicas, no podrá haber una relación contractual, y el beneficiario no podrá ser integrante de los órganos directivos de agrupación.
- 10.3** Los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector, teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado a la agrupación y el periodo durante el que se realizó el servicio. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario del área que autorizó el pago. Adicionalmente, se deberá anexar copia legible por ambos lados de la credencial para votar con fotografía de la persona a la que se otorgó el reconocimiento. Se eximirá del requisito de especificar la clave de elector en recibos que amparen hasta en un diez por ciento sobre el total erogado por este concepto.
- 10.4** Las erogaciones realizadas por las agrupaciones como reconocimientos a una sola persona física por una cantidad equivalente o superior a mil días de salario mínimo, dentro del transcurso de un año, ya sea que se paguen en una o en varias exhibiciones, no podrán ser comprobadas a través de los recibos previstos en los dos párrafos anteriores. Tampoco podrán comprobarse mediante esta clase de recibos los pagos realizados a una sola persona física, por ese concepto, que excedan los cien días de salario mínimo en el transcurso de un mes. En ambos casos, tales erogaciones deberán estar soportadas de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento.
- 10.5** El órgano de finanzas de cada agrupación deberá autorizar la impresión ante un tercero de los recibos foliados que se expedirán para amparar los reconocimientos otorgados. Los recibos se imprimirán según el formato “REPAP-APN”. Cada recibo foliado se imprimirá en original y dos copias. El impresor deberá contar con registro de autorización para efectos fiscales.
- 10.6** Todos los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El recibo original permanecerá en poder del órgano de la agrupación que haya otorgado el reconocimiento, quien deberá anexarlo a la póliza contable correspondiente. Una de las copias se archivará en un consecutivo y la segunda copia del recibo deberá entregarse a la persona a la que se otorgó el reconocimiento.

- 10.7** La agrupación deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan. Dicho control permitirán verificar el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total, los recibos pendientes de utilizar y los recibos cancelados, los cuales deberán ser remitidos a la autoridad en juego completo. Los controles de folios deberán presentarse totalizados y remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes correspondientes.
- 10.8** Lo establecido en el presente artículo no releva a las agrupaciones ni a las personas físicas que reciban pagos por parte de las agrupaciones, del cumplimiento de las obligaciones que les imponen las leyes fiscales, laborales o cualquier otra que resulte aplicable.
- 10.9** La agrupación deberá elaborar una relación anual de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en las que se especifique el monto total que percibió cada una de ellas y el total durante el ejercicio correspondiente. Los nombres de las personas deberán aparecer en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre(s). Dicha relación deberá presentarse totalizada por persona, incluyendo un desglose de cada reconocimiento recibido por cada una de ellas, y deberá remitirse en medios impresos y magnéticos a la Unidad de Fiscalización junto con el informe anual.
- 10.10** Los gastos efectuados por la agrupación por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilables a sueldos deberán formalizarse con el contrato correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia, contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- 10.11** Los pagos que realicen las agrupaciones por concepto de honorarios asimilables a sueldos, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 7.6 y 7.7 del Reglamento. Tales egresos deberán estar soportados con recibos foliados que especifiquen el nombre, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la firma del prestador del servicio, el monto del pago, la fecha y la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente, el tipo de servicio prestado a la agrupación y el periodo durante el cual se realizó, así como la firma del funcionario del área que autorizó el pago, anexando copia legible por ambos lados de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio. La documentación deberá ser presentada a la Unidad de Fiscalización cuando la requiera para su revisión, junto con los contratos correspondientes.
- 10.12** La agrupación deberá identificar las retribuciones a los integrantes de sus órganos directivos de conformidad con lo dispuesto en el Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento.

TITULO II. De los Informes de las Agrupaciones

CAPITULO I. De la Presentación de los Informes

ARTICULO 11

Informes y Generalidades

- 11.1** Las agrupaciones deberán entregar a la Unidad de Fiscalización, los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento privado, así como su empleo y aplicación.
- 11.2** Los informes anuales que presenten las agrupaciones deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice la agrupación a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Unidad de Fiscalización, las agrupaciones sólo podrán realizar modificaciones a su contabilidad y a sus informes, o presentar nuevas versiones de éstos, cuando exista un requerimiento o solicitud previa por parte de la autoridad, en los términos del artículo 14 del Reglamento.
- 11.3** Los informes de ingresos y egresos de las agrupaciones serán presentados en medios impresos y magnéticos, conforme a las especificaciones que determine la Unidad de Fiscalización, y en los formatos incluidos en el Reglamento.
- 11.4** Los informes deberán ser presentados debidamente suscritos por el o los responsables del órgano de finanzas de la agrupación.
- 11.5** Con el propósito de facilitar a las agrupaciones el cumplimiento en tiempo de la presentación de los informes, la Unidad de Fiscalización efectuará el cómputo de los plazos, señalando la fecha de inicio y terminación de los mismos, informará de ellos por oficio a las agrupaciones y lo publicará en el Diario Oficial cuando menos diez días antes de la iniciación del plazo.

ARTICULO 12**Informes Anuales**

- 12.1** Los informes anuales deberán ser presentados a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año de ejercicio que se reporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo 8 del Código. En ellos serán reportados los ingresos y egresos totales que las agrupaciones hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe. Todos los ingresos y los gastos que se reporten en dichos informes deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio reglamento exige (catálogo de cuentas "A"). En los informes anuales se deberá reportar como saldo inicial, el saldo final de todas las cuentas contables de caja, bancos y, en su caso, inversiones en valores correspondiente al ejercicio inmediato anterior, según conste en el Dictamen consolidado relativo a dicho ejercicio.
- 12.2** Si al final del ejercicio existiera un pasivo en la contabilidad de la agrupación, éste deberá integrarse detalladamente con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento, así como, en su caso, las garantías otorgadas. Dichos pasivos deberán estar debidamente registrados, soportados documentalmente y autorizados por los funcionarios facultados para ello en el manual de operaciones del órgano de finanzas de la agrupación. Dicha integración deberá anexarse al informe anual del ejercicio sujeto a revisión. Cuando se trate de saldos pendientes de liquidar por obligaciones o deudas contraídas al término del ejercicio sujeto a revisión, la Unidad de Fiscalización podrá solicitar la documentación de los pasivos pagados con posterioridad a dicha fecha, aun cuando ésta no corresponda al ejercicio sujeto a revisión.
- 12.3** Junto con el informe anual deberá remitirse a la autoridad electoral:
- a) Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la agrupación en el año de ejercicio, incluyendo las pólizas correspondientes;
 - b) Los estados de cuenta bancarios correspondientes al año de ejercicio de todas las cuentas señaladas en el Reglamento, así como las conciliaciones bancarias correspondientes;
 - c) Las balanzas de comprobación mensuales a que hace referencia el artículo 18.4 del Reglamento y la balanza anual consolidada, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes a último nivel;
 - d) Los controles de folios a que se refiere el artículo 3.4 del Reglamento;
 - e) El control de folios a que se refiere el artículo 10.7 y la relación a que hace referencia el artículo 10.9 del Reglamento;
 - f) El inventario físico a que se refiere el artículo 19 del Reglamento;
 - g) Los contratos de apertura de cuentas bancarias correspondientes al ejercicio sujeto de revisión. Asimismo, la agrupación deberá presentar la documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas;
 - h) En su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión; y
 - i) La documentación e información señaladas en los artículos 1.6 y 7.9 del Reglamento.
- 12.4** Las agrupaciones que obtengan su registro ante el Instituto deberán presentar el informe anual señalado en el artículo 12 del Reglamento por el periodo que comprende desde que surta efectos la resolución favorable del Consejo a su solicitud de registro al 31 de diciembre de ese año, en términos de lo establecido por el artículo 35, párrafo 5 del Código.

CAPITULO II. De la Revisión de los Informes**ARTICULO 13****Revisión de Informes y Verificación Documental**

- 13.1** La Unidad de Fiscalización contará con sesenta días para revisar los informes anuales presentados por las agrupaciones.
- 13.2** La Unidad de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos de finanzas de cada agrupación que pongan a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales. Durante el periodo de revisión de los informes, las agrupaciones tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

- 13.3** La Unidad de Fiscalización podrá determinar la realización de verificaciones selectivas de la documentación comprobatoria de los ingresos y gastos de las agrupaciones, a partir de criterios objetivos emanados de las normas y procedimientos de auditoría. Dichas verificaciones podrán ser totales o muestrales en uno o varios rubros.
- 13.4** Las agrupaciones deberán enviar la documentación comprobatoria a las oficinas de la Unidad de Fiscalización.
- 13.5** La Unidad de Fiscalización informará a cada agrupación los nombres de los auditores que se encargarán de la verificación documental y contable correspondiente.
- 13.6** A la entrega del informe anual y de la documentación comprobatoria se levantará un acta que firmará el responsable de la revisión, así como la persona que los entregue por parte de la agrupación.
- 13.7** El personal comisionado por la Unidad de Fiscalización podrá marcar el reverso de los comprobantes presentados por las agrupaciones como soporte documental de sus ingresos y egresos, señalando el ejercicio de revisión en el cual se presentó, la fecha de revisión y su firma.
- 13.8** Durante el procedimiento de revisión de los informes de las agrupaciones, la Unidad de Fiscalización podrá solicitar por oficio a las personas que hayan extendido comprobantes de ingresos o egresos a las agrupaciones, que confirmen o rectifiquen las operaciones amparadas en dichos comprobantes. De los resultados de dichas prácticas se informará en el dictamen consolidado correspondiente.
- 13.9** La Unidad de Fiscalización podrá solicitar a las agrupaciones que notifiquen por escrito a alguna o algunas de las personas que les hayan extendido comprobantes de ingresos o egresos requerimientos de información y documentación respecto de sus operaciones con la agrupación, a efecto de realizar la confirmación correspondiente conforme a las normas y procedimientos de auditoría. La agrupación requerida deberá realizar por sí dicha notificación, y enviar copia a la Unidad de Fiscalización del acuse de recibo correspondiente, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en el que reciba el oficio por el que se le haga esta solicitud.

ARTICULO 14

Solicitudes de Aclaraciones y Rectificaciones

- 14.1** Si durante la revisión de los informes la Unidad de Fiscalización advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, lo notificará a la agrupación que hubiere incurrido en ellos, para que en un plazo de diez días contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes. Los escritos de aclaración o rectificación deberán presentarse en medios impresos y magnéticos. Junto con dichos escritos deberá presentarse una relación pormenorizada de la documentación que se entrega a la Unidad de Fiscalización, con la finalidad de facilitar el cotejo correspondiente por parte del personal comisionado y para que se elabore un acta de entrega-recepción que deberá firmarse por el personal de la agrupación que realiza la entrega y por el personal comisionado que recibe la documentación. En caso de ausencia o negativa del personal de la agrupación, deberán firmar el acta referida dos testigos designados por el personal comisionado señalado. La recepción de la documentación por parte de la autoridad no prejuzga sobre sus contenidos para efectos de las observaciones respectivas que dieron lugar a su entrega. Las reglas para la entrega y recepción de documentación contenidas en este artículo serán aplicables para la entrega y recepción de los informes anuales junto con la documentación a la que se refiere el artículo 12.3 del Reglamento
- 14.2** Si las rectificaciones o aclaraciones que deba hacer la agrupación entrañan la entrega de documentación, se procederá en los términos señalados en el artículo anterior, pero en todo caso la documentación deberá ser remitida a la Unidad de Fiscalización junto con el escrito correspondiente.
- 14.3** En los escritos por los que se responda a las solicitudes de aclaración de la Unidad de Fiscalización, las agrupaciones podrán exponer lo que a su derecho convenga para aclarar y rectificar lo solicitado, aportar la información que se les solicite, ofrecer los elementos o documentación que respalden sus afirmaciones y presentar alegatos. En caso de que una agrupación ofrezca como prueba la pericial contable, remitirá junto con su escrito de respuesta el dictamen del perito que para tales efectos haya contratado, la copia certificada ante notario público de la cédula profesional que lo acredite como contador público titulado, y un escrito en el que dicho perito manifieste la aceptación del cargo, que cuenta con los conocimientos necesarios y suficientes para su ejercicio y rinda protesta legal de su desempeño. De no cumplir con estos requisitos, la prueba será desechada. La Unidad de Fiscalización podrá llamar al perito para solicitarle todas las aclaraciones que estime conducentes.

14.4 Para la valoración de las pruebas aportadas por las agrupaciones se estará, en su caso, a lo dispuesto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

14.5 En los casos que la autoridad detectara alguna irregularidad que hubiere sido notificada en tiempo y forma a la agrupación mediante el oficio al que se hace referencia en el artículo 14.1 del Reglamento, y dicha irregularidad no fuere subsanada por la agrupación, la autoridad podrá retener la documentación original correspondiente y entregar a la agrupación, si lo solicita, copias certificadas de la misma.

ARTICULO 15

Dictamen Consolidado

15.1 Al vencimiento del plazo para la revisión de los informes, para la rectificación de errores u omisiones o, en su caso, para el concedido en el artículo 14.6 del Reglamento, la Unidad de Fiscalización dispondrá de un plazo de veinte días para elaborar un Dictamen Consolidado, con base en los informes de auditoría que haya elaborado el personal comisionado para la verificación del informe de cada agrupación.

15.2 El dictamen consolidado deberá ser presentado al Consejo dentro de los tres días siguientes a su conclusión, y deberá contener, por lo menos:

- a) Los procedimientos y formas de revisión aplicados;
- b) El resultado y las conclusiones de la revisión de los informes presentados por cada agrupación y de la documentación comprobatoria correspondiente, señalando las aclaraciones y rectificaciones que haya presentado cada agrupación después de haber sido notificada con ese fin y la valoración correspondiente;
- c) Los resultados de todas las prácticas de auditoría realizadas en relación con lo reportado en los informes; y
- d) En su caso, la mención de los errores o irregularidades encontradas en los informes o generadas con motivo de su revisión.

15.3 En su caso, la Unidad de Fiscalización presentará ante el Consejo, junto con el Dictamen Consolidado, un proyecto de resolución en el que proponga las sanciones que a su juicio procedan en contra de la agrupación que haya incurrido en irregularidades en el manejo de sus recursos o

15.4 En caso de que la Unidad de Fiscalización haya detectado, con motivo de la revisión de los informes, hechos que hagan presumir o pudieran hacer presumir violaciones a disposiciones legales cuyo conocimiento compete a una autoridad distinta de la electoral, lo incluirá en el dictamen consolidado correspondiente y lo informará por oficio a la Secretaría Ejecutiva para que proceda a dar parte a la autoridad competente.

15.5 Hasta antes de la presentación del Dictamen correspondiente ante el Consejo, resultará aplicable lo establecido por el párrafo 2 del artículo 113 del Código, respecto de la información presentada por las agrupaciones en sus informes y como sustento de éstos.

ARTICULO 16

Sanciones

16.1 En el Consejo se presentará el Dictamen y proyecto de resolución que haya formulado la Unidad de Fiscalización, procediendo a imponer, en su caso, las sanciones correspondientes. Para fijar la sanción se tendrán en cuenta las circunstancias y la gravedad de la falta, entendiéndose por circunstancias el tiempo, modo y lugar en el que se produjo la falta, y para determinar la gravedad de la falta se deberán analizar, en su caso, la comisión reiterada o sistemática de la conducta, la trascendencia de la norma transgredida, los efectos que produce la transgresión respecto de los objetivos y los intereses jurídicos tutelados por el derecho, así como la capacidad económica de la agrupación y, en su caso, las circunstancias especiales. En caso de reincidencia, se aplicará una sanción más severa. Serán aplicables los siguientes criterios:

- a) Hay comisión reiterada o sistemática cuando la falta cometida por la agrupación sea constante y repetitiva;

- b) Las circunstancias especiales serán entendidas como el especial deber de cuidado de las agrupaciones derivado de las funciones, actividades y obligaciones que les han sido impuestas por la legislación electoral o que desarrollan en materia político-electoral; así como la mayor o menor factibilidad de prever y evitar el daño que se hubiere causado; y
 - c) Por reincidencia se entenderá la repetición de la falta o, en su caso, la vulneración de una norma que ya ha sido transgredida por una conducta similar cometida con anterioridad y por la cual la agrupación ha sido sancionada en ejercicios previos.
- 16.2** Las agrupaciones podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el Dictamen y Resolución aprobados por el Consejo, en la forma y términos previstos en la ley de la materia. En ese caso, el Consejo deberá:
- a) Remitir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el recurso interpuesto, junto con el Dictamen Consolidado, la Resolución y el informe respectivo; y
 - b) Acordar los mecanismos que considere convenientes para la difusión pública del Dictamen y de las Resoluciones. Los informes anuales de las agrupaciones deberán publicarse en la Gaceta del Instituto.
- 16.3** Las multas que fije el Consejo que no hubieren sido recurridas, o bien que fuesen confirmadas por la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto; si la agrupación no cumple con su obligación, el Instituto dará vista a las autoridades hacendarias a efecto de que procedan a su cobro conforme a la legislación aplicable.

TITULO III. PREVENCIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

ARTICULO 17

Organos de Finanzas de las Agrupaciones

- 17.1** Las agrupaciones deberán tener un órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos, así como de la presentación de los informes señalados en el Reglamento. Dicho órgano se constituirá en los términos y con las características que cada agrupación libremente determine.
- 17.2** Dentro los primeros quince días de cada año, las agrupaciones notificarán o ratificarán a la Unidad de Fiscalización el nombre del o los responsables del órgano de finanzas, así como los cambios en su integración, según corresponda; adicionalmente, deberán informar el domicilio y teléfono de la agrupación anexando copia del comprobante de domicilio vigente. Los cambios que realice en su órgano de finanzas, en su domicilio o en el teléfono en el transcurso del año, deberán ser notificados en un plazo máximo de diez días a partir de la designación o cambio respectivo.
- 17.3** Las agrupaciones políticas deberán contar con una estructura organizacional bien definida y con un manual de operaciones que contenga claramente las funciones de sus áreas en el nivel ejecutivo, que permita identificar a los responsables de las funciones de administración financiera en sus diferentes fases de obtención, registro, control y aplicación de recursos, así como de la presentación de los informes ante la autoridad electoral.
- 17.4** Las agrupaciones podrán modificar su estructura organizacional y su manual de operaciones, en cuyo caso notificarán a la autoridad electoral las modificaciones que se efectúen, en un término que no exceda de treinta días. Respecto de esta información aplicará lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 113 del Código.

ARTICULO 18

Contabilidad

- 18.1** Para efectos de que la Unidad de Fiscalización pueda comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, las agrupaciones utilizarán el Catálogo de Cuentas y la Guía Contabilizadora que este Reglamento establece.
- 18.2** En la medida de sus necesidades y requerimientos, cada agrupación podrá abrir cuentas adicionales para llevar su control contable y deberá abrirlas para controlar los gastos de mayor cuantía.

- 18.3** Las agrupaciones deberán apegarse, en el control y registro de sus operaciones financieras, a las Normas de Información Financiera. Si de la revisión desarrollada por la autoridad se determinan reclasificaciones, las agrupaciones deberán realizarlas en sus registros contables.
- 18.4** Cada agrupación deberá elaborar una balanza mensual de comprobación a último nivel. Las balanzas deberán ser entregadas a la autoridad electoral cuando lo solicite o así lo establezca el Reglamento.
- 18.5** Las agrupaciones no podrán realizar ajustes a la cuenta déficit o remanente de ejercicios anteriores sin la debida autorización de la Unidad de Fiscalización, para lo cual deberán dirigir una solicitud por escrito a ésta, en la que se expresen los motivos por los cuales se pretenden realizar los ajustes respectivos.
- 18.6** En el rubro de bancos, las agrupaciones que presenten en su conciliación bancaria partidas con una antigüedad mayor a un año, deberán presentar a la Unidad de Fiscalización una relación detallada del tipo de movimiento en conciliación, fecha, importe, en su caso nombre de la persona a la que fue expedido el cheque en tránsito, el detalle del depósito no identificado y exponer las razones por las cuales esas partidas siguen en conciliación. Asimismo, deberán presentar la documentación que justifique las gestiones efectuadas para su regularización.
- 18.7** Si al cierre de un ejercicio una agrupación presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos gastos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal. En todo caso, deberá presentar una relación donde se especifiquen los nombres, las fechas, los importes y la antigüedad de las partidas y presentar la documentación que justifique la excepción legal. Una vez revisados dichos saldos, para darlos de baja se requerirá la debida autorización de la Unidad de Fiscalización, para lo cual las agrupaciones deberán dirigirse a la Unidad de Fiscalización por escrito en la que se expresen y justifiquen los motivos por los cuales se pretende darlos de baja.
- 18.8** Si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados como lo señala el artículo 12.2 del Reglamento, con una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

ARTICULO 19

Activo Fijo

- 19.1** Las agrupaciones tendrán la obligación de llevar un registro contable de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, complementándolo con la toma de un inventario físico actualizado, que se deberá incluir en sus informes anuales. Dicho inventario deberá estar clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición, y deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición; descripción del bien; importe; ubicación física con domicilio completo, calle, número exterior e interior, piso, colonia, Código postal, municipio o delegación y entidad federativa; y resguardo, indicando el nombre del responsable. Las cifras que se reporten en el inventario deben estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes, así como los bienes en uso o goce temporal, que deberán estar registrados en cuentas de orden para que sean considerados en sus informes anuales.
- 19.2** Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o reciban en propiedad deberán contabilizarse como activo fijo. Deberán considerarse como activos fijos todos aquellos bienes cuyo costo sea superior a la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo. En el caso de bienes muebles o inmuebles recibidos para su uso o goce temporal, en que no se transfiera la propiedad, su registro se hará en cuentas de orden, a los valores que correspondan, de acuerdo al sistema de valuación establecido, que deberán ser incluidos en los informes respectivos, debiendo formularse las notas correspondientes en los estados financieros, con montos y procedencias. Para efectos de su reporte en el informe anual, las adquisiciones de activo fijo realizadas en el ejercicio deberán ser reportadas en el rubro de Gastos en Operaciones Ordinarias Permanentes.

- 19.3** El control de inventarios de activo fijo se llevará a cabo mediante un sistema de asignación de números de inventario y listados, y separado por año de adquisición para registrar altas y bajas, practicando una toma de inventarios físicos cuando menos una vez al año, dentro del trimestre más próximo al cierre del ejercicio, sirviendo estos listados como soporte contable de las cuentas de activo fijo. Las cifras reportadas en los listados deberán coincidir con los saldos de las cuentas de activo fijo.
- 19.4** Con el objeto de conocer con exactitud la ubicación de cada activo fijo y se pueda realizar una toma física de inventario, deberá llevarse un sistema de control de inventarios que registre las transferencias del mismo.
- 19.5** Las agrupaciones deben llevar un inventario físico de todos sus bienes muebles e inmuebles en cada localidad donde tengan oficinas.
- 19.6** La propiedad de los bienes de las agrupaciones se acreditará, para efectos de su registro, con las facturas o los títulos de propiedad respectivos. Los bienes muebles que estén en posesión de la agrupación, de los cuales no se cuente con factura disponible, se presumirán propiedad de la agrupación salvo prueba en contrario, y deberán ser registrados. Los bienes inmuebles que utilicen las agrupaciones y respecto de los cuales no cuenten con el título de propiedad respectivo deberán registrarse en cuentas de orden, anexando nota aclaratoria del motivo por el cual no se cuenta con la documentación que ampare su propiedad.
- 19.7** Las agrupaciones políticas podrán determinar que intervengan auditores externos para presenciar dichos inventarios y probar posteriormente su valuación, o bien podrán solicitar a la Unidad de Fiscalización que designe personal comisionado para presenciarlos.
- 19.8** Las agrupaciones podrán dar de baja sus activos fijos con base en razones relacionadas con la obsolescencia de los mismos, para lo cual deberán presentar un escrito a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales darán de baja dichos bienes, especificando sus características e identificándolos en el inventario físico por número, ubicación exacta y resguardo, además de que deberán permitir la revisión física del bien por parte de la autoridad electoral.

ARTICULO 20

Proveedores

- 20.1** Las agrupaciones serán responsables de verificar que los comprobantes que les expidan los proveedores de bienes o servicios se ajusten a lo dispuesto en el Capítulo II del Título Primero del presente Reglamento.

ARTICULO 21

Cómputo de los Plazos

- 21.1** El cómputo de los plazos se hará tomando solamente los días hábiles, debiendo entenderse por tales todos los días a excepción de los sábados, los domingos y los inhábiles en términos de ley. Los plazos se computarán de momento a momento y si están señalados por días, éstos se entenderán de veinticuatro horas. Los plazos empezarán a correr al día siguiente de que surta efectos la notificación del acto correspondiente. Las notificaciones surten sus efectos el mismo día en que se practican.
- 21.2** Durante los procesos electorales federales no resultará aplicable lo dispuesto por el artículo 170, párrafo 1 del Código, por lo que se aplica lo dispuesto en el párrafo anterior para todos los procedimientos que establece el Reglamento.
- 21.3** El día en que concluya la revisión correspondiente, las agrupaciones deberán recibir los oficios mediante los cuales se les notifique la existencia de errores u omisiones técnicas hasta las veinticuatro horas.

ARTICULO 22

Plazos de Conservación de Documentos, Interpretación y Transparencia

- 22.1** La documentación señalada en este Reglamento como sustento de los ingresos y egresos de las agrupaciones deberá ser conservada por éstas por el plazo de cinco años, contado a partir de la fecha en que se publique en el Diario Oficial el Dictamen Consolidado correspondiente. Dicha documentación deberá mantenerse a disposición de la Unidad de Fiscalización.

22.2 Los requisitos y plazos de conservación de los registros contables y la documentación de soporte que las agrupaciones lleven, expidan o reciban en términos del presente Reglamento son independientes de lo que al efecto establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias, o las reglas estatutarias de las propias agrupaciones.

22.3 Independientemente de lo dispuesto en el Reglamento, las agrupaciones deberán sujetarse a las disposiciones fiscales y de seguridad social que están obligados a cumplir, entre otras las siguientes:

- a) Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Retener y enterar el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado sobre pago de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente;
- c) Inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes a quienes reciban pagos por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado;
- d) Proporcionar constancia de retención a quienes se hagan pagos de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente;
- e) Expedir y solicitar a las personas que contraten para prestar servicios subordinados, las constancias de retención referidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta referente al apartado de sueldos y salarios; y
- f) Cumplir con las contribuciones a los organismos de seguridad social.

ARTICULO 23

Agrupaciones con Registro

23.1 Las agrupaciones que obtengan su registro de conformidad con lo dispuesto en el Código deberán ajustarse al presente Reglamento, en cuanto al registro de sus ingresos y egresos y la documentación comprobatoria, a partir del día siguiente a aquél en el que surta efectos la resolución favorable del Consejo a su solicitud de registro.

ARTICULO 24

Interpretación

24.1 La interpretación del presente Reglamento será resuelta en todo caso por la Unidad de Fiscalización. Para ello se aplicarán los principios establecidos en el párrafo 2 del artículo 3 del Código.

24.2 Toda interpretación que realice la Unidad de Fiscalización al Reglamento será notificada personalmente a todas las agrupaciones y resultará aplicable a todas ellas. En su caso, la Unidad de Fiscalización podrá ordenar su publicación en el Diario Oficial.

24.3 Las agrupaciones podrán solicitar a la Unidad de Fiscalización la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento. El Instituto dispondrá de quince días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud, para notificar por escrito la respuesta al solicitante. El plazo de respuesta podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones justificadas que lo motiven, siempre y cuando éstas se le notifiquen al solicitante dentro del periodo mencionado.

ARTICULO 25

Transparencia y Rendición de Cuentas

25.1 La publicidad de la información relacionada con los procedimientos de fiscalización que establece el Reglamento se sujetará a las siguientes reglas:

- a) Los informes que en términos del artículo 35, párrafo 7 del Código presenten las agrupaciones políticas, serán públicos una vez que el Consejo General apruebe el Dictamen Consolidado y la Resolución que ponga a su consideración la Unidad de Fiscalización; y
- b) Las auditorías y verificaciones que ordene la Unidad de Fiscalización serán públicas en el momento en que el Consejo General emita la resolución correspondiente;

25.2 El Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo tendrán la facultad, en todo momento, de solicitar a la Unidad de Fiscalización información y documentación relacionada con las auditorías y verificaciones que se realicen respecto de los informes de ingresos y gastos presentados por las agrupaciones políticas, observando lo dispuesto por el artículo 113, párrafo 2 del Código.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS**A. FORMATO "RAF-APN"— RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS
Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO**

Logotipo de
la
agrupación

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____

(APELLIDO PATERNO)

(APELLIDO MATERNO)

(NOMBRE (S))

O RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO DEL APORTANTE _____

CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

POR LA CANTIDAD DE _____

IMPORTE CON LETRA

APORTANTE:

☐

ASOCIADO

☐

SIMPATIZANTE

Copia de la cédula de
identificación fiscal de la
agrupación

FIRMA DEL APORTANTE_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO
DE FINANZAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****B. FORMATO “CF-RAF-APN”— CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO**

Logotipo de la agrupación

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL

_____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (*) (6)	NOMBRE DEL APORTANTE (7)	MONTO (8)
IMPORTE TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (13)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE
FINANZAS (14)

(*) ASOCIADO = A

SIMPATIZANTE = S

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RAF-APN”**

- Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 3.4

Claves:

- (1) Nombre de la agrupación que recibió las aportaciones.
- (2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.
- (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.
- (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados y los pendientes de utilizarse, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
- (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
- (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un asociado o un simpatizante.
- (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del asociado o simpatizante que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
- (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
- (9) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
- (10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
- (11) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
- (12) Total de recibos cancelados durante el ejercicio que se reporta.
- (13) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder de la agrupación.
- (14) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas de la agrupación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
C. FORMATO "RAS-APN"— RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS
Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE

Logotipo de
la
agrupación

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

O RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO DEL APORTANTE _____

CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

BIEN APORTADO _____

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO* _____

APORTANTE:

☐

ASOCIADO

☐

SIMPATIZANTE

FIRMA DEL PORTANTE

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ORGANO DE FINANZAS

Copia de la cédula de
identificación fiscal de la
agrupación

* Anexar copia del documento que desarrolle el criterio de valuación utilizado.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****D. FORMATO “CF-RAS-APN”— CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE**

Logotipo de la agrupación

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL

_____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (*) (6)	ASOCIADO O SIMPATIZANTE QUE REALIZA LA APORTACION (7)	MONTO (8)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (13)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (14)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE
FINANZAS (15)

(*) ASOCIADO = A

SIMPATIZANTE = S

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RAS-APN”

- Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 3.4
- Claves:
 - (1) Nombre de la agrupación que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados, en el caso de los pendientes de utilizar se señalará del folio inicial al final.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un asociado o un simpatizante.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
 - (11) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (12) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
 - (13) Total de recibos cancelados en el ejercicio que se reporta.
 - (14) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano de la agrupación correspondiente.
 - (15) Nombre y firma del funcionario autorizado del área que recibió la aportación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
E. FORMATO “CE-AUTO-APN”— CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO

Logotipo de
la
agrupación

AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____(1) Formato de
Control No. _____(2)

TIPO DE EVENTO: _____(3)

(4) No. DE AUTORIZACION LEGAL _____

FECHA DE AUTORIZACION _____

FECHA DE INICIO

FECHA DE CONCLUSION

DEL EVENTO _____ DEL EVENTO _____

(5) EJECUCION: ADMINISTRACION () CONTRATO ()

(6) CONTRATADO CON:

(7) INGRESOS: BOLETOS () RECIBOS () OTROS _____
(INDICAR)

(8) CONTROL DE FOLIOS:

TOTAL DE _____IMPRESOS DEL No. _____AL No. _____

UTILIZADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

CANCELADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DEL No. _____AL No. _____

CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____

PENDIENTES DE UTILIZAR DEL No. _____AL No. _____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO \$ _____

(a) DESGLOSE:

(10) GASTOS EFECTUADOS \$ _____

(b) RELACION:

(11) INGRESO NETO \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO
DE FINANZAS(12)

(a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos

(b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CE-AUTO-APN"**

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento, de conformidad con el artículo 5.2
- Claves:
 - (1) Denominación de la agrupación.
 - (2) Número consecutivo del evento.
 - (3) Tipo de evento (conferencia, espectáculo, rifas, sorteos, etc.).
 - (4) Anotar el número de la autorización legal, fecha de ésta y fecha de inicio y conclusión del evento.
 - (5) Anotar si lo administra la agrupación o se contrata la celebración del evento.
 - (6) Nombre del prestador del servicio, en su caso.
 - (7) Forma en que se obtendrá el ingreso (venta de boletos o expedición de recibos).
 - (8) Control de folios: total de recibos o boletos impresos, utilizados, cancelados o pendientes de utilizar, presentando en su caso relaciones anexas. (De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar).
 - (9) Ingreso bruto obtenido: resultado de la venta de boletos o de expedición de boletos: debe desglosarse el total obtenido.
 - (10) Gastos efectuados: debe anotarse el total erogado en la celebración del evento y relacionar los mismos.
 - (11) Determinación del ingreso neto: deduciendo al ingreso bruto el total de gastos erogados en el evento.
 - (12) Nombre y firma del responsable del evento.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

F. FORMATO "REPAP-APN"— RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

Logotipo de
la
agrupación

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por _____

NOMBRE: _____
(apellido paterno) (apellido materno) (nombre(s))

DOMICILIO PARTICULAR _____

CLAVE DE ELECTOR (**) _____

TELEFONO _____

ACUSA RECIBO DE:

LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

IMPORTE CON LETRA

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (*) _____

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ORGANO DE FINANZAS

* Detallar el tipo de servicio prestado.

** Se debe anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****G. FORMATO “CF-REPAP-APN”— CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS
POR ACTIVIDADES POLITICAS**

Logotipo de
la
agrupación

CONTROL DE FOLIOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____
_____(1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)

DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	MONTO (8)
IMPORTE TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____(9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____(10)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO _____(11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____(12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____(13)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
ORGANO DE FINANZAS (14)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-REPAP"**

- Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 10.7
- Claves:
 - (1) Nombre de la agrupación que otorgó los reconocimientos.
 - (2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, de los cancelados y los pendientes de utiliza, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO"; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra "PENDIENTE".
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado.
En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.
 - (10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (11) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.
 - (12) Total de recibos cancelados durante el ejercicio que se reporta.
 - (13) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano de la agrupación correspondiente.
 - (14) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE _____(1)

I INGRESOS		MONTO (\$)
1.	Saldo inicial	_____(2)
2.	Financiamiento por los Asociados*	_____(3)
	Efectivo _____	
	Especie _____	
3.	Financiamiento de Simpatizantes*	_____(4)
	Efectivo _____	
	Especie _____	
4.	Autofinanciamiento*	_____(5)
5.	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	_____(6)
TOTAL		_____(7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A)	Gastos de Actividades Originarias	
	Permanentes**	_____(8)
B)	Gastos por Actividades**	_____(9)
	Educación y Capacitación política _____	
	Investigación Socioeconómica y política _____	
	Tareas Editoriales _____	
	Otras actividades _____	
C)	Aportaciones a campañas electorales	_____(10)
TOTAL		_____(11)

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ _____	(12)
EGRESOS	\$ _____	(13)
SALDO	\$ _____	(14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS _____(15)

FIRMA _____(16) Fecha _____(17)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-APN"

(1) EJERCICIO	Año de ejercicio que se reporta en el informe.
APARTADO I. INGRESOS	
(2) SALDO INICIAL	Anotar el monto total de los saldos finales de las cuentas contables de Caja, Bancos y, en su caso, Inversiones correspondientes al ejercicio inmediato anterior (Art. 12.1).
(3) FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS	Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de las aportaciones de sus asociados, separando efectivo y especie.
(4) FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de las aportaciones en dinero y en especie recibidas por la agrupación, de parte de sus simpatizantes, separando efectivo y especie.
(5) AUTOFINANCIAMIENTO	Monto total de los ingresos obtenidos por la agrupación derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, rifas, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales y venta de bienes y propaganda utilitaria.
(6) FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos de los fondos o fideicomisos creados con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, así como los derivados de otras operaciones con instituciones financieras
(7) TOTAL	Suma total de los ingresos obtenidos por la agrupación en el periodo que se informa.
APARTADO II. EGRESOS	
(8) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	Montos totales de los egresos efectuados por la agrupación por cada uno de los conceptos involucrados en su operación ordinaria.
(9) GASTOS POR ACTIVIDADES	El total de gastos por concepto de actividades de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como de tareas editoriales o cualquier otra actividad realizada que hayan erogado en el año de que se trate.
(10) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES	Monto total de los recursos asignados por la agrupación para la realización de las campañas electorales del partido político con el que hayan firmado acuerdo.
(11) TOTAL	La suma de los montos anteriores.
APARTADO III. RESUMEN	
(12) INGRESOS	Suma total de los ingresos obtenidos por la agrupación durante el período que se informa
(13) EGRESOS	Suma total de los egresos efectuados por la agrupación durante el período que se informa.
(14) SALDO	El balance de los Ingresos (12) y los Egresos (13) o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado.
APARTADO IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION.	
(15) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(16) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(17) FECHA	Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

I. FORMATO "IA-1-APN"— DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES

DETALLE DE LOS MONTOS APORTADOS POR LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA

AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

I. INFORMACION SOBRE LAS APORTACIONES:

TIPO DE APORTACION		IMPORTE (\$)
1. PERSONAS FISICAS		_____(1)
EFECTIVO	_____	
ESPECIE		
2. PERSONAS MORALES		_____(1)
EFECTIVO	_____	
ESPECIE	_____	
3. COLECTAS EN MITINES		
Y EN LA VIA PUBLICA		_____(1)
TOTALES		_____(2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas)

_____(3)

FIRMA _____(4) FECHA _____(5)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-1-APN"**

APARTADO I. Información sobre las aportaciones.

(1) MONTO TOTAL POR APORTACIONES	Monto total de las aportaciones.
(2) TOTALES	Sumas totales de los ingresos obtenidos por la agrupación derivados de las aportaciones de sus asociados y simpatizantes.

APARTADO II. Responsable de la información.

(3) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(4) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(5) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

J. FORMATO "IA-2-APN"— DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO		
DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL_____		
I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____ (1)	_____ (2)
2. ESPECTACULOS	_____ (1)	_____ (2)
3. RIFAS	_____ (1)	_____ (2)
4. SORTEOS	_____ (1)	_____ (2)
5. EVENTOS CULTURALES	_____ (1)	_____ (2)
6. VENTAS EDITORIALES	_____ (1)	_____ (2)
7. VENTA DE PROPAGANDA		
UTILITARIA	_____ (1)	_____ (2)
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
9. VENTA DE BIENES		
MUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
10. VENTA DE ARTICULOS		
DE DESECHO	_____ (1)	_____ (2)
11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*	_____ (1)	_____ (2)
TOTAL	_____ (3)	_____ (3)
*Anexar detalle de los eventos realizados		
II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION		
NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas)		
_____ (4)		
FIRMA _____	(5)	FECHA _____ (6)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-2-APN"**

Deberá presentar el formato de conformidad con el artículo 5.2

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

(1) NUMERO DE EVENTOS	Cantidad total de los eventos realizados por la agrupación para la obtención de recursos.
(2) MONTOS	Importe total obtenido de los eventos realizados.
(3) TOTALES	Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos por la agrupación política Nacional en el período que se informa.

APARTADO II. Responsable de la información.

(4) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(5) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación
(6) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
K. FORMATO "IA-3-APN" – DETALLE DE LOS INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS,
FONDOS Y FIDEICOMISOS

DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS

FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE INVERSION	MONTO DEL RENDIMIENTO (\$)
1. FONDOS*	_____(1)
2. FIDEICOMISOS*	_____(1)
3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS	
O FINANCIERAS*	_____(1)
TOTAL	_____(2)

*Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de estas inversiones.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____(3)

NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas)

FIRMA _____(4) FECHA _____(5)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-3-APN"**

APARTADO I. Detalle de los rendimientos obtenidos.

(1) MONTO DEL RENDIMIENTO Importe total obtenido por los rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta la agrupación.

(2) TOTAL Suma total de los rendimientos obtenidos por la agrupación en el período que se informa.

Anexar detalle de las instituciones.

APARTADO II. Responsable de la información.

(3) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.

(4) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en agrupación.

(5) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****L. FORMATO "IA-4-APN"- DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR
LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____ DURANTE EL
EJERCICIO _____ (1)

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (\$)
SERVICIOS PERSONALES (*)	_____	_____ (2)
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)	_____	_____ (3)
SERVICIOS GENERALES(*)	_____	_____ (4)
GASTOS FINANCIEROS	_____	_____ (5)
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO (*)	_____	_____ (6)
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)	_____	_____ (7)
OTROS (*)	_____	_____ (8)
TOTAL		_____ (9)

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS:

_____ (10)

FIRMA _____ (11) FECHA _____ (12)

(*) Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

(**)Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del presente Reglamento. Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Anual, éstos deben reportarse como gastos.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE LOS GASTOS DE ACTIVIDADES****ORDINARIAS PERMANENTES**

(1) EJERCICIO	Año del ejercicio que se reporta.
(2) SERVICIOS PERSONALES	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Servicios Personales.
(3) MATERIALES Y SUMINISTROS	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Materiales y Suministros.
(4) SERVICIOS GENERALES	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Servicios Generales.
(5) GASTOS FINANCIEROS	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de Gastos Financieros.
(6) GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, en los eventos de Autofinanciamiento realizados.
(7) ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de la adquisición de Activo Fijo.
(8) OTROS	Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por conceptos diferentes a los citados en los puntos anteriores y que correspondan a gastos de operación ordinaria.
(9) TOTAL	La suma de los montos anteriores.
(10) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(11) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de las finanzas en la agrupación.
(12) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

TERCERA PARTE. CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA

A. CATALOGO DE CUENTAS

CLASE	SUB-CLASE	CUENTA	SUB-CUENTA	SUB- SUB-CUENTA	DENOMINACION
1	10	100			ACTIVO
					CIRCULANTE
					CAJA
					BANCOS
					DOCUMENTOS POR COBRAR
					CUENTAS POR COBRAR
					DEUDORES DIVERSOS
					PRESTAMOS AL PERSONAL
					GASTOS POR COMPROBAR
					PRESTAMOS A COMITES
	11	104	1030		INVERSIONES EN VALORES Y FIDEICOMISOS
					GASTOS POR AMORTIZAR
					POLIZAS DE SEGUROS
					ANTICIPOS PARA GASTOS
					FIJO
					TERRENOS
					EDIFICIOS
					MOBILIARIO Y EQUIPO
					EQUIPO DE TRANSPORTE
					EQUIPO DE COMPUTO
					EQUIPO SONIDO Y VIDEO
2	12	120			DIFERIDO
					GASTOS DE INSTALACION
	20	200			PASIVO
					CORTO PLAZO
					PROVEEDORES
					CUENTAS POR PAGAR
					ACREEDORES DIVERSOS
	21	210			IMPUESTOS POR PAGAR
					A LARGO PLAZO
					DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
					PRESTAMOS HIPOTECARIOS
					DEPOSITOS EN GARANTIA
	22	220			DIFERIDO
					RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
					INTERESES POR DEVENGAR
3	30	300			PATRIMONIO
					PATRIMONIO DE LA AGRUPACION
					PATRIMONIO DE LA AGRUPACION
	31	310			DEFICIT O REMANENTE
					DEFICIT O REMANENTE DE
4	41	410			EJERCICIOS ANTERIORES.
					DEFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO
					INGRESOS
					FINANCIAMIENTO PRIVADO
					APORTACIONES ASOCIADOS
			4100		EN EFECTIVO
			4101		EN ESPECIE

CLASE	SUB-CLASE	CUENTA	SUB-CUENTA	SUB- SUB-CUENTA	DENOMINACIÓN
5	42	411	4110		APORTACIONES SIMPATIZANTES
			4111		EN EFECTIVO
					EN ESPECIE
					OTROS FINANCIAMIENTOS
		420			AUTOFINANCIAMIENTO
			4200		CONFERENCIAS
			4201		ESPECTÁCULOS
			4202		RIFAS
			4203		SORTEOS
			4204		EVENTOS CULTURALES
			4205		VENTAS EDITORIALES
			4206		VENTAS DE BIENES PROMOCIONALES
			4207		VENTAS DE BIENES INMUEBLES
			4208		VENTAS DE BIENES MUEBLES
			4209		VENTAS DE ARTÍCULOS DE DESECHO
			4210		INGRESOS POR OTROS EVENTOS
	50	421			RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS OPERACIÓN ORDINARIA
					EGRESOS
					GASTOS EN ACTIVIDADES
					GASTOS EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.
		500			GASTOS EN INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA
		501			GASTOS EN TAREAS EDITORIALES
		502			OTRAS ACTIVIDADES
		51			APORTACIONES A CAMPAÑAS POLÍTICAS
					APORTACIONES A CAMPAÑAS POLÍTICAS
		52			GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA
					SERVICIOS PERSONALES
					SUELDOS
	52	510	5200		HONORARIOS
			5201		COMPENSACIONES
		520	5202		RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES
			5203		POLÍTICAS
					REMUNERACIONES A DIRIGENTES
			5216		SUELDOS
				5216-01	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS
				5216-02	HONORARIOS PROFESIONALES
				5216-03	RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES
				5216-04	POLÍTICAS
					COMPENSACIONES
				5216-05	VALES DESPENSA Y/O GASOLINA
				5216-06	VIÁTICOS
				5216-07	MATERIALES Y SUMINISTROS
					SERVICIOS GENERALES
					BITÁCORA DE VIÁTICOS Y PASAJES
	521		5220		TELÉFONO
			5221		GASOLINA
		522	5222		VIÁTICOS Y PASAJES
			5223		GASTOS POR VIAJES EN EL EXTRANJERO
			5224		GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
					GASTOS FINANCIEROS
					OTROS GASTOS
		523			

NOTAS:

1. ESTE CATALOGO NO ES LIMITATIVO. LAS AGRUPACIONES PODRAN ABRIR SUBCUENTAS ASI COMO CUENTAS DE ORDEN ADICIONALES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

B. GUIA CONTABILIZADORA

NUMERO	OPERACIONES	PERIODICIDAD	DOCUMENTO FUENTE DE DATOS O COMPROBANTE	DOCUMENTO CONEXO	CUENTAS	
					DE CARGO	DE ABONO
1.	RECIBIR APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO	D	COPIA RECIBO "RAF-APN"	FICHA DE DEPOSITO	BANCOS	APORTACIONES ASOCIADOS EN EFECTIVO
2.	RECIBIR APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE	D	COPIA DE RECIBOS "RAS-APN"	DOCUMENTO QUE DESARROLLE EL CRITERIO DE VALUACION	GASTOS DE OPERACION ORDINARIA O ACTIVO FIJO	APORTACIONES ASOCIADOS EN ESPECIE
3.	VENTA DE BOLETOS POR AUTOFINANCIAMIENTO - DEL EVENTO N°	D	COPIA DEL RECIBO O TALON	COPIA DEL CONTRATO O PERMISO DEL EVENTO	BANCOS	AUTOFINANCIAMIENTO - DEL EVENTO No.
4.	REGISTRO DE INTERESES DEVENGADOS DEL BANCO "X", CONTRATO "X"	M	ESTADO DE CUENTA BANCO "X"	COPIA CONTRATO	-BANCOS O -INVERSIONES EN VALORES Y FIDEICOMISOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS
5.	PAGAR GASTOS POR ACTIVIDADES EN EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, TAREAS EDITORIALES O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD REALIZADA, PAGOS SUPERIORES A 100 SALARIOS MINIMOS MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	D	FACTURA DEL PROVEEDOR	MUESTRA DEL PRODUCTO O RECIBO	GASTOS EN ACTIVIDADES	- BANCOS - PROVEEDORES -IMPUESTOS POR PAGAR
6.	PAGO RECIBOS Y NOMINA DEL PERSONAL DE LA AGRUPACION	Q	NOMINA Y RECIBOS HONORARIOS		- SERVICIOS PERSONALES SUELDOS HONORARIOS	CAJA BANCOS IMPUESTOS POR PAGAR
7.	PAGO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS (REPAP)	E	RECIBO DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS "REPAP-APN"		- SERVICIOS PERSONALES REPAP	CAJA BANCOS
8.	PAGO DE GASTOS DE OPERACION ORDINARIA: SERVICIOS GENERALES Y COMISIONES BANCARIAS	D	FACTURAS O RECIBOS DE PROVEEDORES Y ESTADOS DE CUENTA		- SERVICIOS GENERALES	- CAJA - BANCOS - IMPUESTOS POR PAGAR - PROVEEDORES
9.	REGISTRO DE LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PROPAGANDA Y TAREAS EDITORIALES	D	FACTURAS O RECIBOS DE PROVEEDORES		- GASTOS POR AMORTIZAR	- BANCOS - PROVEEDORES
10.	POR LA APLICACION AL GASTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PROPAGANDA Y TAREAS EDITORIALES	D	NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN		- MATERIALES Y SUMINISTROS - GASTOS DE ACTIVIDADES	GASTOS POR AMORTIZAR
11.	PAGO POR GASTOS DE LA REALIZACION DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO	E	FACTURAS O RECIBOS DE BIENES Y SERVICIOS	PERMISOS LEGALES Y CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE LOS EVENTOS	GASTOS AUTOFINANCIAMIENTO POR	- CAJA - BANCOS - ANTICIPOS PARA GASTOS

D.- DIARIO

M.- MENSUAL

Q.- QUINCENAL

E.- EVENTUAL

Transitorios

Unico. El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de julio de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueba actualizar el modelo de la Credencial para Votar, en virtud de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicadas el 14 de enero de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG317/2008.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueba actualizar el modelo de la Credencial para Votar, en virtud de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

Antecedentes

1. En sesión celebrada el 10 de julio y 2 de agosto de 2007, la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, mediante acuerdos 1-EX53: 10/07/2007 y 2-EX54: 02/08/2007, aprobó, recomendar al Consejo General del Instituto Federal Electoral, modificaciones al modelo actual de la Credencial para Votar con fotografía.
2. En sesión celebrada el 30 de agosto de 2007, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó, mediante acuerdo CG253/2007, modificaciones al modelo actual de la Credencial para Votar con fotografía.
3. En sesión celebrada el 29 de mayo de 2008, la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobó, mediante acuerdo 2-219: 29/05/2008, sugerir al Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe actualizar el modelo de la Credencial para Votar, en virtud de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

Considerando

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 41, base V, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105 párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 109, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
3. Que según lo establecido en el artículo 118, párrafo 1, inciso II) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene, entre otras atribuciones la de aprobar el modelo de la Credencial para Votar con fotografía.
4. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 128, párrafo 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene la atribución de expedir la Credencial para Votar, según lo dispuesto en el título primero del Libro Cuarto del mismo código.
5. Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 175, párrafo 1 del Código comicial federal, los ciudadanos están obligados a inscribirse en el Registro Federal de Electores.
6. Que en los términos del artículo 176, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral debe incluir a los ciudadanos en las secciones del Registro Federal de Electores y expedirles la Credencial para Votar.

7. Que la Credencial para Votar es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto, según lo establecido en el artículo 176, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
8. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la incorporación al Padrón Electoral se requerirá solicitud individual en que consten firma, huellas dactilares y fotografía del ciudadano, y con base en esa solicitud, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores expedirá la correspondiente Credencial para Votar.
9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 200, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Credencial para Votar deberá contener, cuando menos, los siguientes datos del elector: Entidad Federativa, Municipio y Localidad que corresponden al domicilio; sección electoral en donde deberá votar el ciudadano; apellido paterno, apellido materno y nombre completo; domicilio; sexo; edad y año de registro; firma, huella digital y fotografía del elector; Clave de registro; y Clave Unica del Registro de Población. Además tendrá, espacios necesarios para marcar año y elección de que se trate; firma impresa del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; año de emisión; y año en que expira su vigencia.
10. Que en virtud de la entrada en vigor del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de enero de 2008, se eliminó como dato del elector en la Credencial para Votar el distrito electoral uninominal, y se adicionó a la misma el año de emisión y el año en que expira su vigencia.
11. Que en este sentido, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2008, la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobó recomendar al Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe actualizar el modelo de la Credencial para Votar, considerando lo establecido en el artículo 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
12. Que en sesión celebrada el día 7 de julio de 2008, la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General, aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la actualización del modelo de la Credencial para Votar, en virtud de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

En razón de las consideraciones expresadas y con fundamento en los artículos 41, base V, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 2; 106, párrafo 1; 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, inciso II); 128, párrafo 1, inciso e); 175, párrafo 1; 176; 179; 200, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. El Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprueba actualizar el modelo de la Credencial para Votar considerando lo establecido en el artículo 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conforme a lo siguiente:

- La leyenda del dato fijo denominado **FECHA DE EMISION**, se modifica por **EMISION**.
- Se integra el dato fijo denominado **VIGENCIA HASTA**.
- Se elimina el dato fijo denominado **DISTRITO**.

Segundo. Las Credenciales para Votar con fotografía expedidas con anterioridad a la implementación de estas modificaciones seguirán siendo válidas para sufragar en las elecciones federales, en términos del artículo octavo transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Estas credenciales podrán ser utilizadas para votar en las elecciones locales, de acuerdo con los convenios y anexos técnicos que el Instituto Federal Electoral celebre con los organismos electorales locales, así como para ser utilizadas como medio de identificación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y los acuerdos celebrados por el Instituto Federal Electoral y las instituciones públicas y privadas.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de julio de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG325/2008.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE CREA CON CARACTER TEMPORAL LA COMISION DE REVISION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de dicha función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el artículo 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
3. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Federal Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
4. Que el artículo 108, párrafo 1, incisos a) al e) del código comicial Federal señala que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, constituyen los órganos centrales del Instituto Federal Electoral.
5. Que el artículo 109, párrafo 1 del citado ordenamiento legal establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
6. Que el artículo 110, párrafo 1 del código de la materia dispone que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo.
7. Que el artículo 116, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales confiere al Consejo General la facultad de integrar las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral.
8. Que el artículo 116, párrafo 2 del mismo código determina que las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral, Registro Federal de Electores, y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente.
9. Que el artículo 116, párrafo 4 del código federal electoral determina que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales; y que podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, salvo la del Servicio Profesional Electoral.
10. Que el artículo 116, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, determina que las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será designado por su presidente de entre el personal de apoyo adscrito a su oficina. Que no obstante lo anterior, el precepto legal citado no determina el origen ni la forma de designación del secretario técnico de las comisiones de carácter temporal.

11. Que el artículo 116, párrafo 6 de la norma aplicable señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el propio código o haya sido fijado por el Consejo General.
12. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso b) del código de la materia dispone que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidente, del secretario ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles.
13. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso z) del ordenamiento citado establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
14. Que el artículo 14, párrafo 1, incisos i) y j) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece como facultades de los Consejeros Electorales, las de presidir e integrar las comisiones que determine el Consejo y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.
15. Que de conformidad con el artículo 6, párrafo 6.1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, las comisiones temporales serán aquellas creadas por acuerdo del Consejo para la atención de un asunto preciso y específico, cuyo desahogo dará lugar a su disolución.
16. Que según lo establece el artículo 6, párrafo 6.2 del ordenamiento anterior, el acuerdo de creación de las comisiones temporales deberá contener, entre otros elementos, los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y, en consecuencia, para extinguir la Comisión, así como la obligación de su Presidente de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.
17. Que de conformidad con el fundamento señalado en el Considerando 12 del presente Acuerdo, es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos que integran el Instituto.
18. Que el artículo 4, párrafo 2 del reglamento de Comisiones del Consejo General establece que el Consejo podrá conformar una comisión temporal para revisar el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral antes de que el mismo sea presentado para la aprobación del Consejo General.
19. Que a más tardar en el mes de agosto de 2008 el Instituto Federal Electoral debe aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2009.
20. Que las nuevas atribuciones del Instituto y la organización de las elecciones federales de 2009 requieren de la adecuada toma de decisiones tanto para fijar el monto de recursos que se requerirán, como su distribución entre las distintas áreas del Instituto, y que ello constituye una condición necesaria para aprobar un presupuesto con plena transparencia.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafos 1 y 4; 108, párrafo 1, incisos a) al e); 109, párrafo 1; 110, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2, 4, 5 y 6; 118, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14, párrafo 1, incisos i) y j) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 6 párrafos 6.1 y 6.2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se crea la Comisión de Revisión del Anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2009, con carácter temporal y con la integración siguiente:

Consejero Benito Nacif Hernández	Presidente
Consejero Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Consejera María Lourdes del Refugio López Flores	Integrante
Fernando Santos Madrigal	Secretario Técnico

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario de Convergencia

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata

Representante del Partido Acción Nacional

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Representante de Convergencia

Representante del Partido Nueva Alianza

Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata

Segundo.- La Comisión tendrá como objetivo la revisión, el análisis y la recopilación de opiniones de los integrantes del Consejo sobre el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2009.

Tercero.- La Comisión se extinguirá al aprobarse el presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2009, en sesión de Consejo General.

Cuarto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de julio de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG326/2008.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE CREA CON CARACTER TEMPORAL LA COMISION DE REVISION DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009.**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de dicha función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el artículo 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
3. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Federal Electoral se registrará para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
4. Que el artículo 108, párrafo 1, incisos a) al e) del código comicial Federal señala que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, constituyen los órganos centrales del Instituto Federal Electoral.
5. Que el artículo 109, párrafo 1 del citado ordenamiento legal establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
6. Que el artículo 110, párrafo 1 del código de la materia dispone que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo.
7. Que el artículo 116, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales confiere al Consejo General la facultad de integrar las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral.
8. Que el artículo 116, párrafo 2 del mismo código determina que las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral, Registro Federal de Electores, y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente.
9. Que el artículo 116, párrafo 4 del código federal electoral determina que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales; y que podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, salvo la del Servicio Profesional Electoral.

10. Que el artículo 116, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, determina que las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será designado por su presidente de entre el personal de apoyo adscrito a su oficina. Que no obstante lo anterior, el precepto legal citado no determina el origen ni la forma de designación del secretario técnico de las comisiones de carácter temporal.
11. Que el artículo 116, párrafo 6 de la norma aplicable señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el propio código o haya sido fijado por el Consejo General.
12. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso b) del código de la materia dispone que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidente, del secretario ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles.
13. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso z) del ordenamiento citado establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
14. Que el artículo 14, párrafo 1, incisos i) y j) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece como facultades de los Consejeros Electorales, las de presidir e integrar las comisiones que determine el Consejo y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.
15. Que de conformidad con el artículo 6, párrafo 6.1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, las comisiones temporales serán aquellas creadas por acuerdo del Consejo para la atención de un asunto preciso y específico, cuyo desahogo dará lugar a su disolución.
16. Que según lo establece el artículo 6, párrafo 6.2 del ordenamiento anterior, el acuerdo de creación de las comisiones temporales deberá contener, entre otros elementos, los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y, en consecuencia, para extinguir la Comisión, así como la obligación de su Presidente de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.
17. Que de conformidad con el fundamento señalado en el Considerando 12 del presente Acuerdo, es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos que integran el Instituto.
18. Que el artículo 4, párrafo 2 del reglamento de Comisiones del Consejo General establece que el Consejo podrá conformar una comisión temporal para revisar el anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
19. Que a más tardar en el mes de agosto de 2008 el Instituto Federal Electoral debe aprobar el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
20. Que las nuevas atribuciones del Instituto y la organización de las elecciones federales de 2009 requieren de un plan integral del proceso electoral federal 2008-2009 que brinde las condiciones necesarias de armonización y precisión de las etapas y procedimientos a seguir para una adecuada y eficaz organización de dicha elección en todo el país.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafos 1 y 4; 108, párrafo 1, incisos a) al e); 109, párrafo 1; 110, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2, 4, 5 y 6; 118, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14, párrafo 1, incisos i) y j) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 6 párrafos 6.1 y 6.2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se crea la Comisión temporal para revisar el Anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, con la integración siguiente:

Consejera María Teresa de Jesús González Luna Corvera	Presidenta
Consejero Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Miguel Angel Solís Rivas	Secretario Técnico

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario de Convergencia

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata

Representante del Partido Acción Nacional

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Representante de Convergencia

Representante del Partido Nueva Alianza

Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata

Segundo.- La Comisión tendrá como objetivo la revisión, el análisis y la recopilación de opiniones de los integrantes del Consejo sobre el anteproyecto temporal para revisar el anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Tercero.- La Comisión se extinguirá al aprobarse en Consejo General el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Cuarto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de julio de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se prorroga la vigencia de las pautas para la transmisión de los mensajes de la Campaña Institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Junta General Ejecutiva.- JGE63/2008.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISION DE LOS MENSAJES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION QUE TRANSMITEN DESDE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS FUERA DE PROCESOS ELECTORALES.

Antecedentes

I. El 13 de noviembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el precepto 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.

II. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.

III. El 5 de febrero del año en curso, en su segunda sesión extraordinaria, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo identificado con la clave ACRT/001/2008, por el que se establecen los tiempos que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral, para el ejercicio del derecho de los Partidos Políticos Nacionales fuera de los periodos de precampaña y campañas electorales federales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. El 13 de febrero de 2008 se celebró la tercera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, en la que se aprobó la continuación de la vigencia del Plan de Medios, con el objeto de garantizar la prerrogativa permanente de los partidos políticos nacionales a que aluden los artículos 41, base III, apartado A, inciso g), constitucional y 71, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en tanto se emite un nuevo Plan de Medios que se ajuste a lo dispuesto por los Decretos aludidos en los antecedentes anteriores.

V. En la misma sesión, el Comité de Radio y Televisión aprobó avanzar en la elaboración de un pautado general que incluyera las pautas para la distribución que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral para el ejercicio del derecho de los Partidos Políticos Nacionales, las pautas para la transmisión de los mensajes del propio Instituto Federal Electoral, así como de las autoridades electorales de los estados, a fin de que se enviaran a los principales concesionarios de radio y televisión en el mes de marzo.

VI. El 10 de marzo de 2008, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE19/2008, por el que se autorizó un pautado provisional para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional.

VII. El 12 de marzo de 2008, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el que se establecen procedimientos y se designan órganos responsables para la elaboración del pautado de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales, hasta la emisión de los reglamentos correspondientes en materia de acceso a la radio y a la televisión.

VIII. El 18 de marzo de 2008, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el que se modifica la pauta provisional para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional, que había sido autorizada mediante el acuerdo JGE19/2008.

IX. Con fecha 7 de mayo de 2008, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE35/2008, mediante el cual se aprobaron las pautas para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales. El Acuerdo de mérito fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del presente año.

X. En sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 16 de junio de 2008 se aprobó el *Acuerdo JGE50/2008 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se prorroga la vigencia de las Pautas Autorizadas para la transmisión de los mensajes de la Campaña Institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales.*

XI. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de junio de 2008, el Consejo General del Instituto aprobó el *Acuerdo CG301/2008 del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrán los institutos electorales locales de Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas para sus propios fines, fuera de periodo de precampañas o campañas federales o locales.*

XII. En sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2008, se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.*

Considerando

1. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales; asimismo, es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, bases III y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 49, párrafo 5, del código de la materia.

2. Que en términos del artículo 3, párrafos 1 y 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la aplicación de las normas en materia electoral corresponde al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Diputados, en sus respectivos ámbitos de competencia; la interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del precepto 14 de la Constitución.

3. Que el artículo 41, base III, apartado A, inciso g), de la Carta Magna prevé expresamente lo siguiente:

“g) Con independencia de lo dispuesto en los apartados A y B de esta base y fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, al Instituto Federal Electoral le será asignado hasta el doce por ciento del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad; del total asignado, el Instituto distribuirá entre los partidos políticos nacionales en forma igualitaria un cincuenta por ciento; el tiempo restante lo utilizará para fines propios o de otras autoridades electorales, tanto federales como de las entidades federativas. Cada partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes con duración de veinte segundos cada uno. En todo caso, las transmisiones a que se refiere este inciso se harán en el horario que determine el Instituto conforme a lo señalado en el inciso d) del presente Apartado. En situaciones especiales el Instituto podrá disponer de los tiempos correspondientes a mensajes partidistas a favor de un partido político, cuando así se justifique.”

4. Que el tiempo del Estado a administrar por el Instituto Federal Electoral conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad, en periodos no electorales, corresponde al 12% de la suma del tiempo que dispone el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, conocido como “tiempo de Estado” y del que establece el numeral segundo del Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, publicado el 10 de octubre de 2002, conocido como “tiempo fiscal”.

5. Que de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social, político, deportivo, así como otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales.

6. Que el ya referido Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, establece un régimen optativo para el pago del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por la Ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, en los términos que se transcriben a continuación:

“Artículo primero.- Los concesionarios de estaciones de radio y televisión podrán optar por realizar el pago del impuesto a que se refiere el artículo noveno de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, en la siguiente forma:

1. Los concesionarios que tengan la calidad de responsables solidarios al pago de dicho impuesto y, por tanto, como terceros interesados en el cumplimiento de esa obligación, pagarán la contribución que se menciona con dieciocho minutos diarios de transmisión en el caso de estaciones de televisión, y con treinta y cinco minutos diarios en las de radio, para la difusión de materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal con una duración de veinte a treinta segundos, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial, a cuyo efecto se precisa que cuando aquél realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que la industria de la radiodifusión comercial se ocupará de la publicidad y propaganda de marcas, servicios o empresas específicos [...]”.

7. Que consecuentemente, al Estado corresponden 30 minutos por concepto de “tiempo de Estado” en cada estación de radio y televisión, de acuerdo con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión; así como 18 minutos en cada estación de televisión concesionaria y 35 minutos en cada estación de radio concesionaria, por concepto de “tiempo fiscal”, de conformidad con el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica. De esta manera, bajo ambas modalidades, al Estado corresponden 48 y 65 minutos diarios en cada estación concesionaria de televisión y de radio, respectivamente.

8. Que el texto constitucional es claro al señalar que al Instituto Federal Electoral le será asignado el 12% “[...] del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad”. Consecuentemente, el tiempo que administrará el Instituto en periodos no electorales equivale a 5 minutos y 45 segundos diarios en cada canal de televisión concesionado y a 7 minutos y 48 segundos diarios en cada estación de radio concesionada.

9. Que de conformidad con el artículo 41, apartado A, base III, inciso g), de la Constitución Federal, la premisa base para la administración del tiempo en radio y televisión es la asignación del 50% a los partidos políticos nacionales y del tiempo restante a las autoridades electorales. La norma constitucional prevé que el Instituto Federal Electoral utilizará el tiempo que le corresponde, según este esquema de distribución, para fines propios o de otras autoridades electorales, tanto federales como de las entidades federativas.

10. Que de acuerdo con el artículo 49, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto garantizará a los partidos políticos nacionales el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión, y establecerá las pautas para la asignación de los mensajes y programas que tengan derecho a difundir tanto durante los periodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos.

11. Que, para la difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas, accederán a la radio y televisión a través del tiempo de que el primero dispone en dichos medios, de conformidad con el artículo 50, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

12. Que el artículo 51 del código de la materia dispone que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.

13. Que el inciso e), del párrafo 1, del artículo 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que: “*el Instituto, a través de la instancia administrativa competente, elaborará las pautas de transmisión de sus propios mensajes.*”

14. Que, como se advierte, el artículo 72, referido en el numeral anterior, no precisa la autoridad responsable de elaborar las pautas de transmisión de los mensajes de campaña institucional del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales.

15. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG39/2008 del 12 de marzo de 2008 y con fundamento en el artículo 51, párrafo 1, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, designó a la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral como órgano facultado para analizar y, en su caso, aprobar las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de la campaña institucional de este Instituto, así como de otras autoridades electorales.

16. Que la Junta General Ejecutiva es un órgano central de Instituto Federal Electoral que tiene entre sus atribuciones cumplir con aquéllas que le encomiende el Consejo General del Instituto Federal Electoral, según lo establecen los artículos 108, párrafo 1, inciso c), y 122, párrafo 1, inciso o), del código de la materia.

17. Que la Junta General Ejecutiva es presidida por el Consejero Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración, de conformidad con el artículo 121, párrafo 1 de la ley de la materia.

18. Que el artículo 72, párrafo 1, inciso a), del código de referencia dispone que el Instituto determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y de otras autoridades electorales, en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales, y que en ningún caso serán incluidas como parte de lo anterior las prerrogativas para los partidos políticos.

19. Que de acuerdo con los incisos b) y c) del precepto señalado en el numeral anterior, el Instituto Federal Electoral y, por su conducto, las demás autoridades electorales dispondrán en los medios de comunicación ya referidos de mensajes con duración de 20 y 30 segundos, cuyo horario de transmisión será el comprendido entre las seis y las veinticuatro horas.

20. Que las pautas aprobadas serán vigentes en aquellas entidades federativas que no se encuentren en periodos de precampañas o campañas electorales locales, pues el tiempo a que tendrá derecho el Instituto Federal Electoral en dichos medios variará, como lo señala el artículo 41, base III, apartado A, inciso a), el cual refiere que a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del Instituto Federal Electoral cuarenta y ocho minutos diarios.

21. Que se entenderá por cobertura de los canales de televisión y estaciones de radio toda área geográfica en donde la señal de dichos medios sea escuchada o vista, lo anterior en términos del precepto 62, párrafo 4, del código de la materia.

22. Que mediante Acuerdo de fecha 16 de junio de 2008, la Junta General Ejecutiva prorrogó la vigencia de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales destinados al cumplimiento de los fines propios del Instituto Federal Electoral, para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2008.

23. Que el 27 de junio de 2008, mediante *Acuerdo CG301/2008*, el Consejo General del Instituto Federal Electoral asignó tiempos en radio y televisión a los institutos electorales locales de Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, para el cumplimiento de sus propios fines fuera de periodo de precampañas o campañas federales o locales.

24. Que, con la finalidad de atender los requerimientos de pautado tanto del Instituto como de las autoridades electorales a las que el Consejo General les ha asignado tiempo, se hace necesario establecer una nueva vigencia de las pautas para la transmisión de mensajes destinados a los fines propios del Instituto y de otras autoridades electorales, misma que comprenderá desde la fecha de aprobación del presente acuerdo hasta el 27 de septiembre de 2008.

25. Que en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de julio de 2008 se aprobó el *Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral*, que señala que las normas del mismo aplican tanto a concesionarias como permisionarias, por lo que resulta necesario modificar el catálogo de estaciones contenido en el Acuerdo JGE35/2008 y en esa medida las pautas aprobadas en el mismo.

26. Que en términos del artículo 54, párrafo 1 del código comicial federal, las autoridades administrativas electorales de las entidades federativas deberán solicitar al Instituto Federal Electoral el tiempo de radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines, teniendo este último la atribución de resolver lo que proceda.

27. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, párrafo 1, inciso e) del código de la materia, las autoridades electorales locales propondrán al Instituto las pautas que correspondan a los tiempos que éste les asigne conforme a lo previsto por la normativa atinente.

28. Que en el artículo 9, párrafo 2 del *Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral* se precisa que cuando el tiempo total diario de que disponga el Instituto en una estación de radio o canal de televisión, concesionarios o permisionarios, de conformidad con las normas aplicables, sea insuficiente para transmitir un programa de 5 minutos, entonces transmitirán exclusivamente mensajes con duración de 20 segundos cada uno.

29. Que, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50; 54, párrafo 1; y 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el punto de acuerdo Primero del Acuerdo CG39/2008 del 12 de marzo de 2008, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral considera

conveniente que las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes destinados al cumplimiento de los fines propios del Instituto Federal Electoral también resulten aplicables a otras autoridades electorales que requieran acceder a tiempos del Estado durante la vigencia de las mismas. De lo anterior se desprende que la estructura y espacios de las pautas aprobadas para la transmisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral también serán aplicables para atender las solicitudes de tiempo y pautado de otras autoridades electorales.

30. Que con miras a propiciar la agilización de los procedimientos tendientes a operar el acceso a la radio y a la televisión en las entidades federativas por parte de otras autoridades electorales, para la transmisión de los promocionales destinados al cumplimiento de sus propios fines durante periodos no electorales, la Junta General Ejecutiva considera conveniente establecer vías expeditas de resolución a las peticiones y propuestas de tales autoridades, por cuanto hace a la configuración de las pautas de transmisión de sus mensajes a través del tiempo de que dispone el Instituto Federal Electoral en dichos medios, y una vez que haya sido aprobada la pauta para la transmisión de los mensajes destinados al cumplimiento de los fines propios tanto del Instituto Federal Electoral como de otras autoridades electorales.

31. Que para lograr el fin trazado en la consideración arriba expresada, la Junta General Ejecutiva autoriza al Secretario Ejecutivo del Instituto para que, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 123 y 125, párrafo 1, incisos e) y II) del Código de la materia, defina los espacios de las pautas autorizadas mediante el Acuerdo JGE35/2008 que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para incluir en dicho catálogo a las estaciones de radio y canales de televisión permisionadas que se requieran, como consecuencia de la aprobación del *Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral*. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente, la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes y lo dispuesto en el Reglamento indicado.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, bases III, Apartado A, inciso g), y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 2; 50, párrafo 1; 51; 71, párrafo 2; 72, párrafo 1, incisos a), b), c) y e); 121, párrafo 1; 122, párrafo 1, inciso o), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales destinados al cumplimiento de los fines propios del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales, aprobadas mediante el Acuerdo JGE35/2008, para abarcar el periodo del 1o. agosto al 27 de septiembre de 2008. Las pautas de referencia se aplicarán tanto a las estaciones de radio y canales de televisión descritos en el Anexo Unico del Acuerdo JGE35/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del año en curso, como a las estaciones de radio y canales de televisión permisionados que deban incluirse derivado de la aprobación del *Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral*. Lo anterior en tanto no se aprueben nuevas pautas o modifique éstas la Junta General Ejecutiva.

SEGUNDO.- El Secretario Ejecutivo del Instituto durante la extensión de la vigencia definirá los espacios de las pautas autorizadas mediante el Acuerdo JGE35/2008 y las que se refieren a las estaciones de radio y canales de televisión permisionados que se incluyan, que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente, la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes y lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 2 del *Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral*.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 11 de julio de 2008.- El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-015-08	- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET \$1,000.00	29 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 12:00 horas	28 de agosto de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	4 de septiembre de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 55,160 m ² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f'y= 5000 kg/cm ² , acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.			17 de septiembre de 2008	80 días naturales	\$10'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será el Palacio Municipal de San Lorenzo, ubicado en domicilio conocido, San Lorenzo, distrito de Jamiltepec, Oax.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades de los municipios de San Lorenzo y Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-016-08	- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET \$1,000.00	29 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 12:00 horas	28 de agosto de 2008 17:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	4 de septiembre de 2008 17:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 62,265 m ² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f'y= 5000 kg/cm ² , acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.			17 de septiembre de 2008	80 días naturales	\$10'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será el Palacio Municipal de San Mateo del Mar, ubicado en domicilio conocido, San Mateo del Mar, distrito de Tehuantepec, Oax.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades del Municipio de San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-017-08	- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET \$1,000.00	29 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 12:00 horas	29 de agosto de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	5 de septiembre de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 59,640 m ² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f'y= 5000 kg/cm ² , acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.			17 de septiembre de 2008	80 días naturales	\$10'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será el Palacio Municipal de San Lucas Zoquiapam, ubicado en domicilio conocido, San Lucas Zoquiapam, Distrito de Teotitlán, Oax.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades de los municipios de San Lucas Zoquiapam y Santa Cruz Acatepec, Distrito de Teotitlán, Oax.

No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-018-08		- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET \$1,000.00	29 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 12:00 horas	29 de agosto de 2008 17:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	5 de septiembre de 2008 17:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 60,585 m² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f'y= 5000 kg/cm², acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.				17 de septiembre de 2008	80 días naturales	\$10'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será el Palacio Municipal de Santo domingo Tepuxtepec, ubicado en Domicilio Conocido, Santo domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe, Oax.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades del Municipio de Santo domingo Tepuxtepec y San Lucas Camotlán, distrito Mixe, y San Juan Juquila Mixe, distrito de Yautepec, Oax.

Información general para las cuatro licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdelegación de Administración de la Delegación Oaxaca de la SEDESOL, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, Tramo Oaxaca-Tehuantepec, San Agustín Yatareni, Oaxaca, código postal 68290, teléfono (951) 5138934, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- La forma de pago es, en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en esta convocatoria.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Los actos correspondientes a la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Desarrollo Social.
- La fecha de comunicación del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto asignado al contrato.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral nueve de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Por acuerdo de la comisión intersecretarial para la transparencia y combate a la corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la presente licitación así como a cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir. Asimismo cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en el lugar, las formas y términos establecidos en cada una de las respectivas bases de licitación.
- Los licitantes, no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, medios magnéticos, correo postal o mensajería.

SAN AGUSTIN YATARENI, OAX., A 18 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO EN OAXACA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ING. HUBERTO ALDAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273254)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION TLAXCALA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para adquisición de artículos deportivos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por M.V.Z. Leonor Romero Sevilla, con cargo de Delegada Federal en el Estado de Tlaxcala, el día 11 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020027-009-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I481200002	Bicicleta			26	Pieza
2	I481200002	Bicicleta			16	Pieza
3	C120000086	Balón football, americano o soccer			360	Pieza
4	C750200000	Casacas de entrenamiento			1,515	Pieza
5	C750200000	Peto de karate			168	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (246)4620049, los días del 21 al 25 de agosto de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la Tesorería de la Federación, en la Subdelegación de Administración de la SEDESOL Delegación Tlaxcala. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, ubicado en calle Guridi y Alcocer sin número esquina, Calzada de los Misterios, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, código postal 90000, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 de septiembre de 2008.
- El pago se realizará: por partida completa entregada, dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la recepción a entera satisfacción de la Subdelegación de Administración de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADA FEDERAL EN TLAXCALA

LEONOR ROMERO SEVILLA

RUBRICA.

(R.- 273218)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION TLAXCALA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción, rehabilitación y habilitación de centros de desarrollo comunitario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020027-005-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2008	26/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 9:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio			22/09/2008	70	\$390,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (246)4620049, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la Tesorería de la Federación, en la Subdelegación de Administración de la SEDESOL Delegación Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, punto de reunión en la Subdelegación de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, para de ahí trasladarse al lugar de los servicios, calle Ayuntamiento de la localidad de Villa Vicente Guerrero, Municipio de San Pablo del Monte, código postal 90000.
- Ubicación de la obra: calle Ayuntamiento de la localidad de Villa Vicente Guerrero, Municipio de San Pablo del Monte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de 3 (tres) años en obra civil, realizando obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer el contenido del modelo de contrato y la legislación vigente en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados directa o indirectamente con la ejecución de los trabajos.

- Las condiciones de pago son: conforme las estimaciones presentadas, por unidad de obra terminada, dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas en el área de gestión correspondiente y cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020027-006-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2008	27/08/2008 17:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Restauración de edificio			22/09/2008	60	\$196,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (246)4620049, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la Tesorería de la Federación, en la Subdelegación de Administración de la SEDESOL Delegación Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, punto de reunión en la Subdelegación de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, para de ahí trasladarse al lugar de los trabajos en la población de Totolac, Municipio de Totolac y en la población de San Pablo del Monte, Municipio de San Pablo del Monte.
- Ubicación de la obra: carretera federal Tlaxcala-Texmelucan y Camino Real a San Martín, Zaragoza, Municipio de Totolac, y C. Xicohténcatl del Barrio de San Miguel, calle La Paz, Barrio de San Sebastián, Municipio de San Pablo del Monte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de 3 (tres) años en obra civil, realizando obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer el contenido del modelo de contrato y la legislación vigente en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados directa o indirectamente con la ejecución de los trabajos.
- Las condiciones de pago son: conforme las estimaciones presentadas, por unidad de obra terminada, dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas en el área de gestión correspondiente y cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020027-007-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2008	29/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 9:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Restauración de edificio			23/09/2008	60	\$333,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (246)4620049, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la Tesorería de la Federación, en la Subdelegación de Administración de la SEDESOL Delegación Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, punto de reunión en la Subdelegación de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, para de ahí trasladarse al lugar de los servicios en San Lucas Cuahutlulpan, Santa María Acuitlapilco, San Sebastián Atlahapa, calle Miguel N. Lira, colonia Centro todas del Municipio de Tlaxcala y Tlatempan, Municipio de Apetatitlan.
- Ubicación de la obra: San Lucas Cuahutlulpan, Santa María Acuitlapilco, San Sebastián Atlahapa, C. Miguel N. Lira, colonia Centro, Municipio Tlaxcala, Tlatempan Municipio de Apetatitlan de Antonio Carvajal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de 3 (tres) años en obra civil, realizando obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer el contenido del modelo de contrato y la legislación vigente en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados directa o indirectamente con la ejecución de los trabajos.
- Las condiciones de pago son: conforme las estimaciones presentadas, por unidad de obra terminada, dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas en el área de gestión correspondiente y cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020027-008-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2008	29/08/2008 17:00 horas	28/08/2008 16:00 horas	11/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	25/09/2008	60	\$333,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (246)4620049, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la Tesorería de la Federación, en la Subdelegación de Administración de la SEDESOL Delegación Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 16:00 horas, punto de reunión en la Subdelegación de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, para de ahí trasladarse al lugar de los servicios en Ocotlán Municipio de Tlaxcala.
- Ubicación de la obra: Privada los Pinos con Privada Ocotlán, comunidad de Ocotlán, Municipio de Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de 3 (tres) años en obra civil, realizando obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer el contenido del modelo de contrato y la legislación vigente en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados directa o indirectamente con la ejecución de los trabajos.
- Las condiciones de pago son: conforme las estimaciones presentadas, por unidad de obra terminada, dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas en el área de gestión correspondiente y cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
 DELEGADA FEDERAL EN TLAXCALA
LEONOR ROMERO SEVILLA
 RUBRICA.

(R.- 273220)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION LOCAL MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras públicas que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-011-08	\$2,780.00 en la convocante \$1,950.00 en compraNET	2/09/2008	29/08/2008 16:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	8/09/2008 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y modernización del canal principal "Cajones", obras complementarias del km 6+013 al 10+880, sistema Cupatitzio-Cajones, Municipio Gabriel Zamora, Estado de Michoacán.	\$3'000,000.00	100 días naturales	Inicio: 22/09/2008 Terminación: 30/12/2008	Municipio de Gabriel Zamora, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-012-08	\$2,780.00 en la convocante 1,950.00 en compraNET	2/09/2008	28/08/2008 16:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	8/09/2008 17:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Complementación de obra civil y electromecánica en represas, tomas granja y tomas laterales, en la unidad "18 de Marzo", Municipio de Buenavista Tomatlán, Estado de Michoacán.	\$600,000.00	93 días naturales	Inicio: 29/09/2008 Terminación: 30/12/2008	Municipio de de Buenavista Tomatlán, Mich.

Las empresas no podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Distritos de Riego e Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará, mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la Coordinación de Distritos de Riego e Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01443) 3159749, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y para la junta de aclaraciones será: para la licitación 16101156-011-08 en las oficinas que ocupa la Unidad de Riego número 1, del Distrito de Riego 097 Lázaro Cárdenas, ubicadas en el Crucero de Cuatro Caminos, frente a monumento de Emiliano Zapata, código postal 61760, Nueva Italia, Municipio de Mújica, Estado de Michoacán; y para la licitación 16101156-012-08 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio Tepalcatepec de la Comisión Nacional del Agua, sitas en carretera Tepalcatepec-Apatzingán, kilómetro 1.5, código postal 60540, Tepalcatepec, Mich., en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfono 01443 3159749 en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Coordinación de Distritos de Riego e Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, piso 1, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfono 01443 3159749 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para las dos licitaciones no se otorgará anticipo.

MORELIA, MICH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR LOCAL MICHOACAN
ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 273256)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA CONAGUA-OCPY-005-2008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-034-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 Hrs.	28/08/2008 9:00 Hrs.	5/09/2008 10:00 Hrs.	0000000 Perforación, ademado y aforo de pozo profundo

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Perforación, ademado y aforo de tres pozos profundos en unidades del Municipio de Oxkutzcab del Proyecto Zona Citrícola, Estado de Yucatán. Programa de Ampliación de Infraestructura de Riego	\$1'000,000.00	365 días naturales	1/10/2008	Municipio de Oxkutzcab, Estado de Yucatán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-035-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/08/2008	29/08/2008 11:00 Hrs.	28/08/2008 9:00 Hrs.	5/09/2008 12:00 Hrs.	0000000 Perforación, ademado y aforo de pozo profundo

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Perforación, ademado y aforo de dos pozos profundos y profundización, ademado y aforo de un pozo profundo en unidades del Municipio de Oxkutzcab del Proyecto Zona Citrícola, Estado de Yucatán. Programa de Ampliación de Infraestructura de Riego	\$1'000,000.00	365 días naturales	1/10/2008	Municipio de Oxkutzcab, Estado de Yucatán

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57; los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Zona Citrícola, ubicadas en el edificio Agr. Augusto Pérez Toro, sita en el kilómetro 110 de la carretera Mérida-Chetumal, código postal 97880, Oxtutzcab, Yucatán, teléfono (01) 997-975-15-46; en el horario y fecha señalados.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola ubicadas en calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-945-09-39; en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, ubicada en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 945-09-39; en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: anexar en su propuesta técnica escrito de proposiciones de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de ellos y la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la Administración Pública o con Particulares, en los últimos tres años en los contratos de obra pública y dos años para los contratos de servicios relacionados con la obra pública y se deberá anexar como Documento A 3 y A 4.

Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre a elección del licitante, a sus propuestas, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Sociales hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desecamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación de la licitación será: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola sita en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-945-09-39 y 945-19-57.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación inicial, para cada una de las licitaciones.

MERIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO

RUBRICA.

(R.- 273266)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-040-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30-08-2008	29-08-2008 15:00 horas	29-08-2008 9:00 horas	5-09-2008 9:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Protección marginal, desazolve y mantenimiento del Río San Pedro, tramo La Garita, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua	\$1'500,000.00	92 días naturales	Inicio: 15-09-2008 Terminación: 15-12-2008	Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-041-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30-08-2008	29-08-2008 15:00 horas	29-08-2008 9:00 horas	5-09-2008 11:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y control de calidad de la protección marginal, desazolve y mantenimiento del Río San Pedro, tramo La Garita, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua	\$180,000.00	108 días naturales	Inicio: 15-09-2008 Terminación: 31-12-2008	Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación y los planos se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sitas en Calle 1a. y Avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sita en Calle 1a. y Avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000 teléfono y fax, 639-472-3944 y 639-470-0010, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sita en Calle 1a. y Avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000 teléfono y fax, 639-472-3944 y 639-470-0010, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sitas en Calle 1a. y Avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000, teléfono y fax 639-472-3944 y 639-470-0010, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta (documentos A4 y A5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Residencia General del Proyecto Delicias, sitas en Calle 1a. y Avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 20% para la licitación número 16101083-040-08 y de 10% para la licitación número 16101083-041-08.

Se indica que el 100% es de contenido nacional.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR LOCAL EN CHIHUAHUA

ING. SERGIO ALFONSO CANO FONSECA

RUBRICA.

(R.- 273255)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan, para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-030-08	compraNET \$1,650.00 convocante \$1,750.00	29/08/2008	28/08/2008 16:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 11:00 horas	1040102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Continuación de la construcción del canal lateral 9+500 del canal principal margen izquierda Sistema Chilatan-Los Olivos del km 0+950 al 6+580 z de R. Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán			\$10'000,000.00	443 días naturales	Inicio 29/09/2008 Terminación 15/12/2009	Buenavista Tomatlán, Estado de Michoacán
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC
16101043-031-08	compraNET \$1,650.00 convocante \$1,750.00	29/08/08	29/08/2008 16:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 17:00 horas	2020000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión y control de calidad de la continuación de la construcción del canal lateral 9+500 del canal principal margen izquierda del Sistema Chilatan-Los Olivos del km 0+950 al 6+580, Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán			3'000,000.00	466 días naturales	Inicio 22/09/2008 Terminación 31/12/2009	Buenavista Tomatlán, Estado de Michoacán

La unidad licitadora no está autorizada por la Secretaría de la Función Pública para realizar licitaciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, y 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato SAT 16 a favor de la Tesorería de la Federación; y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio-Tepalcatepec, sitas en el kilómetro 1.5 carretera Tepalcatepec Apatzingán, código postal 60540, Tepalcatepec, Michoacán, Teléfono y fax 01 424 536 03 93 y 424 536 02 44 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación 16101043-030-08 haber ejecutado trabajos de construcción y/o rehabilitación de canales y/o zonas de riego entubados, y para la licitación 16101043-031-08 consiste en haber realizado trabajos de supervisión y control de calidad de construcción y/o rehabilitación de canales y/o zonas de riego entubados; presentando copias de las carátulas de los contratos y/o sus respectivas actas de entrega-recepción, anexarse adicionalmente dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos para las licitaciones.

Se indica que es del 100% el contenido nacional.

CUERNAVACA MOR., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO
RUBRICA.

(R.- 273326)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMOS DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, GOLFO CENTRO Y GOLFO NORTE
DIRECCION LOCAL HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para construcción de canales laterales y estructuras; rehabilitación de compuertas deslizantes; estudios y proyecto ejecutivo de obras de protección del canal de Ajacuba, evaluación social de las obras de protección en el Arroyo Pallares; Ixmiquilpan, Pantepec en la localidad de Huehuetla; evaluación social de la complementación de las obras de protección a los ríos Tecoloco, Tahuizan, Chinguinosa y Huejutla; estudios básicos y de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa "Alhuajayucan"; estudios básicos y de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa "Tezoncualpan"; estudios complementarios de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa "Tultitlán"; construcción del sifón; revestimiento de sección hidráulica; estudios y proyectos de delimitación de presa La Estanzuela, en los ríos Tula, Salado, Alfajayucan, El Zapote, así como los ríos Colorado, Negro, La Paila y San Lorenzo, Santa María Chico y Grande en Tulancingo, dezasolve y construcción de estructuras de protección y operación en río Viejo Tulancingo, Metztitlán y Tepeji, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-053-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de canales laterales y estructuras, lateral km 33+550 del km 0+000 al 1+247.19; sublateral km 0+961.80 del lateral 33+550 del km 0+000 al 1+133.02 del canal principal Ajacuba, en el Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo		5'000,000.00		81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-054-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/2008	29/08/2008 14:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de compuertas deslizantes de A= 2.0 m. B= 2.0 m. H= 16.0 m. y mecanismo elevador para 23 Ton. en la obra de toma nueva de la presa Endho y obras complementarias en el Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo		1'400,000.00		81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-055-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/2008	29/08/2008 14:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 14:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios y proyecto ejecutivo de obras de protección del canal de Ajacuba, en la barranca El Epazote, Municipio de Ajacuba; Estado de Hidalgo		800,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-056-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/08/2008	28/08/2008 16:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 16:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Evaluación social de las obras de protección en el Arroyo Pallares, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo		400,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-057-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Evaluación social de las obras de protección para la localidad de Huehuetla, Municipio de Huehuetla, Estado de Hidalgo		400,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Huehuetla, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-058-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/2008	28/08/2008 12:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Evaluación social de la complementación de las obras de protección a los ríos Tecoloco, Tahuizán, Chinguñoso y Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo		400,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-059-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/2008	29/08/2008 16:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 14:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios básicos y de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa "Alhuajayucan", Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Estado de Hidalgo		400,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-060-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/2008	29/08/2008 17:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 16:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios básicos y de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa "Tezoncuaplan", Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Estado de Hidalgo		400,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-061-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios complementarios de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa "Tultitlán" para suministro de agua potable a los municipios de Huejutla de Reyes, Jaltocán y San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo (2a. etapa)		2'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipios de Huejutla de Reyes, Jaltocán y San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-062-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/09/2008	2/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción del sifón km 1+500 del canal lat. km 18+600 del canal principal Tlamaco Juandho en su cruce por Tlahuelilpan, en el Municipio de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-063-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 14:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Revestimiento de la sección hidráulica del arroyo Pallares en un tramo crítico del km 1+240 al 1+450 en su cruce por la ciudad de Ixmiquilpan, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-064-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/09/2008	1/09/2008 14:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 16:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios y proyecto de delimitación de la presa La Estanzuela, Municipio de Mineral El Chico, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Mineral El Chico, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-065-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/09/2008	3/09/2008 16:00 horas	3/09/2008 8:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios y proyecto para la delimitación del cauce y zona federal en diferentes tramos de las corrientes denominadas: río Tula, río Salado, río Alfajayucan, río El Zapote y barranca La Sierrita; en los municipios de Tezontepec de Aldama, Alfajayucan y Progreso de Obregón, en el Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipios de Tezontepec de Aldama, Alfajayucan y Progreso de Obregón, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-066-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios y proyecto de delimitación de la presa San Antonio Regla, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-067-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 14:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Actualización y complementación de los estudios y proyectos de delimitación de la zona federal de los ríos, Colorado (Rojo), Negro y La Paila, en el Municipio de Huasca de Ocampo y río Grande de Omitlán en el Municipio de Omitlán de Juárez, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Omitlán de Juárez, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-068-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/09/2008	3/09/2008 16:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 16:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Actualización y complementación de los estudios y proyectos de delimitación de la zona federal de los ríos, San Lorenzo, Santa María, Chico y Grande Tulancingo, así como el dren Buenos Aires, en los municipios de Cuauhtémoc, Tulancingo y Santiago Tulancingo, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipios de Cuauhtémoc, Tulancingo y Santiago Tulancingo, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-069-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/09/2008	4/09/2008 13:00 horas	4/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Recuperación hidráulica y limpieza del río Pantepec (Arroyo Blanco), en puntos críticos, en su cruce por la comunidad de Huehuetla (Col. Aztlán), en un tramo de 1500 m Municipio de Huehuetla, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Huehuetla, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-070-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/09/2008	4/09/2008 14:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Recuperación hidráulica y limpieza del río Viejo Tulancingo en puntos críticos, en un tramo de 6.22 km a partir del km 3+780 Municipio de Acatlán, Estado de Hidalgo	2'500,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Acatlán, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-071-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/09/2008	4/09/2008 13:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 14:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de muro de gaviones en la margen izquierda del río Tepeji en su cruce por la comunidad de Tepeji del Río para protección de la población en un tramo de 300 m aguas debajo de el puente carretera a México, Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-072-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/09/2008	4/09/2008 15:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 16:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Recuperación hidráulica y limpieza del río Viejo Tulancingo en puntos críticos, en su cruce por la colonia 28 de Mayo, en un tramo de 3.78 km a partir de la confluencia con el río Grande Tulancingo, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-073-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/09/2008	5/09/2008 15:00 horas	5/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Recuperación hidráulica, ampliación y limpieza de drenes El Tinajón (1.9 km), San Bartolo (2.8 km) y Corralillo (1.5 km) en puntos críticos antes de su descarga a la laguna y al dren piloto Tultengo, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo		1'000,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-074-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/09/2008	5/09/2008 13:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de compuertas y mecanismos en repesos del canal principal Ajacuba en los km 0+000 y km 9+300 y tomas laterales en el Distrito de Riego 112-Ajacuba, en el Estado de Hidalgo			700,000.00	81 días	1/10/08 al 20/12/08	Distrito de Riego 112, Estado de Hidalgo

En este caso la Dirección Local Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, o en compraNET si dichas modificaciones se derivan de las juntas de aclaraciones; artículo 35 de LOPSRM.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (no se aceptan cheques de los siguientes bancos BBVA Bancomer, S.A. HSBC México y Banco del Bajío); en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visita de obra y la elaboración del acta, constancias y la junta de aclaraciones para las licitaciones 16101076-053-08, 16101076-054-08, 16101076-055-08, 16101076-062-08 y 16101076-071-08, será en la oficina de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala, Hidalgo; para las licitaciones 16101076-056-08 y 16101076-065-08 la visita se efectuará en la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala, Hidalgo y la junta de aclaraciones en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa, sita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo; para las licitaciones 16101076-057-08 el punto de reunión para la visita será en la Presidencia Municipal de Huehuetla y la junta de aclaraciones, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa, sita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. 16101076-069-08, la visita de obra y la elaboración del acta, constancias y la junta de aclaraciones será en la Presidencia Municipal de Huehuetla, cita en Plaza Principal Centro Huehuetla, Hidalgo; para las licitaciones 16101076-059-08 y 16101076-060-08 y 16101076-068-08 la visita y junta será en las oficinas del Distrito de Riego 028 Tulancingo, cita en carretera Tulancingo Cuauhtepac kilómetro 7.5 Presa La Esperanza Tulancingo, Estado de Hidalgo. Para las licitaciones 16101076-058-08 y 16101076-061-08 el punto de reunión para la visita será en las oficinas de la Residencia de Obra del Proyecto Huasteca Hidalguense, sitas en carretera Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, código postal 43000 y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, cita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, para las licitaciones 16101076-064-08, 16101076-066-08 y 16101076-067-08 será en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa, cita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, para las licitaciones 16101076-070-08, 16101076-072-08 y 16101076-073-08 el punto de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa, sita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo y la elaboración de actas, junta de aclaraciones y entrega de constancias en la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala, Hidalgo y para la licitación 16101076-074-08, la visita de obra y la elaboración del acta, constancias y la junta de aclaraciones será en la oficina de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala, Hidalgo.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados de acuerdo a la licitación consiste en: para la licitación: 16101076-053-08 haber realizado revestimiento de canales de concreto hidráulico, para la licitación 16101076-054-08, haber realizado obras de rehabilitación de compuertas y mecanismos, para las licitaciones: 16101076-055-08, 16101076-056-08, 16101076-057-08, 16101076-058-08, 16101076-059-08, 16101076-060-08, 16101076-061-08, 16101076-064-08, 16101076-065-08, 16101076-066-08, 16101076-067-08 y 16101076-068-08 haber realizado estudios inherentes al tipo de obra de referencia; y para la 16101076-062-08 haber realizado revestimiento de canales de concreto hidráulico, estructuras y concretos asfálticos, para la licitación 16101076-063-08 haber realizado obras de revestimiento de cauces y arroyos en plantilla y muros de concreto; para las licitaciones 16101076-069-08 y 16101076-071-08 se requiere haber elaborado estructuras de mampostería gaviones, inclusive en presencia de agua; para las licitaciones 16101076-070-08, 16101076-072-08 y 16101076-073-08 haber efectuado obras de recuperación hidráulica en presencia de agua y conformación de bordos; y para la licitación 16101076-074-08 haber realizado obras de rehabilitación de compuertas y mecanismos; lo cual demostrarán con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber ejecutado obras y servicios con las características solicitadas o similares en complejidad y magnitud, para lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar en un sobre adicional a sus proposiciones los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, (anexar original y copia de sus instrumentos notariales), y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, cita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII 51, y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se dará anticipo para ninguna de estas licitaciones.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta Dirección Local Hidalgo en ningún caso contratará obras o servicios de obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los planos para cada una de las licitaciones sólo estarán disponibles para su entrega hasta la fecha límite de venta de paquetes en el lugar donde se efectuó la junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a la dirección correspondiente para obtenerlos, hasta el día límite de venta de paquetes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para lo que se deberá entregar copia de recibo de pago de bases.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
EL DIRECTOR LOCAL HIDALGO
ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 273328)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones número 00010053-005-08 "mantenimiento y conservación de inmuebles, Torre Ejecutiva y Núcleo Centro Familiar" y la número 00010053-006-08, "mantenimiento y conservación de inmuebles, Torre Insurgentes, Torre Picacho y Núcleo Tecamachalco", respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00010053-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	30/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	17/09/2008	90	1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00010053-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	30/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 16:00 horas	4/09/2008 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	17/09/2008	90	1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensión 27212 en la Subdirección de Proyectos, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio del formato del Sistema de Administración Tributaria (SAT 16), debidamente requisitado con la clave "600017" por la enajenación y venta de bases de licitación, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y podrá pagar en cualquier institución bancaria. En Compra NET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: 00010053-005-08 el día 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas y 00010053-006-08 el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación "C", localizada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, en México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: para la número 00010053-005-08 el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas y para la número 00010053-006-08 el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación "C", localizada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: para la número 00010053-0005-08 el día 25 de agosto de 2008 a las 10:00 horas iniciando en Torre Ejecutiva y concluye en Núcleo Centro Familiar, y para la número 00010053-006-08 el día 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, iniciando en Núcleo Tecamachalco, Torre Insurgentes y concluye en Torre Picacho.

- Ubicación de los trabajos: Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; Torre Insurgentes, avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F.; Torre Picacho, boulevard Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F.; Núcleo Tecamachalco, Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México; Núcleo Centro Familiar, Morelia número 14, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobar haber realizado trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que conozcan el sitio de los trabajos, realizando la visita al sitio de los trabajos establecida, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establezca el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
ARQ. EDGAR ERNESTO SANDOVAL VEGA
 RUBRICA.

(R.- 273359)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de conservación periódica en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-037-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00	3/09/2008	3/09/2008	2/09/2008	8/09/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		12:00 horas	12:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica, mediante construcción de muros de gaviones y relleno de deslaves entre los km 59+500 al 65+500, tramos aislados, tramo Moctezuma-Agua Prieta carretera Hermosillo-Moctezuma-Agua Prieta, en el Estado de Sonora	17/09/2008	75 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT "Sonora", ubicado en bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El

Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., teléfono (662) 236-23-49, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", sita en bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la oficina que ocupa la Residencia de Conservación de Carreteras en la ciudad de Agua Prieta, ubicada en el kilómetro 159+200 de la carretera Janos-Agua Prieta a un costado del Tecnológico de esa ciudad, Estado de Sonora.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o estatal como particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 273237)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, PAPELERIA Y CONSUMIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-035-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	28/08/2008	4/09/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/09/2008 10:00 HORAS	10/09/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1	PAQUETE

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 223 73 47, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-036-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	28/08/2008	4/09/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/09/2008 10:00 HORAS	11/09/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	DIVERSOS ARTICULOS DE MATERIAL DE OFICINA	1	PAQUETE	1	105,000	\$64,000.00	\$105,000.00
2	C210000000	DIFERENTES ARTICULOS DE PAPELERIA	1	PAQUETE	1	100,000	\$50,000.00	\$100,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 223 73 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-037-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	28/08/2008	5/09/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/09/2008 10:00 HORAS	12/09/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO	1	PAQUETE	1	210,000	\$114,000.00	\$210,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 223 73 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 273232)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009044-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/09/08	2/09/08 14:00 horas	2/09/08 9:00 horas	8/09/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del camino: El Vergel-Santa Potenciana-E.C. Santa Ana: del km 0+200 al 3+200, Municipio de Valparaíso, en el Estado de Zacatecas	16/09/08	107 días naturales	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009044-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/09/08	2/09/08 14:30 horas	2/09/08 9:00 horas	8/09/08 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del camino: Valparaíso-San Martín-Santa Ana de Arriba: del km 0+500 al 1+100, Municipio de Valparaíso, en el Estado de Zacatecas	16/09/08	107 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, en días hábiles, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares.

Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales al término de los trabajos que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sea recibido a satisfacción de esta dependencia.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 273239)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 5 vehículos tipo Pick Up V6 estándar con aire acondicionado y 1 camioneta tipo pick up automática 4x4 motor V8 con aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-040-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800052	Camión pick up	5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-041-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 12:00 horas	12/09/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 273231)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de estudios y proyectos y dictámenes técnicos para conservación periódica, en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-031-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00	2/09/2008	1/09/2008	29/08/2008	8/09/2008
Costo en compraNET: \$1,500.00		10:00 horas	8:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de estudio y proyecto de entronques a nivel "Sentispac", ubicado en el km 16+360 del ramal Santiago-Los Corchos y "Coamiles", ubicado en el km 3+800 del ramal a Tuxpan, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit	15/09/2008	62 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-032-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00	2/09/2008	1/09/2008	29/08/2008	8/09/2008
Costo en compraNET: \$1,500.00		11:00 horas	8:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de estudio y proyecto de entronques a nivel "La Curva", ubicado en el km 15+400, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, "La Aguada" ubicado en el km 33+200 del ramal a San Blas y "El Llano" ubicado en el km 44+700 del ramal Tepic-Sta. Cruz, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit	15/09/2008	62 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-033-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00	2/09/2008	1/09/2008	29/08/2008	8/09/2008
Costo en compraNET: \$1,500.00		12:00 horas	8:00 horas	18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de dictámenes técnicos para la conservación periódica del km 160+000 al 177+000, tramo Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic, de la carretera Guadalajara-Tepic, del km 94+000 al 102+000 y del km 133+000 al 135+000 tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán del km 65+000 al 70+000 tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, del km 6+000 al 11+000 del ramal Cruz de Hanacastle-Punta de Mita, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, del km 0+000 al 3+800 del ramal a Camichin de Jauja, tramo Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic, de la carretera Guadalajara-Tepic, y del km 0+000 al 8+000 del ramal a Tuxpan, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit	15/09/2008	62 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-034-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00	3/09/2008	2/09/2008	1/09/2008	9/09/2008
Costo en compraNET: \$1,500.00		10:00 horas	8:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de estudio y proyecto ejecutivo de reconstrucción del km 97+000 al 98+500 tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, en el Estado de Nayarit	15/09/2008	62 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00	3/09/2008	2/09/2008	1/09/2008	9/09/2008
Costo en compraNET: \$1,500.00		11:00 horas	8:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de estudio y proyecto de rampa de frenado, ubicada en el km 22+100, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, y del tercer carril de ascenso, ubicado entre el km 177+000 al 183+500, de la carretera Guadalajara-Tepic, tramo Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic, en el Estado de Nayarit	15/09/2008	62 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., teléfono 01 311 2 14 05 15, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la oficina de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 273235)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009014-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Ejido Morelos-E.C. a túnel de Potrerillo, tramo del km 3+320 al 8+740, que consiste en trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento; además de la construcción de entronque a nivel a Potrerillos, con longitud de 400 m con una longitud total de 5.82 km, en el Municipio de Rincón de Romos, en el Estado de Aguascalientes	22/09/2008	100 días naturales	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la sala Luis Gerardo Castillo Macías, edificio F del Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de: 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última

declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES

ING. GERARDO ORRANTE REYES

RUBRICA.

(R.- 273240)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-049-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	2/09/2008	29/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación a 21.00 m de ancho de corona del subtramo km 28+000 al 28+500, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento; ampliación de puente km 3+123; estabilización de taludes donde lo indique la Secretaría; renivelación con carpeta asfáltica del km 47+000 al 51+000; aplicación de riego de sello premezclado del camino existente a 21.00 m de ancho de corona entre los km 3+300 al 14+000, 21+000 al 26+000, 28+500 al 37+500 y 47+000 al 51+000; y señalamiento horizontal del km 0+000 al 26+000, 28+500 al 37+500 y 47+000 al 51+000	22/09/2008	100 días naturales	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo kilómetro 0+000 al 51+000, del tramo entronque Ameca-Ameca, en la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el kilómetro 3+300 del tramo entronque Ameca-Ameca, en la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, para de ahí partir al lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO

ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND

RUBRICA.

(R.- 273243)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "VERACRUZ"****CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción de tramos de carreteras federales en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional 00009042-071-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/08/08	25/08/08 14:00 Hrs.	25/08/08 10:00 Hrs.	4/09/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de tramos mediante: recuperación del pavimento para formar base estabilizada con cemento Pórtland y construcción de carpeta de concreto asfáltico AC-20 modificado con polímeros y riego de sello premezclado, del km 9+000 al 17+000 del tramo: Ebano-Río Tamesí, de la carretera: Cd. Valles-Tampico, con una meta de 8.0 kms en el Estado de Veracruz	18/09/08	210 días	\$4'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT "Veracruz", ubicada en el edificio I, con domicilio en kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia de Conservación "Tampico", ubicada en privada Juárez número 118 colonia Telegrafistas II, Tampico, Tamaulipas; código postal 89050, teléfonos (01-833) 2-14-76-37 o 2-12-91-25.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT "Veracruz", ubicada en el edificio I, con domicilio en kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver. Teléfonos (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 273234)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-081-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino: San Martín Ahuatepec-Hacienda Cuautengo tramo del km 0+000 al 3+500, en el Municipio de Otumba, en el Estado de México		25/09/2008	90 días naturales	\$4'200,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-082-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	8/09/2008 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, Obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino: Estación Tultenango- El Mogote E.C. Autopista- Atlacomulco-Maravatío tramo del km 0+000 al 2+700, en el Municipio de El Oro, en el Estado de México		25/09/2008	90 días naturales	\$4'800,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-083-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	2/09/2008 12:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	8/09/2008 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de afinamiento y revestimiento de la superficie de rodamiento, construcción de obras de drenaje y zampeado de concreto hidráulico en los caminos Lomas de San Sebastián y Ramal a San Simón de la Laguna, en los municipios de Amanalco de Becerra y Donato Guerra, respectivamente, en el Estado de México	25/09/2008	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009065-084-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revestimiento de cunetas, zampeado de concreto hidráulico y revestimiento de la superficie de rodamiento en los caminos E.K. 16.6 (Carmona-San Felipe del Progreso)-San Jerónimo de los Dolores Centro y Jurica-Santa Ana Matlavat en los Municipios de San José del Rincón y Aculco, respectivamente, en el Estado de México	25/09/2008	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009065-085-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	2/09/2008 14:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revestimiento de cunetas, zampeado de concreto hidráulico y revestimiento de la superficie de rodamiento en los caminos Baja de Laja Azul y Alta de Laja Azul-E.C. (San Alejo-Los Sabinos), Tramo del km 0+000 al 6+500 y San Juan Totolapa E.C. (Colonia Guadalupe) en los Municipios de Coatepec Harinas y Tepetlaoxtoc, respectivamente, en el Estado de México.	25/09/2008	90 días naturales	\$1,500,000.00

Información común para las licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100-edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono: 01-722-236-0600, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicado en calle Igualdad número 100-edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, calle Igualdad número 100-edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente. El punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será: Para las licitaciones 00009065-082-08 y 00009065-084-08 será en las oficinas de la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Atlaomulco", del Centro SCT Estado de México, ubicadas en avenida Las Fuentes número 36, colonia Las Fuentes, teléfono 01712 1221769, código postal 50450, Atlaomulco, México. Para las licitaciones 00009065-081-08 y 00009065-085-08 en las oficinas de la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Texcoco" del Centro SCT Estado de México, ubicadas en el kilómetro 17+000 de la carretera: Los Reyes-Lechería, colonia San Bernardino, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 0159-59220285. Para la licitación 00009065-083-08 será en las oficinas de la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Toluca", del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Igualdad número 100, edificio "B", colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, teléfono 01722 2728023, código postal 50280, Toluca, México. Para la licitación 00009065-085-08 en las oficinas de la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ixtapan de la Sal", del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Ignacio Allende Norte número 31, Barrio Santa Ana, teléfono 017211432093, código postal 51900, Ixtapan de la Sal, México. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo del 0.0% (cero por ciento)

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante: currículo de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado; relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal, como con particulares.

Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las Bases de licitación correspondientes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirirá las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondiente. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 Fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. SANTIAGO RICO GALINDO
RUBRICA.

(R.- 273367)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Luis Herrera González, con cargo de Director General el día 4 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional 00009021-046-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	28/08/2008	28/08/2008 11:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentación, señalamiento y entronque del km 0+000, del camino Guachochi-Yoquivo, tramo del km 0+000 al 5+000, en el Estado de Chihuahua	15/09/2008	108 días naturales	\$13'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en Presidencia Municipal de Guachochi, domicilio conocido, Guachochi, Chihuahua.

Licitación pública nacional 00009021-047-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	28/08/2008	28/08/2008 12:30 horas	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 11:30 horas	3/09/2008 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación y señalamiento de camino Julimes-El Cuervo, tramo del km 29+500 al 40+000, en el Estado de Chihuahua	15/09/2008	108 días naturales	\$16'800,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en Presidencia Municipal de Julimes, domicilio conocido, Julimes, Chihuahua.

Licitación pública nacional 00009021-048-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	28/08/2008	28/08/2008 13:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 13:30 horas	3/09/2008 13:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente "Arroyo Grande" ubicado en el km 22+040 de la carretera San Francisco de Borja-Nonoava, en el Estado de Chihuahua	15/09/2008	108 días naturales	\$6'200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, domicilio conocido, San Francisco de Borja, Chihuahua.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Chihuahua ubicado en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144297209, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Capacitación del Centro SCT Chihuahua, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Capacitación del Centro SCT Chihuahua, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 273242)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitación pública internacional para la contratación del dragado en el canal de navegación y dársenas en el puerto de Holbox, Q. Roo, y de la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: 00009012-085-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 11:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	29/09/2008	93 días naturales	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-086-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	13/09/2008	12/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 11:00 horas	22/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	6/10/2008	87 días naturales	\$500,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Nuevo León número 210, 15o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 25714 y 25528, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o. del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Holbox, Q. Roo, avenida Benito Juárez, frente al Muelle Principal en la Isla de Holbox, Q. Roo, código postal 77310, Municipio Lázaro Cárdenas, Q. Roo, teléfono 01 (984) 8 75 20 99. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se permitirá la subcontratación para los trabajos de dragado y de la supervisión correspondiente. No se otorgará anticipo. Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales de avance de la obra y de la supervisión. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados están descritas en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para la evaluación de las proposiciones de dragado en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y para la supervisión sí se hará mediante este mecanismo. Para el fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
DR. PABLO JAIME MEDINA ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 273244)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

De conformidad con lo establecido en los capítulos correspondientes a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", segundo piso, Centro Nacional SCT, colonia Narvarte, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad del proveedor ganador de las licitaciones públicas internacionales por convocatoria que se mencionan a continuación:

Número **00009010-009-08** "Material eléctrico y electrónico y refacciones, accesorios y herramientas (para el señalamiento marítimo)", licitante ganador mediante fallo emitido el día 16 de junio de 2008, Giramsa, S.A. de C.V., con domicilio en Magdalena número 627, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., cantidad 2407, por un importe total de \$4'894,727.75 (cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 75/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-010-08** "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipos de cómputo", licitante ganador mediante fallo emitido el día 16 de junio de 2008, Cicovisa, S.A. de C.V., con domicilio en Amores número 135, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., cantidad 4073, por un importe total de \$6'420,421.25 (seis millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos veintinueve pesos 25/100 M.N.) IVA incluido; Comercializadora Empresarial de Bienes y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Río Becerra número 154, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., cantidad 932, por un importe total de \$1'181,069.90 (un millón ciento ochenta y un mil sesenta y nueve pesos 90/100 M.N.) IVA incluido; Industrias Sandoval, S.A. de C.V., con domicilio en Tuxpan número 39, despacho 603, colonia Roma, código postal 06170, México, D.F., cantidad 323, por un importe total de \$695,060.00 (seiscientos noventa y cinco mil sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Consultores y Productos Informáticos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Del Río número 5, colonia La Angostura, código postal 01770, México, D.F., cantidad 80, por un importe total de \$154,691.10 (ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; Internacional Digital Sources, S.A. de C.V., con domicilio en Augusto Rodín número 40, Int. 1, colonia Ampliación Nápoles, código postal 03810, México, D.F., cantidad 57, por un importe total de \$86,855.48 (ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; M.A. Corporación de México, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 10 número 101, colonia Ignacio Zaragoza, código postal 15000, México, D.F., cantidad 60, por un importe total de \$209,495.50 (doscientos nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Productos y Servicios IMME, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 2388, piso 3-F, colonia San Angel, código postal 01000, México, D.F., cantidad 7582, por un importe total de \$673,678.34 (seiscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 34/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-012-08** "Adquisición de un sistema de inspección en vuelo automático (AFIS) para ser instalado en la aeronave Cessna Citation, modelo 500 matrícula XC-FEZ" licitante ganador mediante fallo emitido el día 18 de junio de 2008, Aerodata AG, con domicilio en calle Hermann Blenk Strasse número 34-36, Ciudad Braunschweig, código postal D-38108, País Alemania, cantidad 1, por un importe total de \$35'900,000.00 (treinta y cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-014-08** "Módulos solares, linternas marinas y faros giratorios entre otros" licitante ganador mediante fallo emitido el día 30 de junio de 2008, Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en Tokio número 702 Bis, colonia Portales, código postal 03300, México, D.F., cantidad 60, por un importe total de \$16'842,675.75 (dieciséis millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos 75/100 M.N.) IVA incluido; Zweiss Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78 B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., cantidad 196, por un importe total de \$7'185,723.25 (siete millones ciento ochenta y cinco mil setecientos veintitrés pesos 25/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-015-08** "Adquisición de lanchas" licitante ganador mediante fallo emitido el día 7 de julio de 2008, Grupo Swagger, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78 B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., cantidad 5, por un importe total de \$1'983,750.00 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Performance Boats, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Triones número 26, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan, Estado de México, cantidad 10, por un importe total de \$3'878,363.39 (tres millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-017-08** "Boyas y Cúpulas" licitante ganador mediante fallo emitido el día 30 de junio de 2008, Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en Tokio número 702 Bis, colonia Portales, código postal 03300, México, D.F., cantidad 14, por un importe total de \$6'776,490.00 (seis millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Zweiss Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78 B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., cantidad 2, por un importe total de \$1'922,570.00 (un millón novecientos veintidós mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-018-08** "Radios, antenas y transreceptores entre otros" licitante ganador mediante fallo emitido el día 3 de julio de 2008, Grupo Swagger, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78 B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., cantidad 116, por un importe total de \$1'505,723.75 (un millón quinientos cinco mil setecientos veintitrés pesos 75/100 M.N.) IVA incluido; Performance Boats, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan, Estado de México, cantidad 383, por un importe total de \$5'004,002.66 (cinco millones cuatro mil dos pesos 66/100 M.N.) IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO
RUBRICA.

(R.- 272671)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

PRESTAMO No. 1579-OC/ME

No. LPN 00011001-034-08

CONVOCATORIA No. 22

1. El Gobierno Federal de México ha obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el préstamo número 1579-OC/ME por USD 50.4 mdd para sufragar el costo del Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, Fase I, el cual se lleva a cabo en la Secretaría de Educación Pública (SEP). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles en virtud de los contratos de adquisiciones que surjan de la presente licitación.
2. La SEP invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos en un sobre cerrado o a través de compraNET, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00011001-034-08	Planta polivalente agroindustrial de productos cárnicos: módulo de cortes	1	3 de septiembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	10 de septiembre de 2008 a las 10:00 Hrs.
	Planta polivalente agroindustrial de productos cárnicos: módulo de embutidos	1		
	Planta polivalente agroindustrial de productos cárnicos: módulo de ahumados	1		

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de estos procedimientos.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Arcos de Belén 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., de 10:00 a 14:00 horas, teléfonos 3601-1000 y 3601-6000, extensiones 25813 y 25861, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos pondrán obtener, sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública,

Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para adquisición de bienes, mediante la licitación pública nacional, disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaosp1.htm>.

8. Las ofertas para la LPN 000110010-34-08 deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2008, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Arcos de Belén 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F.

El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET a más tardar una hora antes de la hora y fecha indicadas.

9. Será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Los bienes objeto de las licitaciones deberán ser suministrados conforme a lo establecido en los formularios de "Lista de Bienes y Plan de Entregas" incluido en la Sección VI "Lista de Requisitos" indicado en los documentos de licitación de cada una de ellas, a más tardar el día 31 de diciembre de 2008.
11. El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los oferentes, pondrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER

RUBRICA.

(R.- 273355)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, el mismo convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/LP/021/200 8	Adquisición de cartuchos de toner para impresoras láser, modelo ML-4050N, color negro, rendimiento para 20,000 páginas	28/agosto/2008	\$2,000.00
Partida única	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartucho de toner para impresora láser, modelo ML-4050N, color negro, rendimiento para 20,000 páginas	8,145	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Revisión previa de documentos	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega e instalación

No aplica	3 de septiembre de 2008 10:30 Hrs.	9 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	11 de septiembre de 2008 10:30 Hrs.	17 de septiembre de 2008 10:30 Hrs.	Conforme a programa indicado en bases

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 2960, 2962 y 2994 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja o presentando ficha de depósito a la cuenta HSBC número 40-42016204, a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado.

En la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso dos, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, se entregará el contrarrecibo respectivo, con el que las empresas acudirán a la Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes citado, para recibir el juego de bases adquirido.

- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales de bienes de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar y fechas que se indican en las bases del procedimiento.
- VII. La entrega de los bienes será en la Dirección de Almacenes, sito en Antiguo Camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, México, D.F., conforme al programa que se acompaña al anexo uno de las bases.
- VIII. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar copias simples del registro de marca y/o patente correspondiente, de los bienes que ofrece al Consejo de la Judicatura Federal y de la Norma ISO-IEC-19752 para comprobar el rendimiento de los bienes.
- IX. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la documentación correspondiente y conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- X. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos: **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. **3.-** Última declaración fiscal anual de 2007. **4.-** Estados financieros 2007 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 273343)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de:

Software

Convocatoria Internacional 015

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
03121001-015-08 segunda convocatoria de la licitación 03121001-011-08	\$995.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Antivirus media con 900 licencias	1	Paquete
2	C870000036	Codecharge Studio 4.0	1	Programa
3	C870000036	Coldfusion 8 Standard	1	Programa
4	C870000036	Adobe Flex Builder 3 Standard	1	Programa

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Normatividad y Control de Gestión, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.
- Las propuestas sólo serán recibidas en sobre cerrado, en el lugar y las fechas indicadas para los actos de presentación y apertura de proposiciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: en la Dirección de Informática, ubicada en Orizaba número 16, 1er. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la recepción formal de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
OFICIAL MAYOR
LIC. CARLOS TARRAB QUESNEL
RUBRICA.

(R.- 273272)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica nacional, para adquisición de mobiliario modular nuevo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional número 06370001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20	28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Módulos para operativos en oficinas centrales, con mamparas, esquinero mesas de trabajo, archivero, sillón operativo y un cesto de basura	315	Juego
2	I450400000	Módulos para operativos en delegaciones con mamparas poste de unión, esquinero, mesa de trabajo de 61 x 61 x 76 cm, mesa de trabajo, 91 x 91 x 60 cm, 61 x 61 x	172	Juego
3	I450400000	Módulos para jefes del departamento: con mesa de trabajo, lateral, credenza, archivero, sillón ejecutivo, sillas de visita y un cesto de basura	40	Juego
4	I450400000	Módulos para delegado con mesa de trabajo, lateral, credenza, archivero, un sillón ejecutivo, sillas de visita y un cesto de basura	26	Juego
5	I450400000	Módulos para subdelegados, con mesa de trabajo, lateral, credenza, archivero, un sillón ejecutivo, dos sillas de visita y un cesto de basura.	30	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de los Insurgentes Sur número 762, piso 7, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-7063, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día, hora y lugar señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar, día y horario de entrega: los señalados en bases.
- Plazo de entrega: el señalado en bases.
- El pago se realizará de acuerdo a lo señalado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JORGE ACOSTA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 273339)

FINANCIERA RURAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 025-08

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General Adjunta de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 10. fracción IV, 27 fracción I y párrafo tercero, 28, 30 fracción I, 31, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados de las Mismas; 18 y 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, convoca a participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación y ejecución de trabajos de adecuación y mantenimiento de diversos inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-025-08		\$1,216.34. En compraNET: \$1,105.77.	29 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008, 11:00 horas	29 de agosto de 2008, 11:00 horas	4 de septiembre de 2008, 11:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en la Torreón; Coahuila a base de precios unitarios y tiempo determinado				\$190,000.00	Obra pública

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-026-08		\$1,216.34. En compraNET: \$1,105.77.	29 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008, 13:00 horas	29 de agosto de 2008, 13:00 horas	4 de septiembre de 2008, 13:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en Gpe. Victoria; Durango a base de precios unitarios y tiempo determinado				\$350,000.00	Obra pública

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-027-08		\$1,216.34. en compraNET: \$1,105.77.	29 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008, 17:00 horas	29 de agosto de 2008, 17:00 horas	4 de septiembre de 2008, 17:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en Durango, Durango a base de precios unitarios y tiempo determinado				\$982,826.73	Obra pública

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-028-08		\$1,216.34. en compraNET: \$1,105.77.	29 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008, 11:00 horas	1 de septiembre de 2008, 11:00 horas	5 de septiembre de 2008, 11:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en Cuauhtémoc; Chihuahua a base de precios unitarios y tiempo determinado				\$450,000.00	Obra pública

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-029-08		\$1,216.34. en compraNET: \$1,105.77.	29 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008, 13:00 horas	1 de septiembre de 2008, 13:00 horas	5 de septiembre de 2008, 13:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en Valle Hermoso; Tamaulipas a base de precios unitarios y tiempo determinado				\$900,000.0	Obra pública

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-030-08		\$1,216.34. En compraNET: \$1,105.77.	29 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008, 17:00 horas	1 de septiembre de 2008, 17:00 horas	5 de septiembre de 2008, 13:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en la Pachuca; Hidalgo a base de precios unitarios y tiempo determinado				\$803,351.14	Obra pública

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-031-08		\$1,216.34. en compraNET: \$1,105.77.	2 de septiembre de 2008	27 de agosto de 2008, 11:00 horas	2 de septiembre de 2008, 11:00 horas	8 de septiembre de 2008, 11:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en almacén Sur 71 a base de precios unitarios y tiempo determinado.				\$899,191.72	Obra pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
FR-06565001-032-08	\$1,216.34. en compraNET, \$1,105.77.	2 de septiembre de 2008	27 de agosto de 2008, 13:00 horas	2 de septiembre de 2008, 13:00 horas	8 de septiembre de 2008, 13:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en Mérida, Yucatán a base de precios unitarios y tiempo determinado. (segunda convocatoria)				\$436,188.34	Obra pública
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
FR-06565001-033-08	\$1,216.34. en compraNET, \$1,105.77.	2 de septiembre de 2008	27 de agosto de 2008, 17:00 horas	2 de septiembre de 2008, 17:00 horas	8 de septiembre de 2008, 17:00 horas		
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en Escárcega, Campeche a base de precios unitarios y tiempo determinado. (segunda convocatoria)				\$500,000.00	Obra pública

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta las 14:00 horas del día 29 de agosto de año 2008 para las licitaciones FR-06565001-025-08, FR-06565001-026-08, FR-06565001-027-08, FR-06565001-028-08, FR-06565001-029-08 y FR-06565001-030-08, hasta las 14:00 horas, del día 2 de septiembre para las licitaciones FR-06565001-031-08, FR-06565001-032-08, FR-06565001-033-08 en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Los eventos para la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- Se otorgará un anticipo de 30% del costo total de las obras públicas que se liciten, en los plazos que la convocante establece en las bases de licitación.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, su experiencia y su capacidad técnica y financiera, acorde a lo establecido en las bases de licitación.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El plazo de ejecución de la obra pública será de 79 días naturales, siendo la fecha de inicio de los trabajos el 17 de septiembre y la conclusión el 4 de diciembre en los inmuebles de Torreón, Gpe. Victoria y Durango; la fecha de inicio de los trabajos en los inmuebles de Cuauhtémoc, Valle Hermoso y Escárcega será el 18 de septiembre y su conclusión el 5 de diciembre; la fecha de inicio de los trabajos en los inmuebles de Pachuca, almacén Sur 71 y Mérida será el 19 de septiembre y su conclusión el 6 de diciembre todas de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda que deberán cotizarse en las proposiciones será: moneda nacional.
- La fecha de pago será: conforme a las bases.
- Las condiciones de pago serán: condicionando proporcionalmente al pago que el contratista en su caso deba efectuar, por concepto de penas convencionales
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Se deberá contar con un grado mínimo de integración nacional de 50%.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ALFONSO GONZALEZ MATEOS
RUBRICA.

(R.- 273364)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de un sistema de iluminación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06747002-004-08

Costo de las bases en convocante y en compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 16:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de Iluminación	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Varsovia número 19-1, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensiones 1311 y 1354, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 16:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a partir de las 10:00 horas, en edificio sede del IPAB, Varsovia 19, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Wladimir Paucic Fraire, con cargo de Director General Adjunto de Administración, el día 13 de agosto de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de ningún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo I de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: dentro de los 75 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a la presentación de la factura debidamente requisitada, previa entrega del suministro e instalación del Sistema de Iluminación, en los términos del punto 16 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO WLADIMIR PAUCIC FRAIRE
RUBRICA.

(R.- 273350)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LPN-20410001-004-08, para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de monederos electrónicos para los trabajadores del Inapam de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-004-08	\$995.20	28/08/2008	28/08/2008 11:00 Hrs.	No aplica	2/09/2008 11:00 Hrs.	8/09/2008 11:00 Hrs.
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	Suministro de monederos electrónicos, para los trabajadores de base del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Con cobertura nacional, y ser aceptados en las principales tiendas de autoservicio y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.				753	Monedero electrónico

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56348890, extensiones 404 y 407, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en día 28 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar y plazo de entrega: conforme se indica en las bases.
- El pago se realizará: conforme se indica en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GUILLERMO RAMIREZ ZUÑIGA
RUBRICA.

(R.- 273228)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-024-08 “servicio de levantamiento físico de inventarios en las gerencias regionales y oficinas centrales de la CONAFOR”

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000 M.N.	26/08/2008	26/08/2008 10:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2/09/2008 11:00 Hrs.	2/09/2008 11:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de levantamiento físico de inventarios en las gerencias regionales y oficinas centrales de la CONAFOR	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes, horarios de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 “declaración de productos y aprovechamientos” debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, edificio “B”, ala Poniente, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios indicados en las bases y en esta convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación conforme a lo descrito en las bases. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. No se otorgará anticipo según lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas que sean enviadas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por los medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOCAN, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JOSE DE JESUS INFANTE DE ALBA
RUBRICA.

(R.- 273308)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bandola de seguridad para liniero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-062-08	\$995.00	2-Sep.-08	1-Sep.-08 10:30 Hrs.	8-Sep.-08 10:00 Hrs.	17-Sep.-08 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Bandola de seguridad nylon 1,900 mm p/liniero	7,892	Pza.
2	0000000000	Bandola de seguridad nylon 2,300 mm p/liniero	1,595	Pza.
3	0000000000	Bandola de seguridad nylon 1,600 mm p/liniero	1,752	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 70 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: 100% a los 7 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central Tacubaya, domicilio: Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273302)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de base enchufe, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-063-08	\$995.00	27-08-2008	27-08-2008 18:00 horas	2-09-08 10:30 horas	10-09-08 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Base enchufe medidor multifunción s/palanca Desc.	3,000	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 40% dentro de los 30 días naturales, y 60% dentro de los 31 a los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 7 días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya calle Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de acortamiento de plazos.
- La presente licitación se encuentra bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273304)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cable de fibra óptica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-064-08	\$995.00	2-septiembre-2008	2-septiembre-2008 12:00 horas	8-septiembre-2008 12:00 horas	18-septiembre-2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cable fibra óptica 36 fibras figura 8	95,000	M
2	0000000000	Cable fibra óptica 36 fibras figura 0	10,000	M

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los siete días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bodega de Telecomunicaciones, domicilio: Ricardo Flores Magón número 192, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273305)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medidores multifunción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-065-08	\$995.00	4-septiembre-2008	4-septiembre-2008 10:30 horas	10-septiembre-2008 10:30 horas	19-septiembre-2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Medidor multifunción estado sólido CL. 0.2	90	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los siete días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Nonoalco calle Luna número 254, colonia Guerrero, México, D.F., código postal 06300.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273307)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de pinzas, prensas y cortadoras hidráulicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-066-08	\$995.00	4-Sep.-08	4-Sep.-08 12:00 horas	10-Sep.-08 12:00 horas	19-Sep.-08 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Prensa hidráulica universal de cabezal en "C"	79	Pza.
2	0000000000	Prensa hidráulica empalmadora	51	Pza.
3	0000000000	Cortador manual hidráulico p/cable Acsr 6 Ton.	15	Pza.
4	0000000000	Cizalla hidráulica manual	19	Pza.
5	0000000000	Pinza empalmadora compresión 40 000 N	41	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán realizados, a los 7 días fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo establecido en el punto III.4, inciso L), de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273309)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de protectores de red, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-067-08	\$995.00	4-Sep.-08	4-Sep.-08 18:00 horas	10-Sep.-08 18:00 horas	19-Sep.-08 14:45 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Protector sumergible de red 2500 A	9	Pz.
2	0000000000	Protector interior de 2 red 500 A, tipo AT	8	Pz.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán realizados, a los siete días fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya, domicilio Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 273310)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de empalmes y terminales II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo	
18500001-068-08	\$995.00	4 de septiembre de 2008	3 de septiembre de 2008 10:00 horas	10 de septiembre de 2008 10:00 horas	24 de septiembre de 2008 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Empalme y BTC 150-70			4,056	Pza.
2	0000000000	Empalme R 23 PT-TC 150-240			177	Pza.
3	0000000000	Trifurcación BPT-BTC 70			173	Pza.
4	0000000000	Empalme R 23 TC 1X70			341	Pza.
5	0000000000	Empalme Y BTC 150-15			1,721	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% antes o incluso el día 11 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados 100% a los 7 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Central Tacubaya (SCIL 022), Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- Horario de recepción: de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 27.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273312)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164044-03-08 (LPI-03-08)		En convocante: \$763.00 En compraNET: \$763.00	4 de septiembre de 2008	29 de agosto de 2008 11:00 horas	10 de septiembre de 2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)			Cantidad	Unidad
001		Sistema de adquisición de datos, Hand Held = 10			1	Juego
002		Sistema de adquisición de datos, Hand Held = 4			1	Juego
003		Sistema de adquisición de datos, Hand Held = 4			1	Juego
004		Sistema de adquisición de datos, Hand Held = 2			1	Juego

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164044-04-08 (LPN-04-08)		En convocante: \$763.00 En compraNET: \$763.00	28 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008 11:00 horas	4 de septiembre de 2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
015		Válvula Comp. 10" A.C. LB Clase 900 bridada de acuerdo a Especificación CFE-XOOO0-20.			2	Pieza
004		Válvula mariposa triple excentricidad con operador de engranes integrado diámetro nominal, 16 pulgadas			4	Pieza
002		Válvula de seguridad clase Asme 150 de 6" x 8" de diámetro			2	Pieza
001		Válvula de retención (unidireccional) de 6" de diámetro, tipo columpio, clase 150 lbs. Tapa bridada			2	Pieza
003		Válvula de bola macho roscada de 2 vías. De 1/2" de diámetro, Asme clase 300 (serie 300) extremos roscados			75	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164044-05-08 (LPN-05-08)		En convocante: \$763.00 En compraNET: \$763.00	29 de agosto de 2008	29 de agosto de 2008 13:00 horas	5 de septiembre de 2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
001		Muro inteligente ciego de piso a techo, ambas caras con acabado en laminado plástico			223	Pieza
002		Muro inteligente cristal de piso a techo			43	Pieza
003		Puerta de tambor p/muro inteligente ambas caras con acabado en laminado plástico			76	Pieza
004		Contacto doble c/terra y tapa intemperie			130	Pieza
005		Apagador eléctrico sencillo			89	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en la Oficina de Abastecimientos de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos situada en calle Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 322 70 08, 322 70 92, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$763.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos situada en el domicilio anteriormente mencionado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$763.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

Las juntas de aclaraciones de las licitaciones números 18164044-03-08, 18164044-04-08 y 18164044-05-08 se llevarán a cabo en la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos ubicada en calle Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Michoacán, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Michoacán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación LPI-18164044-03-08 el lugar de entrega será: Residencia General de Cerro Prieto, Residencia Las Tres Vírgenes, Residencia Los Azufres y Residencia Los Humeros, LPN-18164044-04-08 el lugar de entrega será: Residencia Los Humeros, LPN-18164044-05-08 el lugar de entrega será: Morelia, Michoacán.
- d) Plazo de entrega: LPI-18164044-03-08 el plazo de entrega será: 45 días naturales, LPN-18164044-04-08 el plazo de entrega será: 90 días naturales, LPN-18164044-05-08 el plazo de entrega será: 60 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) La licitación 18164044-03-08 es de carácter internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo al artículo 28, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- n) Las licitaciones 18164044-04-08 y 18164044-05-08 son de carácter nacional y no están incluidas en las reservas, ya que el monto estimado es inferior a los establecidos en los umbrales de los tratados.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

En atención al Programa de Transparencia de CFE; y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
CRESCENCIO GARCIA VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 273216)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1) PARA LA ADQUISICION DE CIRCUITO DE TUBERIAS DE ENFRIAMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA LI-18164005-003/2008

La Gerencia Regional de Producción Central, Departamento de Abastecimientos Regional, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al “Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio”, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público del tratado de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Nicaragua, Colombia, Israel, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la LI-18164005-003/2008, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LI-18164005-003/2008	Impresas y en compraNET: \$1,716.72	26 de agosto de 2008	25 y 26 de agosto de 2008 11:00 horas (respectivamente)	1 de septiembre de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
0001	0000000000	Circuito de tuberías de enfriamiento de entrada	2	Juego
0002	0000000000	Circuito de tuberías de enfriamiento de salida	2	Juego

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas: en la oficina de Abastecimientos Regional, con domicilio en avenida San Rafael número 211, local “C”, Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50-39-90-01, extensión 71187, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,716.72 incluido el IVA y su pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, el pago se efectuará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, sita en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La visita a sitio se llevará a cabo en la Central Hidroeléctrica Ing. Carlos Ramírez Ulloa, ubicada en el domicilio conocido, Caracol, Guerrero, código postal 40536, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en la avenida San Rafael número 211, local “C”, Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de entrega: en la Central Hidroeléctrica Ing. Carlos Ramírez Ulloa, ubicada en el domicilio conocido, Caracol, Guerrero, código postal 40536;
 - 1.8 Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2008;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número HHA01-0226/08 de fecha 31 de julio de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL
(EN FUNCIONES)
LIC. DENVER NAZARET GONZALEZ VERGARA
RUBRICA.

(R.- 273296)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL JALISCO

CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, para la adquisición de equipo de comunicación; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de los países, que tenga celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC diferenciada tipo II, 18164036-025-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	26/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo sistema de comunicación inalámbrica	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el M.I.E. Saúl Martínez Lomelí, con cargo de Presidente de SUREBAL.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

El costo de estas bases será de \$1,493.00 incluido el IVA.

- a) Cuando se adquieran en forma impresa, el pago se realizará en la Oficina de Caja Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, segundo piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo. Las bases en forma impresa estarán a su disposición en el Departamento de Abastecimientos en la dirección indicada en el proemio de estas bases.
- b) Cuando se adquieran a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la SFP denominado compraNET con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y el pago se efectuará en la sucursal bancaria a través de los recibos que genera el propio sistema.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional (como se indicará en la pantalla electrónica de la planta baja) ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco; Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los folletos, catálogos y publicaciones de los bienes ofertados;
- c) Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación;
- d) Plazo de entrega: a máximo el primero de diciembre de 2008, contados a partir del día natural siguiente de la formalización del contrato, en apego al artículo 55-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) Las monedas en que deberán cotizarse: en peso mexicano o dólar americano;
- i) CFE proporcionará su número de registro de importador para realizar los trámites de importación.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones;
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- o) Se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica; y
- p) Las demás contenidas en las bases de licitación;

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 272988)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 005-08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164055-010-08	\$2,518.00 M.N. IVA incluido, \$2,289.00 M.N. IVA incluido en compraNET	29 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008 a las 12:00 Hrs.	28 de agosto de 2008 a las 10:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Construcción de tanque superficial de almacenamiento de diesel y dique de contención de la C.T.G. Carmen	15 de septiembre de 2008	80 días naturales	\$286,500

Ubicación de la obra: C.T.G. Carmen, sita en calle Morales Sáenz Predio sin número, Fracc. Isla del Carmen 2000, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en la calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el teléfono (01999) 930-18-79 y fax: (01999) 930-18-96, de las 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en construcción de tanque superficial de almacenamiento de diesel y dique de contención de la C.T.G. Carmen.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: Superintendencia General de la C.T.G. Carmen, sita en calle Morales Sáenz Predio sin número, Fracc. Isla del Carmen 2000, Ciudad del Carmen, Camp.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T.G. Carmen, sita en calle Morales Sáenz Predio sin número, Fracc. Isla del Carmen 2000, Ciudad del Carmen, Camp.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

No se aceptan proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra, objeto de la presente licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37 A, 37 B, 37 D, 37 E y 37 F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 273200)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en los tratados de libre comercio internacionales en vigor suscritos por México, incluyendo el tratado de libre comercio de América del Norte y demás legislaciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para los servicios relacionados con la obra pública que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-010-08	\$10 135,00 Costo en compraNET: \$9 955,00	5/Sep./08	28/Ago./08 12:00 Hrs.	28/Ago./08 10:00 Hrs.	11/Sep./08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios relacionados con la obra pública	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Determinación del estado mecánico de la tubería de 244,5 mm mediante Caliper en pozos del Campo Geotérmico Cerritos Colorados, Jal.	13/Oct./08	60 días naturales	\$400 000,00

Ubicación de la obra: Campo Geotérmico Cerritos Colorados, Bosque La Primavera, Zapopan, Jalisco, México.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio. (Tratándose de extranjeros deberá presentar documentos equivalentes al país de origen, traducidos al español debidamente apostillados).

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en servicios de características técnicas y magnitudes similares a los licitados, la cual consiste en:

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. (Tratándose de extranjeros presentar documentos equivalentes al país de origen).

El capital contable requerido para el caso de extranjeros podrá presentar su equivalente en dólar americano.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos; ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, México. El día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente.

El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos; ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, México. El día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los servicios.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de los servicios, objeto de la presente licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37,37 A, 37 B, 37 D, 37 E y 37 F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y

sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán

a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 273041)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

18164040-032-08, 18164040-033-08, 18164040-034-08, 18164040-035-08,

18164040-036-08, 18164040-037-08 y 18164040-038-08

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 12

La División de Distribución Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al “acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio”, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-032-08, 18164040-033-08, 18164040-036-08 y 18164040-037-08, que se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservadas de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, y en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-034-08, 18164040-035-08 y 18164040-038-08, las cuales se llevarán a cabo fuera de la cobertura de los capítulos de las compras del sector público de los tratados del libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-032-08	Impresas y en compraNET: \$495.00	30 de septiembre de 2008	25 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	6 de octubre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cruceta PR-200	1,370	Pieza
002	0000000000	Cruceta PT-200	2,069	Pieza
003	0000000000	Protector para retenida R1	856	Pieza
004	0000000000	Bastidor B3	1,673	Pieza
005	0000000000	Abrazadera 3BS	2,316	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-033-08	Impresas y en compraNET: \$495.00	1 de octubre de 2008	26 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	7 de octubre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Transformador DC1-25-13200-120/240	541	Pieza
002	0000000000	Transformador DC1-50-13200-120/240	57	Pieza
003	0000000000	Transformador DC1-25-33000-120/240	48	Pieza
004	0000000000	Transformador DC1-37,5-33000-120/240	32	Pieza
005	0000000000	Transformador DC3-15-33000-220Y/127	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-034-08	Impresas y en compraNET: \$495.00	11 de septiembre de 2008	2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad

001	0000000000	Grúa hidráulica con dos canastillas		4	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164040-035-08	Impresas y en compraNET: \$495.00	12 de septiembre de 2008	3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	18 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Medidor de estado sólido 30-3F-4H-3E-120	500	Pieza
002	0000000000	Medidor de estado sólido 2,5-3F-4H-3E-120	364	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164040-036-08	Impresas y en compraNET: \$495.00	25 de septiembre de 2008	19 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	1 de octubre de 2008 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cable CU (750)-XLP115B	10,110	Metro
002	0000000000	Cable Semiaislado ACSR 477	54,000	Metro
003	0000000000	Cable Múltiple AL-ACSR (3+1)3/0-1/0C	48,500	Metro
004	0000000000	Cable Múltiple aluminio (2+1)3/0-1/0C	38,500	Metro
005	0000000000	Cable CU 250	13,250	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164040-037-08	Impresas y en compraNET: \$495.00	26 de septiembre de 2008	22 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	2 de octubre de 2008 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Tablero metal clad	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164040-038-08	Impresas y en compraNET: \$495.00	12 de septiembre de 2008	3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas	18 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Equipo de puesta a tierra	135	Pieza
002	0000000000	Pértiga telescópica de 7 secciones	160	Pieza
003	0000000000	Detector de voltaje	99	Pieza
004	0000000000	Escalera de fibra de vidrio de extensión	80	Pieza
005	0000000000	Escalera sencilla de fibra de vidrio	80	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresa en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$495.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional, situada en la dirección antes mencionada.

El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- b)** Por Internet (compraNET): Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7** Lugar de entrega: almacén divisional;
- 1.8** Plazo de entrega: para las licitaciones 18164040-032-08, 18164040-033-08, 18164040-035-08, 18164040-036-08 y 18164040-037-08 90 días naturales, y para las licitaciones 18164040-034-08 y 18164040-038-08 45 días naturales;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevará a cabo dicho acto.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
RUBRICA.

(R.- 272747)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y
TRANSFORMACION SURESTE
CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio número 18164079-009-08, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164079-009-08		Impresas y en compraNET \$1,720.00	27 de agosto de 2008	27 de agosto de 2008 a las 11:00 Hrs.	1 de septiembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)			Cantidad	Unidad
01	00000000	Apartarrayo de línea para 400 kV a 3 conductores por fase, cable 1113 ACSR/AS, que incluya contador de descargas y todos los herrajes, accesorios y cables necesarios para su instalación en el lado línea y el lado tierra de la torre			50	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en

El Departamento de Abastecimientos de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicado en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. Teléfono 01 229 989 48 18, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se pagará en la caja de esta Residencia, ubicada en la misma dirección; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

b) Por Internet (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2** Cubrir el importe de las bases.
- 1.3** Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
 - 1.7 Lugar de entrega: será en Veracruz, Ver.
 - 1.8 Plazo de entrega: 90 días naturales.
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo.
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La reducción de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Titular del Area mediante oficio número JCC'392/08 de fecha 18 de agosto de 2008.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 273267)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 013

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio número 18164035-039-08; convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados número 18164035-040-08 y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, 18164035-041-08 y 18164035-042-08, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18164035-039-08 (LPI-039-08)	En convocante y en compraNET: \$622.00	26 de septiembre de 2008 13:00 horas	24 de septiembre de 2008 10:00 horas	2 de octubre de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000000	Capacitor CPSN-8.32-100-110-2B-2V	230	575	Pieza
02	C030000000	Capacitor CPSC-13.28-200-150-1B-1V	200	500	Pieza
03	C030000000	Capacitor CPSC-13.8-200-150-1B-1V	160	400	Pieza
04	C030000000	Capacitor CPSN-13.28-200-150-1B-1V	65	162	Pieza
05	C030000000	Capacitor CPSN-19.92-100-200-2B-1V-1D	81	202	Pieza

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-040-08 (LPI-040-08)	En convocante y en compraNET: \$622.00	5 de septiembre de 2008 13:00 horas	5 de septiembre de 2008 10:00 horas	11 de septiembre de 2008 10:00 horas	

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I210000000	Equipo lavado para alta presión	2	5	Pieza
02	I210000000	Equipo lavado para alta presión	1	2	Pieza
03	I210000000	Equipo lavado para alta presión	1	2	Pieza

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-041-08 (LPI-041-08)	En convocante y en compraNET: \$622.00	25 de septiembre de 2008 13:00 horas	25 de septiembre de 2008 9:00 horas	1 de octubre de 2008 9:00 horas	

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C360000000	Radio móvil troncalizado	88	220	Pieza
02	C360000000	Radio base troncalizado	49	122	Pieza
03	C360000000	Radio portátil básico troncalizado	32	80	Pieza

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-042-08 (LPI-042-08)	En convocante y en compraNET: \$622.00	30 de septiembre de 2008 13:00 horas	30 de septiembre de 2008 10:00 horas	6 de octubre de 2008 10:00 horas	

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000000	Restaurador RPM-150-38-630-8000	74	185	Pieza
02	C030000000	RSM-200-38-560-1200	12	30	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (Lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$622.00 incluido el IVA y su pago se realizarán en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español.
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: será en Almacén de la División Golfo Norte, ubicado en Antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L., México.
- 1.8 Plazo de entrega: para la licitación pública 18164035-039-08 es de 40 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas; para la licitación pública número 18164035-040-08 es de 50 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas; para la licitación pública número 18164035-041-08 es de 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas para la licitación pública número 18164035-042-08 es de 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total máximo del contrato, cuando los bienes sean de alta rotación y de 20% cuando los bienes sean de proyecto específico;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo para la licitación pública;
- 2.2 A los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE;
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA.
RUBRICA.

(R.- 273202)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 13

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164040-039-08, 18164040-040-08, 18164040-041-08 Y 18164040-042-08

La División de Distribución Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-039-08	Impresas y en compraNET: \$580.00	2 de septiembre de 2008	29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas	8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Camión chasis cabina tipo "A"	4	Pieza
002	0000000000	Camión chasis cabina tipo "B"	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-040-08	Impresas y en compraNET: \$580.00	2 de septiembre 2008	1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	8 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Lavador de aislamientos con remolque	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-041-08	Impresas y en compraNET: \$580.00	17 de septiembre de 2008	4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	23 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	ECM 3E-13,8-8400/120-50/5 (R/A)	10,944	Pieza
002	0000000000	ECM 3E-13,8-8400/120-200/5 (R/A)	2,655	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164040-042-08	Impresas y en compraNET: \$580.00	18 de septiembre de 2008	5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	24 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Unidad terminal maestra	2	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresa en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$580.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET), Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén divisional;
- 1.8 Plazo de entrega: para las licitaciones 18164040-039-08 y 18164040-040-08 45 días naturales, para la licitación 18164040-041-08 90 días naturales, y para la licitación 18164040-042-08 180 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo total del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
RUBRICA.

(R.- 272744)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-026/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-092-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 8:00 horas	9/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a líneas de 115 kV, circuitos MT y subestaciones en Caborca, Sonora	22/09/2008	60 días naturales	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-093-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	4/09/2008 8:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración LP altar y desemboque, mantenimiento sectores y rehabilitación de torres, Caborca, Sonora	22/09/2008	60 días naturales	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-094-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	5/09/2008 8:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de cable subterráneo de salidas de S.E. Colinas y Hermosillo dos, en Hermosillo, Sonora	22/09/2008	90 días naturales	\$400,000.00

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la oficina de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si

éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia; para las licitaciones 18164017-092-08 y 18164017-093-08, en construcción de líneas y redes en media tensión aéreas y para la licitación 18164017-094-08, en construcción de líneas en media tensión subterráneas.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: para las licitaciones 18164017-092-08 y 18164017-093-08, partiendo de las oficinas de la Zona Caborca, ubicadas en Calle 10 número 101 Norte y avenida J, colonia Centro, Caborca, Sonora y para la licitación 18164017-094-08, partiendo de las oficinas de la Zona Hermosillo, ubicadas en Calle "E" final poniente sin número, Fraccionamiento de Oficinas Administrativas Federales y Estatales, contiguo a la colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para las licitaciones 18164017-092-08 y 18164017-093-08, en la sala de juntas de las oficinas de la Zona Caborca, ubicada en Calle 10 número 101 Norte y avenida J, colonia Centro, Caborca, Sonora y para la licitación 18164017-094-08, en la sala "B" del auditorio Ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-092-08, 18164017-093-08 y 18164017-094-08, se efectuarán en la sala "B" del auditorio ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164017-092-08, 18164017-093-08 y 18164017-094-08, se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada a cada contrato en el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción; la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante, se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante, a quien se adjudique cada una de las obras, no podrá subcontratar partes de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273191)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
005	6/03/2008	R.- 264007	18164093-007-08	03

Nota No. 03 licitación No. 18164093-007-08 Proyecto "221 CG Cerro Prieto V" Clave 0618TOQ0045		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	25/09/08	8/10/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	1/10/08; 10:00 horas	14/10/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	29/11/08	4/12/08
Fecha de terminación de los trabajos	17/07/11	17/07/11
Plazo de ejecución (días naturales)	961	956
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 15 de agosto de 2008		

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 273265)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION 18575026-026-08
No. 017 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de equipo de instrumentación para el sistema de detección y supresión de gas y fuego de la TMDB, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal		Art. 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.		
Pueden participar		Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.		
No pueden participar		Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.		
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Sensor/transmisor de gas combustible IR	60	Pieza
2	I210000000	Sensor/transmisor de gas tóxico (H2S)	60	Pieza
3	I210000000	Sensor transmisor de fuego	10	Pieza
4	I210000000	Calibrador-configurador H2S	2	Pieza
5	I210000000	Juego de calibración para H2S	23	Juego
Lugar de entrega		Almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería el Limón s/n, Paraíso, Tabasco, C.P. 86600, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.		
Plazo de entrega		60 días naturales a partir de la formalización del contrato.		
Condiciones de pago		No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: http://compranet.gob.mx , o en: calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 3828065, 3811200, Exts. 2-24-77, 2-24-73, 2-24-74 en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,492.80 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única, de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	26 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha: 22 de septiembre de 2008 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha: 2 de octubre de 2008 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 273291)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. DE LA LICITACION 18575044-013-08

CONVOCATORIA 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de tratados para la contratación de “suministro, instalación, puesta en operación y adiestramiento de un sistema de video para monitoreo remoto de áreas operativas industriales de los centros de proceso de la Región Marina Noreste”.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción III, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del “acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio”, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006 en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Suministro de cámara PTZ visión día y noche	8	Pieza
2	I150200000	Suministro de sistema para admón., difusión en ambiente WEB	1	Pieza
3	I150200000	Suministro de consola de operador de video	1	Pieza
4	I150200000	Suministro de codificador de video IP	12	Pieza
5	I150200000	Instalación, configuración y puesta en operación de sistema de video	1	Servicio

Lugar de entrega	Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, en Calle 56 x 31 s/n, C.P. 24180, Col. Burócratas, Cd. del Carmen, Campeche, y serán recibidos por el Ing. Constantino Arrocha Riande, 01-(938) 38 11200, Ext. 20060, de lunes a viernes (días hábiles) y en el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas, los servicios se realizarán en los centros de proceso Akal-C, Akal-G, Akal-N, Akal-L, Akal-B, Nohoch-A, Akal-J y Ku-H, los días lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 Hrs.
Plazo de entrega	Partidas 1, 2, 4, 5 y 9 (sesenta) (60), partida 10 (ciento cinco) (105), partida 11 (ciento veinte) (120) días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo 1 primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario: de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$2,289.00 incluye IVA.
Costo compraNET	\$2,289.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., número de cuenta 0444937449 a nombre de Pemex Exploración y Producción; referencia: 1857504401308. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	24/09/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 4/09/2008 6:00 horas A.M. Lugar de donde partirán: Calle 31 s/n, Col. Pemex II, Cd. del Carmen, Campeche. Oficinas de la Coordinación de Tecnología de Información, Zona Marina	Fecha y hora: 11/09/2008 11:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 30/09/2008 12:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la Institución Financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 273316)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. 023 DE CONVOCATORIA
No. DE LA LICITACION 18575026-025-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos para el "suministro e instalación, configuración, integración y puesta en operación de estación de configuración/operación del sistema de gas y fuego, incluye adiestramiento en la Terminal Marítima Dos Bocas".

Fundamento legal		Art. 134 constitucional, 10, 3 fracción III, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.		
Pueden participar		Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.		
No pueden participar		Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.		
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Suministro e integración de estaciones de configuración/operación para la operación del sistema de gas y fuego	1	Lote
2	I210000000	Adiestramiento para equipo de sistemas	1	Servicio
3	I210000000	Instalación, configuración, integración, puesta en operación y pruebas en sitio del sistema de control de gas y fuego	1	Servicio
Lugar de entrega		Almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón s/n, Paraíso, Tabasco, C.P. 86600, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.		
Plazo de entrega		Partida 4: 70 días naturales, partidas 8 y 9: 120 días naturales, a partir de la formalización del contrato.		
Condiciones de pago		No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: http://compranet.gob.mx , o en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 3828065, 3811200, Exts. 2-24-77, 2-25-20 y 2-24-74 en días hábiles; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,492.80 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única, de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	25 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 17 de septiembre de 2008 10:00 horas Ubicación: sala de juntas del taller de la Suptcia. de mantenimiento a equipo dinámico e instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, M.SO., de la terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en Ranchería El Limón S/N, C.P. 86600, Paraíso, Tab.	Fecha: 19 de septiembre de 2008 11:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha: 1 de octubre de 2008 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 273283)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-035-08

037/08-ONBO-P "Adecuación de naves industriales en el área de talleres puerta número 5 para integrar las Coordinaciones de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, Transporte y Distribución de Hidrocarburos y Mantenimiento a Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	9/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 9:00 horas	15/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de naves industriales en el área de talleres puerta No. 5 para integrar las coordinaciones de operación de pozos e instalaciones de explotación, transporte y distribución de hidrocarburos y mantenimiento a equipo dinámico y sistemas auxiliares del Activo Integral Burgos	5/11/2008	422	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas en: será en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Tamaulipas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 272788)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 041**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato puntual en la licitación número 18575004-048-08, para el "suministro, instalación y puesta en operación de dos compresores de tornillo lubricado de desplazamiento positivo, un secador tipo refrigerativo de masa térmica y un tanque de acero galvanizado acumulador de aire comprimido para los talleres Catalina, Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción III, 26 fracción I, 27, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Suministro, instalación y puesta en operación de dos compresores de tornillo lubricado de desplazamiento positivo, un secador tipo refrigerativo de masa térmica y un tanque de acero galvanizado acumulador de aire comprimido para los talleres Catalina, Región Norte	1	Lote

Lugar de entrega de los bienes	Los bienes se suministrarán, instalarán y serán puestos en operación en los Talleres Catalina ubicados en carretera federal México-Tuxpan, km 190+200, Ejido El Potro, Huauchinango, Puebla, C.P. 73160, horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs., de lunes a viernes en días hábiles.
Plazo de entrega	El proveedor se obliga suministrar, instalar, poner en operación los bienes objeto del presente contrato en un plazo de (cuarenta y cinco días) (45) días naturales, contados a partir de la fecha de firma de este contrato.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	25 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas	10 de septiembre de 2008 a las 9:30 horas en la sala 4	1 de octubre de 2008 a las 9:30 horas en la sala 4
Talleres Catalina ubicados en carretera federal México-Tuxpan, km 190+200, Ejido El Potro, Huauchinango, Puebla, C.P. 73160, a las 9:00 Hrs.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 272970)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****LICITACION No. 18575107-059-08****CONVOCATORIA No. 059**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para la contratación de los servicios de: reparación, conservación y mantenimiento a equipos diversos y de caminos.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación, conservación y mantenimiento a equipos de diversos y de caminos	1	Servicio	\$2'080,000.00 M.N. \$5'200,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los servicios de mantenimiento se ejecutarán en las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, y en las instalaciones del proveedor.
Plazo de entrega	768 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N.
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N.

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	25 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 12/septiembre/2008 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 15/septiembre/2008 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 1/octubre/2008 a las 9:00 horas
Ubicación: oficinas de la Subgerencia de mantenimiento a Instalaciones Terrestres Dos Bocas, Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería "El Limón" s/n, Paraíso, Tabasco	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 272974)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**LICITACION No. 18575107-060-08****CONVOCATORIA No. 060**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para los "Servicios de dispersión y absorción de hidrocarburos con 02 (dos) embarcaciones convencionales, durante las actividades de perforación, terminación y reparación de pozos en la región marina de PEP, así como transporte de materiales diversos.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción V, 24, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio de la embarcación	1,096	Día
2	C811005006	Cuota diaria por servicio de la embarcación	1,096	Día

Lugar de entrega	La ejecución de los servicios se realizará en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México o donde PEP lo requiera, conforme a las condiciones descritas en el anexo B
Plazo de entrega	1,096 (mil noventa y seis) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062 Fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. incluye IVA.
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. incluye IVA.

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC MEXICO, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	9 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio	Fecha y hora: 1/septiembre/2008 a las 15:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 15/septiembre/2008 a las 11:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la Convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 273226)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION No. 18575107-063-08
CONVOCATORIA No. 063

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "adquisición de válvulas esféricas de acero al carbón de 2" a 36" de diámetro y válvulas de retención de 2" a 30" de diámetro".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo monto mínimo
1	C720600088	Válvulas esféricas de A/C de 2" a 36" Ø	1	Pza.	\$73'300,000.00 M.N. \$29'320,000.00 M.N.
2	C720600078	Válvulas de retención de 2" a 30" Ø	1	Pza.	\$16'950,000.00 M.N. \$6'780,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los bienes amparados en cada orden, serán entregados en su destino final dentro del territorio nacional, en las instalaciones de Ciudad del Carmen, Campeche, y/o Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, según se indique en la orden correspondiente, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCONTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes, es de noventa (90), ciento veinte (120) y ciento cincuenta (150) días naturales, de acuerdo a lo indicado en la orden, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	25/septiembre/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 12/septiembre/2008 a las 11:00 horas	Fecha y hora: 1/octubre/2008 a las 8:30 horas
Ubicación para los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, tercer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. 2. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en sobre cerrado. 3. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. 4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 5. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. 6. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. 7. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 273282)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Procedimiento de licitación	Descripción general	Fecha de emisión del fallo	Licitante ganador	Importe
Pública internacional TLC No. 18575062-012-08	Construcción de infraestructura para el transporte de hidrocarburos para manejar la producción de los pozos de los campos Sen, Pijije y otros del Activo Integral Samaria-Luna paquete 3	18 de julio de 2008	Constructora Marusa, S.A. de C.V., Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V. y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., en proposición conjunta	\$225'438,786.20 M.N.
Pública internacional TLC No. 18575062-027-08	Inspección ultrasónica preventiva, control y aseguramiento de la calidad en el mantenimiento de las instalaciones y ductos de la G.T.D.H Sur	23 de junio de 2008	Ramexa, S.A. de C.V.	\$7'704,398.37 M.N.
Pública internacional TLC No. 18575062-028-08	Supervisión y control de obras y servicios en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Bellota-Jujo y/u otros de la Región Sur	5 de agosto de 2008	Empresas Maya Mar, S.A. de C.V. y DM Ingenieros, S.A. de C.V., en proposición conjunta	\$68'701,686.73 M.N.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

E.D. DE LA SUBGERENCIA

ING. FRANCO GUZMAN FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 273280)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION SUR

CON DOMICILIO EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL

AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, C.P. VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS

No DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDORES/CONTRATISTAS	PARTIDAS	MONTO DEL CONTRATO	FECHA DEL FALLO
18575099-004-2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE STAND PIPE DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	SETIN TRED, S.A. DE C.V. AVENIDA COBRE No. 106, CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010 VILLAHERMOSA, TABASCO	1	MAX. \$30'000,000.00 M.N. MIN. \$12'000,000.00 M.N.	5-06-2008
18575069-005-2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE IZAJE DE EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	REPARACIONES INDUSTRIALES DE TABASCO, S.A. DE C.V. CARRET. CIRCUITO DEL GOLFO KM 123 SIN NUMERO, COL. CALZADA, C.P. 86540, CARDENAS, TABASCO	1	MAX. \$2'000,000.00 U.S.D. MIN. \$800,000.00 U.S.D.	5-06-2008
18575069-010-2008	ADQUISICION MEDIANTE, CONTRATO ABIERTO DE ENLACES TIPO B PARA SER UTILIZADOS EN LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS DE LA DIVISION SUR	SMITH INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EULER 152 DESPACHO 209, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570, MEXICO, D.F.	1	MAX. \$2'900,000.00 U.S.D. MIN. \$1'160,000.00 U.S.D.	17-07-2008

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIVISION SUR

ENCARGADA DE DESPACHO

C.P. HILDA RUIZ CABRERA

RUBRICA.

(R.- 273275)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CA-010-08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de dos contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-036-08 (Electrónica)	\$1,373.38 Costo en compraNET: \$1,144.48	2/09/08	29/08/08 11:00 Hrs.	29/08/08 10:00 Hrs.	8/09/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Protección anticorrosiva, reposición de aislamiento térmico dañado de altas y bajas temperaturas a torres, equipos y sus tuberías de entrada y salida de áreas 300 y 400 (incluye: protección anticorrosiva a racks B y C) de la planta de etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	10/10/08	75 días naturales	\$20'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-037-08 (Electrónica)	\$1,373.38 Costo en compraNET: \$1,144.48	4/09/08	2/09/08 14:00 Hrs.	2/09/08 13:00 Hrs.	10/09/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[0000000]	Reparación de la línea de 3"ø P-202-T1B con servicio de propileno, desde casa de bombas No. 1 del Complejo Petroquímico Cangrejera al Complejo Petroquímico Morelos	15/10/08	30 días naturales	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-038-08 (Electrónica)	\$1,373.38 Costo en compraNET: \$1,144.48	9/09/08	5/09/08 11:00 Hrs.	5/09/08 10:00 Hrs.	15/09/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[0000000]	Rehabilitación de techo, fondo, estructuras metálicas y de concreto, línea de gas de sello y protección anticorrosiva a líneas y tanques TV-117 de 15,000 barriles de capacidad, del área de movimiento de productos en el Complejo Petroquímico Cangrejera	3/11/08	120 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-039-08 (Electrónica)	\$1,373.38 Costo en compraNET: \$1,144.48	3/09/08	28/08/08 14:00 Hrs.	28/08/08 13:00 Hrs.	9/09/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1020304]	Rehabilitación y limpieza de drenajes aceitosos y pluviales del sector 8 del área preparadoras del Complejo Petroquímico Cangrejera	13/10/08	60 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-040-08 (Electrónica)	\$1,373.38 Costo en compraNET: \$1,144.48	5/09/08	3/09/08 14:00 Hrs.	3/09/08 13:00 Hrs.	11/09/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Desmontaje, fabricación y montaje de estructuras metálicas para sustitución de escaleras, plataformas y soportería en recipientes, tanques y cabezales de desfogue seco en la planta de etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	6/10/08	70 días naturales	\$4'562,520.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera. La visita será coordinada por el Ing. Saúl Martínez Condado, Jefe de Obra Pública, los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad del Pemex Petroquímica, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos, así como cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Sin el cumplimiento de lo anterior no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Para efectos de las licitaciones números 18578012-036-08, 18578012-038-08, 18578012-039-08 y 18578012-040-08, no se permite la subcontratación.
- Para la licitación número 18578012-037-08 se permitirá la subcontratación de: inspección radiográfica a juntas de soldaduras.
- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será:
 1. **Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:**
 - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
 - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
 - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
 2. **Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:**
 - a) Currículum vítae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicar bajo protesta de decir verdad la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares, a las que son motivo de estas licitaciones, señalando en ésta: contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
 - b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el currículum vítae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- Para estas licitaciones números 18578012-036-08, 18578012-038-08, 18578012-039-08 y 18578012-040-08.- Los participantes deberán comprobar haber ejecutado al menos dos contratos en Petróleos Mexicanos de las mismas características y monto del que se solicita.
- Para la licitación número 18578012-037-08.- Obra civil y electromecánica.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas, al menos copia de estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM 10, A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

ING. SAUL MARTINEZ CONDADO

RUBRICA.

(R.- 273279)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la instalación de la red de contraincendio del Hospital Regional Minatitlán y sustitución de la red hidráulica y sanitaria de los hospitales Regional Minatitlán y General Agua Dulce, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572013-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/09/2008	90	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida "B" entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 05 08, extensión 25747, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572013-003-08, concepto: RFC del licitante. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en avenida "B" entre calles 12 y 18, sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la oficina de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento de cada Unidad Médica, en las fechas y horarios indicados en el cronograma de visitas establecido en el numeral seis de las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, ubicadas en los domicilios señalados en el numeral seis de las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No serán aceptadas proposiciones telegráficas, o enviadas por fax, servicio postal, mensajería o correo electrónico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La existencia legal de los licitantes se acreditará mediante la presentación, como parte de su propuesta técnica del documento DA-1.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener la experiencia y capacidad técnica en obras relacionadas con: trabajos de obra civil y electromecánico, comprobando su participación con documentos que acrediten su experiencia como son: actas de recepción de obra, bitácora, estimaciones, finiquitos, entre otros, y copia de su cédula profesional de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero arquitecto (civil), ingeniero eléctrico o electromecánico (electromecánico); acreditando contar como mínimo con un ingeniero de cada especialidad solicitada. La comprobación de la experiencia técnica, deberá de realizarse anexando en este apartado copia simple de por lo menos 2 (dos) contratos privados o públicos (aclarándose que mínimo uno deberá ser con dependencias de la Administración Pública) en trabajos similares al que se licita y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra

documentación que acredite lo solicitado. Estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras, actas de entrega-recepción de obras, finiquitos o liberación de fianzas de cumplimiento. Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán presentar los estados financieros auditados correspondientes a los años 2006 y 2007, y el comparativo de razones financieras básica, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; mismos que deberán de estar integrados al menos, por el balance general auditado. Dichos estados financieros auditados deberán cumplir estrictamente con los términos y condiciones del balance general auditado requeridos para el acreditamiento del capital contable.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los solicitados en la sección III de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los criterios señalados en la Sección IV de las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos del contrato y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de por lo menos el 50% del valor de la obra.

MINATITLAN, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR

DR. JAVIER ANGEL G. ARISTIGUE

RUBRICA.

(R.- 273263)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO Y PORTUARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LA LICITACION (compraNET) No. 18576048-001-08

No. DE CONVOCATORIA No. 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18576048-001-08 para la adquisición de recubrimientos y materiales para su aplicación.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: número 18576048-001-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C841000068	Pintura para recubrimientos primarios	40	Litro
02	C841000048	Pintura anticorrosiva	380	Litro
03	C841000052	Pinturas de aceite	792	Litro

04	C841000074	Solventes adelgazadores	2,000	Litro
05	C841000000	Rodillo centro de polipropileno	200	Pieza

Lugar de entrega: el almacén general de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oaxaca, de Pemex Refinación a la atención del licenciado José Luis Cartas Toledo, Jefe del Departamento de Almacén, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega de los bienes, 30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento de Materiales y Adquisiciones, ubicado en el segundo nivel del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pemex Refinación sito en prolongación Calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oax., los días del 21 al 29 de agosto de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 29 de agosto de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no aplica.

Junta de aclaraciones: el 29 de agosto de 2008.

Presentación y apertura de proposiciones: 5 de septiembre de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

*Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la política de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL

I.M.N. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO

RUBRICA.

(R.- 273314)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO PACIFICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE CONVOCATORIA 004
CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576035-008-08 para la adquisición de sellos de seguridad.

Licitación 18576035-009-08 para la adquisición de transformador.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN412008, número de la licitación (compraNET) 18576035-008-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200020	Sellos de seguridad	1019000	Pieza

- Lugar de entrega: en cada uno de los almacenes de los siguientes centros de trabajo.
- 627 T.A.D. El Castillo.- Camino Viejo al Castillo, El Muey número 51, El Salto, Jal., código postal 45695.
- 628 T.A.D. Manzanillo.- Avenida del Trabajo sin número, colonia, Ejido Tapeixtles, Manzanillo, Colima, código postal 28876.
- 629 T.A.D. Mazatlán.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sin., código postal 82180.
- 630 T.A.D. Zapopan.- Avenida Aviación número 999, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., código postal 45010.
- 631 T.A.D. Lázaro Cárdenas.- Interior Isla del Cayacal sin número, Zona Industrial, Lázaro Cárdenas, Mich., código postal 60950.
- 632 T.A.D. Colima.- Kilómetro 3.5 carretera Colima-Coquimatlán, Lo de Villa, Colima, Col., código postal 28620.
- 633 T.A.D. Tepic.- Avenida Las Torres esquina Industriales Nayaritas, Ciudad Industrial, Tepic, Nay., código postal 63173.
- 636 T.A.D. Rosarito.- Kilómetro 21.5 carretera Libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C., código postal 22710.
- 637 T.A.D. Hermosillo.- Bulevar de Los Seris número 74, Parque Industrial, Hermosillo, Son., código postal 83299.
- 638 T.A.D. Mexicali.- Kilómetro 16.5 carretera Mexicali-Tijuana, Ejido Emiliano Zapata, Mexicali, B.C., código postal 21384.
- 639 T.A.D. Ensenada.- Kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada, colonia El Sauzal de Rodríguez, Ensenada, B.C., código postal 22760.
- 640 T.A.D. Magdalena.- Roque Márquez y Ffcc. sin número, Magdalena, Son., código postal 84160.
- 641 T.A.D. Nogales.- Internacional kilómetro 5.5, Nogales, Son., código postal 84000.
- 644 T.A.D. Guaymas.- Domicilio conocido sin número, Fraccionamiento Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430.
- 645 T.A.D. Topolobampo.- Kilómetro 19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, Topolobampo, Sin., código postal 81370.
- 646 T.A.D. Ciudad Obregón.- Carretera internacional kilómetro 1858.6, tramo Obregón-Esperanza, Son., Ciudad Obregón, Son., código postal 85000.
- 648 T.A.D. Guamúchil.- Carretera internacional México-Nogales kilómetro 1532 Ap 31, Guamúchil, Sin., código postal 81410.
- 649 T.A.D. La Paz.- Carretera Pichilingue kilómetro 8.5, La Paz, B.C.S., Punta Prieta, código postal 23010.
- 650 T.A.D. Navojoa.- Carretera federal número 15 kilómetro 151, tramo Los Mochis-Ciudad Obregón, colonia Parque Industrial, Navojoa, Son., código postal 85800.
- 664 T.A.D. Acapulco.- avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, Acapulco, Gro., código postal 39860.

Los días de lunes a viernes, excepto días festivos; en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 50 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 2 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso del edificio de la Gerencia, prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, Guadalajara, Jal., código postal 44637.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso del edificio de la Gerencia, prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, Guadalajara, Jal., código postal 44637.

Número de procedimiento de licitación: R8LN412009, número de la licitación (compraNET) 18576035-009-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000112	Transformador	1	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén del siguiente centro de trabajo.

- 627 T.A.D. El Castillo.- Camino viejo al Castillo, El Muey número 51, El Salto, Jal., código postal 45695.

Los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 50 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso del edificio de la Gerencia, prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, Guadalajara, Jal., código postal 44637.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 8 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso del edificio de la Gerencia, prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, Guadalajara, Jal., código postal 44637.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Américas número 1450, tercer piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3648-6667, los días de lunes a viernes, excepto días festivos, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

18576035-008-08- \$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos M.N.) (incluye IVA).

18576035-009-08- \$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 2 de septiembre de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAVIER ALEMAN GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 273286)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576006-018-08****No. DE CONVOCATORIA 009-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18576006-018-08 para el "manejo, extracción, transporte y disposición final por coprocesamiento, destrucción térmica, reciclaje o rehúso de lodos aceitosos del área del separador de aceite de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, por compañías autorizadas por la SEMARNAT."

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", "acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576006-018-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	"Manejo, extracción, transporte y disposición final por coprocesamiento, destrucción térmica, reciclaje o reuso de lodos aceitosos del área de separador de aceite de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Por compañías autorizadas por la SEMARNAT"	1	Servicio
2		Extraer, manejar y retirar lodos del interior de los separadores de aceite y/o de tanques para su posterior transporte y disposición final	1	Tonelada
3	C810600004	Manejo, transporte y disposición final de lodos aceitosos	1	Tonelada
4	C810600004	Toma de muestras, análisis tipo CRETIB y reporte por laboratorio acreditado ante la E.M.A.	1	Análisis

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto., los días naturales, en el horario de entrega de las 7:00 hasta las 0:00 horas.

Plazo de "ejecución de los servicios": 60 días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinerías Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400 colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número licitación compraNET) 18576006-018-2008 \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 24 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Requisitos de seguridad e higiene para acceder a las instalaciones de la Refinería:

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 30 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE.

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 273277)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576112-011-08****CONVOCATORIA 011**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576112-011-08, para la adquisición de los bienes y servicios consistentes en: "ingeniería, suministro e instalación de un sistema de control supervisorio y adquisición de datos (SCADA), para implantarse en siete poliductos de la red nacional de Pemex Refinación". Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", "acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8 TI 917 005

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Implantación sistema SCADA	1	Actividad
2	C810800000	Sistema de adquisición de datos	1	Pieza
3	C810800000	Implantación sistema SCADA	1	Actividad
4	C810800000	Capacitación SCADA 7 poliductos	1	Actividad
5	C810800000	VAL COM ASTM A105 rosca 800# 3/4" SCADA 7 poliductos	287	Pieza

Lugar de entrega: los bienes y servicios objeto de esta licitación serán entregados en los 142 sitios establecidos en el documento 2, anexo G.- Domicilio de los sitios, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

Plazo de entrega: los bienes y servicios objeto de esta licitación, serán entregados de acuerdo a los plazos establecidos en el documento 2, anexo D.- Programa de ejecución del proyecto y anexo D-3.- Plazos de entrega por posición, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20% de acuerdo a las bases de la licitación.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 19 44 25 00, extensiones 371 62 y 371 76, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$2,289.00 M.N. (dos mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 14 de octubre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevarán a cabo del día 1 al 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, de acuerdo con el punto 3.1.1.- Visita a las instalaciones y al documento 2, anexo D-2.- Programa de visitas a sitio, de las bases de licitación.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones de Pemex Refinación, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2008 a las 9:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
JAVIER EDMUNDO NUÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 273290)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576013-025-08
No. DE CONVOCATORIA 14

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576013-025-08 para la adquisición de sistema integral de limpieza para tubería incluye capacitación a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP

Número de procedimiento de licitación: R8TI570006 número de la licitación (compraNET) 18576013-025-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I420800312	Sistema integral de limpieza para tubería	1	Pieza
02	C81060000	Capacitación	1	Act

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: 85 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la L.A.A.S.S.P., ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 26 de agosto de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 26 de agosto de 2008, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 1 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Reducción de plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al artículo 32 de la LAASSP.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos Americanos o del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, a través de compraNET. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CD. MADERO, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 273004)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576003-036-08

No. DE CONVOCATORIA 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576003-036-08 para la adquisición de "material eléctrico".

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN541036

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C030000054	Caja registro (corriente eléctrica)	10	Pieza
00002	C030000084	Enchufe eléctrico	10	Pieza
00003	C030000008	Aislantes eléctricos	30	Rollo
00004	C030000018	Arrancador magnético	10	Pieza
00005	C030000110	Luminaria	40	Pieza

Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, Almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 21 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa número kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos 01-81-81-55-29-32 y 01-828-28-4-08-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$860.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 2 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa número kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

ENC. DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DE LA REFINERÍA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. FRANCISCO JAVIER GOMEZ CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 273229)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL**CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: 18576004-092-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento, sondeo, desazolve e inspección con cámara de video, del drenaje aceitoso general, desde la casa de bombas No.- 4 hasta efluentes, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	29/09/2008	14	\$440,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: 18576004-093-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/08/2008	29/08/2008 12:00 horas	28/08/2008 12:00 horas	4/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción e instalación de cabezales definitivos de vaciado y vaporizado de equipos de la planta hidrosulfuradora de destilados intermedios No.- 3 (U-700-2) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	29/09/2008	14	\$920,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: 18576004-094-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/08/2008	29/08/2008 15:00 horas	28/08/2008 15:00 horas	4/09/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción e instalación de arreglos de tubería y conexiones para la instalación de prefiltro Hellan, en la planta de destilados intermedios No.- 3 (U-700-2), de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	15/10/08	16	\$260,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: 18576004-095-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción e instalación de arreglos de tubería y conexiones para atender administraciones al cambio, de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios No.- 3 U-700-2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.	1/10/08	16	\$480,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: 18576004-096-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/09/2008	2/09/2008 12:00 horas	1/09/2008 12:00 horas	8/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción e instalación de circuitos de tubería y sistema de bombeo para manejo, dosificación, almacenamiento del diesel UBA (biodiesel) y circuito de distribución a terminal almacenamiento y ventas, en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.	1/10/08	21	\$260,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: 18576004-097-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/09/2008	2/09/2008 14:00 horas	1/09/2008 14:00 horas	8/09/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración de línea de gas de 12"Ø para eliminación de fuga operando en circuito de gas (emplazamiento No.- SF-1051) realizando stopples y tapping machines, así como fabricación de By-Pass, localizada en rack de tuberías esquina Sur-Pte. de Alkilación No.- 2	1/10/08	28	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: 18576004-098-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/09/2008	2/09/2008 16:00 horas	1/09/2008 16:00 horas	8/09/2008 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración de cobertizo de turbocompresores 101-J y 101-JT de la planta catalítica No.- 1 incluye reposición de láminas pintor en techo y laterales, pintura de estructura de cobertizo y sistema de tierras, localizado en techo y laterales, pintura de estructura de cobertizo y sistema de tierras, localizados en el interior de la Refinería	1/10/08	63	\$660,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de Seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- La forma de pago en convocante: es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en los días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de la licitación podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio su pago para participar.
- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones de la licitación en la cuál pretende concursar.
- La totalidad de las licitaciones de esta convocatoria podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación se podrá subcontratar: la inspección radiográfica para la licitación: 18576004-097-08; la prueba con líquidos penetrantes e inspección radiográfica para las licitaciones: 18576004-093-08, 18576004-094-08, 18576004-095-08 y 18576004-096-08.
- Para efectos de las licitaciones 18576004-092-08 y 18576004-098-08 no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de las obras que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cuál la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
2. Solicitud por escrito citando la licitación en la cuál pretende participar, así como su razón social, dirección números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
3. Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
4. Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2007 o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, en el caso de empresas de reciente creación deberán de presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Después de registrado para este concurso el grupo empresarial consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más conveniente para el Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales, después de que la Supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
 - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
 - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
APODERADO GENERAL
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 273230)

PEMEX REFINACION SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

No. DE CONVOCATORIA 033

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576005-059-08 para la adquisición de globo sellante.

Licitación 18576005-060-08 para la adquisición de Jet Venturi Fume Scrubber.

Licitación 18576005-062-08 para la adquisición de buje metálico y barra redonda.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

—Datos licitación uno—

Número de procedimiento de licitación: 18576005-059-08 número de la licitación (compraNET) R8LI602008

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Globo Sellante	2	Pieza
2	C390000000	Globo Sellante	2	Pieza
3	C390000000	Globo Sellante	2	Pieza
4	C390000000	Globo Sellante	2	Pieza
5	C390000000	Globo Sellante	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020 de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en la ciudad de Salamanca, Gto., con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones de llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

—Datos licitación dos—

Número de procedimiento de licitación: 18576005-060-08 número de la licitación (compraNET) R8LI602009

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I420000000	Jet Venturi Fume Scrubber	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020 de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en la ciudad de Salamanca, Gto., con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones de llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

–Datos licitación tres–

Número de procedimiento de licitación: 18576005-062-08 número de la licitación (compraNET) R8LI602010

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000040	Buje	125	Kilogramo
2	C390000040	Buje	125	Kilogramo
3	C390000040	Buje	250	Kilogramo
4	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	954	Kilogramo
5	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	150	Kilogramo

Lugar de entrega: almacén clave 3020 de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en la ciudad de Salamanca, Gto., con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

El acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones de llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, en la Ciudad de Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (número de licitación 18576005-059-08) \$954.00 (incluye IVA).

(Número de licitación 18576005-060-08) \$954.00 (incluye IVA).

(Número de licitación 18576005-062-08) \$954.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: número de licitación 18576005-059-08 el día 5 de septiembre de 2008.

Número de licitación 18576005-060-08 el día 4 de septiembre de 2008.

Número de licitación 18576005-062-08 el día 11 de septiembre de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 273223)

PEMEX REFINACION SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576005-061-08

CONVOCATORIA 34

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576005-061-08 para la adquisición de medidores de flujo másico.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI593013

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Medidor	1	Pieza
2	I060000000	Medidor de flujo	1	Pieza
3	I060000000	Medidor de flujo	1	Pieza
4	I060000000	Medidor de flujo	1	Pieza

5	I060000000	Medidor de flujo	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 26 de agosto de 2008.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Reducción de plazos: conforme a oficio RIAMA-SCM-3254/2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 273221)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-036-08

Número de licitación: 0000002-000-00						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones	
\$3,200.00		2/septiembre/2008	2/septiembre/2008	1/septiembre/2008	8/septiembre/2008	
Costo en compraNET:			11:00 horas	12:00 horas	11:00 horas	
\$3,000.00						
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de núcleos sanitarios del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas			29/septiembre/2008	90 días naturales	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamps., ubicado en kilómetro 9, carretera a Ciudad Victoria, Ejido el Galaneño, Matamoros Tamaulipas, código postal 87560.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 51-33-10-00, extensiones 2433 y 1028, de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA), los licitantes que adquieran las bases de licitación a través de compraNET, deberán pasar a la Gerencia de Concursos y Contratos de A.S.A. a recoger sus respectivos planos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30% de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2007, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser de nueva creación las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cartilla del Servicio Militar Nacional emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional), y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS,
CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 273196)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA COATZACOALCOS

SUBDELEGACION TECNICA

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la obra y supervisión de: "trabajos de bacheo y renivelaciones con mezclas asfálticas en tramos definidos del kilómetro 0+000 al 34+000 ambos cuerpos incluye entronques de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque" de la Red Propia, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-040-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	"Trabajos de bacheo y renivelaciones con mezclas asfálticas en tramos definidos del km 0+000 al 34+000 ambos cuerpos incluye entronques de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque"		25/09/2008	67	\$20'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-041-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: "Trabajos de bacheo y renivelaciones con mezclas asfálticas en tramos definidos del km 0+000 al 34+000 ambos cuerpos incluye entronques de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque"		25/09/2008	82	\$2'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 01 921 2115800, extensión 5301, los días hábiles desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite indicada en las columnas respectivas; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 34+000 ambos cuerpos incluye entronques de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo alguno para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de bacheo y renivelaciones con mezclas asfálticas, anexando como comprobación cuando menos copia de tres contratos con sus catálogos de conceptos y tres actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de contratos similares a los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
 SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE
ING. ROBERTO ALFONSO LOPEZ IBAÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 273274)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL COAHUILA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números: 09437009-008-08 para la adquisición de material eléctrico y electrónico, 09437009-009-08 para la adquisición de materiales para construcción, y 09437009-010-08 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular a cargo de la Gerencia Estatal Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437009-008-08		En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	26/08/2008 11:00 horas	1/09/2008 11:00 horas	2/09/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1		Material eléctrico y electrónico				Pedido

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437009-009-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	26/08/2008 13:00 horas	1/09/2008 13:00 horas	2/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Material para construcción		Pedido

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437009-010-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	26/08/2008 9:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	2/09/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal Coahuila, ubicada en el cruce de las calles de Nicolás Régules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coah., teléfonos 01-844-414-89-88, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Coahuila, ubicada en el cruce de las calles de Nicolás Régules y Morelos, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, en Saltillo, Coah.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los plazos para la entrega de los bienes y para la prestación de los servicios serán: de acuerdo a bases, asimismo, el pago se realizará contra entrega de los bienes y/o servicios conforme a bases.
- Los criterios generales para la adquisición de bienes y contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

SALTILLO, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE ESTATAL

LIC. EVERARDO LUEVANOS ARGUMANIZ

RUBRICA.

(R.- 273257)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en licitación para la adquisición de "equipos y aparatos de comunicaciones, telecomunicaciones, informático, medición y monitoreo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-029-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	29/08/2008 9:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Analizador de espectro	4	Equipo
2	I150000000	Equipo de comunicación satelital transceiver de 80 W redundante	1	Sistema
3	I150000000	Amplificador de potencia (HPA) (1+1)	1	Sistema
4	I150000000	Radios de VHF	4	Pieza
5	I150000000	Analizador de espectro	1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 29 de agosto de 2008, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio vigentes, celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega y plazo de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 273319)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de "equipos varios" (partidas desiertas), de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-011-08	\$995.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800290	Incinerador		1	Equipo
2	I060600636	Horno de panadería		1	Equipo
3	I450000000	Lote de mobiliario para El Ciba Tlaxcala		1	Lote
4	I420800042	Bomba de vacío		1	Equipo
5	I060600710	Laboratorio portátil para calidad del agua		1	Equipo

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La realización de este procedimiento se efectuará a tiempos recortados.

Las juntas de aclaraciones y actos de aperturas de proposiciones, se realizarán en las fechas y horarios señalados, en las bases, y se efectuarán en el Auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27, esquina Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: el señalado en el punto 5.2 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega: el señalado en el punto 5.1 de las bases de la licitación.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIV y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

M. EN C. MARIA ELENA FLORES ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 273356)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios administrados de infraestructura tecnológica de equipo de comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
12260002-010-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	26/08/2008	26/08/2008 11:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios administrados de infraestructura tecnológica de equipo de comunicaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900 extensión 336, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 horas a 14:00 horas. la forma de pago es, con cheque certificado, de caja o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La cita para visita a las instalaciones será, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación en el primer piso del edificio "D" conforme a lo programado y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la planta baja del edificio "A" ambas, ubicadas en la calle de Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se realizará en un solo acto, mediante la entrega de un solo sobre el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la planta baja del edificio "A", ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo, el pago se realizará a los veinte días naturales, a partir de la autorización de su factura.
- El lugar de la prestación del servicio será en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11000, los días de lunes a domingo las 24 horas del día, el plazo del servicio será del 16 de septiembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 en su penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos de esta licitación, debiéndose registrar con anticipación, no pudiendo intervenir en éstos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en el Instituto.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. PATRICIA CHILPA COLIN
RUBRICA.

(R.- 273241)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo para albergues escolares indígenas del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625005-003-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	2/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600162	Litera			120	Pieza
2	I450600000	Colchón individual			240	Pieza
3	C750200068	Toallas			240	Pieza
4	C750200026	Cobertores			960	Pieza
5	C750200006	Almohadas y cojines			240	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación Estatal Chihuahua, ubicado en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado, número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado, número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Los bienes deberán entregarse en los almacenes de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena de Carichi, Municipio del mismo nombre y Turuachi Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura para su revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

MARIO EBERTO JAVALERA LINO

RUBRICA.

(R.- 273203)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el mantenimiento al Centro de Desarrollo Infantil CENDI Pemex, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Domitilo Barragán Álvarez, con cargo de Gerente de Estudios, Proyectos y Construcción, el día 15 de agosto de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-048-08	\$3,284.00 Costo en compraNET: \$2,986.00	26/Ago./2008	26/Ago./2008 10:00 horas	26/Ago./2008 12:00 horas	1/Sep./2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento al Centro de Desarrollo Infantil CENDI Pemex, en Salina Cruz, Oaxaca	23/Sep./2008	91	\$560,000

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en Centro de Desarrollo Infantil CENDI Pemex, ubicado en avenida Monte Albán sin número, colonia Carlos G. Flores, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

No se otorgará anticipo.

Datos generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "Entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).

VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

VII.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "Entidad", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 273362)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 003

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Comité de Obras del Cinvestav en la 3ra. sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2008, convoca a los interesados personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Nacional 11085008-006-08	\$950.00 compraNET: \$950.00	26/08/2008	25/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 11:00 horas	1/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor a módulos sanitarios de los edificios de farmacología (toxicología y farmacología), genética, bioquímica, fisiología I, patología III (fisiología II y patología III), áreas biológicas (neurociencias, genética II y patología II), ingeniería eléctrica (proyectos de ingeniería y bioelectrónica) de la Unidad Zacatenco del Cinvestav			8/09/2008	60 días	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Nacional 11085008-007-08	\$950.00 en compraNET: \$950.00	26/08/2008	25/08/2008 12:00 horas	25/08/2008 13:00 horas	1/09/2008 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor a módulos sanitarios de los edificios de Secretaría Académica, física, matemáticas, biblioteca de ciencias exactas y biblioteca de ciencias biológicas de la Unidad Zacatenco del Cinvestav	8/09/2008	45 días	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Nacional 11085008-008-08	\$950.00 en compraNET: \$950.00	26/08/2008	25/08/2008 14:00 horas	25/08/2008 15:00 horas	1/09/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra		Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de proyecto ejecutivo del conjunto arquitectónico multidisciplinario en la Unidad Zacatenco del Cinvestav		8/09/2008	45 días	\$6'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Nacional 11085008-009-08	\$950.00 En compraNET: \$950.00	26/08/2008	25/08/2008 12:00 horas	25/08/2008 14:00 horas	1/09/2008 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modificación de accesos de la Unidad de Querétaro del Cinvestav	8/09/2008	75 días	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Nacional 11085008-010-08	\$950.00 En compraNET: \$950.00	26/08/2008	25/08/2008 13:00 horas	25/08/2008 15:00 horas	1/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de redes exteriores de la Unidad de Querétaro del Cinvestav	8/09/2008	90 días	\$2'500,000.00

Lineamientos generales

1. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; en caso de compra directa en la Subdirección de Servicios y Mantenimiento de la unidad Zacatenco, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional

- número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360 en México, D.F., teléfono (01-55) 57473800 extensión 6600, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Servicios y Mantenimiento del Cinvestav, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
 3. La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones para las licitaciones número 11085008-006-08, 11085008-007-08 y 11085008-008-08 se llevarán a cabo en la avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, en México, D.F., y las licitaciones número 11085008-009-08 y 11085008-010-08 libramiento-Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Querétaro.
 4. Los actos de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de licitación.
 5. La venta de bases será a partir del 21 de agosto de 2008 y la fecha límite será el 26 de agosto de 2008, en los días de oficina con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET.
 - Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar, antes de la visita de obra.
 - A. Solicitud por escrito para participar en los trabajos de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - C. Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal inmediata anterior (personas morales y físicas), estados financieros, balance general y estado de resultados auditados por contador público titulado, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro en papel membretado del auditor.
 - D. Presentar identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - E. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y currículum actualizado.
 - F. Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la administración pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas entrega-recepción.
 - G. Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - H. Cuando el pago de las bases de la licitación a través del sistema compraNET, además de lo solicitado del inciso A al inciso I, deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo.
 - I. Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de propuesta técnica-económica y aplica para todos los participantes incluidos los que adquirieron por compraNET.
 6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 8. No se otorgará anticipo.
 9. El contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 12. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el acuerdo que establece los lineamientos que regulan esta disposición; efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte económicamente más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
 13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
 14. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones formuladas con un periodo no mayor a un mes, que serán presentadas por "El contratista" a la residencia de supervisión dentro de los seis días naturales,

siguientes a la fecha de corte y se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en las que hubiere autorizado la residencia de la supervisión, en conformidad con el artículo 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. GUILLERMO AUGUSTO TENA Y PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273354)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y electromecánicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
00637118-002-08	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo médico	1	Servicio	\$350,000.00	\$878,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo electromecánico	1	Servicio	\$325,000.00	\$814,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 21 Poniente número 501, segundo piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 211-3051, los días del 21 al 29 de agosto de 2008, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en la fecha y hora programados en el calendario de eventos, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Avenida 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos centros de trabajo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de servicio.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas, previa presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR
RUBRICA.

(R.- 273306)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL NORTE EN EL D.F.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 02

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30, 34 último párrafo, 36, 37, 38, 39, y 45 fracción I de la Ley. Y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación artículo 32-D y las Políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 51.1313.2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2008, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, considerando que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, para la contratación de los trabajos que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción				Costo de bases
00637146-004-2008	"Mantenimiento y conservación de la Clínica de Medicina Familiar Peralvillo centro de trabajo perteneciente a la de la Delegación Regional Norte del ISSSTE, en el D.F."				Convocante \$3000.00 compraNET \$2,750.00
	Visita	Junta aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable requerido
	25/08/08 9:00 Hrs.	26/08/08 8:00 Hrs.	1/09/2008 8:00 Hrs.	El fallo quedará comprendido conforme lo establecen los artículos 37 fracción IV y 39 de la Ley	\$1'464,822.59

No. de licitación	Descripción				Costo de bases
00637146-005-2008	"Mantenimiento y conservación de la Clínica de Medicina Familiar Guerrero centro de trabajo perteneciente a la de la Delegación Regional Norte del ISSSTE, en el D.F."				Convocante \$3000.00 compraNET \$2,750.00
	Visita	Junta aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable requerido
	25/08/08 9:00 Hrs.	26/08/08 13:00 Hrs.	1/09/2008 13:00 Hrs.	El fallo quedará comprendido conforme lo establecen los artículos 37 fracción IV y 39 de la Ley	\$3'715,640.24

No. de licitación	Descripción				Costo de bases
00637146-006-2008	"Mantenimiento y conservación de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil No. 15 centro de trabajo perteneciente a la de la Delegación Regional Norte del ISSSTE, en el D.F."				Convocante \$3000.00 compraNET \$2,750.00
	Visita	Junta aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable requerido
	25/08/08 16:00 Hrs.	26/08/08 18:00 Hrs.	1/09/2008 18:00 Hrs.	El fallo quedará comprendido conforme lo establecen los artículos 37 fracción IV y 39 de la Ley	\$1'820,047.96

Podrán participar personas morales o físicas de nacionalidad mexicana, los licitantes interesados deberán acreditar su existencia legal, mediante escritura constitutiva y sus modificaciones e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, poder notarial del representante legal, Registro Federal de Contribuyentes, contar con experiencia con especialidad.- Es decir, el mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en esta licitación en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria y el mayor tiempo del licitante realizando obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud, demostrar que cuenta con capacidad técnica a través de su estructura organizacional de la empresa y capacidad financiera a través del cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. El Instituto se reserva el derecho del cotejo de documentación e información entregada por la contratista a la convocante.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación de propuestas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Para la adquisición de las bases en el área convocante la dirección es avenida Paseo de la Reforma número 45, 7o. piso (entrada principal Lafragua número 18), colonia Tabacalera, código postal 06030, teléfono 51409617, extensión 22084, con horario de 9:00 a 12:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del ISSSTE en el D.F., primero tendrán que recoger formato de caja, mismo que deberán requisitar con los datos de su empresa y pasar a la caja número 18 de nuestras instalaciones para canjearlo por el recibo referencial bancario el cual podrán pagar en el Banco Banorte o Bancomer y con el comprobante bancario regresar al Departamento de Obras y Servicios Generales para la entrega de Bases, o bien, por vía compraNET, mediante los recibos que genere el sistema a la cuenta que en su momento se asigne. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los eventos relativos a la visita al sitio de trabajos se llevarán a cabo partiendo de las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicadas en el 7o. piso, de la misma dirección donde se llevarán a cabo los eventos de la junta aclaratoria y los actos de apertura de propuestas y fallo, mismos que se llevarán a cabo en la sala de juntas compraNET, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 45, 5o. piso (entrada principal calle Lafragua número 18), colonia Tabacalera, código postal 06030.

Las dudas en relación a las bases de licitación serán recibidas preferentemente por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases adjuntando recibo de compra de bases con el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, o a los correos electrónicos: andsalas@issste.gob.mx y rcalva@issste.gob.mx.

Condiciones de pago para todas las licitaciones: por medio de estimaciones, por un periodo máximo de 30 días. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Plazo de ejecución de los trabajos: para todas las licitaciones serán 69 días naturales, a partir del 24 de octubre de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

Descripción general de la obra para todas las licitaciones: trabajos de mantenimiento consistentes en albañilería, carpintería, plomería, electricidad, gas, herrería, sanitaria, hidráulica, cancelería, acabados y obras exteriores que se llevarán a cabo con motivo del Programa de Fortalecimiento 2008, por ningún motivo se podrán subcontratar los trabajos en ninguna de las licitaciones.

Ubicación: Clínica de Medicina Familiar Peralvillo, en Constanza número 18 y Plaza de la Concepción, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06200, en México, D.F., Clínica de Medicina Familiar Guerrero, calle Guerrero número 65, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en México, D.F. y Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 15, avenida Instituto Politécnico Nacional Colector número 13, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, en México, D.F.

No se proporcionarán anticipos en ninguna de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION REGIONAL NORTE DEL ISSSTE EN EL D.F.
C.P. DESIDERIO ROBLES SEGURA
RUBRICA.

(R.- 273348)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA 2

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública relativa a los trabajos de conservación y mantenimiento del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Visitas al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-002-08	compraNET y convocante: \$1,990.40	Del 21/08/2008 al 29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	29/08/2008 11:00 horas	5/09/2008 11:00 horas	9/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Capital contable requerido
		Fecha inicio	Plazo de ejecución	
1010106	Mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes inmuebles del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", de la estructura tipo tridilosa y automatización de puertas de acceso	10/septiembre/08	112	\$1'476,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 agosto de 2008 a las 10:00 horas, la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 11:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica (s) y económica(s), se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas. El fallo se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el domicilio de la convocante en días hábiles de los periodos antes señalados, de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C" ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja, en la Coordinación de Recursos Financieros y Contabilidad, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F., y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: conforme a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mediante la comprobación con base en la última declaración fiscal anual de 2007, presentada ante la SHCP y mediante estados financieros vigentes, auditados por un contador público autorizado anexando copia de su cédula profesional con una antigüedad no mayor a dos meses con relación a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica se hará en un solo sobre (cerrado).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo establecido en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: adjudicar a la empresa que de entre los licitantes su propuesta resulte solvente y reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Condiciones de pago: los pagos correspondientes se efectuarán quincenalmente, de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE DE JESUS CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 273342)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en los artículos 3, 7, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49 fracción II y 51; así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la contratación de los trabajos de mantenimiento integral. Trabajos a ejecutar en el Hospital General Veracruz de la Delegación Estatal Veracruz, como a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637126-009-08	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	30-08-08	28-08-08 10:00 Hrs.	29-08-08 10:00 Hrs.	5-09-08 10:00 Hrs.
00637126-010-08	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	30-08-08	28-08-08 11:00 Hrs.	29-08-08 12:00 Hrs.	5-09-08 13:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00637126-009-08	Mantenimiento integral a las áreas del 1er.piso (sección de camas de 101 a 122, de 124 a 148, baños de coordinación de cirugías y de enfermeras, cocina de piso y central de enfermeras) del Hospital General Veracruz	22-09-08	61 días naturales	\$1'050,000.00
00637126-010-08	Mantenimiento integral a las áreas del 3er. piso (sección de camas de 301 a 321, séptico, utilería, baño de uso general Sur y Norte, baño de enfermeras, central de enfermeras, pasillo Poniente, tizanería, pasillo Sur y Norte, área de médicos, jefe de servicios) del Hospital General Veracruz	22-09-08	61 días naturales	\$900,000.00

- Para los efectos de estas licitaciones no se otorgarán anticipos del importe del contrato.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales sito en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, Xalapa, Ver., código postal 91010, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- Para la adquisición de bases, el pago incluido del IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, mediante depósito a la cuenta número 4012417408 del Banco HSBC, S.A., por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán acabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal Veracruz, ubicada en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, Xalapa, Ver., código postal 91010.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

- Lugar y fecha de prestación de los trabajos: los trabajos de la presente licitación se llevarán a cabo en los centros de trabajo indicados en las licitaciones.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2008.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Demostrar su capital contable;
 - 2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento;
 - 3.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes;
 - 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA

RUBRICA.

(R.- 273153)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE UE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación de los contratos, relativos a la prestación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637173-014-08	Servicio integral para el control financiero del inventario de bienes muebles e inmuebles del ISSSTE	Unica	Servicio	1
Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante: \$750.00 IVA incluido compraNET: \$750.00 IVA incluido		29/agosto/2008 10:00 Hrs.	4/septiembre/2008 10:00 Hrs.	8/septiembre/2008 18:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad

00637173-015-08	Desarrollo del sistema automatizado de consulta y explotación de expediente de préstamos personales del ISSSTE, para los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010	Unica	Servicio	1
Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante: \$750.00 IVA incluido compraNET: \$750.00 IVA incluido		2/septiembre/2008 10:00 Hrs.	8/septiembre/2008 10:00 Hrs.	10/septiembre/2008 12:00 Hrs.

L.P.N. 00637173-014-08: Partida única; 1 servicio.

L.P.N. 00637173-015-08: Partida única; 1 servicio.

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia de los contratos: L.P.N. 00637173-014-08: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008; L.P.N. 00637173-015-08 a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Lugar donde se prestarán los servicios: L.P.N. 00637173-014-08, los servicios deberán ser prestados a nivel nacional; LPN 00637173-015-08: la recolección de expedientes deberá realizarla el proveedor en las 35 delegaciones estatales y/o regionales así como en las 9 unidades administrativas de prestaciones económicas del ISSSTE descritas en el anexo número 1 de las bases; los servicios de concentración, ordenamiento, depuración, evaluación, marcado, digitalización, sustitución de folder y caja, para "expedientes vigentes", "expedientes no vigentes", así como "expedientes nuevos", según sea el caso, así como la guarda y custodia serán proporcionados en las instalaciones del proveedor.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el Numeral 6.2 de cada una de las Bases de Licitación, el Instituto pagará, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 273334)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil, Delegación Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas
00637112-008-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	27/08/2008	27/08/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicios subrogados de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil Victoria	51	Niños	51	127
2	C810000000	Servicios subrogados de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil Reynosa	77	Niños	77	192
3	C810000000	Servicios subrogados de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil Tampico	47	Niños	47	117

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 273288)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y Apert. técnica	Acto de apertura económica	
00637102-010-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 17:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio				12/09/2008	75	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500-6, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338370579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante el recibo que genera el Departamento de Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Delegación Estatal Jalisco, ubicada en avenida Alcalde número 500, mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Delegación Estatal Jalisco, avenida Alcalde número 500, mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de capacitación de la Delegación Estatal Jalisco, avenida Alcalde número 500, mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas, en Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 17, domicilio: Lerdo de Tejada número 2203 esquina Simón Bolívar, colonia Americana; Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 30, domicilio: López Cotilla número 1402, colonia Americana; Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 99, domicilio: Justo Sierra número 2284, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44680, Guadalajara, Jalisco. Ubicación de la obra: EBDI número 17, Lerdo de Tejada número 2203, colonia Americana; EBDI número 30, López Cotilla número 1402, colonia Americana; EBDI número 99 Justo Sierra número 2284, colonia Ladrón de Guevara. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar su declaración 2007 y últimos pagos provisionales de 2008 sobre ISR y alta de sus trabajadores ante el IMSS correspondiente al año 2008. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: persona física o moral con actividad empresarial relacionados con la construcción. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido con el artículo 38 de la ley. Las condiciones de pago son: 20 días naturales, posteriores a la entrega de la estimación correspondiente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 273373)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 09

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público LPN-00637054-009-08, relativa a la adquisición de ropa hospitalaria; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637054-009-08	\$995.00	28 de agosto de 2008 11:00 horas	4 de septiembre de 2008 11:00 horas	12 de septiembre de 2008 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	Sábana estándar de 2.50 metros x 1.80 metros	113,854	Pieza
2	Toalla grande de 115 x 60 cms	10,376	Pieza
3	Colcha estándar 200 x 200 cms	7,314	Pieza
4	Cobertor estándar de 220 x 180 cm	6,588	Pieza
5	Sabana cuna preescolar y clínica de 2.00 x 1.60 mts	5,526	Pieza

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en la oficina de la convocante es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 273333)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE SUSTITUCION DE PISOS EN VARIAS AREAS DEL HOSPITAL REGIONAL; TRABAJOS DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LABORATORIO CLINICO; TRABAJOS DE SUSTITUCION DE FALSO PLAFON EN DIVERSAS AREAS Y TRABAJOS DE TECHUMBRE DE ACCESO EN EL AREA DE URGENCIAS ADULTOS, ANDADOR, ANEXOS I Y II DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS" EN EL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637012-12-08	COSTO EN CONVOCANTE: \$970.00 EN compraNET: \$881.00	30/08/2008	29/08/2008 10:00 HORAS	27/08/2008 10:00 HORAS	5/09/2008 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	TRABAJOS DE SUSTITUCION DE PISOS EN VARIAS AREAS DEL HOSPITAL	11/09/2008	86	\$500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637012-13-08	COSTO EN CONVOCANTE: \$970.00 EN compraNET: \$881.00	30/08/2008	29/08/2008 12:00 HORAS	27/08/2008 11:30 HORAS	5/09/2008 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	TRABAJOS DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LABORATORIO CLINICO	11/09/2008	107	\$1'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637012-14-08	COSTO EN CONVOCANTE: \$970.00 EN compraNET: \$881.00	30/08/2008	29/08/2008 14:00 HORAS	27/08/2008 13:00 HORAS	8/09/2008 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	TRABAJOS DE SUSTITUCION DE FALSO PLAFON EN DIVERSAS AREAS	11/09/2008	100	\$500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637012-15-08	COSTO EN CONVOCANTE: \$970.00 EN compraNET: \$881.00	30/08/2008	29/08/2008 15:30 HORAS	27/08/2008 14:30 HORAS	8/09/2008 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	TRABAJOS DE TECHUMBRE DE ACCESO EN EL AREA DE URGENCIAS ADULTOS, ANDADOR, ANEXOS I Y II	11/09/2008	107	\$500,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA Y MANTENIMIENTO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES, SOTANO, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 53-22-23-20 Y 53-22-23-35, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN LA TESORERIA DEL HOSPITAL REGIONAL, UBICADA EN UNIVERSIDAD NUMERO 1321, 4o. PISO DEL EDIFICIO ANEXO, COLONIA FLORIDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01030, EN MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL CENTRO DE REUNION PARA TODAS LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA Y MANTENIMIENTO Y TODOS LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN MEDIANTE LA COMPROBACION CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2007, PRESENTADA ANTE LA SHCP Y MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES POR CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CON RELACION A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, CON LA LEY Y EL REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR MEDIO DE ESTIMACIONES POR UN PERIODO MAXIMO DE 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, NI SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 273358)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública consistente en la automatización con cableados y equipos de medición en la central de servicios "Casa de Máquinas" de las unidades médicas de la zona centro-Norte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-001-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	29/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	25/09/2008	60 días naturales	\$8'000,000.00

- Este evento licitatorio se realiza conforme al artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la página <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicado en avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 01 (55) 5373 9336, los días de lunes a viernes, con el horario de 8.30 a 13.30 horas. La forma de pago es con orden de ingreso a favor del IMSS, UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, expedida por la Subdelegación Naucalpan, ubicada en avenida Lomas Verdes sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos licitatorios se realizarán en el auditorio de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.
- Ubicación de la obra en las unidades médicas de la zona centro Norte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados es la que se establece en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son el cumplir cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los contenidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son a 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago, en el Departamento de Finanzas de cada una de las unidades médicas donde se realicen los trabajos, conforme a estimaciones mensuales por unidad de concepto de trabajo terminado, las cuales estarán sujetas a deducciones y penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HTOLV
DR. MANUEL LOPEZ DE DIOS
RUBRICA.

(R.- 273130)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la remodelación de la tienda para empleados IMSS de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641244- 006-08	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$875.00	29/08/2008	29/08/2008 11:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			11/10/2008	66	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: tienda para empleados IMSS, calle Miguel Hidalgo número 994 Oriente, colonia Las Vegas, código postal 80090, Culiacán, Sin.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel

Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7590391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la tienda para empleados IMSS, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 994 Oriente, colonia Las Vegas, código postal 80090, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a las del objeto de la licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o moral, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se demuestre el capital contable mínimo de \$250,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

LIC. HUMBERTO RICE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 273136)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional sobre la base de precios unitarios para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Ampliación y remodelación del Hospital Rural, ubicado en la localidad San Felipe Ecatepec, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641210-007-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	30/agosto/2008	28/agosto/2008 11:00 horas	27/agosto/2008 10:00 horas	5/septiembre/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital Rural San Felipe Ecatepec	22/septiembre/2008	80	\$3'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas en el recuadro de la parte superior en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, de la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día y hora indicadas en el recuadro de la parte superior en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, de la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro de la parte superior en punto de reunión la residencia de conservación del Hospital Rural San Felipe Ecatepec.
- Ubicación de la obra: carretera Panamericana kilómetro 1118, código postal 29300, en la localidad San Felipe Ecatepec, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, teléfono y fax (962) 626-66-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante orden de Ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, de la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos en unidades médicas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los planos y/o croquis se entregarán en convocante, debido a que éstos no están disponibles vía Internet.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS

DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES

RUBRICA.

(R.- 273137)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO

AVISO CANCELACION

Convocatoria
006
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
7/08/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 272277

No. de licitación
641222-017-08

Ubicación del documento
Con fundamento en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica el presente aviso de cancelación de la licitación pública nacional 00641222-017-08 para la contratación del servicio de fotocopiado y duplicación, para cubrir las necesidades de la Delegación Estatal en Guanajuato, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de agosto de 2008.

LEON, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 273152)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería, útiles de oficina, impresos, materiales diversos, material de uso de cómputo y consumibles de equipo médico y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-010-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad	475	Caja
2	C660200000	311 426 0064 01 01 Folder cartulina Manila	2,984	Paquete
3	C660800000	320 001 3534 01 01 Sobre para placas radiológicas	142,862	Pieza
4	C660800000	320 001 4110 02 01 Carpeta de contención (MF-1/2000)	175,730	Pieza
5	C210000000	312 698 0055 00 01 Bolígrafo, (pluma atómica)	30,046	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-011-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	372 197 1384 00 01 Cartucho para impresora láser	127	Pieza
2	C870000000	372 197 1681 00 01 Cartucho para impresora Lexmark	24	Pieza
3	C870000000	370 699 0136 00 01 Película plástica estirable	147	Rollo
4	C870000000	372 348 0079 00 01 KIT Fotoconductor para impresora Lexmark	44	Pieza
5	C870000000	370 206 0504 00 01 Cinta para empaque color canela. Tipo janel	2,106	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, Efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horario señalado en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y horario señalado en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicados en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Puebla, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Ni se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación nacional 00641237-010-08 será con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación internacional 00641237-011-08 será con fundamento en el artículo 28 fracción III, Inciso a), de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
CORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JERONIMO AHUMADA NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 273141)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precio alzado, para la realización del proyecto integral, que tendrá por objeto la optimización del PEE, conforme a los términos de referencia que se anexan a las bases, así como la construcción del Hospital General de Zona 144 camas, ubicado en carretera a Ciudad Miguel Alemán, kilómetro 2.6, Apodaca, Nuevo León, con fundamento en los artículos 21, 27, fracción I, 28, 30, fracción II y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contienen un capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
0064131 9-007-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	24/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	27/08/2008 12:00 horas	30/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080202	Construcción de hospital		18/11/2008	540	\$200'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-53-3389 y 57-26-1700, extensión 11742, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de concursos y contratos de la división de concursos y contratos ubicada en Durango 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso ocho, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura proposiciones se efectuará el día 30 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en: siendo el punto de reunión en el predio donde se construirá el hospital, ubicado en carretera a ciudad Miguel Alemán, kilómetro 2.6, código postal 66600, Apodaca, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: carretera a Ciudad Miguel Alemán, kilómetro 2.6, Apodaca Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de unidades médicas hospitalarias similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en construcción de

obras de unidades médicas hospitalarias similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae, relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite un capital contable mínimo de \$200'000,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente que proponga el licitante deberán cumplir, por lo menos con el 50% de contenido nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2003.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan las actividades de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ENRIQUE RAFAEL LABORDE DE LA GARZA
RUBRICA.

(R.- 272954)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación, segunda vuelta, para la contratación de ampliación y remodelación (elevador), de la unidad de medicina Familiar No. 80, en Morelia, Michoacán, en trabajos consistentes en obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado, telefonía, sonido y equipo propio del inmueble, de conformidad con lo siguiente: Origen de los Fondos, Inversión Física del IMSS en Obra Pública, autorizado por el H. Consejo Técnico en su sesión celebrada del 28

de mayo de 2008 con el Acuerdo No. ACDO.HCT-280508/107.R.(D.F.). Y difundido por la Dirección de Finanzas mediante oficio de Registro de Inversión Física No. 09527661-6500/359 de fecha 11 de junio de 2008 y con el Oficio de Registro de Inversión Física No. 09527661-6500/456 de fecha 14 de julio de 2008 para la reasignación compensada del presupuesto autorizado 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas
00641230-026-08	\$4,250.00 Costo en compraNET: \$2,975.00	30/08/2008	27/08/2008 12:00 horas	26/08/2008 12:00 horas	5/09/2008 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Ampliación de edificio	1/10/2008	212	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, teléfono (443)312-94-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. la forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación Metropolitana de Morelia, Michoacán, ubicada en avenida Camelinas número 2150, Fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, en Morelia, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Francisco I. Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la unidad de medicina familiar número 80, ubicada en avenida Francisco I. Madero Poniente esquina con calle Jesús González Ortega, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas” se efectuará el día 5 de septiembre de 2008 a las 8:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Francisco I. Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras de infraestructura hospitalaria y/o unidades administrativas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, referente a la capacidad técnica consistirá en que su personal técnico administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos, cuente con la experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículums respectivos, así como la capacidad técnica se deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, referente a la capacidad financiera ésta se acreditará mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que deberá acreditar un capital contable mínimo de \$2'500,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, entregar escrito mediante el cual declaren que no se encuentran dentro de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y/o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: veinte días posteriores a la presentación de las estimaciones autorizadas de trabajos terminados y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

MORELIA, MICH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA DELEGACION
DR. JULIO CESAR GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 273139)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III, inciso a) 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-008-08	\$1,035.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	29/AGOSTO/2008	28/AGOSTO/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/SEPTIEMBRE/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	S/C CERROBLEND DE BAJO PUNTO DE FUSION	80	200	PIEZA
2	I090000000	S/C MICRONEBULIZADORES CON MASCARILLA	80	200	PIEZA
3	I090000000	S/C DOMOS Y TRANSDUCTOR PARA PRESION INVASIVA	52	130	PIEZA
4	I090000000	S/C STIROFORM (UNICEL DE ALTA DENSIDAD) 29.5 X 29.5 X 10 CM	40	100	PIEZA
5	I090000000	S/C STIROFORM (UNICEL DE ALTA DENSIDAD) 19.5 X 19.5 X 10 CM	40	100	PIEZA

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE, DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ. LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO

1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO SITO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

LEON, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 273143)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ EN
MERIDA, YUCATAN
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional, para la contratación del servicio médico especializado “radiología intervencionista”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641315-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	30/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio médico especializado “radiología intervencionista”	1	Servicio

Licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Lugares de entrega: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, como se especifica en las bases de la licitación. No se otorgarán anticipos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en Calle 41 número 439 entre 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 9225656, extensión 4201, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida Norte ubicada en la Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, de la Ciudad de Mérida Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en la Calle 41 número 439 entre 34, colonia Industrial, Mérida, Yucatán, código postal 97150, en las fechas y horas señaladas en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o en forma personalizada. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no maneja el mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMAE
DR. CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ALCALA
RÚBRICA.

(R.- 273138)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de hemodiálisis extramuros (subrogada), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Gregorio Ulises Martínez Cabral, con cargo de titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 8 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-016-08		Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Hemodiálisis extramuros (subrogada)		2,510	Servicio	\$1,065,600.00	\$2,664,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través del servicio postal, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador del servicio adjudicado que haya señalado en su propuesta técnica, los días de lunes a domingo, según como se especifique en bases en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas y según como se especifique en bases.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días después de la presentación de facturas en el Departamento de Contabilidad Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 273144)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de útiles de oficina y papelería, grupos de suministro, 311, 312, 370 y 372, para el programa IMSS-Oportunidades, adquisición y suministro de semillas e insumos para víveres, materiales de construcción, Insumos para tratamiento de agua, artículos de cocina, bienes de inversión y enseres menores para los Proyectos de Nutrición, Localidad Modelo, Albergue Rural, Mejoramiento de la vivienda, para el Programa IMSS-Oportunidades y para la adquisición de bienes de inversión de los grupos de suministro 511, 513, 519, 523, 526, 527, 529, 531, 533, 535 y 537, estas dos últimas como segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (útiles de oficina y papelería)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-039-08	Convocante y compraNET: \$ 600.00	30/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond de 75 grs, para impresoras láser de alta velocidad	254	Paquete
2	C210000036	Cinta canela de 2 pulgadas de ancho x 50 metros de largo sin envoltura *producto verde*	1,236	Pieza
3	I180000152	Disco compacto no regrabable de 700 mb, duración 80 minutos, presentación en caja individual	400	Pieza
4	C210000024	Plumín marcador tinta varios colores punto fino, a base de agua de 13 cm x 10 mm, "producto verde".	4,870	Pieza
5	C210000024	Bolígrafo punto mediano de polietileno, constituido por barril	24,528	Pieza

Licitación pública internacional (semillas e insumos para víveres, materiales de construcción tratamiento de agua artículos de cocina, bienes de inversión y enseres menores, Segunda Convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-040-08	Convocante y compraNET: \$ 600.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720810004	Cemento gris	2,645	Saco con 50 Kg
2	C720200104	Varilla de 3/8"	39	Tramo de 12
3	I090000000	Infantometro portátil de extensión telescópica	25	Pieza
4	C180000000	Charola para alimentos con 5 compartimientos	18	Caja 200
5	C600800002	Azúcar	500	Kg

Licitación pública internacional (bienes de inversión, segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
0064122 6-041-08	Convocant e y compraNET: \$ 600.00	4/09/2008	4/09/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantida d	Unidad de medida
1	I45060031 8	Balanza recolectora y agitador instrumento automático para la medición del volumen de sangre			5	Pieza
2	I15020024 8	Pantalla fija a techo de tres metros retráctil para auditorios y aulas			9	Pieza
3	I42140011 6	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre			1	Pieza
4	I09000044 0	Unidad ultrasónica estomatológica, unidad de profilaxis dental			2	Pieza
5	I45060005 2	Cafetera eléctrica, cuerpo de aluminio pulido, control automático de temperatura, colador de aluminio			3	Pieza

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Pachuca Las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los cuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en carretera Pachuca las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y/o en las Unidades señaladas en las propias bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: para las licitaciones 00641226-039-08 y 00641226-041-08 a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendadura, y para la licitación 00641226-040-08 a los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendadura y la constancia de recepción del bien.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.
- La licitación 00641226-039-08 se fundamenta en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones 00641226-040-08 y 00641226-041-08 se fundamentan en el artículo 28, fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 273145)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter internacional: para la adquisición de material de curación alta especialidad grupo 060, para cubrir necesidades en el año 2008 y nacionales: para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación; contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones a equipos de transportación vertical (elevadores) marcas Kone Sabiem, Shindler, Otis; contratación del servicio de estudios de citología para el programa IMSS-Oportunidades, contratación del servicio funerario y adquisición de insumos de conservación en la especialidad de 1.- Pinturas y brochas, 2.- Material eléctrico, y 3.- Focos especiales, para cubrir necesidades del ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en la licitación pública internacional, lo autoriza el ingeniero Jesús Martínez Alfonso, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 11 de agosto del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adquisición de material de curación alta especialidad grupo 060.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-058-08	\$700.00	28/08/2008	27/08/2008 14:00 horas	3/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.167.6463.11.01 Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble vía calibre 4.8 Fr longitud 200 cm, con balón de 2 ml	Envase	6	14
2	C480000000	060.747.2412.11.01 Prótesis esofágica diámetro externo 17 mm, diámetro interno 11 mm, Long. 6.1 cm	Pieza	3	7
3	C480000000	060.747.2420.11.01 Prótesis esofágica diámetro externo 17 mm, diámetro interno 11 mm, Long. 10.4 cm	Pieza	3	7
4	C480000000	060.345.3309.01.01 Equipo para ligar varices esofágicas y rectales	Equipo	11	28

5	C48000000 0	060.167.6471.11.01 Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble vía calibre 4.8 Fr. longitud 200 cm, con balón de 2 ml	Pieza	6	14

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641191-059-08		\$700.00	2/09/2008	1/09/2008 15:00 horas	8/09/2008 9:00 horas		
Partid a	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupues to mínimo	Presupues to máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación			Servicio	276,678.00	691,695.00

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones a equipos de transportación vertical (elevadores) marcas Kone Sabiem, Shindler

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641191-060-08	\$700.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 horas	8/09/2008 13:00 horas		

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupues to mínimo	Presupues to máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones a equipos de transportación vertical (elevadores) marcas Kone Sabiem, Shindler	Servicio	378,957.00	947,392.00

Contratación del servicio de estudios de citología para el programa IMSS-Oportunidades

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641191-061-08	\$700.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	9/09/2008 9:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio de estudios de citología para el programa IMSS-Oportunidades	Servicio	344,461.00	861,151.00

Contratación del servicio funerario

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-062-08	\$700.00	3/09/2008	3/09/2008 15:00 horas	9/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2	C810800000	Servicio funerario	Servicio	324,268.00	810,669.00

Adquisición de insumos de conservación en la especialidad de 1.- Pinturas y brochas, 2.- Material eléctrico, y 3.- Focos especiales.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641191-063-08		\$700.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	10/09/2008 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de insumos de conservación en la especialidad de 1.- Pinturas y brochas, 2.- Material eléctrico, y 3.- Focos especiales para el régimen ordinario			Servicio	1'110,624.00	2'776,559.00
2	C810800000	Adquisición de insumos de conservación en la especialidad de 1.- Pinturas y brochas, 2.- Material eléctrico, y 3.- Focos especiales para el régimen IMSS-Oportunidades			Servicio	223,667.00	559,166.00

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641191-058-08 se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción III Inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JESUS MARTINEZ ALFONSO
RUBRICA.

(R.- 273146)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE VIVERES, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR Y RECOLECCION DE BASURA COMUN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-024-08	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SUMINISTRO DE VIVERES DEL GRUPO DE CARNES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 6, EN CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
2	C810000000	SUMINISTRO DE VIVERES DEL GRUPO DE CARNES PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 66, EN CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
3	C810000000	SUMINISTRO DE VIVERES DEL GRUPO DE CARNES PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1, EN CD. CHIHUAHUA, CHIH.	1	SERVICIO
4	C810000000	SUMINISTRO DE VIVERES DEL GRUPO DE ABARROTES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 6, EN CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
5	C480000000	SUMINISTRO DE VIVERES DEL GRUPO DE ABARROTES PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1, EN CHIHUAHUA, CHIH.	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, ASI COMO TAMBIEN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ABASTECIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CABECERAS ZONALES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITALES GENERALES REGIONALES, HOSPITALES GENERALES DE ZONA, HOSPITALES GENERALES DE SUBZONA, UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VARIABLE DE ACUERDO A LA UNIDAD DE SERVICIO Y EL GRUPO DE SUMINISTRO.

- PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS NATURALES, EN VIVERES Y 30 DIAS PARA EL GRUPO DE ABARROTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO EN CHIHUAHUA, CHIH. Y EN LOS DEPTOS. DE FINANZAS DE CADA ZONA.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-025-08	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	120.198.0065.0001 CHAROLA PARA ALIMENTOS, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE PLASTICO PVC, DESECHABLE, CON TAPA CON FUELLE INTEGRADA A LA BASE, DE 27 X 19 X 7.5 CM APROXIMADAMENTE	313	CAJA
2	C180000000	120.198.1402.0301 CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO DE 35 X 27 X 3 CM CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	1,500	PIEZA
3	C180000000	120.253.0505.0101 CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO) DESECHABLE	319	CAJA
4	C180000000	120.546.0379.0001 JARRA, CON TAPA, PARA BURO, DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 LITROS	1,036	PIEZA
5	C180000000	120.736.0247.0001 PLATO, CON TRES DIVISIONES, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, DE 210 A 215 MM DE DIAMETRO, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS	230	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA, UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 16 DE MARZO DE 2009.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641211-026-08		\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/08/2008	29/08/2008 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 15:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA ZONA JUAREZ, CHIH.				1	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA ZONA CHIHUAHUA, CHIH.				1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA ZONA DELICIAS, CHIH.				1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, ASI COMO TAMBIEN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ABASTECIMIENTO DE LAS CABECERAS ZONALES DE JUAREZ Y DELICIAS, CHIH., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DE LAS ZONAS: JUAREZ, CHIHUAHUA Y DELICIAS, CHIH., ASI COMO OFICINAS DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.

- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, EN CHIHUAHUA, CHIH., Y/O DEPTOS. DE FINANZAS DE LA ZONA CORRESPONDIENTE.
 - ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.
- NOTA:** ASPECTOS GENERALES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00641211-024-08 A LA 00641211-026-08.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - ESTA LICITACION SE CONVOCA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 273148)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 47 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS, TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA Y TRASLADO DE CADAVERES, EN LA DELEGACION REGIONAL DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641199-030-08 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-030-08	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	29/08/2008	29/08/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.	1	SERVICIO	\$840,000.00	\$2'100,000.00
2	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	1	SERVICIO	\$440,000.00	\$1'100,000.00
3	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE ENSENADA, B.C.	1	SERVICIO	\$648,000.00	\$1'620,000.00
4	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C.	1	SERVICIO	\$880,000.00	\$2'200,000.00

00641199-031-08 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA, ARTICULO 28 FRACCION DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641199-031-08		\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	29/08/2008	29/08/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		4/09/2008 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.			1	SERVICIO	\$428,800.00	\$1'072,000.00
2	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C.			1	SERVICIO	\$264,000.00	\$660,000.00
3	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA			1	SERVICIO	\$352,000.00	880,000.00
4	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE TECATE, B.C.			1	SERVICIO	\$208,000.00	\$520,000.00

00641199-032-08 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE CADAVERES, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-032-08	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	29/08/2008	29/08/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	TRASLADO DE CADAVERES TIJUANA, B.C.	1	SERVICIO	\$320,000.00	\$800,000.00
2	C810000000	TRASLADO DE CADAVERES MEXICALI, B.C.	1	SERVICIO	\$132,000.00	\$330,000.00
3	C810000000	TRASLADO DE CADAVERES ENSENADA, B.C.	1	SERVICIO	\$44,000.00	\$110,000.00
4	C810000000	TRASLADO DE CADAVERES SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	1	SERVICIO	\$44,000.00	\$110,000.00

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICA EN CADA LICITACION, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686-555-5069.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686-555-5069.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN EL PLAZO QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO SE UTILIZARA NINGUN MECANISMO OFERTAS SUBSECUENTES, DE DESCUENTOS.

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 273149)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación del servicio de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

00641199-033-08 Licitación pública nacional electrónica para contratación del servicio de seguridad.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641199-033-08		\$1,065.77 Costo en compraNET: \$968.88	29/08/2008	Si habrá Visita a instalaciones	29/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de seguridad		1	Servicio	\$8'921,154.00	\$22'302,886.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686)555-5035, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento, (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), ubicada en Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento, (Departamento de Planeación y adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), Zaragoza y Calle G, sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- Las condiciones de pago serán: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 273151)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL OAXACA
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de almacenes rurales, ubicados en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20161001-007-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	26/08/2008	25/08/2008 12:00 horas	23/08/2008 11:00 horas	1/09/2008 12:00 horas	1/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	8/09/2008	84 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 5126577, extensiones 135, 109, 140, 203, los días del 21 al 27 de agosto de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita de obra será, el día 23 de agosto de 2008, en el almacén rural ubicado en la población de El Morro, Mazatán, domicilio conocido, del Municipio de Santo Domingo, Tehuantepec,
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas (CECAL), ubicada en carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (CECAL), carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (CECAL), carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: en los almacenes rurales del Estado de Oaxaca: Ayutla Mixes, del Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, El Morro, Mazatán, del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, El Tomatal del Municipio de Santa María Colotepec, Almacén Central del Municipio de Ciudad Ixtepec, Huajolotitlán del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Constancia del Rosario del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Chalcatongo del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, almacén Central del Municipio de Huajuapán de León, Oficinas Centrales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Almacén Teotitlán del Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Almacén Palomares, del Municipio de Matías Romero, Almacén San Andrés Huaxpaltepec del mismo Municipio, Almacén Santa María Huatulco, Almacén Santiago Laollaga, Almacén San Juan Bautista Coixtlahuaca, Almacén San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Almacén Santa Cruz Tacache de Mina, Almacén Tlaxiaco, almacén Santo Domingo Yanhuitlán, Almacén San Andrés Hidalgo del Municipio del Huatla de Jiménez, Almacén ixtlan de Juárez, Almacén Magdalena Ocotlán, Almacén El Chilar del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Almacén Cuajimiloyas del Municipio de San Miguel Amatlán, Almacén de San Pedro Juchatengo, Almacén de Santa María Lachixio, Almacén Santiago Matatlán, almacén Santo Tomás Tamazuplapam.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Experiencia técnica: presentar copias de contratos y sus actas de terminación correspondientes.
 - Capacidad técnica: presentar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
 - Capacidad financiera: presentar los estados financieros de los dos años anteriores.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 del Reglamento en vigor es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas

y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Diconsa, S.A. de C.V.

- Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 15 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga con el fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL OAXACA

ING. JESUS MARTIN MENDOZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 273259)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de "construcción de dos cuerpos del libramiento Altamira, del kilómetro 0+000 al 9+160, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps." y "construcción de barda perimetral con senda de patrullaje en recinto fiscalizado estratégico, del Puerto Industrial de Altamira, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09176002-018-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3100 incluye IVA Costo en compraNET: \$3000		2/09/08	28/08/08 11:00 horas	28/08/08 10:00 horas	8/09/08 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de dos cuerpos del libramiento Altamira, del km 0+000 al 9+160, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.		24/09/08	400 días naturales	\$50'000,000.00

Número de licitación 09176002-019-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3100 incluye IVA Costo en compraNET: \$3000		2/09/08	28/08/08 17:00 horas	28/08/08 16:00 horas	8/09/08 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de barda perimetral con senda de patrullaje en recinto fiscalizado estratégico, del Puerto Industrial de Altamira, Tamps.		24/09/08	96 días naturales	\$4'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- Las respectivas bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.; o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- En las licitaciones número 09176002-018-08 y 09176002-019-08 no se podrán subcontratar partes de los trabajos.

- Para la licitación número 09176002-018-08 se otorgará en el primer ejercicio, un anticipo de 10 % (diez por ciento) del importe autorizado de la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio 2008, y en el segundo ejercicio un anticipo de 10 % (diez por ciento) del importe autorizado de la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio 2009.
- Para la licitación número 09176002-019-08 se otorgará, un anticipo de 25% (veinticinco por ciento) del monto total de la propuesta.
- La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y actas de entrega recepción de buen cumplimiento de los mismos.
- Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar, los siguientes documentos:
 - I. Escrito original, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito original, mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII, de la propia Ley;
 - III. Personas morales: copia simple y legible de la declaración fiscal de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007; personas físicas: copia simple y legible de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y balance general auditado 2007 de la persona física, con el que se acredite el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2008 y últimos dos pagos provisionales de impuestos.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - V. Escrito original mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando lo anterior bajo protesta de decir verdad de que los datos son los correctos.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - VII. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 - VIII. En su caso, escrito original mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO

RUBRICA.

(R.- 273222)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la ampliación de los muelles 2, 3 y 4 y dragado de la banda de atraque este 1a. etapa del Puerto de Guaymas, Sonora en el interior del Recinto Portuario de Guaymas, Sonora, México, con los siguientes datos:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-007-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	3/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	“Ampliación de los muelles 2, 3 y 4 y dragado de la banda de atraque esta 1a. etapa del Puerto de Guaymas, Sonora”	22/09/2008	101 días naturales	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (01 622) 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, ubicado en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: al este del recinto portuario e interior del mismo del Puerto de Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará 30% de anticipo para ejecución de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por APIGUAYMAS, mostrando copia de los contratos y el currículum vitae del concursante y de su personal técnico a utilizar en cada frente, así como demostrar mediante declaración fiscal o balance general dictaminado por contador público correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de \$12'000,000.00 de pesos y, en caso de empresas de nueva creación, con estado financiero avalados por un contador público con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **1.-** Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; **2.-** Declaración bajo protesta de decir verdad que: **A)** Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado, **B)** Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado. **C)** Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales. **D)** Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF. **E)** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF. Asimismo y de manera indispensable deberá anexar acuse de registro de solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones por Internet en la página del SAT: www.sat.gob.mx, en la opción "Mi portal"/servicios por Internet/servicios o solicitudes/solicitudes/tramites/32-D solicitud de opinión.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas y, en su propio presupuesto de obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.

- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUAYMAS, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 273374)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional: 09179001-005-08

Descripción del servicio: adquisición de licencias para equipo informático

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita	4/09/2008 10:00 horas	5/08/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Microsoft Office Small Business 2007 con Software Assurance Open Value	Licencia	80
2		Microsoft Office Professional Plus 2007 con Software Assurance Open Value	Licencia	25
3		Forefront Client Security Open Value	Licencia	50
4		Forefront Client Security Management Console Open Value	Licencia	1
5		Forefront Security Share Point Open Value	Licencia	50

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314)3311400, extensión 2524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, siendo el punto de reunión en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta, número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, asimismo se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería al domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: no podrá exceder de 45 días naturales, después de la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MANZANILLO, COL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE LUIS BARRIENTOS CERON
RUBRICA.

(R.- 273211)

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional (no cubierta por ningún tratado) para la adquisición de equipo eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11425001-004-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Sistema tape less en tiempo real	1	Sistema
2	I150200232	Monitor forma de onda/vector	1	Equipo
3	I150200232	Monitor broadcast LCD-HD-SDI	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Atletas número 2, edificio Pedro Infante, planta baja, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-9022, extensión 1043, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas número 2, edificio Pedro Infante, tercer piso, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas número 2, edificio Pedro Infante, tercer piso, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén general (Activo Fijo) de Canal 22, sita en Atletas número 2, edificio Pedro Infante, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, México, D.F., los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 18 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: 50% de anticipo, 50% contra entrega de los bienes, según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS SIFUENTES CORONA
 RUBRICA.

(R.- 273360)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la construcción de la primera etapa del edificio Colef en Matamoros, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11075003-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	26/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 12:00 horas	1/09/2008 12:00 horas	1/09/2008 12:01 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de la primera etapa del edificio Colef en Matamoros, Tamaulipas		15/09/2008	108 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación 11075003-002-08 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle Técnicos número 277, esquina Río Pánuco, colonia Tecnológico, Monterrey, Nuevo León; teléfono 01 (818)

387-50-27, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La presente licitación será a tiempo recortado. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Lomelí de la Peña, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios el día 15 de agosto de 2008.
- El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en Zona Habitacional del Barrio, lote 2, manzana 19, Zona Industrial, Matamoros, Tamaulipas.
- El acto de junta de aclaraciones será en el salón del Hotel Ritz de la ciudad de Matamoros, con domicilio en calle Matamoros y 7a. número 612, colonia Centro, código postal 87300, Matamoros, Tamaulipas, la cual resulta obligatoria para la convocante, pero sigue siendo optativo para los licitantes asistir.
- El acto de presentación y aperturas técnica y económica se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Regional Noreste de El Colef, ubicadas en calle Técnicos número 277 esquina Río Pánuco, colonia Tecnológico, código postal 64700, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de fallo se llevará a cabo en las oficinas centrales de El Colef, ubicadas en kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, código postal 22560, Tijuana, B.C., 3er. edificio, 1er. piso, sala "Víctor Urquidi".
- Ubicación de la obra: Zona Habitacional del Barrio, lote 2, manzana 19, Zona Industrial, Matamoros, Tamaulipas.
- Para la licitación 11075003-002-08 no se permitirá la subcontratación de ningún concepto de obra.
- La presentación de propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre en lugar de dos, y sólo existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo.
- Se aceptará el envío de propuestas por el servicio postal o de mensajería, siempre y cuando lleguen a la convocante antes de la hora y fecha señalada para la recepción y apertura de propuestas, lo cual queda bajo la responsabilidad del licitante.
- A los actos puede asistir cualquier persona en calidad de observadora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se especifican en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados se especifican en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor a treinta días naturales. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes calendario de ejecución de los trabajos, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 273281)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y material de limpieza, de conformidad con la siguiente: Convocatoria 004.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Jaime Roberto Robledo Rubio, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el 1 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional 06101194-008-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000208	Broches para folder			830	Caja
2	C660200028	Sobres de papel			5,500	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico y facial			850	Rollo
4	C660200024	Servilletas de papel			750	Paquete
5	C660200018	Papel higiénico y facial			730	Rollo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17, del 19 al 28 de agosto de 2008; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:30 a 18:00 y el 28 hasta las 9:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado, a favor de

Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública", el cual deberá ser pagado en institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, ubicada en Francisco Hernández Espinosa 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, Francisco Hernández Espinosa 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el 1 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, Francisco Hernández Espinosa 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Los bienes se entregarán en los siguientes domicilios: Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, Francisco Hernández Espinosa 647, colonia Camino Real, Colima, Colima, código postal 28040, Módulo de Recursos y Servicios de Ciudad Guzmán, Jal., avenida Reforma 185, colonia Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco, código postal 49000 y Módulo de Recursos y Servicios de Manzanillo, Colima, entrada por Glorieta del Pez Vela sin número, colonia Tapeixtles, Manzanillo, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: Los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes solicitados durante las fechas estipuladas en 2 exhibiciones: la primera del 8-12 de septiembre de 2008 y la segunda del 17-21 de noviembre de 2008.

El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de "la Ley", el pago se efectuará vía transferencia electrónica dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

LIC. EDGAR ROBERTO LIÑAN COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 273210)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), para la contratación de personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación del servicio de fletes y maniobras para almacenes y patios fiscales de comercio exterior para las unidades administrativas del SAT de Aguascalientes, León, San Luis Potosí, Zacatecas, Aduana de Aguascalientes y Aduana de Guanajuato de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 06101190-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo de licitación
Convocante \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 11:00 horas	25/08/2008 de 12:00 a 14:00 horas	1/09/2008 11:00 horas	5/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005010	"Servicio de fletes y maniobras para almacenes y patios de comercio exterior"	1	Servicio

- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Pablo Rico Alonso, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios de Aguascalientes el día 4 de agosto de 2008.
- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Chichimeco número 119, segundo piso, colonia San Luis, código postal 20250, Aguascalientes, Ags., teléfonos (01 449) 149 10 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja con la presentación del formato 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-Venta de Bases de Licitación Pública", el cual deberá de ser pagado en institución bancaria autorizada a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008. * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008.
- * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2008.
- * Los actos de junta de aclaraciones, presentación de las proposiciones de apertura técnica, económica y fallo correspondientes, se realizarán en el aula "B" de Capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Aguascalientes sita en calle Chichimeco número 119, segundo piso, colonia San Luis, código postal 20250, Aguascalientes, Ags., teléfonos (01 449) 149 10 50 o 06. En las fechas y horas señaladas en las licitaciones correspondientes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo. * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo establecido a las bases de la licitación.

- * Plazo de prestación de los servicios: del 15 de septiembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- * El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa prestación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como contrato abierto.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES
LIC. PABLO RICO ALONSO

RUBRICA.

(R.- 273300)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para trabajos adaptación de oficinas en Ciudad de Playa del Carmen, Q. Roo y remodelación de núcleos sanitarios en el inmueble de Conjunto Hidalgo en México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 06101153-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	29/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 13:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adaptación de oficinas en la Subadministración de Playa de Carmen; ubicada en 45 Avenida Norte, Manzana 12, lotes 10 y 11 del Fraccionamiento Gonzalo Guerrero en la Ciudad de Playa del Carmen, Q. Roo	29/09/2008	60 días naturales	\$2'000,000

Número de licitación: 06101153-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	29/08/2008	28/08/2008 13:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010104	Remodelación de dos núcleos sanitario dobles (Hombres y Mujeres) ubicados en los módulos IV, 3er. nivel y módulo VIII, 4o. nivel del inmueble denominado Conjunto Hidalgo, Programa Nacional de Accesibilidad a inmuebles públicos (4a. Etapa); con ubicación en Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, en México, D.F.	29/09/2008	120 días naturales	\$1'500,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición señalada en el presente documento, en la Dirección Electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante.
- En convocante se efectuará en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el Formato Oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "Venta de Bases de Licitación", no se aceptarán formatos sellados por el banco, con fecha posterior al límite señalado para la venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debidamente pagados en el banco a elección del licitante.
- La documentación distinta a las propuestas, relativa a la acreditación legal, técnica y económica aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento deberá ser presentada por el licitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.5 de las bases de licitación, los escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.
- Para esta convocatoria será requisito indispensable que los interesados en participar, cuenten con título de autorización otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera en materia de "Servicios de Infraestructura Técnico Administrativa/Obra".
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8o., fracción XX de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, "EL SAT" a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación de acreditación distinta a las propuestas, referida en las bases de licitación en el numeral 8.5. Dicho registro en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de los licitantes.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se iniciará el día y a la hora señaladas (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día y hora señaladas (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.

Licitación No.	Inicio de visitas guiadas	Junta de aclaraciones
06101153-035-08	Acceso principal al inmueble ubicado en 45 avenida Norte, manzana 12, lotes 10 y 11 del Fraccionamiento Gonzalo Guerrero en la Ciudad de Playa del Carmen, Q. Roo.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa No. 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, D.F.
06101153-036-08	Acceso principal al inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, en México, D.F.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa No. 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, D.F.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 en México, D.F., en los días y horas señalados.

- Se les invita a los licitantes interesados en la presente convocatoria a participar a través de medios remotos de comunicación electrónica; para lo que deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono (01-55) 20.00.30.00.
- Los licitantes que opten por participar de manera electrónica, deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo:
El SAT otorgará un anticipo de 30%, del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos; así como para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberá otorgar.
- Se podrá subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.
- Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, deberá registrar su solicitud en el Departamento de Concursos y Contratos, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 273301)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA NACIONAL No. IFE-004-LPOP-08)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos de la “primera etapa de adecuación de espacios, niveles planta baja, 1, 2, 3 y 4 e instalación eléctrica general en el inmueble ubicado en Acoxa número 436”, en la colonia Ex Hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, código postal 14610, México, Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00100001-014/2008 (nacional)	\$2,500.00	26 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 11:00 Hrs.	26 de agosto de 2008 13:00 Hrs.	1 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
“Primera etapa de adecuación de espacios, niveles planta baja, 1, 2, 3 y 4 e instalación eléctrica general en el inmueble ubicado en Acoxa No. 436”	12 de septiembre de 2008	95 días naturales

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Subdirección de Administración Inmobiliaria, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, código postal 01090, México, D.F., teléfono 5728-2607, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, ya sea cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, código postal 01090, México, D.F. El lugar donde se ejecutarán los trabajos, está ubicado en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, código postal 14300, México, Distrito Federal; la visita al sitio de los trabajos, se llevará a cabo en la hora y fecha antes señalada y el lugar de reunión será en el acceso y fachada principal de dicho inmueble. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas. El licitante no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos. El Instituto Federal Electoral otorgará al licitante adjudicado un anticipo de 30% del monto del contrato para inicio de los trabajos. La acreditación del licitante será: legalmente mediante la presentación del original y copia del acta constitutiva y su última modificación; la experiencia, capacidad técnica y financiera, mediante la presentación en copia, de contratos y sus actas de entrega recepción, de trabajos similares a los de la presente licitación, currículum y copia de la última declaración fiscal y balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2007. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona sin necesidad de adquirir bases, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, previo registro de su asistencia. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, las condiciones de pago y los criterios de evaluación para la adjudicación del contrato serán los que se indican en las bases. La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director de Recursos Materiales y Servicios.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. GUSTAVO OROZCO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 273330)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-007-08 Nacional	\$497.00 Costo en compraNET: \$497.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 Hrs.	8/09/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Luminaria fluorescente 3XF14T5 para las dimensiones de 60.5 X 60.5 cms	800	Pieza
2	0000000000	Balasta electrónica circuito integrado para 2 lámparas de 32 watts arranque rápido	1,000	Pieza
3	0000000000	Cable de cobre tipo thhws Cal. 2 AWG c/aislamiento policloruro de vinilo (pvc)	6	Bobina
4	0000000000	Pegamento de contacto tipo resistol 5000	200	Galón
5	0000000000	Pintura vinil acrílica de acabado satinado	115	Cubeta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-008-08 Internacional	\$497.00 Costo en compraNET: \$497.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 Hrs.	11/09/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Piso especial para cómputo u oficina en módulos de 61 x 61 x 2.8 cm, encapsulado en lámina galvanizada con corazón de aglomerado de madera	600	Pieza
2	0000000000	Batería estacionaria modelo hr500 marca sprinter o equivalente	100	Pieza
3	0000000000	Luminaria fluorescente 3XF28T5 para las dimensiones de 122 x 60.5 cms. máximas sin ceja para empotrar en plafón	200	Pieza
4	0000000000	Impermeabilizante (terminado) compuesto líquido de poliuretano impermeable para cubiertas	40	Cubeta
5	0000000000	Generador de tonos	48	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

06131001-009-08 Internacional	\$497.00 Costo en compraNET: \$497.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 Hrs.	10/09/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Video proyectores		100	Pieza
2	0000000000	Pantallas		101	Pieza
3	0000000000	Pantallas		1	Lote
4	0000000000	Subwoofer		4	Pieza
5	0000000000	Pantalla fast Fold		3	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131001-010-08 Internacional	\$497.00 Costo en compraNET: \$497.00	6/09/2008	5/09/2008 11:30 Hrs.	12/09/2008 10:00 Hrs.	

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	DAE de 15 discos FC de 400 GB 10000 RPM marca EMC para sistema de almacenamiento EMC modelo CX3 Mod. 40		2	Kit
2	0000000000	Tarjeta media procesor TN 2302AP incluye conector, para conmutador marca Avaya modelo Prologix		6	Pieza
3	0000000000	Tarjeta 16-port gige para switch catalyst 6509		1	Pieza
4	0000000000	Unidad de almacenamiento portátil (flash drive) para puerto USB 2.0, capacidad de 8 gb compatible con WIN 98/ME/2000/XP		250	Pieza
5	0000000000	Disco duro SCSI U320 146.8 GB 10K marca HP No. de parte 286716-B22 o equivalente para servidor HP proliant ML 570 G2		20	Pieza

- * Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 21 de agosto de 2008 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20276, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, en el Instituto mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las licitaciones números 06131001-008-08, 06131001-009-08 y 06131001-010-08, se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas de la licitación número 06131001-008 fue autorizada por el Coordinador Administrativo de la convocante, y para las licitaciones números 06131001-009-08 y 06131001-010-08, fueron autorizadas por el Director General de Innovación y Tecnologías de Información de la convocante.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 21 DE AGOSTO DE 2008.
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 273285)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
 GERENCIA TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036- 039-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2008 14:00 horas	28/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	5/09/2008 9:00 horas	77 días naturales

Clave FSC (CCAO P)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Levantamiento topobatimétrico de la presa Valle de Bravo, México	Estado de México	15/09/2008 30/11/2008	\$500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-040-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2008 14:00 horas	28/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 11:00 horas	5/09/2008 11:00 horas	89 días naturales

Clave FSC (CCAO P)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Estudio de restitución para la delimitación de la zona federal del Río Sordo	Estado de México	15/09/2008 12/12/2008	\$1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-041-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2008 14:00 horas	28/08/2008 8:30 horas	29/08/2008 13:00 horas	5/09/2008 13:00 horas	89 días naturales

Clave FSC (CCAO P)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Automatización con telemetría satelital de la red hidroclimatológica del Valle de México, 3a. etapa	Estados de México e Hidalgo	15/09/2008 12/12/2008	\$4'000,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones será, en las oficinas de las Subgerencias del Consultivo Técnico y de Normas y de Hidrología e Ingeniería de ríos de la Dirección Técnica, sitas en avenida José Loreto Fabela 850, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la junta de aclaraciones y presentación y apertura de la propuesta será, en la biblioteca de la Dirección Técnica, en avenida José Loreto Favela 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicadas.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en el Área de Contratos y Estimaciones de la Gerencia Técnica, ubicada en avenida José Loreto Fabela 850, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal (teléfono 21-58-10-00, extensión 4872), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, con el formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la unidad de obra pública convocante en avenida José Loreto Fabela 850, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal (teléfono 21-58-10-0, extensión 4872), días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de Registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que

servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 33 fracción XXIII de las Reformas a la misma Ley.

III. Comprobación de la existencia legal.

a. En el caso de las personas morales, acta constitutiva debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas y en su caso, con las modificaciones que se hayan efectuado;

b. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas y deberán de presentar copia y original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

c. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o estados financieros dictaminados de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CONAGUA. Los estados financieros deberán ser elaborados por un contador público autorizado en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo de 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. La forma y condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrando a su participación. previamente

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 273213)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA PENINSULA DE YUCATAN
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro de materiales de oficina, de limpieza y de apoyo informativo para la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Alfredo Arellano Guillermo, con cargo de Director Regional de la CONAN en la Península de Yucatán y Caribe Mexicano, el día 18 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-016-08	Costo en convocante: \$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	26/08/2008	26/08/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2008 16:00 horas	1/09/2008 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Boligrafos, plumones y marcadores			1,275	Pieza
2	C660200004	Carpetas para archivo			560	Pieza
3	C660800006	Libros			2	Ejemplar
4	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)			1,400	Pieza
5	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)			40	Bote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venado número 71, supermanzana 20, manzana 18, colonia Centro, código postal 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfonos 998 887 27 11 y 998 892 22 14, los días de lunes a viernes, horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos se llevarán a cabo conforme al calendario establecido en las bases de licitación, en la sala de junta de la convocante.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calle Venado número 71, supermanzana 20, manzana 18, colonia Centro, Cancún, Juárez, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 21 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 273303)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL SURESTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de: seguridad y vigilancia, y limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639010-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
Costo convocante y compraNET: \$821.00	28/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	5/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8108000 00	Seguridad y vigilancia	68	Elemento

Licitación pública nacional 00639010-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
Costo convocante y compraNET: \$821.00	28/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	5/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8106000 10	Servicio de limpieza de oficinas	64	Operario

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 019999 259736, extensiones 113 y 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario a la cuenta 0131304356 de BBVA Bancomer, a nombre del ISSSTE/Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones: para la licitación pública nacional 00639010-004-08 se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación pública nacional 00639010-005-08 se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, ubicada en Calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo a partir del día 29 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en las unidades de venta y oficinas administrativas adscritas a esta Gerencia Regional Sureste y hasta el día 4 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica gubernamental (compraNET).
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal mexicano o mensajería.
- Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado, debidamente sellado y etiquetado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará: para la licitación pública nacional 00639010-004-08 el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación pública nacional 00639010-005-08 el día 5 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en las unidades de venta y oficinas administrativas adscritas a esta Gerencia Regional Sureste, en los días y en los horarios de trabajo establecidos en las bases de licitación.
- Plazos de ejecución: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: en forma mensual y para que la condición de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago dentro de los cinco días hábiles posteriores a la prestación de los servicios, en un horario hábil comprendido de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas y el SITyF pagará el importe de los servicios prestados considerando las sanciones y/o penalizaciones a que haya sido acreedor el proveedor, no excediéndose de 45 días naturales, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento a la entrega de la documentación requerida en el tiempo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora a los diferentes actos de la licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE REGIONAL SURESTE
LIC. ERICK FABRICIO ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 273311)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre

del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/008/2008 2A. CONVOCATORIA

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las Normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicios de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/008/2008 2a. convocatoria para la "Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y equipo de oficina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Subasta	Fallo
ALDF/IVL/LPN/008/2008	\$1,000.00	26/agosto/2008 16:00 Hrs.	26/agosto/2008 18:00 Hrs.	29/agosto/2008 11:00 Hrs.	3/septiembre/2008 12:00 Hrs.	5/Sep./2008 12:00 Hrs.	8/Sep./2008 19:00 Hrs.
Partida	Descripción				Cantidad	U. M.	
1	Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de oficina				1	Contrato	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, planta baja, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 21, 22, 25 y 26 de agosto del año 2008, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, planta baja, colonia Centro, D.F.
- Lugar de prestación de los servicios será en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.
- Plazo de prestación de los servicios a partir de la emisión del fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará por tiraje conforme a las bases de la presente licitación, en esta licitación no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 273209)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de "vehículos y equipo destinado a servicios públicos y la operación de programas, maquinaria y equipo de construcción".

No. de licitación internacional al capítulo 5000	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de dictamen técnico y fallo
30001030-16-2008	\$995.20 Costo en compraNET ET \$995.20	26-agosto-2008	26-agosto-2008 18:00	1-septiembre-2008 13:00	5-septiembre-2008 10:00

Partida	Clave CAMBMS	Descripción del bien	Cantidad	U. de medida
1	1421000044	Brazo hidráulico con altura de marco de 101,6 cm	1	Pieza
1	1421000124	Grúa hidráulica articulada telescópica	2	Pieza

Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Adquisiciones sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 2o. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y hasta el 26 de agosto de 2008, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, o bien, por Internet: <http://compranet.gob.mx>, La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en moneda nacional (cantidad no reembolsable) el cual deberá ser canjeado en la Unidad Departamental de caja y Tesorería de la Delegación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La reducción de plazos fue autorizada por la Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 2o. piso, colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un sólo sobre, su apertura se realizará en un sólo acto; el fallo técnico y económico se dará a conocer en un sólo acto.

En la presente licitación, sólo podrán participar personas físicas o morales nacionales o extranjeras y, en su caso, los bienes por adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la convocante, dentro de los veinte días naturales, a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Recursos Financieros de la convocante, de acuerdo a las bases de esta licitación.

Lugar de entrega de los bienes: en el Distrito Federal dentro de un horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, de acuerdo a bases.

Vigencia del contrato: de la fecha de suscripción al 31 de diciembre de 2008 de acuerdo a bases de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ELENA EDITH SEGURA TREJO
RUBRICA.

(R.- 273262)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 15

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27, 28 fracción III, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesados en participar en la licitación pública que a continuación se indica:

Licitación pública Internacional 30128001-037-08, para la adquisición de Unidad autopropulsada para la atención de emergencias hidráulicas

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 21 al 25 de agosto de 2008	27 de agosto de 2008 14:00 Hrs.	2 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	9 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	40 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Unidad autopropulsada para la atención de emergencias hidráulicas integrada por chasis cabina nuevo accionada por motor a gasolina de 310 HP, @ 4250 RPM, torque de 425 LB-Pie, transmisión manual de 5 velocidades, peso bruto vehicular 7,757 kg, capacidad de carga-peso de carrocería y carga 4,338 kg, con módulo montado sobre chasis y plataforma	4	Equipo

Lugar y horario de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, en el almacén General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso.
Precio de las bases en convocante:	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

- * La licitación pública es con plazos recortados, autorizados por la Directora General Administrativa, en términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- * El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la licitación se considerará a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.
- * La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, en la caja general, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banco Santander Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285".
- * Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas y fallo de la licitación, se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, ubicada en el 6o. piso, del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcóyotl número 109, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.
- * El pago de los bienes se realizará en moneda nacional a los 45 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * La licitación no considera el otorgamiento de anticipo.
- * La información adicional deberá presentarse de la siguiente manera:
En español o inglés (acompañada de traducción simple al español de las características más relevantes).
- * Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ofertarse en moneda nacional.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La licitación convocada no está considerada bajo la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- * Para coadyuvar al mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases al correo electrónico socampo@sacm.sma.df.gob.mx y fax 5709 22 75, previo a la fecha del evento.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA CONCEPCION LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 273292)

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO
TEDF/LPNO/01/08
PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE ADECUACION Y
REDISEÑO DEL
EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Se adjudica el contrato materia de la presente licitación pública nacional a la empresa Den Constructora, S.A. de C.V., en virtud de que fue esta empresa la que reunió de manera satisfactoria para este Tribunal, los requisitos solicitados en las bases de la licitación; garantizó el cumplimiento de sus propuestas técnica y económica; satisfizo en las mejores condiciones los aspectos de oportunidad, calidad y precio y por las razones expuestas en los considerandos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente resolución.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. CARLOS NAVA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273205)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 32111001-001-08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 31, 32 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidad de participar en la licitación para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra consistente en:

Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Capital contable	Visita al sitio
Obra Nueva del Hospital del Niño y la Mujer de Mexicali, B.C.	Plazo: 250 días naturales inicio: 13 de octubre de 2008 terminación: 19 de junio de 2009	\$23'600,000.00 (veintitrés millones seiscientos mil pesos con 00/00 M.N.)	25 de agosto a las 10:00 Hrs. en Av. Del Olimpo s/n, Col. Calles, Mexicali, B.C.

Los recursos presupuestales para esta obra fueron aprobados mediante los Recursos Fiscales del Ramo 12 número de oficio: DGDIF/369/2008 con fecha 18 de abril del año en curso emitido por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$2,650.00 En compraNET \$2,385.00	12 de septiembre de 2008 de 9:00 a 13:30 Hrs.	28 de agosto de 2008 12:00 Hrs.	18 de septiembre de 2008 a las 12:00 Hrs. (Las cuales podrán enviarse por paquetería)

En caso de no estar acreditado por el ISESALUD y a efecto de acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera deberán presentarse en original y copia con los documentos que a continuación se señalan:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, incluyendo correo electrónico, teléfono y fax.
2. padrón de contratistas de SIDUE del año en vigor.
3. Identificación oficial del representante legal o propietario (credencial de elector).
4. Registro Federal de Contribuyentes RFC.
5. Declaración fiscal o balance general certificado por contador público ajeno a la empresa o a la persona física, donde acredite capital contable del año inmediato anterior.
6. Declaración de integridad donde manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que el ISESALUD, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás participantes.
7. Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo y que a su vez no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de artículo 33, fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Además deberá entregar según corresponda:

Tratándose de personas morales, deberá de presentar copia certificada de testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones según sea su naturaleza jurídica debidamente protocolizada ante notario público inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como copia legible de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se asiente que la actividad empresarial preponderante es la construcción de obras de este tipo que se licita.

Tratándose de personas físicas: presentar copia legible de acta de nacimiento u otro documento donde se compruebe su nacionalidad y copia legible de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se asiente que la actividad empresarial preponderante es la construcción de obra que se licita.

En caso de estar registrado y actualizado en el Padrón de Contratistas del Estado de Baja California entregar oficio firmado por el representante legal de la empresa donde indique que ya ha entregado dicha documentación.

**** Los interesados que hayan calificado cumpliendo con los requisitos satisfactoriamente y que deseen acudir a los eventos a realizarse en esta licitación deberán presentar original y copia simple del comprobante de pago en el Departamento de Conservación y Mantenimiento del ISESALUD, ubicado en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, en las mismas oficinas, donde se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en los horarios señalados, previo al pago de la cantidad señalada en el recuadro anterior, ya sea con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto, en cuenta bancaria de HSBC número 1917-7690, o en su caso por compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, siendo el comprobante de pago de bases uno de los requisitos para participar anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del licitante. ** Lugar de la visita de la obra se efectuará en avenida Olimpo sin número, colonia Calles, Mexicali, B.C., mismo sitio de realización de los trabajos. ** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. ** Las proposiciones no podrán ser enviadas por medios electrónicos. ** El contratista que resulte adjudicado no podrá subcontratar partes de la obra, salvo previa autorización de la convocante. ** Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación otorgada al contrato, para el inicio de los trabajos. ** No podrán participar las personas que se encuentren en lo dispuesto del artículo 51 de la Ley. ** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora a realizarse en la sala de juntas del INDAABIN, ubicada en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, segundo piso, Centro Cívico Comercial, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia. ** Los criterios de adjudicación cuando se evalúen las proposiciones podrán ser verificados en bases, así como**

la información, documentación y requisitos solicitados; la falta de alguno de ellos será motivo para rechazar la propuesta.

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL ISESALUD
C.P. ENRIQUE ZOZAYA FRANCO
RUBRICA.

(R.- 273236)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 34302001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Fallo del concurso
\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	27/08/2008	25/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 19:00 horas	1/09/2008 19:00 horas	5/09/2008 19:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación del alumbrado público en la Zona Centro de la ciudad de San Francisco de Campeche	8/09/2008	115 días naturales	\$3'000,000.00

- Esta licitación será con cargo a Mezcla de Recursos Federal, Estatal y Municipal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Campeche, ubicado en la Calle 51 número 28, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche, en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Campeche, ubicado en Calle 51 número 28, Zona Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la sala de juntas de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Campeche, ubicado en la Calle 51 número 28, Zona Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en la

Calle 10 número 268, Deptos., del 13 al 17, edificio Campeche, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Calle 10 número 268, Deptos. Del 13 al 17, edificio Campeche, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- Se indica que la licitación será a nivel nacional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
 - a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y Poder Protocolizado del representante legal. Si es persona física: acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
 - d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, deberá registrar previamente su participación.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE

ING. MAXIMO F. SEGOVIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 273198)

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CD. ACUÑA, COAHUILA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la contratación de los servicios relacionados a la Obra número 0802591 modernización del alumbrado público del primer cuadro de ciudad Acuña, Coahuila. (Suministro de 1200 Pzas. de luminarias O.V.-15 de 100 watts y brazo de 2.40 mts. de largo), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
MAC-01-ISN-08-DU	\$5,000.00	22 de agosto de 2008	26/agosto/2008 10:30 horas		4/septiembre/2008 11:00 horas

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Modernización del alumbrado público del primer cuadro de ciudad Acuña, Coah. (suministro de 1200 Pzas. De luminarias O.V.-15 de 100 watts y brazo de 2.40 de largo)	8/11/2008	23/11/2008	\$1'500,000.00

- Ubicación de la Obra: número 0802591 modernización del alumbrado público del primer cuadro de Ciudad Acuña, Coahuila (suministro de 1200 piezas de luminarias O.V.-15 de 100 watts y brazo de 2.40 mts. de largo).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la: Dir. de Desarrollo Urbano, ubicada en parte alta de la presidencia municipal, localizada en calles V. Guerrero y Galeana sin número. zona centro de ciudad Acuña, Coahuila, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: de procedencia I.S.N. Estatal y Municipal con oficio de autorizados número PEI-08-3387, de fecha 4 de julio de 2008.
- La forma de pago de las bases es en caja Gral. de la Tesorería Municipal de Acuña, Coahuila, de 9:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 10:30 horas, en la Dir. de Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila, ubicada en calle Guerrero y Galeana sin número zona centro, código postal 26200 Acuña, Coahuila.
- El acto de recepción de propuestas y apertura de las propuestas técnica y económica será el día 4 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en la Dir. de Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila con domicilio en V. Guerrero y Galeana sin número zona centro, código postal 26200 Acuña, Coahuila.
- Requisitos para la licitación contenida en esta convocatoria.
- Solicitud de inscripción para participar en la licitación.
- Tener el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas y proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (la documentación en referencia se solicitará, se incluya en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de esta licitación).
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación adicional, deberán acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano en el domicilio arriba señalado.
- Conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas del Estado de Coahuila y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas del Estado de Coahuila y servicios relacionados con las mismas.

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA
LIC. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 273142)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA

DIRECCION DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36316001-001-08	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2008	29/08/2008 10:30 horas	29/08/2008 9:30 horas	2/09/2008 9:00 horas	3/09/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación			8/09/2008	78	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36316001-002-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/08/2008	29/08/2008 12:30 horas	29/08/2008 11:30 horas	2/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio			8/09/2008	78	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Constituyentes y V. Carranza sin número, colonia Centro, código postal 28400, Coquimatlán, Colima, teléfono 312-32330333, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque a nombre del Ayuntamiento de Coquimatlán o pago en efectivo en la caja receptora del Ayuntamiento. En compraNET, mediante
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentos que acrediten que ha realizado obras similares, así como tener las herramientas, equipo y mano de obra necesaria para la realización de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la propuesta que cumpla con las condiciones técnicas solicitadas en las bases, así como tener la propuesta económica solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: anticipo de obra y pago de estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COQUIMATLAN, COL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

JOSE JUAN MICHEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 273357)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12122001-029-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-029-08	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	3/09/2008	3/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C8700000000	Aire comprimido		40	Pieza
2	C8700000000	Alcohol Isopropílico		10	Litro
3	C8700000038	Brocha antiestática		7	Pieza
4	C8700000038	Brocha antiestática		7	Pieza
5	C8700000028	Tinta para impresión		5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del 21 de agosto al 3 de septiembre de 2008, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Hospital de Especialidades Pediátricas, ubicado en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de propuesta económica, se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Hospital de Especialidades Pediátricas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 273271)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/001/08-C de fecha de 7 de enero de 2008, dentro del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2008, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-152-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/08/2008	28/08/2008 9:00 horas	26/08/2008 12:00 horas	5/09/2008 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente 1.- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$1'400,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	La Norteña, Mpio. Madera, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Madera, ubicadas en calle Segunda y Morelos número 307, colonia Centro, código postal 31940, en la localidad de Madera, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-153-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 12:00 horas	5/09/2008 10:30 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente 2.- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$1'400,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	La Norteña, Mpio. Madera, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Madera, ubicadas en calle Segunda y Morelos número 307, colonia Centro, código postal 31940, en la localidad de Madera, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-154-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/08/2008	28/08/2008 11:00 horas	27/08/2008 11:00 horas	5/09/2008 12:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistema de agua potable	\$760,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	San Francisco de Conchos, Mpio. del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Francisco de Conchos, ubicadas en domicilio conocido, código postal 33680, en la localidad de San Francisco de Conchos, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

La junta de aclaraciones será en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documentos A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.
- IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.- Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.- En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

IX.- Registro de solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, solicitando a esta última que envíe el acuse de respuesta al correo electrónico marivera@chihuahua.gob.mx y judominguez@chihuahua.gob.mx.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que para la construcción de la obras se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR TECNICO
ING. JORGE GILBERTO OLIVAS MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 273195)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39003001-009-08	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	29/08/2008	29/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 13:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Paso superior vehicular boulevard Miguel Alemán	Gómez Palacio, Dgo.	Inicio: 17/09/2008 Terminación: 30/12/2008	\$10'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicada en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con números teléfonos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33 y 811-73-99 y fax 813-34-21 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será: mediante pago en banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será, en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango Región Laguna, ubicada en calle Sinaloa número 209, colonia Las Rosas de la ciudad de Gómez Palacio, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El plazo de ejecución de los trabajos será, de conformidad con lo indicado en la fecha estimada de inicio y término.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
 1. Original o copia de contratos similares que haya celebrado en cuanto a monto mínimo y complejidad a la presente obra, en la especialidad de la presente obra, sujeto a verificación con quien se haya celebrado y debidamente requisitado;

2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
- **La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:**
 1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados y en su última declaración anual fiscal, relativos al ejercicio inmediato anterior.
- **Requisitos generales:**
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en la que desee participar.
 - 2.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física y de la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- **No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.**
- **En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.**
- **Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**

DURANGO, DGO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 273323)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31, 32 y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de su Reglamento, publicado los días 7 de julio del 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al oficio de autorización de Recursos número SPYDR-A-PRSC/GI-2008-009-011, de fecha 19 de marzo de 2008, emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional en coordinación con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo y, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
4200200 1-022-08	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	27-agosto-08 de 9:00 a 14:00 horas	27-agosto-08 10:00 horas	26-agosto-08 10:00 horas	2-septiembre-08 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
000000000 0	Pavimentación asfáltica del C.R. Huapalcalco-El Acocul-Estación Apulco, Ubicada en la Estación de Apulco del Municipio de Metepec, Hgo.	10-septiembre-08	113 días naturales	\$4'400,000.00

Venta de bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747, 8742 y teléfono y fax (01-771) 7178045, de lunes a viernes, en el horario indicado. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo Interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el Banco Autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para llevar a cabo la visita al lugar de los trabajos de la licitación, será en el lugar que se indica en las bases de licitación en las fechas y horarios indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y horario señalado, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna proposición podrá ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica. Acto de fallo: La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de Pago: Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada en el presente ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación de los contratos: Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de las obras de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de esta obra. No podrán participar en esta licitación, las

personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
LA C. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA ANGELICA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 273349)

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE HUICHAPAN, HIDALGO**
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipamiento de laboratorios y talleres conformado de 5 partidas, de conformidad siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
4212700 1-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Laboratorio
2	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Laboratorio
3	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Laboratorio
4	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Laboratorio
5	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Laboratorio de física

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia El Saucillo, código postal 42411, Huichapan, Hidalgo, teléfono 01 761 72 4 80 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General del ITESHU, ubicada en domicilio conocido sin número, colonia El Saucillo, código postal 42411, Huichapan, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General del ITESHU, domicilio conocido sin número, colonia El Saucillo, código postal 42411, Huichapan, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en domicilio conocido sin número El Saucillo Huichapan Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles contados a partir de la entrega del pedido u orden de compra.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el resto será posterior a la recepción de todos los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

HUICHAPAN, HGO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
SERGIO ALEJANDRO ARTEAGA CARREÑO
RUBRICA.

(R.- 273335)

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION
PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS**
COMITE TECNICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CLAUSULAS 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a. Y 11a. DE LOS ACUERDOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE LA SEMARNAP, A TRAVÉS DE LA CNA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997 Y CLAUSULAS 1a., 2a., 4a. Y 7a., DEL ACUERDO QUE MODIFICA A SU SIMILAR DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1997, AMBOS CELEBRADOS PARA CONJUNTAR Y HACER COMPATIBLES LOS PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS PROPIOS DE LA CNA CON “ALIANZA PARA EL CAMPO”; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6.- MECANICA OPERATIVA.- INCISOS 5 Y 6, DEL ANEXO TECNICO DEL ANEXO DE EJECUCION PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE DISTRITOS DE RIEGO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2008; APARTADOS 5.2 Y 6.3 INCISOS 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 DEL MANUAL DE OPERACION DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE DISTRITOS DE RIEGO, PUBLICADO EN MARZO DEL 2008; ASI COMO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS; LAS REGLAS DE OPERACION PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2007, LOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS: PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO JARAL DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 011, ALTO RIO LERMA, GTO. A.C.; PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO CORTAZAR, DEL DISTRITO DE RIEGO 011, ALTO RIO LERMA, GTO., A.C.; PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO ABASOLO DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 011, ALTO RIO LERMA, GTO., A.C.; PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA MARGEN IZQUIERDA, DEL DISTRITO DE RIEGO 085, “LA BEGOÑA”, A.C.; PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO IRAPUATO DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 011, ALTO RIO LERMA, GTO. A.C.; Y D.R. 011 RIO LERMA, GTO., S. R. L. DE I. P. DE C.V., CONVOCAN A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-001-PAC	\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 9:00 HORAS	26/08/2008 16:00 HORAS	1/09/2008 9:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION DEL LATERAL 100+173 (ZONA II) MODULO DE RIEGO No. 8, ABASOLO, GTO.		\$6'000,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE ABASOLO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-002-PAC	\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 9:00 HORAS	26/08/2008 16:00 HORAS	1/09/2008 10:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION DEL LATERAL 100+173 (ZONA III) MODULO DE RIEGO No. 8, ABASOLO, GTO.		\$6'700,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE ABASOLO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-003-PAC	\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 9:00 HORAS	26/08/2008 16:00 HORAS	1/09/2008 11:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIA MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DE LA "SECCION 31 (ZONA II)" MODULO DE RIEGO No. 5, CORTAZAR, GTO.		\$6'000,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE CORTAZAR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-004-PAC	\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 9:00 HORAS	26/08/2008 16:00 HORAS	1/09/2008 12:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIA MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DE LA "SECCION 31 (ZONA I)" MODULO DE RIEGO No. 5, CORTAZAR, GTO.	\$5'500,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE CORTAZAR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-005-PAC	\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 9:00 HORAS	26/08/2008 16:00 HORAS	1/09/2008 13:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIA MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DE LA "SECCION 32 (ZONA II)" MODULO DE RIEGO No. 5, CORTAZAR, GTO.		\$5'400,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE CORTAZAR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-006-PAC	\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 9:00 HORAS	26/08/2008 16:00 HORAS	1/09/2008 14:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIA MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DE LA "SECCION 32 (ZONA I)" MODULO DE RIEGO No. 5, CORTAZAR, GTO.		\$6'200,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE CORTAZAR
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SGIH-LSP-GTO-RM-08-007-PAC	\$1,000.00	26/08/2008	26/08/2008 9:00 HORAS	26/08/2008 16:00 HORAS	1/09/2008 15:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIAS MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DEL PREDIO EL PARAISO, MODULO DE RIEGO No. 5, JARAL, GTO.		\$5'100,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE JARAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-008-PAC	\$1,000.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 HORAS	27/08/2008 16:00 HORAS	2/09/2008 9:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIAS MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DEL PREDIO EL ARMADILLO 1, MODULO DE RIEGO No. 5, JARAL, GTO.		\$5'000,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE JARAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-009-PAC	\$1,000.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 HORAS	27/08/2008 16:00 HORAS	2/09/2008 10:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIA MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DEL EJIDO SAN JUAN DE LA VEGA (ZONA II), MODULO DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA, D.R. 085, GTO.		\$4'200,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE CELAYA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	BASES	LAS BASES	TRABAJO	ONES	DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-010-PAC	\$1,000.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 HORAS	27/08/2008 16:00 HORAS	2/09/2008 11:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIA MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DEL EJIDO SAN MIGUEL OCTOPAN (ZONA III), MODULO DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA D.R. 085, GTO.		\$2'800,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE CELAYA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-011-PAC	\$1,000.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 HORAS	27/08/2008 16:00 HORAS	2/09/2008 12:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIAS MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DEL PREDIO LA SOLEDAD, MODULO DE RIEGO IRAPUATO, GTO.		\$3'100,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE IRAPUATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-012-PAC	\$1,000.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 HORAS	27/08/2008 16:00 HORAS	2/09/2008 13:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIAS MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DE LA SECCION 18, MODULO DE RIEGO IRAPUATO, GTO.	\$2'100,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE IRAPUATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SGIH-LSP-GTO-RM-08-013-PAC	\$1,000.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 HORAS	27/08/2008 16:00 HORAS	2/09/2008 14:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SISTEMA DE BAJA PRESION PARA REGAR CON TUBERIAS MULTICOMPUERTAS LA ZONA DE RIEGO DE LA SECCION 23, MODULO DE RIEGO IRAPUATO, GTO.		\$2'100,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 5/09/2008 TERMINO: 15/12/2008	MUNICIPIO DE IRAPUATO

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA AUTORIZACION Y FIRMA DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEA, UBICADAS EN CONJUNTO PLAZA DORADA LOCAL 301, COLONIA EL OLIVAR, ZONA CENTRO, CELAYA, GTO., CODIGO POSTAL 38070, TELEFONOS (01-461) 612-23-22 Y 612-20-02, EXTENSION 134, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO SERA PRESENTANDO COPIA DE LA FICHA DEL DEPOSITO A LA CUENTA 051742668-9 DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. (BANORTE), A NOMBRE DE ALMACENES GENERALES DE BAJIO, S.A. DE C.V. FIDEICOMISO 45 FIDEA.
- LOS PLANOS PARA TODAS LAS LICITACIONES ESTARAN DISPONIBLES FISICAMENTE EN LA DIRECCION DE CONSULTA Y VENTA, SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEA, UBICADAS EN CONJUNTO PLAZA DORADA LOCAL 301, COLONIA EL OLIVAR, ZONA CENTRO, CELAYA, GTO., CODIGO POSTAL 38070, TELEFONOS (01-461) 612-23-22 Y 612-20-02, EXTENSION 134, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEA, UBICADAS EN CONJUNTO PLAZA DORADA LOCAL 301, COLONIA EL OLIVAR, ZONA CENTRO, CELAYA, GTO., CODIGO POSTAL 38070, TELEFONOS (01-461) 612-23-22 Y 612-20-02, EXTENSION 134, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN EL LUGAR DONDE SESIONA NORMALMENTE EL COMITE TECNICO DEL FIDEA, CITA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADA EN AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO CELAYA, GTO., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO, CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE LICITAN, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, AGREGANDO COPIA DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA, QUE EL PERSONAL TECNICO ENCARGADO DE DIRIGIR LOS TRABAJOS CUENTE COMO MINIMO CON TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS NUMEROS A 4 Y A 5.
- **LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**
 - I. ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPARAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 33, FRACCION XXIII DE LA PROPIA LEY;
 - III. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) Y BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS.
 - IV. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICION;
 - V. ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS Y ANEXO SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS

EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO;

- B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICION, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; Y
- C.** COPIA SIMPLE DE AMBAS CARAS DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE.

VI. COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION;

VII. ORIGINAL DEL ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN DE QUE POR SI MISMOS, O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GOBIERNO DEL ESTADO, FUNCIONARIOS INTEGRANTES DEL FIDEA Y USUARIOS BENEFICIADOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES; Y

VIII. EN SU CASO, ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGANDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LAS ALTAS MENCIONADAS, EN CASO DE EMPATE TECNICO. LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE ESCRITO NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION.

- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPOSICION (DOCUMENTO NUMERO A 1) EL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO AL QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 36, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 28 DE SU REGLAMENTO. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALAR QUE LA PROPOSICION SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, INCLUYENDO EL CONVENIO EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL FIDEA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA LOS USUARIOS. EN CASO DE EMPATE

TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS: 33 FRAC. XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA FORMA DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL FIDEA.
- SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
- SE INDICA QUE NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS CONTRATOS SERAN FIRMADOS POR LOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS QUE CORRESPONDA.

CELAYA, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
D.R. 011 RIO LERMA, GTO., S. R. L. DE I. P. DE C. V.

PRESIDENTE
SAMUEL AGUILERA VELEZ
RUBRICA.

SECRETARIO
MIGUEL MANDUJANO VEGA
RUBRICA.

TESORERO
LUIS FELIPE PATIÑO PROCEL
RUBRICA.

(R.- 273268)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITAN, GUERRERO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Dirección de Obras Públicas Municipales con cargo al Programa de Desarrollo Local Microrregiones (Ramo 20), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41324001-001-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	26/08/2008	25/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	1/09/2008 11:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica	\$1'500,000.00	45 días naturales	Inicia: 19/09/2008 Termina: 2/11/2008	Juchitán, Mpio. Juchitán, Estado de Guerrero

El H. Ayuntamiento Municipal de Juchitán, Gro., no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en calle Morelos número 424, colonia Centro, Juchitán, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-741) 45-6-34-44, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento Municipal de Juchitán, Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41311001-001-08: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Morelos número 424, colonia Centro, teléfono (01-741) 45-6-34-44, Juchitán, Municipio de Juchitán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en calle Morelos número 424, colonia Centro, Juchitán, Estado de Guerrero, teléfono (01-741) 45-6-34-44, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en calle Morelos número 424, colonia Centro, Juchitán, Estado de Guerrero, teléfono (01-741) 45-6-34-44, en el horario y fecha señalados para la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar

y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento Municipal de Juchitán, Guerrero;
- IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
 - a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Juchitán, Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del H. Ayuntamiento Municipal de Juchitán, Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridos por el H. Ayuntamiento Municipal de Juchitán, Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia: en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en calle Morelos número 424, colonia Centro, Juchitán, Estado de Guerrero, teléfono (01-741) 45-6-34-44, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

JUCHITAN, GRO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. AZAEL LOPEZ JIJON
RUBRICA.

(R.- 273287)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se indican, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta número 42107001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Fólder tamaño carta color crema, marca Econo File	43,085	Pieza
2	C210000000	Fólder tamaño oficio color crema, marca Econo File	33,537	Pieza
3	C210000000	Lápiz hexagonal de 2 1/2, marca Berol Mirado	6,780	Pieza
4	C210000000	Cloro desinfectante (presentación de 1 litro) Mca. Cloralex	2,855	Pieza
5	C210000000	Detergente en polvo de 1 Kg. marca Roma	2,322	Kilogramo

Total: 413 partidas

Segunda licitación pública nacional número 42107001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Frascos de 250 ml con tapa de PVC	1,000	Pieza

2	C840000000	Frascos de 500 ml con tapa de PVC	1,000	Pieza
3	C840000000	Azúcar (1 kilogramo)	150	Paquete
4	C840000000	Guantes de látex desechable, caja con 100	100	Caja
5	C840000000	Aceite comestible (1 litro)	50	Pieza

Total: 58 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-007-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		29/08/2008	29/08/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Vendas elásticas de 5 cm			237	Pieza
2	C840000000	Gasa chica caja c/10 piezas			237	Caja
3	C840000000	Carburo de calcio 100 Grs			144	Gramo
4	C840000000	Tolueno			144	Mililitro
5	C840000000	Tela de alambre con asbesto			144	Pieza

Total: 141 partidas

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex hacienda la Concepción lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfonos 01 (771) 71 4 21 88 y 71 4 17 99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios indicados en la convocatoria en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio (CECyTEH/BACHILLERATO), ubicada en Circuito Exhacienda la Concepción número lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en los días y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio (CECyTEH/BACHILLERATO), Circuito Exhacienda la Concepción número lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calle Iztaccihuatl número 107, colonia San Cayetano, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del día natural siguiente al de la firma del contrato.
- El pago se realizará: pago total contra entrega total de los bienes previa revisión y aprobación de las facturas durante los 10 días hábiles posteriores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La licitación internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273299)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CEA-026/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 43111001-080-08

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3-Sep.-2008 9:30 horas	11-Sep.-2008 9:30 horas	17-Sep.-2008 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Supervisión de 3 Obras del Programa APAZU, referente a plantas de tratamiento de aguas residuales, colector y emisor	Varios Municipios del Estado de Jalisco	\$1'000,000.00	94 días naturales Inicia: 29-Sep.-2008 Termina: 31-Dic.-2008

- No se considera realizar visita de obra.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, será en la sala de usos múltiples de CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es: a precios unitarios.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta (5 de septiembre de 2008), inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00 extensión 115, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será: mediante cheque certificado o de caja a favor de CEA. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica de los interesados, se deberá anexar en su propuesta técnica y consiste en currículum de la empresa, copia de cuando menos 2 (dos) contratos de obras similares a las que son objeto las licitaciones antes mencionadas (documento T-03) y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación

en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):

1. **Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.**
 2. **Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.**
 3. **Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.**
 4. **Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentar en papel membretado del auditor.**
 5. **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
 6. **Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.**
 7. **Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.**
 8. **Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**
 - a. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.**
 - b. **Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**
- **Para facilitar los procedimientos de contratación, CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.**
 - **Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.**
 - **Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 25% (veinticinco por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, para el inicio de los mismos.**
 - **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEA.**
 - **Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con el programa general de los trabajos y pagos programados. En todos los**

casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Será responsabilidad de los interesados, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 273313)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEA-027/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de una obra, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-081-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2-Sep.-2008 12:00 horas	2-Sep.-2008 11:00 horas	11-Sep.-2008 11:00 horas	17-Sep.- 2008 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Ampliación y rehabilitación de sistema de agua potable; Ampliación y rehabilitación de sistema de agua potable	Cocuasco, en el Municipio de Chimaltitán; Chimaltitán, en el Municipio de Chimaltitán, Jalisco	\$800,000.00	94 días naturales Inicia: 29-Sep.-08 Termina: 31-Dic.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Chimaltitán, Jalisco, ubicada en la calle Guerrero "D", código postal 46300, en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones, las presentaciones de proposiciones y sus aperturas, serán en la sala de usos múltiples de la CEA ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es a: precios unitarios.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta (5 de septiembre de 2008), inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00, extensión 115, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEA. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrá ser negociada.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en currículum de la empresa, copia de cuando menos 2 (dos) contratos de obras similares a las que son objeto las licitaciones antes mencionadas (documento T-03) y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 1. **Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.**
 2. **Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.**
 3. **Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.**
 4. **Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.**
 5. **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
 6. **Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.**
 7. **Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.**
 8. **Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**
 - a. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.**
 - b. **Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**
- Para facilitar los procedimientos de contratación, CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas CEA. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la

presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEA.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con el programa general de los trabajos y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Será responsabilidad de los interesados, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 273366)

MUNICIPIO DE APAXCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. MAP-120-SDS-002-2008

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política libre y soberano de México, 10. y 31 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, Ley y Reglamentos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Apaxco Estado de México, a través de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica:

No.	No. de licitación pública nacional	No. de obra	Costo de bases	Periodo de venta de bases	Visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones
1	MAP-120-SDS-002-2008	MAP-120-SDS-002-2008	\$2,500.00	21/08/08 al 26/08/08	27/08/08 10:00 A.M. 28/08/08 12:00 P.M.

Acto de presentación y apertura de proposiciones	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución (días naturales)	Fecha de inicio y término de la obra	Capital contable requerido

4/09/08 12:00 P.M.	Construcción de espacio deportivo Tolteca	99	10/09/08 15/12/08	\$1'800,000.00

- La inscripción y venta de bases de esta licitación será en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sito en Plaza Melchor Ocampo sin número, colonia Centro en el Palacio Municipal, Estado de México, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, éstas podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Para cubrir el costo de las bases los licitantes deberán pagar en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Municipio de Apaxco" en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, previa elaboración de la orden de pago en las oficinas de venta de bases.
- Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Solicitud de inscripción manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta, comprobante de domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: para persona física: acta de nacimiento certificada e identificación oficial vigente con fotografía. para persona moral: testimonio de acta constitutiva, modificaciones en su caso y escrito en el que manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá: de la persona moral.- clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas y modificaciones, señalando número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante.- nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de licitación.
- Experiencia y capacidad técnica: la capacidad técnica del licitante la acreditará mediante la presentación del currículum de la empresa en las que relacione las obras que ha construido desde su formación, anexando también copia fotostática de los currículos de los técnicos que la empresa pretende designar como responsable, que actualmente se encuentren trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia de obras similares a la convocada, relacionando la maquinaria y el equipo propiedad de la empresa, anexando copia de las facturas e indicando su ubicación física actual, relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, o con particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades, así también anexar copia de los contratos y de las actas de recepción de obras similares a las de la presente convocatoria.
- Capacidad financiera: el capital mínimo requerido, deberá acreditarse con los estados financieros auditados y dictaminados de los años anteriores por contador público externo a la empresa, registrando ante la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P., (anexar fotocopia de cédula profesional y carta de registro), última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta presentada, último pago provisional a cuenta del impuesto anual del ejercicio 2008 y cédula de identificación fiscal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, podrán ser negociadas.
- El licitante al que se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- No se recibirán las propuestas enviadas a través del servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrá participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La visita al sitio de la obra, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, saliendo de la oficina de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Palacio Municipal, Plaza Melchor Ocampo sin número, Apaxco, Estado de México la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura repropuestas, se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en el cuadro de referencia en la sala de juntas de la dirección de Obras Públicas, y Desarrollo Urbano, al final del acto de apertura de la propuesta económica se comunicará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- La proposición deberá presentarse en idioma español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Para el inicio de la obra se otorgará un anticipo de 30%(treinta por ciento) de la asignación del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Criterio de adjudicación: con base en el análisis comparativo y la evaluación de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base de la obra, la convocante, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en su caso adjudicará el contrato a aquel cuya propuesta resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- si resultara que dos o más proposiciones son solventes, por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta, cuyo monto sea el más bajo.
- El solicitante deberá ser de nacionalidad Mexicana y conocer la Ley y Reglamentos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas en asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, se registrará en el mismo lugar y horario de la inscripción y venta de bases.

APAXCO, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. ENRIQUE HERRERA BLANCO
RUBRICA.

(R.- 273318)

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a través de la Dirección de Obras Públicas y en observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, referente a la Obra Pública y artículos 26, 29, 30, 31 y 38 de su Reglamento, relativo a los procedimientos de adjudicación de obra pública así como artículo 134 constitucional.

Convoca licitación pública nacional

A las personas físicas o morales que estén debidamente constituidas, con especialidad en trabajos de construcción que estén en posibilidad de ejecutar servicios relacionados con la obras pública (estudios de factibilidad técnica), descritas en el siguiente cuadro de referencia, bajo la modalidad de contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado:

Licitación pública nacional CI/RP-07/LP-45/2008

Periodo de venta de bases	Fecha de visita al lugar y junta aclaratoria	Presentación y apertura de propuestas	Fallo	Plazo ejecución fecha estimada de inicio	Costo de bases
21 al 26 Ago. 2008	27 Ago. 2008 (10:00 Hrs.) 27 Ago. 2008	3 Sep. 2008 (10:00 Hrs.)	9 Sep. 2008 (17:30 Hrs.)	Plazo 120 días naturales 15 Sep. 2008	\$5,000.00

Descripción de la obra	Ubicación	Capital contable requerido
“Desarrollo de sistemas confinados de transporte en vialidades primarias y secundarias del Municipio”	Diversas zonas municipales	\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

Bases y especificaciones

- 1) Las bases para la licitación estarán a la venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en donde se llevarán a cabo todos los eventos de la presente licitación, en Rancho San Antonio esquina Rancho Tarango, manzana 53 número 2, Fraccionamiento San Antonio II, Cuautitlán Izcalli, Méx.
- 2) El pago de las bases se deberá realizar en efectivo y no es reembolsable, en las cajas de la Tesorería Municipal previa entrega de orden de pago en la oficina de obras públicas, con horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- 3) La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicados, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en Rancho San Antonio esquina Rancho Tarango, manzana 53 número 2, Fraccionamiento San Antonio II, Cuautitlán Izcalli, Méx.
- 4) Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), del monto contratado.
- 5) La garantía que deberá otorgarse para asegurar la seriedad de la proposición, será de 5% (cinco por ciento) del total de la obra considerando el IVA.
- 6) Origen de los recursos: recurso propio (municipal).
- 7) Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, conforme a sus disposiciones, estarán impedidas a participar en la presente licitación, cualquier propuesta que presente estas condiciones o compromiso que se formalice en cualquier etapa de la misma, serán nulos de pleno derecho.
- 8) Presidirá los actos el C. Jesús Leonel García Leños, Director de Obras Públicas, o su representante.
- 9) Para dudas y/o aclaraciones se ponen a disposición los teléfonos 26-11-05-98 y 26-11-05-99.

Requisitos para la venta de bases

- 1) Personas morales: acta constitutiva y modificaciones.*
Personas físicas: acta de nacimiento.*
En ambos casos: cédula de Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial.*
- 2) Currículum de la empresa y de su personal en original o copia simple.
- 3) Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente (anexar copia de cédula profesional) que corresponda al último ejercicio fiscal y la última declaración fiscal provisional.*
- 4) Cédula de registro del IMSS e INFONAVIT.*
- 5) Relación escrita y bajo propuesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- 6) Oficio de solicitud de venta de bases dirigido al C. Jesús Leonel García Leños, Director de Obras Públicas.

* La documentación deberá presentarse en original o copia certificada y copia simple.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de licitación pública.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 18 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. JESUS LEONEL GARCIA LEAÑOS

RUBRICA.

(R.- 273353)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS (CEAC)****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2008 y del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), en diversas localidades del Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45105001-021-08	\$5,000.00 compraNET \$4,950.00	2/09/2008	27/08/2008 12:00 Hrs.	2/09/2008 10:00 Hrs.	8/09/2008 9:00 Hrs.	8/09/2008 9:01 Hrs.	\$450,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	19/09/2008	88 días	Perforación de pozo	Localidad	Cherato
				Municipio	Los Reyes
				Estado	Michoacán

La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Encargatura del Orden de Cherato, Michoacán, ubicada en domicilio conocido, con el Ingeniero Raúl Segundo Barajas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45105001-022-08	\$5,000.00 compraNET \$4,950.00	2/09/2008	27/08/2008 11:00 Hrs.	2/09/2008 11:00 Hrs.	8/09/2008 11:00 Hrs.	8/09/2008 11:01 Hrs.	\$600,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	19/09/2008	88 días	Sistema de agua potable (La Peña-Los Otates)	Localidad	Penjamillo de Degollado
				Municipio	Penjamillo
				Estado	Michoacán

La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Penjamillo, Michoacán, ubicada en avenida Morelos número 7, Centro, código postal 59470, con el Ingeniero Genaro García Silva.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45105001-023-08	\$5,000.00 compraNET \$4,950.00	2/09/2008	26/08/2008 10:30 Hrs.	2/09/2008 13:00 Hrs.	8/09/2008 14:00 Hrs.	8/09/2008 14:01 Hrs.	\$500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	19/09/2008	88 días	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	Localidad	El Durazno
				Municipio	Uruapan
				Estado	Michoacán

La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, ubicada en avenida Chiapas número 514, colonia Ramón Farías, código postal 60050, con el Ingeniero Luis Renato López Pedraza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45105001-024-08	\$5,000.00 compraNET \$4,950.00	2/09/2008	26/08/2008 10:00 Hrs.	2/09/2008 14:00 Hrs.	8/09/2008 16:30 Hrs.	8/09/2008 16:31 Hrs.	\$200,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	19/09/2008	88 días	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Localidad	La Rosa de Castilla
				Municipio	Copándaro
				Estado	Michoacán

La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Copándaro, Michoacán, ubicada en Miguel Hidalgo número 57, Centro, código postal 58870, con el Ingeniero José Espinoza Escutia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45105001-025-08	\$5,000.00 compraNET \$4,950.00	29/08/2008	26/08/2008 11:00 Hrs.	29/08/2008 10:00 Hrs.	4/09/2008 10:00 Hrs.	4/09/2008 10:01 Hrs.	\$1'600,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	19/09/2008	88 días	Sectorización, detección de fugas y eficientización de la red de agua potable	Localidad	Villa Jiménez
				Municipio	Jiménez
				Estado	Michoacán

La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Jiménez, Michoacán, ubicada en 1o. de Mayo número 53, Centro, código postal 58780, con el Ingeniero Felipe de Jesús Navarro Sánchez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45105001-026-08	\$5,000.00 compraNET \$4,950.00	29/08/2008	26/08/2008 10:00 Hrs.	29/08/2008 12:00 Hrs.	4/09/2008 13:00 Hrs.	4/09/2008 13:01 Hrs.	\$2'400,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	19/09/2008	88 días	Construcción de colectores segunda etapa	Localidad	Ciudad Hidalgo
				Municipio	Hidalgo

				Estado	Michoacán

La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, Centro, código postal 61100, con el Ingeniero Mauricio Herrera Gnechi.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45105001-027-08	\$5,000.00 compraNET \$4,950.00	29/08/2008	26/08/2008 10:00 Hrs.	29/08/2008 14:00 Hrs.	4/09/2008 16:30 Hrs.	4/09/2008 16:31 Hrs.	\$2'600,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	19/09/2008	88 días	Sectorización y mejoramiento de los servicios de agua potable	Localidad	Antúnez
				Municipio	Parácuaro
				Estado	Michoacán

La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Parácuaro, Michoacán, ubicada en Portal Ocampo número 34, Centro, código postal 60760, con el Ingeniero Eduardo Hernández Arreola.

La(s) junta(s) de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la CEAC, ubicada en calle Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de esta licitación.

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la CEAC, ubicada en calle Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta: teléfonos 01 (443) 315 36 16, 324 35 58 y 315 34 59.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta 04028886505 del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada al contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos

similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros, mediante la presentación de original y copia de los últimos estados financieros, avalados por contador externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (del contador externo, anexar copia de la cédula profesional, así como de la constancia del registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que así lo avale), o copia de su última declaración (ejercicio fiscal del año anterior a la solicitud) y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva; relación de la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la correcta ejecución de los trabajos.

- Solicitud de inscripción manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa, escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el Sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecida como límite en la convocatoria.
- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía teléfonos/fax 01 (443) 315 36 16, 324 35 58 y 315 34 59, extensión (212), o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Estimaciones y Precios Unitarios de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado, ubicada en calle Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- En caso de adquisición de bases de licitación por medio del Sistema compraNET: los documentos solicitados para acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en su proposición, dentro o fuera del sobre, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago serán como sigue: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MORELIA, MICH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR GENERAL
C. ROLDAN ALVAREZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 273270)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE NUMERO 001
FALLOS DE LICITACION

No. de licitación				
45105001-001-08				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$2'162,067.76	CARGO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	28/07/2008

No. de licitación				
45105001-002-08				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$2'136,411.05	ABRAHAM SALVADOR JAIMES AMEZCUA	28/07/2008

No. de licitación				
45105001-003-08				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$2'171,409.37	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	29/07/2008

No. de licitación				
45105001-004-08				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$2'585,473.29	MINERBA ISADORA NAPOLES NIÑO	28/07/2008

No. de licitación				
45105001-005-08				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Construcción de sistema de agua potable	\$1'265,834.39	PROHOGAR DE ORIENTE DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	30/07/2008

No. de licitación
45105001-006-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Perforación de pozo a 250 mts de profundidad (obra en Senguio Manzana de Chincua)	\$1'286,453.61	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	30/07/2008

No. de licitación
45105001-007-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$2'969,071.30	COSTRUCIONES LOROS, S.A. DE C.V.	30/07/2008

No. de licitación
45105001-008-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de agua potable	\$1'288,769.08	HUGO ARTURO NIETO MADRIGAL	30/07/2008

No. de licitación
45105001-009-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$2'292,609.74	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADOR A ABO, S.A. DE C.V.	1/08/2008

No. de licitación
45105001-011-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$2'248,828.07	GRUPO PROMOTOR DE SISTEMAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	1/08/2008

No. de licitación
45105001-012-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de planta de tratamiento	\$1'719,101.90	ASESORIA, CONSULTA E INGENIERIA GUTIERREZ GUERRERO, S.A. DE C.V.	1/08/2008

No. de licitación
45105001-013-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$1'563,943.42	ING. JOSE MA. CALLEJA OCHOA	4/08/2008

No. de licitación
45105001-014-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Sistema de agua potable (La Peña-Los Otates)	\$0	Desierta	4/08/2008

No. de licitación
45105001-015-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Sistema de agua potable (equipamiento electromecánico, tren de piezas especiales, caseta, equipo de cloración y línea de alimentación, red de distribución)	\$2'017,310.37	CONSTRUCTORA J.J.R. S.A. DE C.V.	4/08/2008

No. de licitación
45105001-016-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Instalación de 18 microplantas de tratamiento de aguas residuales	\$375,804.17	BOSS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	4/08/2008

No. de licitación
45105001-017-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de PTAR (1er. Etapa)	\$3'788,338.65	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE AGUA, S.A. DE C.V.	4/08/2008

MORELIA, MICH., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR GENERAL
C. ROLDAN ALVAREZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 273273)

H. AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/0010/PIBAI/0037/2008

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/0010/PIBAI/0037/2008, para la contratación de la obra "construcción del camino rural tipo "E" La Esperanza-Cuautzintlica (segunda etapa), de 5.62 kilómetros de longitud, meta 2008: tramo 1 del kilómetro 0+000 al 1+100 (obras de drenaje y revestimiento), tramo 2 del kilómetro 1+100 al 3+560 (terracerías, obras de drenaje y revestimientos), perteneciente al Municipio de Ajalpan, Puebla", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$2,500.00	25/08/2008 10:00 Hrs.	25/08/2008 14:00 Hrs.	25/08/2008 11:00 Hrs.	29/08/2008 12:00 Hrs.	3/09/2008 10:00 Hrs.

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
No. DE/PIBAI/21/0037/08-2008	Construcción del camino rural tipo "E" La Esperanza-Cuautzintlica (segunda etapa), de 5.62 km de longitud, meta 2008: tramo 1 del km 0+000 al 1+100 (obras de drenaje y revestimiento), tramo 2 del km 1+100 al 3+560 (terracerías, obras de drenaje y revestimientos), perteneciente al Municipio de Ajalpan, Puebla	5/09/2008	115 días	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Ajalpan, Pue., teléfono (01) 236-38-115-93 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Ajalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: La Esperanza y Cuautzintlica, Municipio de Ajalpan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 31 de mayo de 2008, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2007.

2. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la Presidencia Municipal, ubicada en domicilio conocido sin número del Municipio de Ajalpan, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

AJALPAN, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AJALPAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE AJALPAN, PUE.
C. IGNACIO SALVADOR HERNANDEZ
RUBRICA

(R.- 273284)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	
47001002-010-08	\$3,500.00 costo en compraNET (\$3,250.00)	29/08/2008	28/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 13:30 horas	5/09/2008 11:00 horas	\$3´500,000.00	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos					Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de puente vehicular El Tambor en Arroyo Cahuipa en kilómetro 0+169.042, sobre camino Yago-El Tambor; en la localidad de El Tambor, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit					29/09/2008	90 (días naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de la obra, se encuentran insertos en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Recursos del Ramo 20 "Desarrollo Social", para el ejercicio 2008; y fueron aprobados mediante oficio número 1381000-UDSH-AP-077/08, de fecha 29 de julio de 2008; emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Nayarit.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22,23 y 27, extensiones 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos por su complejidad, sólo se encuentran disponibles en forma magnética en la dirección citada, por lo cual de optar por el pago en compraNET, para obtenerlos deberán acudir a dicha dirección a más tardar el día en que se efectúe la junta de aclaraciones, presentando en original y copia, su recibo de pago.
- Para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.

- El licitante a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra; salvo autorización expresa para ello por parte de la Secretaría de Obras Públicas.
- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito donde dé a conocer su participación, dirigido a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que cumplirán con lo estipulado en las bases de licitación y anexos, así como con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la SHCP, se precisa que el capital social proveniente de aportaciones, capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital o cualquier otro tipo de modificación (aumento o disminución), deberá estar soportado en actas de asamblea y de ser el caso, protocolizadas ante notario público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas; lo que deberá de estar auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
- Copia de la última declaración fiscal anual así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción.
- Constancias que acrediten su experiencia y capacidad técnica, lo que deberá ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa, misma que a su criterio, deberá relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa (anexando copia simple de las carátulas de los contratos más representativos y de las correspondientes actas de entrega-recepción), adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII de los artículos 33 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, el recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- En caso de estar inscrito en el Registro de Contratistas 2008 de esta Secretaría y que cumpla con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro vigente, la solicitud de inscripción, las declaraciones de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

TEPIC, NAY., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 273253)

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases (No reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-001-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	26 de agosto de 2008 8:00 Hrs.	26 de agosto de 2008 16:00 Hrs.	1 de septiembre de 2008 9:00 Hrs.	\$350,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio terminación y plazo	
Pavimentación en el circuito Pinopia y Pichina, Col. Monte Albán, Agencia San Martín Mexicapam, a base de concreto hidráulico		Circuito Pinopia y Pichina, Col. Monte Albán, Agencia San Martín Mexicapam		8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido

49303003-002-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	26 de agosto de 2008 9:00 Hrs.	26 de agosto de 2008 16:45 Hrs.	1 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	\$165,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo, Agencia Trinidad de Viguera, a base de concreto hidráulico		Calle Miguel Hidalgo, Agencia Trinidad de Viguera		8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-003-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	26 de agosto de 2008 10:00 Hrs.	26 de agosto de 2008 17:30 Hrs.	1 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	\$1'500,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Pavimentación de las calles del Circuito de Pueblo Nuevo parte alta, Agencia Pueblo Nuevo, a base de concreto hidráulico		Calles del Circuito de Pueblo Nuevo parte alta, agencia Pueblo Nuevo		8 de septiembre de 2008-16 de diciembre de 2008 100 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-004-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	26 de agosto de 2008 11:00 Hrs.	26 de agosto de 2008 18:15 Hrs.	1 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Pavimentación de la calle 5 de Febrero, Col. Patria Nueva, Agencia Pueblo Nuevo, a base de concreto hidráulico		Calle 5 de Febrero, Col. Patria Nueva, Agencia Pueblo Nuevo		8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-005-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	26 de agosto de 2008 12:00 Hrs.	26 de agosto de 2008 19:00 Hrs.	1 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	\$180,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	

Pavimentación de la calle Genaro Vásquez, Col. El Manantial, Agencia Pueblo Nuevo, a base de concreto hidráulico	Calle Genaro Vásquez, Col. El Manantial, agencia Pueblo Nuevo	8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-006-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	26 de agosto de 2008 13:00 Hrs.	26 de agosto de 2008 19:45 Hrs.	1 de septiembre de 2008 14:00 Hrs.	\$265,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Pavimentación del Circuito de Donají San Luis Beltrán, a base de concreto hidráulico		Circuito de Donají San Luis Beltrán		8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-007-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	27 de agosto de 2008 8:00 Hrs.	27 de agosto de 2008 16:00 Hrs.	2 de septiembre de 2008 9:00 Hrs.	\$125,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de puente vehicular (calle Benito Juárez con Arroyo entre Emiliano Zapata y Ojito de Agua) en Circuito Donají San Luis Beltrán		Calle Benito Juárez con Arroyo entre Emiliano Zapata y Ojito de Agua, en Circuito Donají San Luis Beltrán		8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-008-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	27 de agosto de 2008 9:00 Hrs.	27 de agosto de 2008 16:45 Hrs.	2 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	\$360,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Pavimentación de la calle Alamos, Colonia Aurora, Cabecera Municipal, a base de concreto hidráulico		Calle Alamos, colonia Aurora, Cabecera Municipal		8 de septiembre de 2008-6 de diciembre de 2008 90 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-009-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	27 de agosto de 2008 10:00 Hrs.	27 de agosto de 2008 17:30 Hrs.	2 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	\$260,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de muros de contención (M1, M2 y M3), calle Palestina, colonia Heladio Ramírez López, agencia Santa Rosa Panzacola		Calle Palestina, colonia Heladio Ramírez López, agencia Santa Rosa Panzacola		8 de septiembre de 2008-16 de diciembre de 2008 100 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-010-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	27 de agosto de 2008 11:00 Hrs.	27 de agosto de 2008 18:15 Hrs.	2 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	\$185,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de Muros de Contención (M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7), en Circuito Pinopia y Pichina, Col. Monte Alban, Agencia San Martín Mexicapam		Circuito Pinopia y Pichina, Col. Monte Albán, agencia San Martín Mexicapam		8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-011-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	27 de agosto de 2008 12:00 Hrs.	27 de agosto de 2008 19:00 Hrs.	2 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	\$160,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de muros de contención (M1, M2, M3, y M4), en Circuito Donají-San Luis Beltrán		Circuito Donají-San Luis Beltrán		8 de septiembre de 2008-6 de diciembre de 2008 90 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido

49303003-012-08	En DGOP: \$2,500.00 En compraNET: \$2,450.00	27 de agosto de 2008 13:00 Hrs.	27 de agosto de 2008 19:45 Hrs.	30 de agosto de 2008 14:00 Hrs.	\$100,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de muros de contención calle Alamos, colonia Aurora, Cabecera Municipal		Calle Alamos, colonia Aurora, Cabecera Municipal		8 de septiembre de 2008-6 de noviembre de 2008 60 días naturales	

- Las obras de esta convocatoria serán con cargo a los Recursos del Ramo General 33, Fondo III "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal" (ejercicio fiscal 2008) asignados a este Municipio y Recursos Provenientes de Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Programa Hábitat del Ejercicio Presupuestario 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., teléfonos 01 (951) 506 0565 y 506 0568, extensión 110, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en la página de Internet de este municipio: www.municipiodeoaxaca.gob.mx y para su consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, a partir del día 21 de agosto de 2008 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago es, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, sita en plaza de la Danza sin número Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18: a 20:00 horas; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Dirección General de Obras Públicas, sita en Belisario Domínguez número 222 colonia Reforma, Oaxaca, Oax. con el Ing. José Manuel Arrona Robles, Director de Construcción o con el personal de dicha Dirección debidamente acreditado. Las juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas.
- Los interesados que hayan realizado el pago de las bases deberán registrar su participación en la Unidad de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., presentado el recibo de pago así como oficio dirigido al C. Lic. Jose Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional, solicitando la inscripción a la licitación, ambos documentos en original y copia.
- El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La licitación de esta obra será pública nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados, se detallan en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, atendiendo lo indicado en los artículos 36 y 37C del Reglamento de la Ley. una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que

reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 en su fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- La entrega de proposiciones se hará en un paquete cerrado de forma inviolable que contendrán todos los anexos solicitados en las bases de licitación.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo de descalificación.
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación previamente y por escrito.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ FRAGUAS
RUBRICA.

(R.- 273269)

UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QUERETARO
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACI ONES	VISITA A INSTALACIO NES	PRESENTACION DE PROPOSICIONE S Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

29110001-002-08	\$2,389.00 COSTO EN compraNET: \$2,289.00	29/08/2008	29/08/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	5/09/2008 9:00 HORAS	5/09/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420400000	REVERSIBLE WIRE TWISTER, AUTOMATIC RETURN, FOR TWIST LOCKWIRE	20	PIEZA
2	I420400000	HYDRO-SHIFT CHERRY LOCK RIVETER	2	PIEZA
3	I420400000	PISTOL GRIP SCREWDRIVERS, 1/4" HEX QUICK CHANGE, TRIGGER START-SLIDING KNOW REVERSE, 80 IN/LB	2	PIEZA
4	I420400000	TORQUE TOOL FOR HI LITE 80 IN/LB, 1/4"	2	PIEZA
5	I420400000	PISTOL GRIP SCREWDRIVERS, 3/16" HEX QUICK CHANGE, TRIGGER START-SLIDING KNOW REVERSE, 30 IN/LB	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PIE DE LA CUESTA NUMERO 2501, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CODIGO POSTAL 76148, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 2612972, EXTENSION 102, LOS DIAS DEL 21 AL 29 DE AGOSTO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QUERETARO" EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, EN EL DENOMINADO EDIFICIO DE "PEI", UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UTEQ, EN AVENIDA PIE DE LA CUESTA NUMERO 2501, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERETARO, QRO., O POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CLABE A 18 DIGITOS: 012680001609892660 DEL BBVA BANCOMER. DE BANCOMER A BANCOMER EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 00160989266. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE EX-RECTORES DEL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA "UTEQ", UBICADA EN AVENIDA PIE DE LA CUESTA NUMERO 2501, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CODIGO POSTAL 76148, QUERETARO, QUERETARO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE EX-RECTORES DEL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA "UTEQ", AVENIDA PIE DE LA CUESTA NUMERO 2501, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CODIGO POSTAL 76148, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE EX-RECTORES DEL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA "UTEQ", AVENIDA PIE DE LA CUESTA NUMERO 2501, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CODIGO POSTAL 76148, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL DENOMINADO EDIFICIO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO INTENSIVO "PEI", UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA "UTEQ", EN AVENIDA PIE DE LA CUESTA NUMERO 2501, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CODIGO POSTAL 76148, QUERETARO, QRO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PLAZO MAXIMO DE 75 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MA. AIDEE GUERRA DALLIDET
RUBRICA.

(R.- 273298)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de material para Imagen Urbana de Cozumel, en el Municipio de Cozumel, III etapa (material eléctrico), de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Juanita Alonso Marrufo, con cargo de Oficial Mayor, el día 18 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional 52302001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 9:00 horas	4/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000110	Adquisición y suministro de material para imagen urbana de Cozumel, en el Municipio de Cozumel, III etapa (material eléctrico)	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800, extensión 3292, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Municipio de Cozumel en las cajas del H. Ayuntamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Calle 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas, Calle 13, sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en Dirección de Obras Públicas, Calle 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Palacio Municipal de Cozumel, Calle 13 esquina avenida Rafael E. Melgar sin número colonia Andrés Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% contra entrega del equipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COZUMEL, Q. ROO, A 21 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 273049)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV; 3; 26 fracción I; 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de obras de agua potable, drenaje sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales, con cargo total al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
53112001-008-08		\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	1/09/2008	29/08/2008 9:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 9:00 horas		
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal de Coxcatlán, S.L.P.				1/10/2008	29/12/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
53112001-009-08		\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	1/09/2008	29/08/2008 10:30 horas	27/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:30 horas		
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de drenaje sanitario (2a. etapa) en la localidad de Fracción Milpillás, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.				1/10/2008	29/12/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
53112001-010-08		\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	1/09/2008	29/08/2008 12:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 12:00 horas		

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema para abastecimiento de agua potable a la localidad de San Antonio del Mezquite, en el Municipio de Santo Domingo, S.L.P.	1/10/2008	29/12/2008	90 días naturales	\$1'200,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
53112001-011-08		\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	1/09/2008	29/08/2008 13:30 horas	27/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 13:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema para abastecimiento de agua potable en la localidad de Estanque de Agua Buena, Municipio de Matehuala, S.L.P.				1/10/2008	29/12/2008	90 días naturales	\$1'200,000.00

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta el día 1 de septiembre de 2008 en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o en las oficinas de la convocante ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 834-15-01, extensión 114, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en para la licitación número 53112001-008-08, en la Presidencia Municipal de Coxcatlán, S.L.P., ubicada en Amado Nervo sin número; código postal 78662; para la licitación número 53112001-009-08, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Mariano Otero 905, colonia Tequisquiapam, en la ciudad de San Luis Potosí, código postal 78250; para la licitación número 53112001-010-08, en la Presidencia Municipal de Santo Domingo, ubicada en Jardín Hidalgo sin número, código postal 78640; para la licitación número 53112001-011-08 en la Presidencia Municipal de Matehuala, ubicada en calle Celso Ramos número 120, código postal 78700. De cada punto de reunión se partirá al lugar donde se efectuarán los trabajos. Estas visitas serán coordinadas por representantes de la Comisión Estatal del Agua;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905 Barrio de Tequisquiapam en San Luis Potosí, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905 Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, se tomarán en cuenta los aspectos siguientes:

- I. Especialidad.- Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años, previos a la fecha de publicación de la convocatoria;
- II. Experiencia.- Mayor tiempo del proponente realizando obras similares en aspectos relativos a monto;
- III. Capacidad Técnica.- Que abarcará los siguientes aspectos:
 - a. Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal del Agua.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
 - VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la Residencia de Obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 10%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos del: 5%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO
RUBRICA.

(R.- 273258)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
LP-TANQ-025/2008	\$5,000.00	28/08/08	28/08/08 12:00 horas	28/08/08 10:00 horas	15/09/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia Terraplén en la Cabecera Municipal de Tanquian de Escobedo, S.L.P.	22/09/08	15/12/08	84 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases para la licitación se encuentran disponibles para venta desde la publicación de la convocatoria y hasta el último día que marca la convocatoria en oficinas ubicadas en Palacio Municipal del H Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo, S.L.P. teléfonos (489) 38 60018 y 60331, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 11:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el Palacio Municipal del H Ayuntamiento Tanquian de Escobedo, S.L.P.: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: para la licitación en Palacio Municipal sin número, cada punto de reunión se partirá a los lugares donde se efectuarán los trabajos. Estas visitas serán coordinadas por representantes del H Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo, S.L.P.;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el salón de cabildos del H Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo, S.L.P. en las fechas y horas indicadas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán los días y horas indicados y serán en el salón de cabildos del H Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo, S.L.P., ubicado en el Palacio Municipal del H Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar al menos 3 (tres) carátulas de contratos donde se compruebe la ejecución de obras similares y los currículums de la empresa y personal técnico a su servicio, dicha información deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5;
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participaran en los procedimientos de contratación personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por

- resolución de la Secretaría de la Fundación Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXII de la propia Ley;
- III.** Copia simple de la declaración fiscal anual 2007 (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando, copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal 2005 y 2006, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo, S.L.P.
- IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V.** Original del escrito mediante el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá datos y anexo siguientes;
- A.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- B.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumento notariales de los que se desprendan la facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- C.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados. Además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta de manera conjunta;
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Tanquian de Escobedo, S.L.P. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminadas, mismas que se presentan a la residencia de obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. JACINTO PAZ ZUÑIGA

RÚBRICA.

(R.- 273264)

COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACAN, SINALOA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTROL DE OBRAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de pavimentación de 137,000 m² de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
54329001-002-08	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	29/08/08	29/08/08 11:00 horas	28/08/08 9:00 horas	4/09/08 10:00 horas	\$15'509,000

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Ubicación de la obra
1020502	Construcción de obra de pavimentación	17/09/08	1/12/08	Diversas calles del Municipio de Culiacán, Sin.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ruperto L. Paliza número 352, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 667 7153863, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
La forma de pago es, el costo de las bases será cubierto mediante efectivo o un cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito autorizada a favor de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centro Poblados (Comun-Culiacán), y deberán presentar los documentos requeridos para adquirir las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, ubicada en Ruperto L. Paliza número 352, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, Ruperto L. Paliza número 352, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, Ruperto L. Paliza número 352, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Ubicación de la obra: diversas calles del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad financiera se deberá comprobar con el currículum de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción en papel membretado para participar en el concurso de interés.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.
- Demostración del capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con estado financiero auditado de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- Acta constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en caso de personas físicas Registro Federal de Causantes y acta de nacimiento. Acta que contenga los poderes generales del representante legal; para personas morales, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- Documentación donde se compruebe fehacientemente la capacidad técnica del interesado (currículum).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, artículo 51 y artículo 78 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación. previamente
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones de conceptos terminados; las que serán presentadas por el contratista al residente de Supervisión de Obras y podrán ser formuladas en periodos mensuales, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, a partir de la autorización del residente de obra.

- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 273293)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-013-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	26/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico		1	Paquete
2	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio		2	Paquete
3	I060200000	Aparatos científicos		1	Paquete

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-014-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	26/08/2008	26/08/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Aparatos científicos		1	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez, con cargo de Director General el día 13 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Kino número 1104, colonia PITIC, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en cada recuadro en sala de licitaciones, ubicada en boulevard Kino número 1104, colonia PITIC, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalada en cada recuadro, en sala de licitaciones boulevard Kino número 1104, colonia PITIC, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los señalados en las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales.

- El pago se realizará: contra la presentación del acta de entrega de factura de lo entregado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 273368)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA

OOMAPAS AGUA PRIETA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Fecha de publicación de la convocatoria
14/08/08

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación
R.- 272766

Donde dice:

Debe decir:

No. de licitación	No. de licitación
AYTO-AP-2008-alcantarillado-sector-Sur-02	55302007-001-08

AGUA PRIETA, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. JESUS MANUEL LOPEZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 273214)

MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAXCALA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA No. TERRENATE 01

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO NUMERO 31, EL MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAXCALA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA ADJUDICACION DE OBRA POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONTANDO CON UN SALDO DISPONIBLE EN SU PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

I.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE:

MUNICIPIO DE TERRENATE TLAXCALA.

II.- LAS EMPRESAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERAN ENTREGAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL

MUNICIPIO DE TERRENATE DEL 22 DE AGOSTO AL 28 DE AGOSTO DE 2008 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA SER OBJETO DE SU REVISION PARA LA INSCRIPCION A ESTA LICITACION, OTORGANDO EN SU CASO LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, Y LAS MODIFICACIONES EN SU CASO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES Y PARA PERSONAS FISICAS EL ALTA EN HACIENDA.
2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, DESDE EL AÑO 2003 A LA FECHA, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO EL IMPORTE POR EJERCER.
3. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA.
4. CAPITAL CONTABLE COMPROBADO MEDIANTE EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.

III.- FECHAS PARA LA ADQUISICION DE DOCUMENTACION.

1. A PARTIR DEL DIA 22 DE AGOSTO Y HASTA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2008, DE 9:00 A 15:00 HORAS SE PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE CONCURSO POR INTERNET EN compraNET Y EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TERRENATE.
2. EL COSTO NO REEMBOLSABLE DE LAS BASES SERA POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 PESOS Y SERA DEPOSITADO EN LA CUENTA NUMERO 55995 DEL BANCO BANAMEX SUCURSAL 792 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAX.

IV.- FECHAS

1. VISITA AL SITIO DE LA OBRA. 29 DE AGOSTO DE 2008. A LAS 9: HORAS.
2. JUNTA DE ACLARACIONES. DEL 22 DE AGOSTO DE 2008 HASTA PREVIO A LA VISITA DE OBRA LAS EMPRESAS QUE ASI LO DESEEN PUEDEN PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE LAS DUDAS O ACLARACIONES REFERENTES A LA OBRA EN CUESTION, LAS CUALES SE RESPONDERAN POR ESCRITO Y ENTREGADAS A TODOS LOS LICITANTES POSTERIOR AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE EFECTUARA EL 29 DE AGOSTO DE 2008. A LAS 11:00 HORAS.
3. EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE TERRENATE SE LLEVARA A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

V.- LA LICITACION PUBLICA SERA SOLO CON PARTICIPANTES NACIONALES Y LA PROPUESTA SE PRESENTARA EN SU TOTALIDAD EN ESPAÑOL.

VI.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

VII.- DATOS GENERALES DE LA OBRA:

1. NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE VILLAREAL.
2. LOCALIZACION: DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE VILLAREAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAX.
3. DESCRIPCION DETALLADA DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA, BROCALES, TAPAS, CAJAS DE CAIDA, EXCAVACIONES EN TERRENO NATURAL Y ROCA, PLANTILLAS, TUBERIA DE POLIETILENO CORRUGADA DE 12", TUBERIA DE ACERO, Y RELLENOS.
4. LOS TRABAJOS DE OBRA NO SE PODRAN SUBCONTRATAR.

VIII.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA. 78 DIAS NATURALES. FECHA ESTIMADA DE INICIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y TERMINACION EL 15 DE DICIEMBRE DE 2008.

IX.- ANTICIPOS.

PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PARA EL EJERCICIO 2008 SE OTORGARA EL 20 POR CIENTO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y UN 10 POR CIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ADQUISICION DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.

- X.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- XI.- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TERRENATE.
- XII.- CAPITAL CONTABLE.
\$635,000.00 M.N. (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TERRENATE, TLAX., A 15 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TERRENATE
LIC. FRANCISCA FUENTES GODOS
RUBRICA.

(R.- 273204)

MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA No. TERRENATE 02

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO NUMERO 31, EL MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAXCALA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA ADJUDICACION DE OBRA POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONTANDO CON UN SALDO DISPONIBLE EN SU PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

- I.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE:
MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAXCALA.
- II.- LAS EMPRESAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERAN ENTREGAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TERRENATE DEL 22 DE AGOSTO AL 27 DE AGOSTO DE 2008 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA SER OBJETO DE SU REVISION PARA LA INSCRIPCION A ESTA LICITACION, OTORGANDO EN SU CASO LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.
 - 1. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, Y LAS MODIFICACIONES EN SU CASO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES Y PARA PERSONAS FISICAS EL ALTA EN HACIENDA.
 - 2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, DESDE EL AÑO 2003 A LA FECHA, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO EL IMPORTE POR EJERCER.
 - 3. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA.
 - 4. CAPITAL CONTABLE COMPROBADO MEDIANTE EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- III.- FECHAS PARA LA ADQUISICION DE DOCUMENTACION.
 - 1. A PARTIR DEL DIA 22 DE AGOSTO Y HASTA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008, DE 9:00 A 15:00 HORAS SE PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE CONCURSO POR INTERNET EN compraNET Y EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TERRENATE.

2. EL COSTO NO REEMBOLSABLE DE LAS BESES SERA POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 PESOS Y SERA DEPOSITADO EN LA CUENTA NUMERO 56487 DEL BANCO BANAMEX SUCURSAL 792 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAX.

IV.- FECHAS

1. VISITA AL SITIO DE LA OBRA. 28 DE AGOSTO DE 2008. A LAS 9:00 HORAS.
2. JUNTA DE ACLARACIONES. DEL 22 DE AGOSTO DE 2008 HASTA PREVIO A LA VISITA DE OBRA LAS EMPRESAS QUE ASI LO DESEEN PUEDEN PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE LAS DUDAS O ACLARACIONES REFERENTES A LA OBRA EN CUESTION, LAS CUALES SE RESPONDERAN POR ESCRITO Y ENTREGADAS A TODOS LOS LICITANTES POSTERIOR AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE EFECTUARA EL 28 DE AGOSTO DE 2008. A LAS 11:00 HORAS.
3. EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE TERRENATE SE LLEVARA A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

V.- LA LICITACION PUBLICA SERA SOLO CON PARTICIPANTES NACIONALES Y LA PROPUESTA SE PRESENTARA EN SU TOTALIDAD EN ESPAÑOL.

VI.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

VII.- DATOS GENERALES DE LA OBRA:

1. NOMBRE DE LA OBRA: EQUIPAMIENTO DEL POZO PARA AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHIPILO.
2. LOCALIZACION: PROLONGACION CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CARRETERA A TOLUCA DE GUADALUPE Y BARRANCA SIN NUMERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TERRENATE, TLAX.
3. DESCRIPCION DETALLADA DE LA OBRA: EQUIPO ELECTROMECHANICO Y BAJA TENSION ELECTRIFICACION (MEDIA TENSION) 13200 VOLTS, SUBESTACION ELECTRICA 30 KVA TRAMITES Y GESTORIAS ANTE CFE REHABILITACION DE TANQUE Y FILTRO DE LECHO PROFUNDO.
4. LOS TRABAJOS DE OBRA NO SE PODRAN SUBCONTRATAR.

VIII.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA. 45 DIAS NATURALES. FECHA ESTIMADA DE INICIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y TERMINACION EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008.

IX.- ANTICIPOS.

PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PARA EL EJERCICIO 2008 SE OTORGARA EL 20 POR CIENTO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y UN 10 POR CIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ADQUISICION DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.

X.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XI.- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TERRENATE.

XII.- CAPITAL CONTABLE.

\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TERRENATE TLAX., A 15 DE AGOSTO DE 2008
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TERRENATE
LIC. FRANCISCA FUENTES GODOS

RUBRICA.

(R.- 273206)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAXCALA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de arroyo vehicular, guarniciones y banquetas en Prolongación Guridi y Alcocer y calle Manantiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura
58309003-004-08	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	2/09/2008	2/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de arrollo vehicular, guarniciones y banquetas en prolongación Guridi y Alcocer y calle Manantiales	18/09/2008	74 días naturales	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en portal Hidalgo número 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos (246) 46-20014, 6-0579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo en caja de la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en salón de cabildos II de la Presidencia Municipal, ubicado en Portal Hidalgo número 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en salón de cabildos II de la Presidencia Municipal, Portal Hidalgo número 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Ubicación de la obra: Prolongación Guridi y Alcocer y Calle Manantiales Ocotlán, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentando en su proposición: documentos en los que se acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y demás documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería membretada de la empresa (sólo en convocante).

- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito manifestando el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos derivados del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (solo en convocante).
- Personas morales: acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2006, declaración anual del ejercicio fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2008 elaborado por contador público externo a la empresa y en hoja membretada del mismo, anexando copia de la cedula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (mayo y junio); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el municipio.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos de veinte días como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. LORENA CUELLAR CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 272995)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS
UNIDAD DE COSTOS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: Parque Reforma primera etapa, Parque Centenario primera etapa, Parque Arroyo de los Ahogados primera etapa, Parque Estrella de Oro primera etapa, regeneración urbana de fachadas y laterales en Barrio del Tanquecito cuarta etapa y rehabilitación de fachadas en avenida Genaro Codina, Zacatecas, Zac., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas de apertura
61301001-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	30/08/2008	28/08/2008 8:30 horas	27/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Parque Reforma primera etapa, colonia González Ortega entre las calles Francisco I. Madero y la calle José de S. Martín, Zacatecas, Zac.			10/09/2008	82 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas de apertura
61301001-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	30/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	27/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 10:15 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Parque Centenario primera etapa, colonia Las Américas entre las calles Colombia y Brigada Cuauhtémoc, Zacatecas, Zac.			10/09/2008	82 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas de apertura
61301001-003-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/08/2008	28/08/2008 11:15 horas	27/08/2008 11:00 horas	4/09/2008 11:45 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Parque Arroyo de los Ahogados primera etapa, ubicado en Barrio de la Pinta entre las calles Miguel A. Chávez y calle de la Morisma, Zacatecas, Zac.			10/09/2008	75 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas
61301001-004-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/08/2008	28/08/2008 12:45 horas	27/08/2008 12:15 horas	4/09/2008 13:15 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Parque Estrella de Oro primera etapa, ubicado en colonia Estrella de Oro entre las Av. Tránsito Pesado y carretera al Orito, Zacatecas, Zac.			10/09/2008	75 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas
61301001-005-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/08/2008	28/08/2008 13:30 horas	27/08/2008 12:45 horas	4/09/2008 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Regeneración urbana de fachadas y laterales en Barrio del Tanquecito cuarta etapa, Zacatecas, Zac.			10/09/2008	75 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas
61301001-006-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2008	28/08/2008 14:30 horas	27/08/2008 13:45 horas	4/09/2008 15:45 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Rehabilitación de fachadas en Av. Genaro Codina, Zacatecas, Zac.			10/09/2008	75 días naturales

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: en la Unidad de Costos y Licitaciones, adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, para de ahí partir al lugar de la obra.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Zacatecas, ubicada en calzada Héroes de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 492

92 39421 extensión 1686, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, el cual se aplicará 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de material de instalación permanente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **1.-** Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente de los dos últimos años. **2.-** Currículum del participante desde el inicio de sus actividades, donde acredite mínimo dos años de experiencia como contratista y la capacidad técnica requerida y **3.-** Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo dos años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Declaración fiscal anual con sus anexos correspondientes de los dos últimos años, balance general, estado de resultados y comparativo de razones financieras básicas de la empresa auditado por un contador público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la publicación de la convocatoria con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, con anotación del contador público de que es responsable solidario con el participante de dicha información y copia de la cédula de auditor de dicho contador, **2.-** Ultimo pago provisional obligatorio de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones y **3.-** Ultimo pago obligatorio del periodo anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones del IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo previsto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que al efecto formule el contratista con plazos máximos de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace la aclaración de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. JESUS RUIZ ARELLANO
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CUAUHEMOC CALDERON
GALVAN
RUBRICA.

JEFE DEL DE
M.C. LUIS F

(R.- 273260)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Monclova, Coah.
EDICTO**

Pura de los Santos de Ramos
Albacea del tercero perjudicado
Mardoqueo Ramos Ibarra.
Domicilio ignorado.

En los autos del juicio de amparo número 784/2007-IV, acumulado al 759/2007, promovido por Elizabeth Ochoa Gamez, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, por proveído de fecha veintitrés de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, se apersona al juicio constitucional en cita, en su carácter de albacea del tercero perjudicado Mardoqueo Ramos Ibarra y si a su interés conviene haga valer sus derechos; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías de la quejosa de referencia, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Zócalo que se publica en esta ciudad, expedido el presente edicto, en la ciudad de Monclova, Coahuila, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil ocho.

El Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila

Lic. Oscar Rivera Blanco
Rúbrica.

(R.- 272541)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Monclova, Coah.
EDICTO**

Guadalupe Calderón viuda de Garza
Albacea del tercero perjudicado Aristóteles Garza Garza
Domicilio Ignorado.

En los autos del juicio de amparo número 784/2007-IV, acumulado al 759/2007, promovido por Elizabeth Ochoa Gamez, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, por proveído de fecha veintitrés de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, se apersona al juicio constitucional en cita, en su carácter de albacea del tercero perjudicado Aristóteles Garza Garza y si a su interés conviene haga valer sus derechos; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías de la quejosa de referencia, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Zócalo que se publica en esta ciudad, expedido el presente edicto, en la ciudad de Monclova, Coahuila, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil ocho.

El Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila

Lic. Oscar Rivera Blanco
Rúbrica.

(R.- 272542)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Octavo Menor Civil**

**Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por éste Publíquese por 3 tres veces por 9 nueve días en la tabla de Aviso de éste Juzgado y en el periódico de Mayor circulación de la localidad y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese Remate en Primera Almoneda de el bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1745/06-M, promovido por el C. Lic. EUGENIO QUIROZ GODINEZ en contra de MA. GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ, sobre pago de pesos, inmueble que se encuentra ubicado en calle: LOTE DE TERRENO EN CALLE JARDINEZ DEL ROCIO NUMERO 111 DE LA COLONIA JARDINES DE MARAVILLA EN LOTE 20 MANZANA 3 CON SUPERFICIE 184.09 M2, AL NORTE 8.68 M CON LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 03, AL SUR 8.77 M CON CALLE JARDINES DEL ROCIO, AL ESTE 21.33 M CON LOTE 19 DE LA MANZANA 03 Y AL OESTE 20.94 M CON LOTE 21 DE LA MANZANA 03; siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$103,000.00 (ciento tres mil pesos 00/100 M.N.) valor pericial, señalándose las 11:00 horas del día 2 del mes de septiembre del año 2008 dos mil ocho para que tenga verificativo la diligencia de remate, ordenándose citar a acreedores y postores a la misma.

León, Gto., a 1 de agosto de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Menor de esta ciudad

Lic. Mariano Alvarez López
Rúbrica.

(R.- 272508)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Lázaro Cárdenas, Mich.
EDICTO**

NOTIFICACION A MARIO ENRIQUEZ RUIS.

Dentro de los autos del expediente marcado con el número 513/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en ejercicio de la acción cambiaria directa, promovido por ULISES RINCON SALAZAR, a través de su endosatario en procuración en su contra, se ordena notificar al demandado mediante edictos por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado, la Voz de Michoacán, en el Diario Oficial de la Federación, y en los tableros de este Juzgado; a quien se le hace saber que cuenta con el término de 30 treinta días, computables a partir del día siguiente hábil al de la publicación del primer edicto, a fin de que comparezca ante este Tribunal a producir contestación a la demanda enderezada en su contra, apercibiéndole legalmente de que en caso de no hacerlo, la misma se le tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición en la Secretaría relativa las copias del escrito de demanda y documentos adjuntos, en la inteligencia de que si no comparece el demandado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán mediante la publicación de un solo edicto.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 2 de junio de 2008.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María del Rocío Ayala Carrizales
Rúbrica.

(R.- 272799)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla
El. C. Diligenciario
EDICTO**

Disposición Juez Sexto Civil Puebla, Capital. Promueve Ricardo Alcantar Alvarez, apoderado legal de Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de Juan Alberto Pérez Schoumar y Concepción Vera Jattar. Juicio Ordinario Mercantil. Autos nueve de Mayo dos mil ocho y doce de Junio dos mil ocho ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA el bien inmueble embargado dentro del presente juicio identificado como EL DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES INTERIOR DOS DE LA CALLE HACIENDA DE CORRALEJO, DE LA COLONIA LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA BAJO EL INDICE DE PREDIO MAYOR 352620. Y toda vez que el mismo fue valuado por el perito de la parte actora en la suma de \$400,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por lo que sirve de postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, que es la cantidad de \$266,666.66 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS

CENTAVOS MONEDA NACIONAL). Debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos señalados, venciendo el término para presentar las posturas y pujas a las doce horas del décimo día siguiente a la última publicación; hágase saber a la parte demandada que podrá liberar el bien pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades, hasta antes de causar estado la presente resolución.

Expediente 777/2006

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 20 de junio de 2008.
El Diligenciarario Non Adscrito al Juzgado Sexto Civil Puebla, Capital

Lic. Roberto Ignacio Calderón Dávila

Rúbrica.

(R.- 272323)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil
Expediente 538/2006
Secretaría "B"
EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el señor AZAEL ENRIQUE TRINIDAD SANCHEZ, en contra del señor JOSE REYES ZAPATA SOLIS, mediante auto dictado el día 4 de agosto del año de 2008 la C. Juez señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los inmuebles ubicados en: CALLE LAUREL NUMERO 1632 Y 1634, COLONIA MODERNA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON; INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS SOBRE UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES DE GARDENIA Y CAMELIA, MANZANA 101, DECIMA REGION CATASTRAL. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue determinada por el perito valuador de la demandada, el cual resultó más alto, en su beneficio; siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, haciéndose saber a los posibles postores que para poder participar en la subasta deberán consignar en el local del Juzgado mediante billete de depósito respectivo, el equivalente al diez por ciento de la cantidad establecida como precio del remate.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 11 de agosto de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Raúl Calva Valderrama

Rúbrica.

(R.- 273247)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Chalco
Primera Secretaría
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 321/06, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MIREYA RAMIREZ GARCIA, EN CONTRA DE GLORIA MARTINEZ GUTIERREZ Y OTRAS, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA CELEBRAR LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA ESQUINA CON LAZARO CARDENAS, LT. 12 MZ. 43, COL. AMPLIACION LOS REYES, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 182.84 M2, ANUNCIESE SU VENTA, CONVOCANDO A POSTORES Y NOTIFICANDO AL DEMANDADO DE LA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DE REMATE \$1,025,000.00 (UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ENTRE LA PUBLICACION Y LA FECHA PARA LA CELEBRACION DE A ALMONEDA, DEBERAN MEDIAR NO MENOS DE SIETE DIAS.

EXPEDIDO EN CHALCO, MEXICO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- DOY FE.

La Primer Secretario de Acuerdos
M. en D. María Dolores Abundes Granados
Rúbrica.

(R.- 272865)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato

Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil
León, Gto.
Secretaría
EDICTO

Por este publicárase por 3 veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, así como lugar de costumbre de este Juzgado. Cítese por este medio a la C. VIRIDIANA GUADALUPE GARCIA MORALES, en el Juicio Ordinario Mercantil No. M70/07 promovido por el C. LUIS ERNESTO RUIZ GUERRERO, para que comparezca ante este Tribunal a las 10:00 horas del día 26 de Agosto del año actual, a absolver en forma personal y directa, y no por apoderado o mandatario judicial, las posiciones que le articula la parte oferente y las cuales obran en sobre cerrado y serán previamente calificadas de legales, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer, sin justa causa, se le tendrá por confesa de aquellas que sean calificadas de legales.

León, Gto., a 4 de agosto de 2008.
La C. Secretaria del Juzgado Octavo Civil
Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 272922)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Zamora, Mich.
EDICTO

SE ADMITE PRUEBA CONFESIONAL, A CARGO DE PABLO MICHELENA NORIEGA.

Ante este Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Zamora, Michoacán, bajo el expediente numero 1240/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario y otras prestaciones, promovido por FLORENCE GENEVIEVE MICHELE CROCY VERGNOT, FRENTE A PABLO MICHELENA NORIEGA, se admite entre otras, la siguiente prueba:

CONFESIONAL DE POSICIONES, a cargo de PABLO MICHELENA NORIEGA, la que se admite, señalándose para su desahogo las 12:30 doce horas, con treinta minutos del día 1 uno de septiembre del año en curso, debiéndose notificar al absolvente mediante edictos, que deberán de publicarse por una sola vez, en los estrados de este juzgado, periódico oficial del estado, en el Diario Oficial de la Federación y otro de mayor circulación de la entidad, para que comparezca a absolver posiciones, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, será declarado confeso de las posiciones calificadas como legales.

Atentamente
Zamora, Mich., a 7 de agosto de 2008.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes
Rúbrica.

(R.- 273238)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

A YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

VIA NOTIFICACION COMUNIQUESE QUE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 319/2008-III-6 PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS CORREA MADRIGAL, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SU ACUMULADO 320/2008-VI-11 PROMOVIDO POR CARLOS ARTURO ANDRADE BERZABA, REPRESENTANTE LEGAL DE LIAN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; contra actos de la PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y OTRA, QUE HIZO CONSISTIR EN:

“La resolución de 22 de enero de dos mil ocho dictada en el toca número 200/2007-I, por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco; en cumplimiento de la ejecutoria de amparo emitida

en el Amparo Indirecto número 731/2007-V-9 y su acumulado 851/2007-V-10, tramitados ente (SIC) ente el Juzgado Primero de Distrito del Décimo Circuito de esta Ciudad, la cual me fue notificada el día veintitrés de enero de dos mil ocho”.

ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO, CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, PROVEYO LA ADMISION RESPECTIVAMENTE DE LA DEMANDA ANTES CITADA, SE SEÑALO FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, POSTERIORMENTE SE PIDIO INFORME JUSTIFICADO A LA RESPONSABLE, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO DEL TERCERO PERJUDICADO YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE ACUMULACION DECRETANDOSE DICHA ACUMULACION CON EL DIVERSO JUICIO 320/2008-VI-11 DEL INDICE DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL; SE FIJARON LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE EXPIDE EL PRESENTE, PARA SER PUBLICADO EN EL “DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION” Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA; DEBIENDO PRESENTARSE EL CITADO TERCERO PERJUDICADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SITUADO EN LA AVENIDA “MALECON LEANDRO ROVIROSA WADE, ESQUINA CON JUAN JOVITO PEREZ”, COLONIA LAS GAVIOTAS DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A RECOGER COPIAS DE TRASLADO PARA COMPARECER A JUICIO SI A SU INTERES CONVIENE, AUTORIZAR PERSONA QUE LOS REPRESENTA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EXPIDO EL PRESENTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito

Lic. David Heladio Flores García

Rúbrica.

(R.- 272094)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Cuarto Menor Civil

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Al calce un sello que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto Menor Civil de este Partido Judicial. Por éste publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, Tablero de Avisos de este H. Juzgado. Remate en Primera Almoneda del Inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 855/06-M, promovido por el C. LIC. ERNESTO CESAR LOPEZ MUÑOZ Y CONTINUADO POR OTROS en contra del C. JULIO FUENTES MONJARAZ, con las siguientes características.

CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO UBICADO EN “LA TIRA” DIVISION 6 DE LA COLONIA SAN PEDRO DE LOS HERNANDEZ CON SUPERFICIE DE 126.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR 8.00 MTS. CON CALLE HEROES DE LA INDEPENDENCIA, AL ORIENTE 15.76 MTS. CON DIVISION NUMERO 7, Y AL PONIENTE 15.73 MTS. CON DIVISION NUMERO 5.

Almoneda que tendrá verificativo el día 02 dos del mes de septiembre a las 12:00 horas del año 2008 en el Despacho de este Juzgado, Sirviendo de base las dos terceras partes del avalúo, peritaje rendido por la cantidad de \$207,300.00 (DOSCIENOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo las dos terceras partes la cantidad de \$138,200.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.), cítense acreedores y convóquese postores.

León, Gto., a 1 de agosto de 2008.

La Secretaria autorizada por Ministerio de Ley del Juzgado Cuarto Menor Civil

C. Ana Bertha Chávez Pérez

Rúbrica.

(R.- 272827)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
Secretaría "B"
No. de Expediente 70/2004
C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal
Lic. Carlos Aguilar Godínez
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de julio del año en curso, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PIROTE, S.A. DE C.V., en contra de RODRIGUEZ PIÑEIRO AUGUSTO, expediente número 70/2004, El C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la materia mercantil, saca a pública subasta en PRIMER ALMONEDA el día TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DOCE HORAS, el INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS SANTANA NUMERO 44, COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15500, EN ESTA CIUDAD, con una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados, para lo cual se deberán publicar los edictos por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, señalándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble, fijado en la cantidad de TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

México, D.F., a 16 de julio de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Elvira Mendoza Ledesma

Rúbrica.

(R.- 269411)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
Salamanca, Gto.
EDICTO

POR ESTE PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO CIVIL Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ANUNCIESE VENTA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE: EN UN TERRENO NUMERO 8 OCHO DE LA MANZANA 1 UNO DEL FRACCIONAMIENTO SIN NUMERO UBICADO EN EL BARRIO DE SAN ROQUE ANTES SAN JUAN CHIHUAHUA DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO Y LAS CONSTRUCCIONES QUE SOBRE EL MISMO SE ASIENTA MARCADAS CON EL NUMERO 508 QUINIENTOS OCHO DE LA CALLE PASAJERO DE LA COLONIA SAN ROQUE DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON SUPERFICIE DE 187.60 CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 26.90 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUR: 26.70 METROS CON LOTE NUMERO 7, AL ORIENTE: 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE EMILIANA ESTRADA Y AL PONIENTE: 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION DE PASAJERO; ORDENADO EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. GUSTAVO ADOLFO ORENDAY GALVEZ EN CONTRA DE HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO M19/06, REMATE VERIFICASE EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, A LAS 13:00 HORAS, LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EN EL DESPACHO DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$1'081,333.33 (UN MILLON OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), QUE RESULTA SER LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1'622,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CITENSE ACREEDORES Y CONVOQUENSE POSTORES.- DOY FE.

Salamanca, Gto., a 10 de julio de 2008.

El C. Secretario

Lic. Miguel Angel Gutiérrez López

Rúbrica.

(R.- 272322)

AVISO IMPORTANTE

Por el que se informa al público en general dónde se encuentran ubicadas las oficinas del Diario Oficial de la Federación, sitas en:

Río Amazonas número 62, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500,

en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos y todos los trámites vinculados a esta Dirección de Área, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Morelia, Mich.
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 955/2004, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos, promueve Francisco Tapia Ayala, frente a Santiago Pérez Pérez y Ma. Lourdes Figueroa C. o S., se ordenó sacar a remate el siguiente bien mueble:

UNICO.- Una propiedad con domicilio en la calle Melchor Ocampo, número 699 seiscientos noventa y nueve, del Municipio de Tuxpan, correspondiente al Distrito de Zitacuaro, Michoacán, mismo que se encuentra registrado a nombre de la codemandada Ma. Lourdes Figueroa, con las siguientes medidas y colindancias: AL norte 10.00 diez metros con Roberto Rojas Grau, con raya de por medio; Al sur 10.00 diez metros, con calle de su ubicación; Al oriente 40.00 cuarenta metros, con la calle cerrada de por medio; y al Poniente 40.00 cuarenta metros con la vendedora, raya de por medio, con una extensión superficial de 400.00 cuatrocientos metros según escrituras.

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de septiembre del año 2008 dos mil ocho.

CONVOQUESE POSTORES.- a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos, dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los Estrados de este Juzgado, en los de la ubicación del inmueble sujeto a remate y en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1,120,000.00 un millón ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional, valor promedio asignado en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 27 de mayo de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

Lic. Enock Iván Barragán Estrada

Rúbrica.

(R.- 272996)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

AL C. ENRIQUE ACEVES AGUAYO.

DOMICILIO IGNORADO.-

A las DIEZ HORAS del día 04-CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008-DOS MIL OCHO, tendrá verificativo en el local de este JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, el desahogo de la prueba CONFESIONAL POR POSICIONES ordenada por auto de fecha 31-treinta y uno de Julio del año 2008-dos mil ocho, misma que fuera ofrecida a su cargo por la parte actora dentro del Expediente número 112/2006-F, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN PABLO VILLARREAL TREVIÑO, en su carácter de Endosatario en Procuración de MAQRO, S.A. DE C.V., en contra de BUFETE DE DESARROLLO DEL SUR, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE ACEVES AGUAYO, en la inteligencia de que en el proveído en mención se ordenó citar al absolvente por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el DIARIO OFICIAL, debiendo Usted de comparecer al local de este Juzgado, debidamente identificado con documento oficial, preferentemente Credencial para Votar, el día y hora antes indicado, bajo el apercibimiento de declararlo confeso si deja de comparecer sin justa causa, conforme lo establecen los artículos 1214, 1223, 1232 fracción I del Código de Comercio vigente en el País.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 7 de agosto de 2008.

La C. Secretario del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Luz María Pizarro Esquivel

Rúbrica.

(R.- 273029)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO: J. JESUS MARTINEZ HERNANDEZ.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al toca número 3245/2007 deducido del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de J. JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, se dictó proveído de fecha veinticuatro de junio del dos mil ocho, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del Tercero Perjudicado J. JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha doce de febrero del dos mil ocho, dictada en los autos del toca 3245/2007 el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 273037)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

MANUEL MARISCAL VEGA

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 427/2008-IV, PROMOVIDO POR JORGE RIVERA REYES, Y SUS ACUMULADOS 428/2008-V, PROMOVIDO POR JULIA ORALIA GUZMAN PATIÑO Y 429/2008-VI, PROMOVIDO POR MA. DE LOURDES GUZMAN PATIÑO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO Y OTRA AUTORIDAD, SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, ENTENDIENDOSE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE LA SECRETARIA IV, DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 302 SUR, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, Y DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE FIJARON LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA PARA CORRERLE TRASLADO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Vicente Jiménez Carmona

Rúbrica.

(R.- 273053)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

TERCERO PERJUDICADA:

MARIA DE LOS ANGELES NAVA ROJAS.

Con fecha veintitrés de octubre de dos mil siete, PEDRO HERNANDEZ MARROQUIN, POR SI Y EN REPRESENTACION DE GUADALUPE AMAYA OZUNA, PETRA GUERRERO LOPEZ, FELIPE SUASTEGUI MORENO, MARGARITA VELILLA PANTOJA, RAUL TAPIA TREJO, AZUCENA ESCALERA AMAYA, JOSE ARISTIDES ROBLEDO BELLO, AURORA ESCALERA AMAYA, JUDITH ROSARIO AVALOS REYNA, MARIA DOLORES REYNA URBINA, JUAN MORALES ARTEAGA, FELICITAS ARTEAGA RAMIREZ, IRMA CAYETANO MARTINEZ, SILVINO REYES DE LA CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ GOMEZ, BERTHA MEJIA PEREZ, BEATRIZ ESCALERA AMAYA, ISIDRO CRISTOBAL AGUIRRE MIER, BERNARDA MORALES MORALES, ALICIA OZUNA CORTEZ, DULCE MARIA ESCALERA AMAYA, MARIBEL BASAVE GOMEZ Y GUILLERMO ROJO MENDIOLA, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en esta ciudad, contra las autoridades y actos que a continuación se precisan: Autoridades responsables.- PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, DIRECTOR GENERAL JURIDICO CONSULTIVO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DOMICILIADOS EN CHILPANCINGO, GUERRERO; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DETERMINADOR DEL SECTOR ZAPATA Y AUXILIAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL SECTOR ZAPATA, ADSCRITO AL PRIMER TURNO. Acto reclamado.- La determinación del no ejercicio de la acción penal, dentro de la Averiguación Previa TAB/ZAP/185/2002, integrada en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Investigadora del sector zapata, en esta ciudad. Mediante proveído de tres de enero de dos mil ocho, se consideró que resultaba el carácter de terceros perjudicados a CARLOS ARIZMENDI DORANTES, ALFONSO GUILLEN QUEVEDO, FELIPE TORRES BAHENA, MARIA DE LOS ANGELES NAVA ROJAS, GUILLERMO TORRES MADRID, CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO Y GUILLERMO RAMIREZ RAMOS, sin que fuera posible emplazar a MARIA DE LOS ANGELES NAVA ROJAS en los domicilios que para tal efecto señaló la parte quejosa, así como las diversas autoridades a quienes se solicitó información sobre el particular, ordenándose ese emplazamiento por edictos; por lo que se hace saber a MARIA DE LOS ANGELES NAVA ROJAS, que deberá comparecer, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con sede en Acapulco, Guerrero, a deducir lo que a sus intereses convenga dentro del juicio de garantías número 1202/2007-VI, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda que originó este asunto. El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los periódicos EXCELSIOR que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, así como en NOVEDADES DE ACAPULCO, que se edita en esta ciudad.

En la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil ocho.

Acapulco, Gro., a 15 de julio de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Arturo Estrada Bárcenas

Rúbrica.

(R.- 271814)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

A NOE ACOSTA AGUILAR Y VICENTE HERRERA PEREZ.

DONDE SE ENCUENTREN:

VIA NOTIFICACION COMUNICASELE QUE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 458/2008-III-6 PROMOVIDO POR LILIA OFELIA DE LUNA FLORES Y JORGE ALBERTO HERNANDEZ DE LUNA, POR SU PROPIO DERECHO Y EL SEGUNDO EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA HERNANDEZ REYNOSO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL, contra actos de la JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y OTRAS AUTORIDADES, QUE HIZO CONSISTIR EN:

“ACTOS RECLAMADOS DE LA JUNTA RESPONSABLE SE RECLAMA:

- a. Todo lo actuado en el Arbitraje Laboral seguido por los terceros perjudicados en el expediente 1151/99.
- b. La omisión por cuanto a la determinación de la liquidación del laudo, por cuanto dicho acto lo llevó a cabo la Presidenta de la Junta responsable, siendo que el mismo corresponde en competencia a dicha junta.
- c. El auto de fecha tres de marzo de dos mil ocho...

...
DE LA PRESIDENTA EJECUTORA. Se reclama todos los actos que ha llevado a cabo y que en lo sucesivo realice la ejecución del laudo que culminó el arbitraje laboral expediente 1151/99 ya mencionado, así como todos y cada uno de los eventuales actos de ejecución que en el ámbito de competencia y en ejercicio de sus facultades pretenda llevar a cabo en contra nuestra.

DE LA C. ACTUARIA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, MARIA CRUZ JIMENEZ BROCA, se reclama cualquier actuación que haya llevado a cabo y pretenda llevar a ejecución del laudo emitido por la junta responsable en el expediente 1151/99 de donde provienen los actos reclamados.

DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, SE RECLAMA LA EJECUCION DEL LAUDO EMITIDO POR LA JUNTA RESPONSABLE EN EL EXPEDIENTE 1151/99 POR CUANTO HACE A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN DICHA EJECUCION Y LOS QUE EN LO FUTURO PRETENDAN EJECUTAR.

DEL C DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE TABASCO se reclama:

a. La cancelación del registro de la escritura pública que existía a nombre de la suscrita LILIA OFELIA DE LUNA FLORES, INMUEBLE PREDIO NUMERO 40,927, que obra en el LIBRO MAYOR 159 FOLIO 22 mi nombre respecto del inmueble ubicado en la Calle Leo 108, fraccionamiento Loma Linda, Colonia Lindavista, Villahermosa, Tabasco.

b. El registro o inscripción de la escritura número DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE, que contiene la adjudicación por remate judicial a favor des (SIC) tres supuestos trabajadores, ahora terceros perjudicados, NOE ACOSTA AGUILAR, VIDAL FUENTES JUAREZ y NOE ACOSTA AGUILAR Y VICENTE HERRERA PEREZ, inscripción de fecha 5 de febrero de 2005 bajo el número 557 del libro general de entradas, a folios a folios (SIC) 4244 a 4245 del libro de duplicados volumen 129, cualquier acto de traslado de dominio respecto del inmueble rematado, en especial:

c. El traslado de dominio a favor del diverso tercero perjudicado JOSE NICOLAS ESPONDA GALMICH, respecto del inmueble rematado en el juicio de donde provienen los actos reclamados, según aviso preventivo que obra en dicho registro de la Propiedad y d (SIC) Comercio del Estado de Tabasco”.

ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO, CON FECHA VEINTICINCO MARZO DE DOS MIL OCHO, PROVEYO LA ADMISION DE LA DEMANDA ANTES CITADA, SE SEÑALO FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, POSTERIORMENTE SE PIDIO INFORME JUSTIFICADO A LAS RESPONSABLES, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO DEL TERCERO PERJUDICADO NOE ACOSTA AGUILAR Y VICENTE HERRERA PEREZ.

TODA VEZ QUE NO SE LOGRO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS NOE ACOSTA AGUILAR Y VICENTE HERRERA PEREZ, A PESAR DE HABERSE REALIZADO LAS INVESTIGACIONES A QUE ALUDE EL ARTICULO 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE EXPIDE EL PRESENTE, PARA SER PUBLICADO EN EL “DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION” Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA; DEBIENDO PRESENTARSE LOS CITADOS TERCEROS PERJUDICADOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SITUADO EN LA AVENIDA “MALECON LEANDRO ROVIROSA WADE, ESQUINA CON JUAN JOVITO PEREZ”, COLONIA LAS GAVIOTAS DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A RECOGER COPIAS DE TRASLADO PARA COMPARECER A JUICIO SI A SUS INTERESES CONVIENE, AUTORIZAR PERSONAS QUE LOS REPRESENTEN Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EXPIDO EL PRESENTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

Lic. David Heladio Flores García

Rúbrica.

(R.- 272477)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 810/06
EDICTO

(SE CONVOCAN POSTORES)

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IMPULSEMOS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE EMILIANO GARCIA CONTRERAS Y OTROS, LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México Distrito Federal a veintitrés de mayo del año dos mil ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de ARMANDO JESUS SANCHEZ RUBIO en su carácter de apoderado legal de la parte actora y se le tiene exhibiendo el certificado de libertad de gravámenes actualizado, para los efectos legales a que haya lugar y atendiendo al estado procesal que guardan las presentes actuaciones, como lo solicita el promovente se ordena sacar a remate en publica subasta el inmueble denominado calle poniente 1-b MANZANA CIENTO CUATRO LOTE VEINTICINCO, COLONIA SAN MIGUEL XICO, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, para lo cual se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento del valor del avalúo y que es postura legal.- Tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos en los términos ordenados en este proveído, debiendo pegar los edictos únicamente en la puerta de ese juzgado.- Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO EN CURSO.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada YASSMIN ALONSO TOLAMATL, y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

OTRO AUTO.- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las Diez horas del día ocho de julio del año dos mil ocho, día y hora señalados para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA ordenada por auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, expediente 810/2006 juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por IMPULSEMOS S.A. DE C.V.. en contra de EMILIANO GARCIA CONTRERAS Y OTROS. Constituido el Tribunal en pública audiencia, presidida por la C. JUEZ QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL Y SECRETARIO DE ACUERDOS, COMPARECE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, LICENCIADO ARMANDO JESUS SANCHEZ RUBIO, quien se identifica con cedula profesional numero 2619178 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Publica. Asistido de su abogado patrono ERNESTO OSWALDO COLMENARES DIAZ QUIEN SE IDENTIFICA CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO 1937058 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Publica. SIN LA COMPARECENCIA DE LA PARTE DEMANDADA NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA. LA C. JUEZ DECLARA ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA.- En uso de la palabra el apoderado de la parte actora por voz de su abogado patrono MANIFIESTA. QUE EN VIRTUD de que no comparece postor alguno a la presente audiencia de remate en primera almoneda, con fundamento en los artículos 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria al Código de Comercio, solicito se fije nuevo día y hora para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, mandándose preparar en términos de lo establecido por los artículos precitados y se haga la rebaja del diez por ciento sobre el precio fijado como base para esta almoneda, es todo lo que deseo manifestar.- LA C. JUEZ ACUERDA, por hechas las manifestaciones del apoderado de la parte actora, y como lo pide con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se señala para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, con la reducción del diez por ciento del precio de avalúo, siendo este SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, debiéndose de hacer las publicaciones de los edictos por una sola vez, con cinco días de anticipación a la fecha del remate, debiendo mediar entre la ultima y la fecha del remate, cinco días por lo menos en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, debiéndose preparar la misma en términos de este auto y del de fecha veintitrés de mayo del año en curso.

Con lo que concluyo la presente audiencia, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa y firmando en ella los que intervinieron en unión de la C. JUEZ QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA YASSMIN ALONSO TOLAMATL, Y SECRETARIO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE.

México, D.F., a 5 de agosto de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Raúl Durán Camiña

Rúbrica.

(R.- 272716)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil
Secretaría de Acuerdos
Querétaro, Qro.
EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, dentro del Expediente número 584/2006, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de AGRITEC DEL CENTRO SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.L. Y OTROS, se han señalado las 11:00 horas del día 5 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en su PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA de lo siguiente:

INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "POTRERO DE LAS TABLAS" EN LEON, GTO., MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 250.00 M. LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS.

AL SUR: EN 250.00 M. LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR.

AL ORIENTE: EN 400.00 M. LINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ROBERTO MENA.

AL PONIENTE: EN 400.00 M. LINDA CON EL LOTE NUMERO 23 SUPERFICIE TOTAL 100,000.00 M2.

VALOR COMERCIAL: \$14'240.050.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SE CONVOCAN POSTORES

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO.

Atentamente
Santiago de Querétaro, Qro., a 1 de agosto de 2008.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Gloria Nieto Juárez
Rúbrica.

(R.- 273201)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

PARA LLAMAR A JUICIO AL TERCERO PERJUDICADO FELIPE ACOSTA NUÑEZ.

En los autos del juicio de amparo indirecto, 799/2007, que se tramita ante el Juzgado Décimo quinto en Materia Administrativa en el Distrito Federal, promovido por Alberto Peña Graf, en su carácter de apoderado legal del Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en liquidación), a través de su liquidador Servicios de Administración de Bienes (SAE), contra actos del Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal y otras autoridades, en el que la parte quejosa reclama: a).- La ilegal cancelación de hipoteca constituida por María Angélica Herrerías de Zardain, respecto del inmueble ubicado en las calles de José María Velasco número 31, colonia la Purísima, hoy colonia San José Insurgentes, delegación Alvaro Obregón, en México distrito Federal b).- La ilegal inscripción de la escritura pública número sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho, de veintiuno de septiembre de dos mil cinco, relativa a la adjudicación por remate a Felipe Acosta Núñez, en su carácter de adjudicatario y cesionario de los derechos litigiosos que le correspondían al señor Antonio Ibáñez Servín (hoy su sucesión), derivados del juicio ejecutivo mercantil tramitado ante el Juez Trigésimo Octavo de lo civil en el Distrito Federal, en el expediente 1221/92, Secretaria "A" c).- Todos los demás actos jurídicos que sean o constituyan consecuencia directa o inmediata de éstos, Por auto de veintinueve de junio de dos mil siete se ordenó emplazar al tercero perjudicado Felipe Acosta Núñez, a fin de que si lo estimaba conveniente, compareciera en este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos, posteriormente este Juzgado de Distrito ha tratado de localizarlo hasta agotar los medios de investigación, sin que a la fecha haya sido posible, en consecuencia, por auto de treinta y uno de julio de dos mil ocho se ordenó realizar el

emplazamiento a juicio del citado tercero perjudicado por medio de edictos los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Primer Circuito, dentro del término de treinta días contado a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que de no comparecer personalmente, o por conducto de su representante o apoderado, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

México, D.F., a 7 de agosto de 2008.

El Secretario del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. José Javier Flores del Río

Rúbrica.

(R.- 273039)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Sexto Menor Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por éste publíquese por tres veces dentro de 09 nueve días en el tablero de avisos de este Tribunal, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad, anúnciese Remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. M1631/06 promovido por el LIC. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ YÁNEZ en contra del C. J. URBANO DELGADO ANDRADE Y OTRO sobre pago de pesos, siendo el siguiente bien:

-Solar urbano, poblado la providencia en zona suburbana en lote 41, manzana 7, zona 1, con superficie 2506.49 M2, que mide y linda: al norte 30.04, con solar número 22 y 19.86 M en línea quebrada con solar número 34 al este 40.91 M, con solar número 34 y 10.51 M, con privada sin nombre, al sureste 12.16 M, con privada sin nombre al sur 76.15, en línea quebrada con solar número 45 y 17.29 M, con solar número 44, al noroeste 30.55 M, con solar número 52 y 11.73 M, en línea quebrada con solar número 22.

Almoneda que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 08 ocho de Septiembre del año que transcurre, sirviendo de base para la postura legal las 2/3 dos terceras partes del precio fijado en el avalúo rendido en la cantidad de \$764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo ya las 2/3 partes la cantidad de \$509,333.33 (QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que deberá haber un término no menor a 05 cinco días entre la publicación del último edicto y la celebración de la Audiencia lo anterior con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria al de Comercio. Cítese a Acreedores y convóquese Postores.

León, Gto., a 4 de agosto de 2008.

El Secretario del Juzgado Sexto Menor Civil

Lic. Mauricio Torres Alvarez

Rúbrica.

(R.- 272813)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa de Asuntos Relevantes
Agencia del Ministerio Público de la Federación
EDICTO**

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/673/2008/M-AR, instruida en contra de QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la probable comisión de los delitos de HOMICIDIO, HOMICIDIO GRADO TENTATIVA, VIOLACION FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS y LO QUE RESULTE, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 193 último párrafo

del Código Penal Federal; 2o., 83, 181 párrafo primero y 182-B fracción II y del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que, SE NOTIFICA A TODA AQUELLA PERSONA QUE TENGA INTERES O CONSIDEREN QUE PUDIERAN EJERCER PROPIEDAD O POSESION DE: **01)** UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO EQUINOX, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION BCY-3747, DE LA FRONTERA DE BAJA CALIFORNIA, CON NUMERO DE SERIE 2CND163F866138117; **02)** UN VEHICULO MARCA FORD, TIPO EXCURSION, COLOR AZUL MARINO, CON PLACAS DE CIRCULACION 999-LWY, PROPIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE 1FMNU42SOIEB12894; **03)** UN VEHICULO GRAND CHEROKKE, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE 1J4GZ58Y7PC529895, SIN PLACAS, SOLO CUENTA CON ENGOMADO DE PLACAS AHM9304 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; QUE SE HA DECRETADO SU ASEGURAMIENTO y puesto a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; por lo que cuenta con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dichos vehículos; asimismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 del Código Penal Federal, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 29 de julio de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de Asuntos Relevantes

Lic. Ernesto López Benítez

Rúbrica.

(R.- 272938)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa IV
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/691/2008/M-IV, instruida en contra de QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la probable comisión del delito de OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA Y LO QUE RESULTE, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal; 2o., 83, 181 párrafo primero y 182-B fracción II y del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que, SE NOTIFICA A TODA AQUELLA PERSONA QUE TENGA INTERES O CONSIDEREN QUE PUDIERAN EJERCER PROPIEDAD O POSESION DE: 1.- UN AUTOMOVIL CHEVROLET CORVETTE COUPE COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 1G1YY22G4W5114539; 2.- UN AUTOMOVIL MARCA SMART 3 CILINDROS COLOR PLATA, CON NUMERO DE SERIE WEMBK34F84L016441, PLACAS DE CIRCULACION VKB-8672; 3.- UNA CUATRIMOTO CAN AM COLOR AMARILLA SIN MAYORES DATOS; QUE SE HA DECRETADO SU ASEGURAMIENTO y puesto a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; por lo que cuenta con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dichos vehículos; asimismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 del Código Penal Federal, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 11 de julio de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Gilberto Sotelo Rivera

Rúbrica.

(R.- 272940)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General de Integración y Seguimiento
A.P. PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/143/2008

EDICTO

Se notifica A QUIEN CORRESPONDA, el acuerdo de aseguramiento ministerial de fecha 23 de julio de 2008, dictado por esta Representante Social de la Federación, que en lo conducente a la letra reza:

RESUELVE

PRIMERO.- Se decreta el aseguramiento provisional de la cantidad de numerario, consistente en 229,000.00 (doscientos veintinueve mil) 00/100 pesos moneda nacional, en billetes expedidos por el Banco de México, cantidad distribuida en 418 billetes de la denominación de 500 pesos y 100 billetes de la denominación de 200 pesos; numerario, consistente en 124,800.00 (ciento veinticuatro mil ochocientos) 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos en 590 billetes de la denominación de 100 dólares y 3,290 billetes de la denominación de 20 dólares.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a fin de hacer de su conocimiento el presente acuerdo.

TERCERO.- Gírese atento oficio al Titular de la Dirección General de Control y Registros Ministeriales de la Institución, a efecto de hacerle del conocimiento el contenido de este acuerdo.

CUARTO.- Deposítese el numerario en dólares en las cuentas concentradoras del Servicio de Administración y Enajenación.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace del conocimiento al propietario del numerario asegurado en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América), así como numerario en moneda nacional que en las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, queda a su disposición una copia certificada del presente acuerdo, para el efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga; y se le se apercibe que de no hacer valer su derecho dentro del término de noventa días naturales siguientes, a partir de que tenga conocimiento de la notificación del presente, el multicitado numerario asegurado causará abandono a favor del Gobierno Federal.

SEXTO.- En virtud, de que esta Representación Social de la Federación, hasta el momento desconoce el nombre del propietario del citado numerario asegurado en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) y de numerario en moneda nacional, así como del domicilio en el que pueda llevar a cabo la notificación del presente en forma personal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se ordena la notificación por EDICTOS al propietario del multirreferido numerario asegurado, a fin de que ejerza su derecho de audiencia.

SEPTIMO.- Con independencia de lo ordenado en el resolutivo que antecede; y toda vez, de que de actuaciones se desprende que no se cuenta con domicilio en esta Ciudad de México, Distrito Federal, así como de nombre de persona alguna que acredite ser el legítimo propietario del numerario asegurado en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional) al que se hace referencia en el cuerpo de este acuerdo; con fundamento en los artículos 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el mismo por edictos.

CUMPLASE

Atentamente
23 de julio de 2008.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Angel Antonio Márquez Esquivel
Rúbrica.

(R.- 272942)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General de Integración y Seguimiento
A.P. PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/143/2008

EDICTO

Se notifica A QUIEN CORRESPONDA, el acuerdo de aseguramiento ministerial de fecha 23 de julio de 2008, dictado por esta Representante Social de la Federación, que en lo conducente a la letra reza:

RESUELVE

PRIMERO.- Se decreta el aseguramiento provisional de los siguientes VEHICULO JETTA, COLOR BEIGE TRIGO SIN PLACAS, CON NUMERO DE SERIE 3VWYV49M08M651717, EL CUAL TIENE COLOCADO EN EL PARABRISAS UN PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS EXPEDIDO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; AUTOMOVIL NISSAN, SENTRA, COLOR ARENA, PLACAS LZF-90-40, DEL ESTADO DE MEXICO, No. SERIE 3N1CB51S66L457236; CAMIONETA MARCA FORD, LOBO, COLOR NEGRO, PLACAS WD-22-958, DEL ESTADO DE. TAMAULIPAS, No. SERIE IFTRW07L32KD26985; CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO, COLOR BLANCO, PLACAS PU-85-795, DEL ESTADO DE NUEVO LEON., No. SERIE 2GCEK13T851308539, y una CUATRIMOTO INFANTIL CON No. DE SERIE YG150FMG07056335.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a fin de hacer de su conocimiento el presente acuerdo.

TERCERO.- Gírese atento oficio al Titular de la Dirección General de Control y Registros Ministeriales de la Institución, a efecto de hacerle del conocimiento el contenido de este acuerdo.

CUARTO.- Entréguese en Administración al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, los vehículos antes descritos.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace del conocimiento al propietario del numerario asegurado en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América), así como numerario en moneda nacional que en las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, queda a su disposición una copia certificada del presente acuerdo, para el efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga; y se le se apercibe que de no hacer valer su derecho dentro del término de noventa días naturales siguientes, a partir de que tenga conocimiento de la notificación del presente, de los multicitados vehículos asegurados causaran abandono a favor del Gobierno Federal.

SEXTO.- En virtud, de que esta Representación Social de la Federación, hasta el momento desconoce el nombre del propietario de los citados vehículos asegurados, así como del domicilio en el que pueda llevar a cabo la notificación del presente en forma personal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se ordena la notificación por EDICTOS al o los propietarios de los multirreferidos vehículos asegurados, a fin de que ejerzan su derecho de audiencia.

SEPTIMO.- Con independencia de lo ordenado en el resolutivo que antecede; y toda vez, de que de actuaciones se desprende que no se cuenta con domicilio en esta ciudad de México, Distrito Federal, así como de nombre de persona alguna que acredite ser el legítimo propietario de los vehículos que se hace referencia en el cuerpo de este acuerdo; con fundamento en los artículos 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el mismo por edictos.

CUMPLASE

Atentamente
23 de julio de 2008.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Angel Antonio Márquez Esquivel
Rúbrica.

(R.- 272945)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa de Asuntos Relevantes
Agencia del Ministerio Público de la Federación
EDICTO

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/513/2008/M-AR, instruida en contra de QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la probable comisión de los delitos de HOMICIDIO, LESIONES, VIOLACION FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS y LO QUE RESULTE, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal; 2o., 83, 181 párrafo primero y 182-B fracción II y del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que, SE NOTIFICA A TODA AQUELLA PERSONA QUE TENGA INTERES O CONSIDEREN QUE PUDIERAN EJERCER PROPIEDAD O POSESION DE: 01).- UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALBA DE ACOSTA 1100, COLONIA LAS VEGAS; 02).- UN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA REY GASPAR NUMERO 2856, COLONIA 6 DE ENERO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, DE CULIACAN, SINALOA; QUE SE HA DECRETADO SU ASEGURAMIENTO y puesto a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; por lo que cuenta con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dicho inmueble; asimismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 del Código Penal Federal, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 29 de julio de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de Asuntos Relevantes

Lic. Ernesto López Benítez

Rúbrica.

(R.- 272941)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/A/01/2008/R/03/006
Oficio DGR/A/1410/2008

Asunto: Citatorio para audiencia

C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO FIERRO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 74 fracción VI y 79, fracción IV, de la propia Constitución; 14 fracción IX, 16 fracción XV, 45 fracción I, 46 fracción I, 47, 48, 49, 52, 53, 54 y 55, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 14 fracción XXXV; 28 fracción IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio de dos mil siete y, apartado 52000, numeral 12, del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, se le cita para que comparezca ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, primer piso del edificio sede, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas, del décimo quinto día hábil siguiente a aquel en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54.

Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2003, la auditoría número 143 de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada "Adquisición de Mercancías en

Tiendas", que tuvo por objeto comprobar que los gastos realizados por la adquisición de mercancía de las unidades comerciales, se encuentren justificados y soportados con documentos originales respectivos; que las mercancías se hayan recibido y que su registro contable se realizó con base en la normativa aplicable.

Como resultado de los trabajos de auditoría, se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 169/2005 del ocho de septiembre de dos mil cinco, por un monto de \$11'272,033.41 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), mismo que fue notificado al C.P. Raúl Nájera Esquivel, en ese entonces Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, mediante oficio número DGJ-F-(02)-2011/05 del 12 de septiembre de 2005.

En respuesta al precitado Pliego de Observaciones 169/2005, la entidad fiscalizada remitió diversa documentación e información, la cual se describe en el apartado "INFORMACION Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA PARA LA SOLVENTACION DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES" del Dictamen Técnico número DGAFF"C"/DT/067/2007 del 21 de noviembre de 2007, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C", determinándose en dicho dictamen, que se solventa parcialmente el Pliego de Observaciones 169/2005 dentro del plazo improrrogable de 45 días hábiles que establece el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que persiste un daño al patrimonio de la Entidad Fiscalizada, Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE por un monto de \$6'795,625.20 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de las irregularidades que se determinan en el precitado Dictamen Técnico DGAFF"C"/DT/067/2007, dictamen técnico que corre agregado a los autos del expediente del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en que se actúa, documento en el que se describe, la conducta irregular presuntamente cometida por usted durante su desempeño como Gerente de la Tienda "A" número 299, en Guerrero Negro, Baja California Sur, se hace consistir en:

a) Se le determinaron faltantes de mercancías que excedieron el 1.5% máximo aceptable como se establece en el Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente a partir del 4 de julio de 2003, ya que el faltante determinado fue equivalente al 2.24% y 2.55% sobre las ventas en los periodos comprendidos del 9 de mayo al 26 de septiembre y del 28 de septiembre al 2 de noviembre de 2003, respectivamente, detectados en los inventarios físicos practicados del 26 al 27 de septiembre y del 1 al 3 de noviembre de 2003, según consta en la respectiva acta de toma de inventario del 28 de septiembre y del 4 de noviembre de 2003, levantadas en el local que ocupa la ISSSTE - Tienda número 299, ubicada en boulevard Emiliano Zapata sin número, colonia Centro, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, en la que intervino usted, en su carácter de Gerente de la Tienda "A" número 299, en la primera acta que se menciona junto con los CC. Siria Lorena Camacho Torres y Salvador Camacho Gutiérrez, entre otros, en su calidad de Supervisores de Inventario, comisionados por la Gerencia Regional Zona Noroeste del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, e interviniendo en la segunda acta mencionada junto con los CC. Manuel S. Camacho Gutiérrez y José Luis Monterrosas Sánchez, entre otros, en su calidad de Supervisores de Inventario, comisionados por la Gerencia Regional Zona Noroeste del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE.

b) No justificó ni comprobó ni aclaró el origen de los faltantes de mercancías detectadas en los inventarios a que se hace referencia en el inciso a) que antecede, asimismo no integró la documentación correspondiente en el plazo de 72 horas previsto en el Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente a partir del 4 de julio de 2003.

c) Omitió supervisar y administrar adecuadamente los recursos materiales de la unidad de venta a su cargo, así como las acciones tendientes a la disminución de los niveles de mermas.

Con tales conductas usted ocasionó un daño al patrimonio de la Entidad Fiscalizada Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, por un monto de \$74,340.03 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 03/100 M.N.), contraviniendo, en consecuencia, lo dispuesto por los numerales 4.1, 4.2 y 4.9 de las Políticas de Operación del Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente a partir del 4 de julio de 2003, que a la letra dicen: "4.1 El porcentaje máximo de merma y de faltantes aceptable en una Unidad de Venta, será del 1.5% en Tiendas y 0.75% en Farmacias, sobre las ventas totales

en el periodo comprendido entre la fecha del último inventario levantado y la fecha del inventario actual.”, “4.2 Las mermas y faltantes resultantes de la toma física de inventarios deberán ser cuantificadas tanto volumen como en precio, y en caso de que sean superiores a lo aceptable, se fincarán responsabilidades al Gerente, Subgerente(s), Jefe de Recibo, Jefe(s) de Línea y Jefe Contable o quienes realicen las funciones y/o personal correspondiente, así como quien(es) resulte(n) responsable(s).”, y “4.9 No deberán de existir mermas y faltantes superiores a lo permitido en este Manual ni sobrantes operativa y normativamente, en caso de ser así, la Gerencia de la Unidad de Venta, deberá justificar, comprobar o aclarar el origen de los mismos, integrando la documentación correspondiente y presentarla mediante oficio ante la Gerencia Regional o la Jefatura de Servicios de Operación del Area Metropolitana en un plazo no mayor de 72 horas, y en el caso que transcurrido el tiempo establecido, no sea aclarado la merma, el faltante o el sobrante, el Gerente Regional o la Jefatura de Servicios de Operación del Area Metropolitana deberá integrar el expediente con la documentación respectiva y presentarlo ante el Organo de Control Interno en el SITyF, para que actúe, en su caso, conforme a derecho.”; el numeral 14 de las Políticas Generales del Manual para la Toma Física de Inventarios en Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente a partir del 4 de julio de 2003, que a la letra dice: “14. El Gerente de la Unidad de Venta será el responsable de la toma física de los inventarios del almacén o bodega y piso de venta, siendo corresponsables directos de los resultados obtenidos individualmente en cada una de las áreas el (los) Subgerente(s) respectivos, así como el Jefe de Recibo y/o Jefe de Contabilidad o quien realice la función.”; así como lo establecido en los numerales 1, 8 y 15 de las Funciones de las Gerencias en Tiendas tipo A y B del Manual de Organización de las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 24 de octubre de 2003, que a la letra dicen: “1. Conocer, difundir y hacer cumplir la normatividad institucional.”, “8. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan el funcionamiento eficiente a nivel operativo administrativo y contable de la Unidad de Venta.” y “15. Establecer acciones tendientes a la disminución de los niveles de mermas.”, y lo dispuesto en los numerales 1, 8 y 11 de las Funciones de las Gerencias en Tiendas tipo A y B del Manual de Organización de las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente a partir del 25 de octubre de 2003, que a la letra dicen: “1. Conocer, difundir y hacer cumplir la normatividad institucional.”, “8. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan el funcionamiento eficiente a nivel operativo administrativo y contable del Centro Comercial Especial.” y “11. Supervisar que la mercancía en mal estado y/o nulo desplazamiento, que se encuentre en almacén o piso de ventas sea devuelta, transferida, destruida, ofertada, donada o dada de baja apegándose a los procedimientos autorizados y a la normatividad vigente en la materia y establecer acciones tendientes a la disminución de los niveles de mermas.”.

Por lo anterior se presume que incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 46 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias previsto en el artículo 53 del mismo ordenamiento y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado al patrimonio de la Entidad Fiscalizada por la cantidad de \$74,340.03 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 03/100 M.N.), más su actualización.

En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor; apercibida que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; debiendo presentar en la audiencia que nos ocupa, identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se ponen a su disposición para consulta en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

México, D.F., a 24 de julio de 2008.

El Director General

Lic. Guillermo Narváez Bellacettin

Rúbrica.

(R.- 272992)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/A/01/2008/R/03/006
Oficio DGR/A/1408/2008

Asunto: Citatorio para Audiencia

C. HECTOR ENRIQUE CASTRO RUELAS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 74 fracción VI y 79 fracción IV, de la propia Constitución; 14 fracción IX, 16 fracción XV, 45 fracción I, 46 fracción I, 47, 48, 49, 52, 53, 54 y 55 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 14 fracción XXXV; 28 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio de dos mil siete y, apartado 52000, numeral 12, del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, se le cita para que comparezca ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, primer piso del edificio sede colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas, del décimo día hábil siguiente a aquel en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54.

Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2003, la auditoría número 143 de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada "Adquisición de Mercancías en Tiendas", que tuvo por objeto comprobar que los gastos realizados por la adquisición de mercancía de las unidades comerciales, se encuentren justificados y soportados con documentos originales respectivos; que las mercancías se hayan recibido y que su registro contable se realizó con base en la normativa aplicable.

Como resultado de los trabajos de auditoría, se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 169/2005 del ocho de septiembre de dos mil cinco, por un monto de \$11'272,033.41 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), mismo que fue notificado al C.P. Raúl Nájera Esquivel, en ese entonces Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, mediante oficio número DGJ-F-(02)-2011/05 del 12 de septiembre de 2005.

En respuesta al precitado Pliego de Observaciones 169/2005, la entidad fiscalizada remitió diversa documentación e información, la cual se describe en el apartado "INFORMACION Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA PARA LA SOLVENTACION DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES" del Dictamen Técnico número DGAFF"C"/DT/067/2007 del 21 de noviembre de 2007, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C", determinándose en dicho Dictamen, que se solventa parcialmente el Pliego de Observaciones 169/2005 dentro del plazo improrrogable de 45 días hábiles que establece el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que persiste un daño al patrimonio de la Entidad Fiscalizada, Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE por un monto de \$6'795,625.20 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de las irregularidades que se determinan en el precitado Dictamen Técnico DGAFF"C"/DT/067/2007, Dictamen Técnico que corre agregado a los autos del expediente del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en que se actúa, documento en el que se describe la conducta irregular presuntamente cometida por usted durante su desempeño como Gerente de la Farmacia "B" número 136, en Ensenada, Baja California, se hace consistir en:

a) Se le determinaron faltantes de mercancías que excedieron el 1% máximo aceptable como se establece en el Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003, ya que el faltante determinado fue equivalente al 16.07% sobre las ventas en el periodo comprendido del 5 de octubre de 2002 al 12 de marzo de 2003, detectados en el inventario físico practicado del 12 al 14 de marzo 2003,

según consta en acta de toma de inventario de fecha 15 de marzo de 2003, levantada en el local que ocupa la Farmacia ISSSTE número 136, ubicada en calle Sangines y Pedro Loyola sin número, colonia Carlos Pacheco, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, en la que intervino usted, en su carácter de Gerente de la Farmacia "B" número 136, junto con los CC. Siria Lorena Camacho Torres y Pedro Vela Palacios, en su calidad de Supervisores de Inventario comisionados por la Gerencia Regional Zona Noroeste del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE.

b) No justificó ni comprobó ni aclaró el origen de los faltantes de mercancías detectadas en el inventario a que se hace referencia en el inciso a) que antecede, asimismo no integró la documentación correspondiente en el plazo de 72 horas previsto en el Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003.

Con tales conductas, usted ocasionó un daño al patrimonio de la Entidad Fiscalizada Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, por un monto de \$336,488.69 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), contraviniendo, en consecuencia, lo dispuesto por los numerales 4.1 y 4.2 de las Políticas Generales del Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003, que a la letra dicen: "4.1 El porcentaje máximo de merma y faltantes aceptable en una unidad comercial es de 2% en Tiendas y 1% en Farmacias, sobre las ventas totales en el periodo comprendido entre la fecha del último inventario levantado y la fecha del inventario actual.", y "4.2 Las mermas y faltantes resultantes de la toma física de inventarios deberán ser cuantificadas, y en caso de que sean superiores a lo aceptable, se fincarán responsabilidades al Gerente, Subgerentes, Jefes de Línea, Jefes de Recibo, Jefe de Almacén, Jefe de Cajas y Jefe de Contabilidad, como responsables de los resultados de los inventarios."; el numeral 14 de las Políticas Generales del Manual para la Toma Física de Inventarios en Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003, que a la letra dice: "14. El Gerente de la Unidad de Venta será el responsable de la toma física de los inventarios del almacén o bodega y piso de venta, siendo corresponsables directos de los resultados obtenidos individualmente en cada una de las áreas el (los) Subgerente(s) respectivos, así como el Jefe de Recibo y/o Jefe de Contabilidad o quien realice la función."; así como lo establecido en el numeral 1 de las Funciones de las Gerencias de las farmacias tipo A y B del Manual de Organización de las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 24 de octubre de 2003, que a la letra dice: "1. Participar y supervisar la aplicación de la normatividad institucional, en la realización de las funciones de las áreas que conforman la farmacia".

Por lo anterior se presume que incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 46 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias previsto en el artículo 53 del mismo ordenamiento y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado al patrimonio de la Entidad Fiscalizada por la cantidad de \$336,488.69 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), más su actualización.

En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor; apercibida que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; debiendo presentar en la audiencia que nos ocupa, identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se ponen a su disposición para consulta en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

México, D.F., a 24 de julio de 2008.

El Director General

Lic. Guillermo Narváez Bellacettin

Rúbrica.

(R.- 272990)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/A/01/2008/R/03/006
Oficio DGR/A/1409/2008

Asunto: Citatorio para audiencia

C. RAMON ALFONSO ESCOBAR GODOY

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 74 fracción VI y 79 fracción IV de la propia Constitución; 14 fracción IX, 16 fracción XV, 45 fracción I, 46 fracción I, 47, 48, 49, 52, 53, 54 y 55 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 14 fracción XXXV; 28 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio de dos mil siete y, apartado 52000, numeral 12, del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, se le cita para que comparezca ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, primer piso del edificio sede colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas, del decimoprimer día hábil siguiente a aquel en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54.

Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2003, la auditoría número 143 de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada "Adquisición de Mercancías en Tiendas", que tuvo por objeto comprobar que los gastos realizados por la adquisición de mercancía de las unidades comerciales, se encuentren justificados y soportados con documentos originales respectivos; que las mercancías se hayan recibido y que su registro contable se realizó con base en la normativa aplicable.

Como resultado de los trabajos de auditoría, se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 169/2005 del ocho de septiembre de dos mil cinco, por un monto de \$11'272,033.41 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), mismo que fue notificado al C.P. Raúl Nájera Esquivel, en ese entonces Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, mediante oficio número DGJ-F-(02)-2011/05 del 12 de septiembre de 2005.

En respuesta al precitado Pliego de Observaciones 169/2005, la entidad fiscalizada remitió diversa documentación e información, la cual se describe en el apartado "INFORMACION Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA PARA LA SOLVENTACION DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES" del Dictamen Técnico número DGAFF"C"/DT/067/2007 del 21 de noviembre de 2007, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C", determinándose en dicho dictamen, que se solventa parcialmente el Pliego de Observaciones 169/2005 dentro del plazo improrrogable de 45 días hábiles que establece el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que persiste un daño al patrimonio de la Entidad Fiscalizada, Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE por un monto de \$6'795,625.20 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de las irregularidades que se determinan en el precitado Dictamen Técnico DGAFF"C"/DT/067/2007, dictamen técnico que corre agregado a los autos del expediente del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en que se actúa, documento en el que se describe, la conducta irregular presuntamente cometida por usted durante su desempeño como Gerente de la Tienda "A" número 48, en Hermosillo, Sonora, se hace consistir en:

a) Se le determinaron faltantes de mercancías que excedieron el 2% máximo aceptable como se establece en el Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003, ya que el faltante determinado fue equivalente al 4.36% sobre las ventas en el periodo comprendido del 18 de octubre de 2002 al 27 de febrero de 2003, detectado en el inventario físico practicado del 26 de febrero al 2 de marzo de 2003, según consta en acta de toma de inventario del 4 de marzo de 2003, levantada en el local que ocupa la Tienda ISSSTE número 48, ubicada en boulevard Morelos número 16, colonia Constitución, en la Ciudad de

Hermosillo, Sonora, en la que intervino usted, en su carácter de Gerente de la Tienda "A" número 48, junto con los CC. Jaime Arturo Quintero Tapia y Pompeyo A. Villarreal C., entre otros, en su calidad de Supervisores de la Gerencia Regional Zona Noroeste del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE.

b) No justificó ni comprobó ni aclaró el origen de los faltantes de mercancías detectadas en los inventarios a que se hace referencia en el inciso a) que antecede, asimismo no integró la documentación correspondiente en el plazo de 72 horas previsto en el Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003.

c) Omitió supervisar y administrar adecuadamente los recursos materiales de la unidad de venta a su cargo, así como las acciones tendientes a la disminución de los niveles de mermas.

Con tales conductas usted ocasionó un daño al patrimonio de la Entidad Fiscalizada Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, por un monto de \$178,952.06 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), contraviniendo, en consecuencia, lo dispuesto por los numerales 4.1 y 4.2 de las Políticas Generales del Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003, que a la letra dicen: "4.1 El porcentaje máximo de merma y faltantes aceptable en una unidad comercial es de 2% en Tiendas y 1% en Farmacias, sobre las ventas totales en el periodo comprendido entre la fecha del último inventario levantado y la fecha del inventario actual.", y "4.2 Las mermas y faltantes resultantes de la toma física de inventarios deberán ser cuantificadas, y en caso de que sean superiores a lo aceptable, se fincarán responsabilidades al Gerente, Subgerentes, Jefes de Línea, Jefes de Recibo, Jefe de Almacén, Jefe de Cajas y Jefe de Contabilidad, como responsables de los resultados de los inventarios."; el numeral 14 de las Políticas Generales del Manual para la Toma Física de Inventarios en Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 3 de julio de 2003, que a la letra dice: "14. El Gerente de la Unidad de Venta será el responsable de la toma física de los inventarios del almacén o bodega y piso de venta, siendo corresponsables directos de los resultados obtenidos individualmente en cada una de las áreas el (los) Subgerente(s) respectivos, así como el Jefe de Recibo y/o Jefe de Contabilidad o quien realice la función."; así como lo establecido en los numerales 1, 8 y 15 de las Funciones de las Gerencias en Tiendas tipo A y B del Manual de Organización de las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, vigente hasta el 24 de octubre de 2003, que a la letra dicen: "1. Conocer, difundir y hacer cumplir la normatividad institucional.", "8. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan el funcionamiento eficiente a nivel operativo administrativo y contable de la unidad de venta." y "15. Establecer acciones tendientes a la disminución de los niveles de mermas."

Por lo anterior se presume que incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 46, fracción I, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias previsto en el artículo 53 del mismo ordenamiento y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado al patrimonio de la Entidad Fiscalizada por la cantidad de \$178,952.06 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), más su actualización.

En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor; apercibida que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; debiendo presentar en la audiencia que nos ocupa, identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se ponen a su disposición para consulta en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

México, D.F., a 24 de julio de 2008.

El Director General

Lic. Guillermo Narváez Bellacettin

Rúbrica.

(R.- 272991)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
LICITACION PUBLICA No. LP-EN-CNDH-02/2008
ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES
CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en boulevard Adolfo López Mateos número 1922, 2o. piso, colonia Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01049, México, Distrito Federal, con teléfono 56 81 81 25, extensiones 1103 y 1251; con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y los numerales 11.1, 13.1 y 13.2 del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública número LP-EN-CNDH-02/2008, para la enajenación de un lote de 72 vehículos terrestres propiedad de esta Comisión Nacional que fueron dados de baja por no resultar útiles para el servicio al que estaban destinados; de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD POR TIPO DE VEHICULO	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO FISICO Y/O DE FUNCIONAMIENTO	UBICACION
AUTOMOVILES MARCA NISSAN TIPO TSURU, VARIOS MODELOS, TRANSMISION STANDARD, 4 PUERTAS	39	UN LOTE DE 72 VEHICULOS	REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
AUTOMOVILES MARCA DODGE, VARIOS MODELOS, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS	4		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
CAMIONETA NISSAN TIPO URVAN, MODELO 2002, TRANSMISION STANDARD, 4 PUERTAS	1		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA MITSUBISHI ECLIPSE, MODELO 1997, TRANSMISION STANDARD, 2 PUERTAS	1		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL BLINDADO NIVEL III, MARCA PEUGEOT, MODELO 2001, TRANSMISION STANDARD, 4 PUERTAS	1		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
CAMIONETA BLINDADA NIVEL III, MARCA JEEP TIPO GRAND CHEROKEE LIMITED, MODELO 2001, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS	1		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.

CAMIONETA GRAND CHEROKEE LIMITED 4X4 V8, MODELO 1997, TRANSMISION AUTOMATICA, 5 PUERTAS	1		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS, VARIOS MODELOS, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS	7		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
CAMIONETA MARCA TOYOTA, TIPO 4 RUNNER, MODELO 1998, TRANSMISION AUTOMATICA	1		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO ODYSSEY, MODELO 2000, TRANSMISION AUTOMATICA, 5 PUERTAS	1		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL JEEP TIPO WRANGLER, VARIOS MODELOS, TRANSMISION STANDARD, 2 PUERTAS	3		REGULAR	CARRETERA PICACHO AL AJUSCO, KM. 1.5, No. 224, COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.
MOTOCICLETAS MARCA HONDA, VARIOS MODELOS	11		REGULAR	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 52, LT. 1, ZONA 75, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
MOTOCICLETA TIPO CRUCERO, MARCA ZANETTI MID NIGHT 250, MODELO 2003	1		REGULAR	
PRECIO MINIMO TOTAL DEL LOTE DE 72 VEHICULOS			\$2'116,947.74	

COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	INSPECCION FISICA DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES	REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE PROPUESTA	APERTURA DE OFERTAS	ACTO DE FALLO
\$900.00	DEL 21 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN DIAS HABILES DE 10:00 A 14:00 HORAS	DEL 21 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN DIAS HABILES DE 10:00 A 14:00 HORAS	4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE 11:30 A 11:55 HORAS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 18:00 HORAS

1. Venta de bases: las bases podrán ser consultadas gratuitamente por los interesados y, en su caso, adquiridas en las oficinas de la Subdirección de Almacén e Inventarios de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Periférico Sur número 3469, sótano 2, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, México, D.F., o en la página de Internet de la Comisión: <http://www.cndh.org.mx>, durante el periodo y horario señalados, mediante depósito bancario en la cuenta concentradora número 0175978980 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), la compra de las bases es requisito indispensable para participar.

2. Visita o inspección física de los bienes: con el fin de que los interesados conozcan y verifiquen visualmente los bienes objeto de la enajenación, podrán dirigirse a la ubicación señalada previamente en esta convocatoria. Los bienes se ofrecerán en las condiciones físicas, mecánicas y de operación en que se encuentran actualmente.

3. Junta de aclaraciones: los interesados podrán asistir a la junta de aclaraciones, en el mezzanine de Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Delegación La Magdalena Contreras, conforme a la fecha y hora señaladas en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

4. Registro de participantes y entrega de propuestas: los interesados podrán inscribirse en la Subdirección de Almacén e Inventarios y entregar sus propuestas conforme al lugar, fechas y horarios señalados en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

5. Apertura de propuestas: el acto respectivo se realizará en el mezzanine de Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Delegación La Magdalena Contreras, conforme a la fecha y hora señaladas en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

6. Acto de fallo: se llevará a cabo en un acto público, en el mezzanine de Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Delegación La Magdalena Contreras, en la fecha y hora establecidas en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

7. Garantía: el monto de la garantía de la seriedad de las ofertas, será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofertado por el lote de 72 vehículos, y deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria autorizada, en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

8. La Propuesta económica deberá considerar el monto propuesto.

9. Pago de los bienes: el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) adjudicatario(s), deberá(n) efectuar el pago correspondiente en moneda nacional, mediante una sola exhibición a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante depósito bancario de acuerdo con lo señalado en el punto "1." de esta convocatoria, en un plazo de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se realice el fallo de la licitación.

10. Adjudicación de los bienes: la adjudicación se realizará por lote completo a favor del (los) licitante(s) que presente(n) la proposición solvente cuyo monto sea el más alto.

11. Retiro de los bienes: el plazo para el retiro de los bienes será de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha límite del pago, mediante la orden de entrega que se liberará al efectuar la liquidación de los bienes, misma que será entregada en las oficinas de la Subdirección de Almacén e Inventarios ubicada en la dirección señalada en el punto "1." de esta convocatoria. Los bienes deberán ser retirados de las ubicaciones señaladas previamente para cada uno en el cuadro de descripción de bienes de este documento.

12. Exclusiones: no podrán participar los servidores públicos, que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la presente enajenación, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles; ni terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos privados o de negocios. Tampoco podrán participar aquellos servidores públicos que desempeñaron algún empleo, cargo o comisión en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que habiéndose separado del mismo desde hace un año o menos, por la naturaleza de las funciones que desempeñaban, pudiesen usar en provecho propio o de terceros, la información o documentación a la que haya tenido acceso durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público.

13. Condiciones: Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación será susceptible de negociación.

México, D.F., a 21 de agosto de 2008.

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales

Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz

Rúbrica.

(R.- 273207)